



TOMO CXLVIII

Alcance Uno al Periódico Oficial de fecha 07 de Diciembre de 2015

Núm. 49

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA
Secretario de Gobierno

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Jaime Nunó 206 Col. Periodistas Tel. (771) 717-60-00 ext. 2468
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>
Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



VOLUMEN II

SUMARIO

Contenido

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Chilcuautla, Hidalgo, 2012-2016.	3
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Ixmiquilpan, Hidalgo, 2012-2016.	37
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Jaltocán, Hidalgo, 2012-2016.	86
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Metztlán, Hidalgo, 2012-2016.	149
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Mineral del Monte, Hidalgo, 2012-2016.	202
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Nicolas Flores, Hidalgo, 2012-2016.	252
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula, Hidalgo, 2012-2016.	319



BENEFICIOS
para que **tú** avances



Actualización del Plan
Municipal de
Chilcuautla
2012-2016

Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016



Contenido

I. Fundamento Normativo

II. Consideraciones Generales

Presentación

Panorama General

Principios Rectore

Misión

Visión

Retos y Desafíos

1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

1.1 Salud Pública Municipal

1.2 Educación

1.3 Deporte y Recreación

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

1.6 Atención a la Juventud

1.7 Adultos Mayores

1.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

2.5 Comercio y Abasto Municipal

3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

3.2 Municipalización de Servicios Públicos

3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales

3.5 Obra Pública Municipal

3.6 Desarrollo Urbano Municipal

4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

4.1 Democracia y Estado de Derecho

4.3 Seguridad Pública Municipal

4.4 Protección Civil

4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

4.6 Derechos Humanos

4.7 Justicia Alternativa

5. Gobierno Moderno y Eficiente

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

5.5 Hacienda Pública Municipal

5.6 Participación Social

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

6. Evaluación y aplicación de indicadores de resultado

I. Fundamento Normativo

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Artículo 60. Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes:

I. Facultades y obligaciones:

H). Cumplir con el plan estatal de desarrollo, el del municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su municipio. a más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal deberá presentar un plan municipal de desarrollo urbano, congruente con el plan estatal;

II. Consideraciones Generales

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en los aspectos político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Dar y proporcionar a toda la población de las herramientas que les permita obtener más oportunidades.

Obtener un crecimiento y desarrollo que sea fácil de mantenerse en ese proyecto.

Tener en cuenta a toda la población y proporcionales ayuda de acuerdo a sus necesidades y que todos vivamos en una sociedad justa y digna.

Administrar de manera ordenada, ágil, eficaz con toque de modernidad ocupando la nueva tecnología.

Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el enunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

En este documento se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Presentación

En un mundo globalizado como el de hoy, en donde la población continúa migrando hacia las zonas urbanas las ciudades juegan un papel determinante en la satisfacción de necesidades de los seres humanos. En gran medida, el bienestar de la sociedad depende del buen funcionamiento de las ciudades, lo que implica que las zonas rurales cada vez se encuentren en desventaja frente al desarrollo exponencial de las grandes metrópolis.

En las últimas décadas hemos visto con tristeza que nuestra población emigra hacia los Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida, muchos otros cambian su residencia hacia ciudades circunvecinas, lo que impide que la economía municipal logre un desarrollo real hacia los sectores comercial e industrial instalados en Chilcuautla y por ende en el desarrollo Social.

Para lograr el crecimiento que deseamos en Chilcuautla, debemos tener la capacidad para transformar y modernizar nuestro municipio, al tiempo de conservar sus costumbres y hacerlo más atractivo para vivir, crecer, trabajar y compartir con nuestras familias.

El Plan Municipal de Desarrollo de Chilcuautla, pretende servir como instrumento fundamental para la planeación y la construcción de los acuerdos que nos lleven a trabajar juntos, mediante planes, políticas y programas aplicados bajo directrices de igualdad de criterios y alineados a las acciones de los gobiernos Federal y Estatal con el fin único de coadyuvar en favor de un proceso de desarrollo integral, coordinado y congruente en materia socioeconómica, política, territorial y ambiental.

En la Administración Municipal 2012-2016 asumimos con responsabilidad el papel que nos corresponde. Por ello, plasmamos en este documento nuestro compromiso por el municipio, conscientes de que nuestro paso es efímero y de que un verdadero cambio radica en la voluntad y el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, para llevar a Chilcuautla al lugar destacado que le corresponde entre los 84 municipios del estado. Nuestro proyecto se basa en y para la sociedad, pensando en las presentes y futuras generaciones; se finca en la sana convivencia, en mejores espacios recreativos, en un desarrollo integral e incluyente que permita la participación organizada de la sociedad Chilcuautlense.

Con el apoyo decidido de los ciudadanos, su participación y confianza, haremos del Municipio de Chilcuautla un mejor lugar para vivir, crecer, trabajar y convivir.

C. Silvano Ramos López
Presidente Municipal Constitucional de Chilcuautla

Panorama General

El Municipio de Chilcuautla tiene una extensión territorial de 231.30 km² que representa el 1.10% de la superficie total del Estado y se localiza al sur del estado de Hidalgo, entre los paralelos 20° 20" de latitud norte, a los 99° 14" de longitud oeste, con una altitud de 1,860 metros sobre el nivel del mar.

Al norte colinda con el municipio de Ixmiquilpan, al sur con los municipios de Chapantongo y Mixquiahuala, al oeste con los municipios de Alfajayucan y Chapantongo y al este con los municipios de Progreso y San Salvador

La temperatura promedio anual oscila entre los 12°C y 18 °C, tiene un nivel de marginación medio.

Se caracteriza por ser un territorio ubicado en la sierra baja con llanos y algunas montañas o cerros de poca elevación; el 90% de su superficie está constituida por pendientes mayores al 15%.

Las principales fuentes hidrológicas de este municipio es el río Tula, río Pánuco, Cuenca río Moctezuma, río Amajac y río Águila con 1624 cuerpos de agua; entre ellos manantiales y pozos.

La flora está formada principalmente de matorral medio espinoso, así como sabinos, pirules, mezquite, jacarandas, cedro rojo, bálsamo, palo escrito, álamos, xuchiate, encino, cuatlapal, huizache, nopal, órganos, aguacate y nogal.

Las especies que predominan en este territorio son conejo, liebre, ardillas, tlacuaches y una variedad de aves como correcaminos, la gobernadora, la pectorra, cocolera, morada, papatierra, perdiz, cojilote, xocoyota, martín pescador, garzas, jilguero, calandria, primavera, zenzontle, gorrión, chupa rosas, zopilote, gavilán, águila vaquera, tije ratonero o cuervo, tordo, pixpi maicero, murciélago, búho, tapacaminos nocturnos, pájaro carpintero así como una variedad en colorido y especie de mariposas, reptiles y arácnidos.

Su suelo es de la era terciaria; es semi-desértico y rico en materia orgánica y nutrientes, de regular cantidad de tipo litosol en un 55%, rendzina en 30% y luvisol en un 10% y una mínima parte el fluvisol. El uso principal de la tierra es agrícola agostadero, la mayor parte es pequeña propiedad y ejidal.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 4,637 personas que hablan alguna lengua indígena. Que representan el porcentaje de población de 5 años y mas que habla lengua indígena es el 34.86% con respecto a la población total, la lengua que más se practica es el Nháñhu.

El censo de población y vivienda en el 2010 en el municipio de Chilcuautla dio como resultado que está integrada por un total 17,436 habitantes de los cuales 8,491 son hombres y 8,945 son mujeres.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005 las viviendas particulares habitadas eran 3,584 y hasta el 2010 son 4,307, las cuales están construidas principalmente por block, tabique y concreto.

En la mayoría de sus 22 comunidades se cuenta con servicio de agua potable y electricidad; mientras que solo el 55% cuenta con drenaje, el 70% de las comunidades cuenta con servicio telefónico y una oficina de correo postal.

Una de las principales vías de comunicación es el camino estatal pavimentado casi de 4 kilómetros, así como los caminos rurales que comunican a la mayoría de sus comunidades.

Se cuenta con dos organizaciones de transporte colectivo, una de servicio de taxi y dos de transporte de carga, además cuenta con servicio de correos y teléfono, reciben las señales de radio y televisión así como periódicos de la capital del Estado.

Los cultivos que se realizan en las tierras de Chilcuautla son de maíz con un total de 3 mil 505 hectáreas sembradas; el cultivo de frijol en una superficie de 570 hectáreas sembradas, avena forraje 75 hectáreas, haba verde 10 hectáreas, trigo grano 22 hectáreas, calabacitas 109, cilantro semilla 14 hectáreas, coliflor 66 hectáreas, cebada forraje 12 hectáreas, tomate de cascara 151 hectáreas, chile verde 58 hectáreas, nabo 28 hectáreas y alfalfa verde 904 hectáreas, granada roja 18 hectáreas, higo 18 hectáreas.

La población ganadera registrada es de 7,461 cabezas de ganado bovino, 13,149 cabezas de ganado ovino, 4,666 cabezas de porcino, 1,879 de caprino, 2,164 cabezas de guajolote, 3,717 cabezas de conejos, 190 colmenas y sobre todo la crianza de aves con un total de 2,500.

La microempresa es una de las actividades económicas que se ha desarrollado en este territorio municipal dando oportunidad a las familias para poder tener un pequeño negocio. De los negocios que más se observan son las tiendas de abarrotes, semillas, legumbres, tiendas de ropa y calzado. Cuenta también con un tianguis semanal donde se vende todo tipo de artículos, comida y ropa; existen cinco tiendas Diconsa en las comunidades de Bethi, el Deca y cabecera municipal y dos lecherías Liconsa en Tunititlán y cabecera municipal

Este municipio ofrece a las personas que lo visitan un (parque acuático tlaco), balneario de aguas termales ubicado en la comunidad de Tlacotlapilco. El centro eco turístico Xindho que está en la cabecera municipal.

Una de las representaciones más grandes del municipio es la semana santa en la comunidad de Tunititlán, la cual es representada por personas de la misma población. Además este municipio ofrece su belleza arquitectónica y cultural de la Parroquia de Santa María Asunción, la iglesia de San Lorenzo, en Tlacotlapilco, la iglesia de San

Francisco, en Texcatepec y la Parroquia de San Salvador en Tunititlán, todas ellas construidas por los jesuitas entre los siglos XVII y XVIII.

Existen cuatro cascos de hacienda en las comunidades de Tunititlán, el Tandhe y las otras dos en la cabecera municipal.

Se cuenta con vestigios arqueológicos en la comunidad de Tunititlán.

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del municipio asciende a 6,245 de las cuales 747 se encuentran desocupadas y 5,498 se encuentran ocupadas como se presenta en el siguiente cuadro:

SECTOR	PEA OCUPADA	%
TOTAL MUNICIPAL	5,498	100
PRIMARIO	2,521	45.85
SECUNDARIO	1273	23.15
TERCIARIO	1,704	31.

El día 2 de febrero celebran la fiesta de la Candelaria o purificación de imágenes y semillas en la comunidad de Santa Ana Batha; el 15 de julio de cada año se realiza una ceremonia en honor al señor de Jalpan; el 6 de agosto se celebra a San Salvador en Tunititlán, el 10 de agosto se celebra a San Lorenzo en Tlacotlapilco y el 15 de agosto la feria de la Asunción en la cabecera municipal.

El platillo más tradicional de este municipio es la barbacoa de borrego y de gallina, moronga en caldillo, carnitas, chicharrón; dulces como jalea de tuna, palanquetas y frutas cristalizadas; la bebida típica es el pulque.

En este municipio el traje típico para los hombres es de manta con bordados a mano huaraches y sombrero de tornillo y las mujeres falda y blusa de manta bordada, huaraches y ayate.

Las artesanías que elaboran en este territorio son: los ayates fabricados con material de fibra de maguey; en algunas comunidades se hace bisutería, morrales, estropajos y canastas.

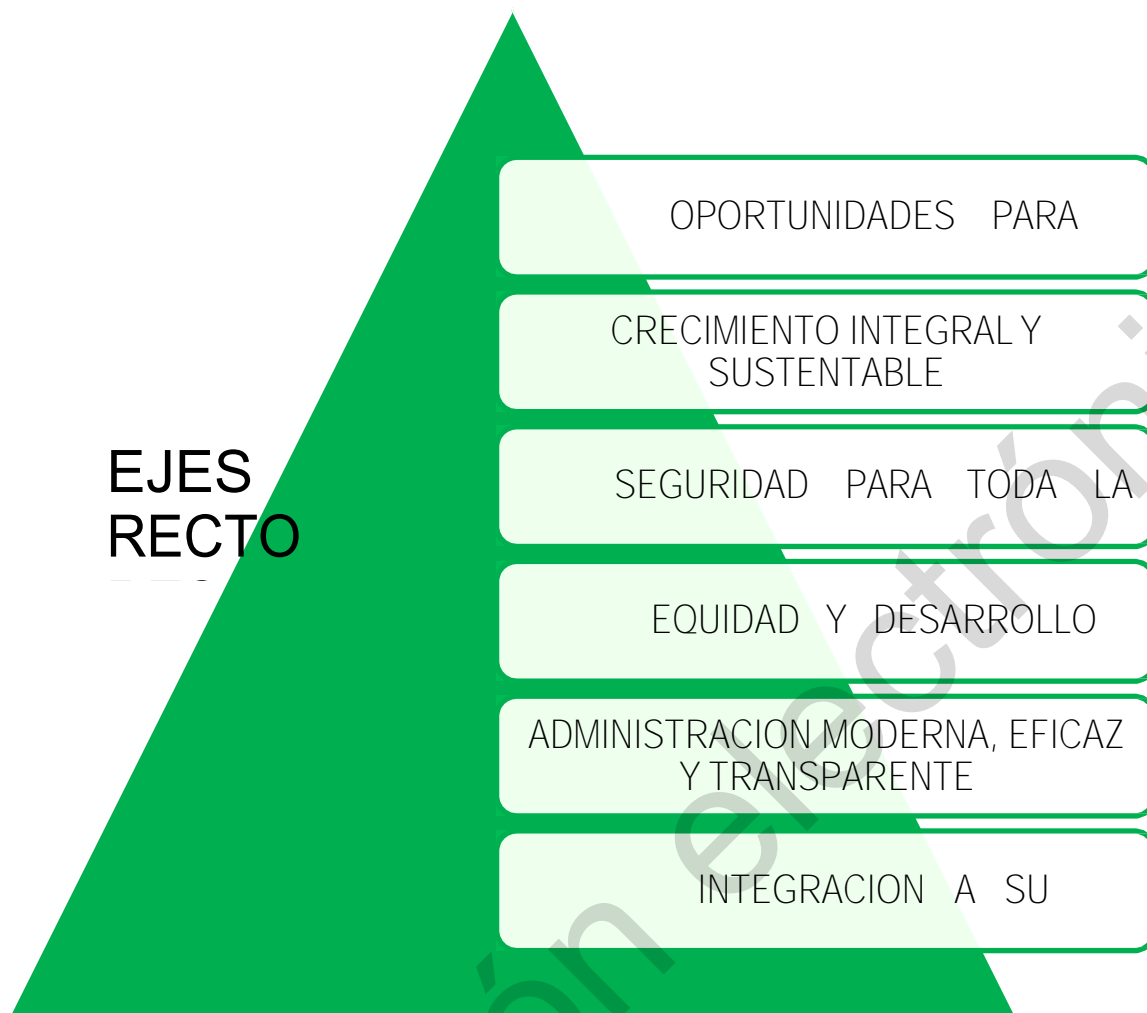
De acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda 2010 el municipio cuenta con 22 localidades, en la siguiente tabla de información se muestran las localidades más importantes del municipio:

Nombre de la Localidad	Población	Delegado Actual	Ámbito
------------------------	-----------	-----------------	--------

Boxaxni	111	C. Félix Cano Martín	Rural
Colonia Benito Juárez	448	C. Alberto Pérez González	Rural
Cerro del Corazón (El Muí)	105	C. Alonso Hernández Cano	Rural
Chilcuautla	1,174	C. Rufino Martínez Cruz	Urbano
Colonia Huitexcalco	860	C. Benito García Reyes	Rural
El Bethí	835	C. Pablo Santiago Martín	Rural
El Cerrito	141	C. Rosa María Martínez García	Rural
El Dadhó	695	C. Canuto Martín Martín	Rural
El Deca	235	C. Alfredo Benítez García	Rural
El Dontzhí (Col. Álamos)	586	C. Ma. Guadalupe Barrera Mejía	Rural
El Mejay	759	C. Benigno Ortiz Ramírez	Rural
El Tandhe	331	C. Juan José López Pascual	Rural
El Xothí	768	C. Fabián García Martínez	Rural
Huitexcalco de Morelos(centro	700	C. Rubén Ordoñez Martín	Rural
La Estancia	1,312	C. Eduardo López Velázquez	Rural
La Loma	132	C. Emiliano Maqueda San Juan	Rural
Llano Primero	486	C. Isidro Alvarado Ramos	Rural
Santa Ana Batha	1,651	C. Arturo Martínez Pérez	Rural
Texcatepec	1,711	Ing. Carlos Olguín Escamilla	Rural
Tlacotlapilco	823	C. Rufino Maqueda Rangel	Rural
Tunititlán	2,403	C. Juan Acosta Alvarado	Rural
Zacualoya	332	C. Armando Uribe Pérez	Rural

Principios Rectores

Se definen seis ejes integrales que condensan tanto las principales preocupaciones ciudadanas, como los factores básicos que se consideran indispensables para lograr el crecimiento social y económico sostenido y sustentable, mejorar la competitividad de todos los sectores de la sociedad y en consecuencia, elevar la calidad de vida de sus habitantes, estos ejes son:



Misión

Crear las condiciones necesarias para que el desarrollo y crecimiento urbano del territorio municipal, sea de manera racional, ordenada y sustentable, que pueda ofrecer a la población de Chilcuautla, certeza jurídica de su patrimonio inmobiliario y una mejor calidad de vida.

Visión

Integrar un equipo de trabajo, con capital humano profesional, con un alto grado de responsabilidad, sensibilidad social, compromiso y capacidad técnica, que permitan atender las demandas de servicios de la población, con honestidad, transparencia y calidad.

Retos y Desafíos

Seremos, desde su servidor, hasta el trabajador municipal más sencillo, un solo equipo dispuesto a dar “todo nuestro esfuerzo y más” para que nuestra sociedad viva mejor.

Daremos cuentas claras a la gente todos los días y me he propuesto hacer un gobierno de resultados. Se impulsará la profesionalización y actualización de los servidores públicos municipales, para que el desempeño de sus funciones se traduzca en un ejercicio honesto, eficiente y productivo.

Cada individuo forma parte de numerosas agrupaciones sociales: la escuela, el club deportivo, la junta de vecino, el sindicato, la empresa, el grupo religioso, el partido político, el centro de alumnos etc.

Distintos propósitos pueden tener las personas cuando forman grupos, sin embargo cuando se quiere realizar una tarea en común es preciso converger hacia un fin que sea acordado y aceptado por todos para que

éste se logre realizar. Esta idea está presente cuando se forma una sociedad, una organización de personas. Cuando las costumbres, la cultura, el entorno geográfico y lazos afectivos unen a un grupo humano se habla de comunidad de individuos.

Por eso para esta administración es importante fortalecer a nuestra sociedad, brindándole un municipio seguro y con futuro para todos.

1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Diagnóstico Municipal

El municipio de Chilcuautla ha tenido un avance en el desarrollo turístico, que se podría decir que es la base de su economía en conjunto con la agricultura, pero falta impulsarlo para llegar a competir con los demás destinos dentro del estado, promoverlo para fortalecer su economía.

Hace falta proyectos que ayuden a los agricultores a aprovechar y difundir su tierra y su producto.

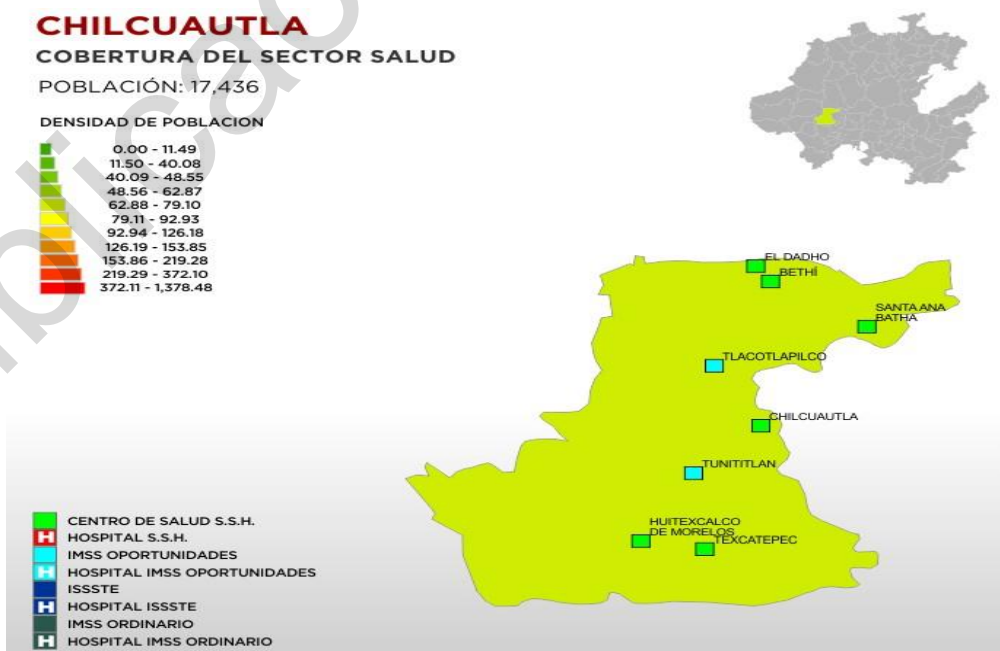
Política Municipal

Ofrecer y mejorar los servicios públicos con calidad ampliando su cobertura para que lleguen a todos los sectores del Municipio a través de la introducción de los servicios básicos, con apego a la responsabilidad adquirida con toda la sociedad de Chilcuautla.

1.1 Salud Pública Municipal

El derecho a la salud obliga a los Estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones comprenden las disponibilidades garantizadas de servicios de salud, condiciones de trabajo saludables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El derecho a la salud no se limita al derecho a estar sano.

Actualmente se cuenta con dos clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS oportunidades) en las comunidades de Tunititlán y Tlacotalpilco y seis de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (S.S.A.H) en las comunidades de Dadho, Bethi, Santa Ana Batha, Texcatepec, Huitexcalco y Chilcuautla en dichas instituciones hay personal capacitado que está atendiendo al derechohabiente que solicite los servicios, igualmente se cuentan con consultorios donde se practican la consulta externa, dosis biológicas aplicadas (vacunas) y partos.



Objetivos

- Se deberá contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud para atender a toda la población
- Tener de forma permanente programas y campañas de salud.
- Los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser apropiados desde el punto de vista científico y médico y ser de buena calidad

Estrategias

- Programar y promover obras para tener las instituciones debidas y necesarias para la población
- Promover la modernización y equipamiento de las unidades e instituciones dedicadas a la salud de nuestra gente.
- Asignar recursos para los programas y campañas de salud

Líneas de acción

- Promover la participación directa y comprometida de las autoridades correspondientes y la sociedad
- Vincular al proceso formativo de las instituciones a través de acciones que apoyan a los programas de salud
- Incentivar en las escuelas que la salud se enseña, se aprende y se promueve.

1.2 Educación

La superación y desarrollo de la niñez y juventud ha sido una tarea primordial del municipio de Chilcuautla por esto, a través de los años se ha optado por mantener un nivel escolar óptimo que permita que la población estudiantil siga adelante; en este territorio se cuenta con 26 escuelas de nivel preescolar, 1 centro de asistencia infantil comunitario (CAIC), 12 escuelas de preescolar indígena, 23 primarias, 10 primarias indígenas, 6 secundarias, 1 bachillerato; además cuenta con 3 bibliotecas comunitarias,

1 plaza comunitaria, 1 centro de prevención a menores y adolescentes en riesgo (PAMAR) y 1 centro de rehabilitación infantil municipal, (CRIM).

Para obtener un desarrollo y progreso eficaz, lo primordial es la educación; se necesitan acciones que permitan ofrecer educación de calidad y equidad, dando oportunidades a cada uno de sus habitantes.

Objetivos

- Crear espacios dignos para atender a toda la demanda educativa que necesita nuestro municipio.
- Promover espacios para actividades didácticas de acuerdo al nivel educativo, que obtengan las herramientas necesarias y acceso a información de cada ámbito.

Estrategias

- Impulsar y capacitar al personal para obtener mejores resultados
- Disminuir el rezago educativo, impulsado a toda la sociedad y en especial a los adultos a culminar sus estudios.
- Fomentar hábitos de lectura y disciplinar que ayuden a fortalecer su aprendizaje

Líneas de acción

- Estar de manera constante al pendiente de las necesidades de las instituciones para que desempeñen con éxito su labor.
- Establecer estrategias de actividades que interesen al estudiante para captar su atención y tengan un aprendizaje real.
- Elaborar actividades para fortalecer la motivación por la lectura.
- Tener de manera constante campaña contra el analfabetismo.

1.3 Deporte y Recreación

Dentro de las escuelas se observa que se imparte a los niños y jóvenes la práctica del deporte, principalmente el basquet-bol, voleibol y fútbol. Además existen canchas públicas donde se realizan torneos entre escuelas o equipos de municipios vecinos.

Debido a que la práctica del deporte y la sana recreación son un medio para detonar procesos de transformación social. Su práctica genera beneficios individuales y colectivos, y una entidad pública. El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 tiene como objetivo fundamental propagar los beneficios colectivos o sociales del mismo. El fomento al deporte es un mecanismo para combatir el sedentarismo, la drogadicción, la delincuencia, las enfermedades degenerativas, la inseguridad, la violencia, entre otros.

Al generar más espacios de sana convivencia le quitaremos terreno a la violencia intrafamiliar, al ausentismo estudiantil y laboral, a enfermedades del nuevo siglo (stress, depresión, obesidad y problemas cardíacos) y estaremos construyendo ciudadanos mejor preparados para vivir en sociedad, pues el ejercicio físico practicado de manera colectiva conlleva a la sana competencia, alto rendimiento, al respeto a las diferencias y al juego limpio. "Ese que nos hace falta implementar en todos los niveles de la vida humana"

Esta visión cambia la perspectiva de intervención en la materia, pues es un enfoque amplio e integral que aprovecha al deporte recreativo y el deporte de competencia como excusa para transformar comportamientos sociales negativos en hábitos saludables y mejores prácticas de convivencia e interacción social.

Objetivos

- Motivar a que se involucren en actividades deportivas extracurriculares
- Crear espacios para una mayor interacción social y deportiva.

Estrategias

- Promover apoyo a programas de recreación social y deportiva
- Ampliar y crear áreas deportivas
- Motivar dentro las instituciones educativas el deporte y actividades sociales que fomenten más la participación de todos.

Líneas de acción

- Fomentar la cultura de aprender y practicar algún deporte
- Elaborar un conjunto de juegos que propicien elevar el número de estudiantes hacia estas actividades deportivas y recreativas
- Realizar programas para fomentar el deporte
- Organizar eventos deportivos dentro y fuera del municipio

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

En México existe una extensa riqueza cultural y nuestro municipio no es la excepción, que se ha ido olvidando con el crecimiento de nuevas generaciones y de zonas conurbanas, nosotros queremos fortalecer nuestras raíces por lo que necesitamos implementar acciones que nos permitan apoyar mantener vigentes nuestras tradiciones religiosas, artesanales, culturales, indígenas y gastronómicas.

Existen diversos códigos, leyes y reglamentos que se adoptan como instrumentos jurídicos para salvaguardar el patrimonio. En algunos casos pueden estar dirigidos al patrimonio natural, pero tienen amplia relación con lo cultural.

Jurídicamente existen elementos legales que salvaguardan y protegen el patrimonio cultural. A nivel internacional los países miembros de la UNESCO cuentan con el Tratado Internacional denominado la "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural".

Objetivos

- Mantener y promover los programas que ofrece el gobierno del estado y la federación a través de CECULTAH y CONALCULTA; además de los programas de la UAEH, así como otras instituciones de educación superior.

- Desarrollar nuevos productos y estrategias turísticas en los sitios culturales que permita realizar actividades que destaquen sus encantos.
- Conservar el patrimonio y desarrollo cultural de nuestro municipio y sus comunidades.

Estrategias

- Promover y ampliar programas de cultura en la sociedad
- Identificar y motivar a los diferentes grupos que ayuden a mantener el desarrollo cultural
- Crear programas que permitan el desarrollo económico y social de la comunidad y del municipio.

Líneas de acción

- Implementar acciones que permitan apoyar la identificación y dotación de infraestructura y equipamiento para este segmento, creando alianzas estratégicas para el desarrollo de alternativas y diversificación de nuestros productos turísticos.
- Promover áreas de lectura y desarrollo cultural en escuelas.
- Difundir y promover el turismo y las riquezas que tiene nuestro municipio.
- Organizar eventos de expresión artística

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Cada individuo forma parte de numerosas agrupaciones sociales: la escuela, el club deportivo, la junta de vecino, el sindicato, la empresa, el grupo religioso, el partido político, el centro de alumnos etc. indistintamente de su género. Pero a las mujeres les ha costado más hacerse notar y participar en distintas áreas.

Distintos propósitos pueden tener las personas cuando forman grupos, sin embargo cuando se quiere realizar una tarea en común es preciso converger hacia un fin que sea acordado y aceptado por todos para que éste se logre obtener los resultados deseados; dando oportunidad a todos de realizar y/o aportar ideas para su realización con éxito. Por eso para esta administración es importante fortalecer y dar espacios de crecimiento a las mujeres y hombres que deseen ayudar a nuestra sociedad.

Objetivos

- Fomentar la constante participación de la sociedad de Chilcuautla.
- Incluir las necesidades expuestas por la sociedad para realización de obras y acciones.
- Mantener la equidad de género
- Promover una política de puertas abiertas, para que sociedad tenga acceso a audiencias públicas y crear foros de consulta.

Estrategias

- Tener contacto directo con toda la sociedad indistintamente de su género.
- Promover la participación de todos y todas en acciones.
- Por medio de la Secretaría Municipal en conjunto con la dirección de comunicación social se llevaran a cabo estas acciones.
- Promover la participación de toda la sociedad sin excepciones

Líneas de acción

- Que las audiencias se lleven siempre en tiempo y forma sin excepciones.
- Realizar y hacer cumplir convenios con la sociedad.
- Mantener el equilibrio de géneros.

1.6 Atención a la Juventud

La juventud representa un importante sector a atender, los jóvenes hoy en día han adquirido un rol protagónico en muchos espacios, cultural, deportivo y social, por lo que es necesario el fomentar actividades de preparación, recreación y esparcimiento. La creación sistemática de oportunidades tendientes a evitar la

deserción educativa de nuestros jóvenes y acrecentar sus potencialidades permitirá que nuestros jóvenes sean generadores del progreso para nuestra sociedad.

Objetivo

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes mediante el acceso a las oportunidades del desarrollo productivo del municipio, así como generar y articular políticas públicas integrales que surjan de la participación de los jóvenes.

Estrategia

- Implementar acciones para que los jóvenes desarrollen sus habilidades y participen activamente en la definición de políticas para el desarrollo del municipio.

Líneas de Acción

- Realizar eventos recreativos y multiculturales para la comunidad juvenil del municipio.
- Implementar cursos, talleres y otros eventos para prevenir las adicciones y ayudar a disminuir los índices de alcoholismo, drogadicción y pandillerismo en el municipio.
- Promover programas especiales de prevención del delito, buscando elevar la autoestima de los jóvenes.
- Realizar alianzas estratégicas con Instituciones que permitan definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial de la juventud desde sus comunidades.
- Propiciar condiciones de equidad para sectores juveniles en condiciones vulnerables.
- Realizar talleres y foros encaminados al desarrollo integral de los jóvenes.
- Gestionar becas para jóvenes de escasos recursos que les permita la terminación de sus estudios.
- Impulsar la creatividad de los jóvenes del municipio con cualidades artísticas y culturales.

1.7 Adultos Mayores

Parte fundamental de la familia son los Adultos Mayores por eso se crea este Programa de Calidad de Vida en el Adulto Mayor; se realizan acciones como son talleres, cursos y de capacitación a promotores municipales en gerontología, nutrición, derechos de los adultos mayores, auto cuidado, terapia ocupacional, vida espiritual y salud física y mental.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad se celebra cada año el 3 de diciembre desde 1992, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en atención a parte de la sociedad se crean programas como la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).

En esta administración se tiene muy presente ambos programas y sobre todo la gente vulnerable y susceptible; por eso en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 se tomara mucho en cuenta los espacios dejados con anterioridad y tratar de mejorar ante cualquier expectativa.

Objetivos

- Orientar e informar a toda la población sobre estos programas.
- Aumentar los recursos y mejorar para cubrir todas sus necesidades.
- Establecer comunicación entre la sociedad vulnerable y los servicios de salud

Estrategias

- Obtener cifras exactas de la población en estas condiciones.
- Fortalecer el desarrollo municipal con la coordinación de programas, proyectos y acciones de la administración pública municipal-estatal-federal.
- Mantener un dialogo cercano con los servicios de salud para proporcionar la ayuda correcta de acuerdo a cada necesidad.

Líneas de acción

- Recopilar y procesar la información para la integración de estudios del municipio que promuevan el desarrollo sustentable de sus recursos y comunidades.
- Llevar a cabo el proceso de planeación municipal y la coordinación entre órdenes de gobierno, así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de planeación.
- Reforzar las acciones en materia de dotación de infraestructura y equipamiento básico y estratégico para su desarrollo integral, sostenido y sustentable.

1.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

Es papel imprescindible del Estado garantizar la protección familiar que facilite el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes” por eso en el sistema DIF municipal de Chilcuautla, se compromete a fortalecer y mantener la unión y el bienestar social de las familias de nuestro municipio.

Objetivos

- Promover y prestar servicios de asistencia social.
- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social.
- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.

Estrategias

- Establecer acciones que orienten el destino de los recursos que, en materia de asistencia social.
- La ejecución de programas de cooperación con diferentes organismos.
- Los esfuerzos públicos y privados para la integración al desarrollo de los sujetos de la asistencia social.
- La participación ciudadana en las acciones de asistencia social y desarrollo familiar y comunitario.

Líneas de acción

- Promover, como conducto de la Secretaría de Salud y coordinadamente con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional.
- Los servicios de justicia de menores de perfeccionaran y coordinaran sistemáticamente con miras a elevar y mantener la competencia de sus funcionarios, e incluso los métodos, enfoques y actitudes adoptados.
- Se esforzaran por crear condiciones que garanticen al menor una vida significativa en la comunidad fomentando, durante el periodo de edad en que el menor es mas propenso a un comportamiento desviado, un proceso de desarrollo personal y educación lo mas exento del delito y delincuencia posible.

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Enfrentando las restricciones y aprovechando las oportunidades para su desarrollo sostenible, a fin de conseguir el mejoramiento de su calidad de vida, fortaleciendo sus posibilidades de autogestión, apoyando sus propias formas productivas y respetando sus valores culturales.

A través de este Plan se quiere brindar a los pueblos indígenas de la región la posibilidad de mejorar sus organizaciones y tener las condiciones mínimas para su autogestión, evitando la desintegración de los núcleos tradicionales y estableciendo prácticas sociales y productivas adecuadas a cada caso particular, fortaleciendo su cultura e identidad étnica y permitiendo, con proyectos productivos, educativos, de salud y saneamiento, la supervivencia de los individuos, familias, comunidades y grupos étnicos.

Objetivos

- Fortalecer las organizaciones indígenas regionales.
- Instrumentar métodos prácticos de protección de los territorios.
- Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios.

- Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas.
- Establecer servicios e infraestructura social básica.
- Apoyar los esfuerzos comunitarios para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales.
- Mejorar la información sobre los pueblos indígenas de la región.
- Dotar de instrumentos válidos para que puedan alcanzar su autogestión.

Estrategias

- Permitir la sobrevivencia de los pueblos indígenas de la región como culturas, grupos, comunidades y familias, defendiendo sus territorios y desarrollando alternativas para mejorar su situación económica.
- Instrumentar métodos efectivos y prácticos para protección de sus territorios.
- Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios, estableciendo mecanismos autogestionarios de autoabastecimiento, procesamiento y comercialización.
- Desarrollar nuevas alternativas productivas.
- Establecer servicios de infraestructura social básica.
- Mejorar la información existente sobre los pueblos indígenas de la región.

Líneas de acción

- Fortalecer las organizaciones existentes de primer y segundo grado para que puedan definir y aprovechar sus oportunidades de desarrollo, conformando empresas y organizaciones autogestionarias.
- Diseñar y poner a disposición de las comunidades alternativas de solución inmediata a los principales problemas de los grupos étnicos.
- Capacitar a los líderes comunitarios en mecanismos para identificación, formulación y administración de proyectos, como forma práctica de conseguir la autogestión.
- Desarrollar mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional entre las comunidades, las organizaciones de segundo grado y los distintos organismos y entidades que apoyan a los indígenas.

2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Diagnostico Municipal

El trabajo será una prioridad democrática y real, para que las familias accedan al desarrollo de sus potencialidades. Todos los aparatos productivos serán competitivos y eficientes, condición ineludible para el desarrollo de un sistema integral de gestión que entenderá la función social del bienestar, no como una serie de acciones aisladas, incongruentes y poco planeadas, sino mas bien, como una cadena que se proyecte con criterio hacia el futuro, y permita aprovechar al máximo los recursos disponibles, generando las condiciones posibles para mejorar la economía local, a partir del flujo de capitales y la generación de empleo.

Política Municipal

Difícilmente el ayuntamiento puede desarrollar una dinámica de empleo productivo, sino articula todo el sistema público y privado, a trabajar en una estrategia productiva que incluya un plan tecnológico y una dinámica organizativa para la producción, donde la organización de grupos de trabajo asociado se buscara resolver la necesidad de empleo.

El apoyo del sistema empresarial del entorno local y regional, que se beneficia del campo y el mercadeo autónomo, desarrollando entrenamientos sistemáticos en aplicación tecnológica

El entusiasmo y el compromiso de un grupo reducido de personas que lideran la consolidación de un sistema empresarial tipo de economía solidaria. La generación de un espíritu de confianza en el sistema territorial local y regional. Liderazgo de los gobernantes locales para propiciar las condiciones socioeconómicas, administrativas y de gestión para la consolidación de los sistemas productivos.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

La economía de la cabecera municipal y en general de nuestro municipio se encuentra muy deprimida, el desempleo es un problema que nuestra ciudadanía nos demanda sea atendido.

Siendo una necesidad muy sentida en la población y manifestada en diferentes momentos en la pasada campaña electoral, por eso será una de nuestras prioridades a atacar en esta Administración.

Para alcanzar el crecimiento y la generación de empleos esperada es indispensable la capacitación para el trabajo, la inversión gubernamental y privada, local y foránea.

Objetivo

- Generación de empleo mediante la promoción de la inversión pública y privada, local y foránea en proyectos productivos del ramo industrial, servicios, comercio, agropecuario y agroindustrial, y por medio de la promoción del autoempleo en talleres familiares.

Estrategias

- Fomento de proyectos de comercio y servicios con inversionistas locales.
- Aprovechamiento de la infraestructura existente en el municipio.
- Fomento de inversión privada con inversionistas foráneos en el ramo de la industria o agroindustrial.
- Capacitación para el empleo alineando la educación formal a un proyecto integral regional de desarrollo.

Líneas de acción

- Programa de capacitación de oficios y manualidades en coordinación con el DIF municipal.
- Programa de fomento económico para la inversión productiva y el empleo tanto de capital local como foráneo.
- Empleo temporal.

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

La actividad agropecuaria es preponderante en cualquier entidad del país, en el estado de Hidalgo se refleja en la aportación del Producto Interno Bruto (PIB). La actividad pecuaria debe ser el pilar fundamental que asegure la producción y suministro de alimentos para consolidar el sistema de producción y comercio del sistema agropecuario municipal.

Objetivos

- Difundir y orientar a los productores ganaderos de los apoyos y programas subsidiados por el gobierno federal y estatal a través de las autoridades municipales
- Impulsarlos a realizar proyectos productivos para mantener en un buen desarrollo ganadero.
- Aplicar los sistemas de producción ganadera de acuerdo a la región y condición.

Estrategias

- Informar oportunamente de la aplicación de los programas a los productores.
- Ampliar convocatoria para las sesiones del consejo municipal.
- Implementar programas de capacitación y asesoramiento.

Líneas de acción

- Impulsar proyectos productivos agropecuarios con enfoque de corto, mediano y largo plazo con un elevado contenido tecnológico.
- Lograr el mejoramiento de los sistemas de apoyo a la comercialización de granos, hortalizas y frutas.
- Capacitación a los productores rurales para que mejoren sus técnicas y que estos sean aplicados en sus cultivos o en los proyectos pecuarios.
- Incrementar la inversión en infraestructura y financiamiento para el campo.
- Fomentar la promoción de nuevas formas de asociación y organización de los productores para elevar el nivel tecnológico, así como enfocar los esfuerzos a la gestión de recursos económicos para consolidar los proyectos existentes y emprender nuevos proyectos productivos exitosos.
- Elevar el nivel de competitividad del sector

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

Es importante destacar la visión sobre la cual se basará la acción de la actual administración, que no sólo busca elevar los niveles de bienestar en los individuos, sino también heredar a las generaciones futuras, un campo productivo y sobre todo sustentable en lo ambiental y sostenible en lo económico, lo que significa llevar a estas actividades visiones modernas de producción y productividad, aprovechando todas las oportunidades y programas nacionales e internacionales.

Objetivos

- Formar sociedades productivas a actividades agrícolas, agroindustriales y del sector rural.
- Dar y capacitar con las herramientas necesarias a la sociedad productiva.

Estrategias

- Apoyar el uso de tecnología moderna en el sector agropecuario municipal.
- Captar fuentes de financiamiento para los productores de los gobiernos estatal y federal, así como de organismos internacionales.
- Generar asesoría apropiada a la producción agropecuaria.
- Dotar de una infraestructura adecuada a los productores agropecuarios.

Líneas de acción

- Hacer lo necesario para mejorar y ampliar la asociación entre pequeños productores y promover su participación en las decisiones del gobierno municipal en la materia.
- Asesorar a los productores en proyectos productivos que incorporen el uso de tecnología moderna, con el apoyo de instituciones de educación superior y tecnológica.
- Realizar cursos de capacitación para los productores agropecuarios con el objetivo de que conozcan nuevas técnicas y las incorporen en sus procesos de producción.
- Trabajar de manera coordinada con las autoridades federales y estatales para participar en los programas agropecuarios promovidos por ellas.
- Promover los productos agropecuarios del municipio en los mercados estatal, nacional e internacional

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

El objetivo principal de éste Gobierno es difundir las actividades turísticas del Municipio y desarrollar un turismo llamativo, que atraiga al mayor número de visitantes para promover las actividades ferias y regionales, detonando mayores ingresos, mejorando la atracción de inversiones, y aumentando el flujo de visitantes. Para lograr lo anterior es fundamental la participación de todos los sectores de la sociedad.

Objetivos

- Obtener destinos y servicios turísticos de calidad
- Fomentar a la población la creación de sitios turísticos
- Impulsar la comercialización de artesanías y productos de nuestro municipio
- Promover e impulsar a la población a mantener y atraer al turismo

Estrategias

- Impulsar la competitividad de los destinos turísticos
- Apoyo al desarrollo turístico municipal.
- Realizar acciones para la planeación y gestión del desarrollo turístico municipal
- Apoyo técnico e Impulsar el desarrollo de productos turísticos con prácticas exitosas

Líneas de acción

- Estimular la apertura de nuevos centros turísticos y establecimientos de servicios bajo las leyes y reglamentos correspondientes, así como incentivar fiscalmente a aquellos nuevos establecimientos que la cumplan.

- Aplicar estrictamente la normatividad correspondiente a los establecimientos que ofrecen servicios al turista, a fin de garantizar servicios de calidad y precios atractivos.
- Trabajar de manera coordinada con los elementos de seguridad pública para brindar toda la protección necesaria a los visitantes.
- Firmar convenios de colaboración en materia turística con los representantes de las organizaciones relacionadas con la actividad turística.
- Identificar y promocionar ante inversionistas locales y foráneos nuevos nichos del mercado de servicios turísticos.
- Instrumentar campañas publicitarias innovadoras y atractivas de los destinos turísticos y recreativos locales.

2.5 Comercio y Abasto Municipal

Formular y desarrollar programas para fomentar el crecimiento y la expansión de las actividades comerciales en el municipio. Coadyuvar con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, y con los organismos e instituciones privadas, que tengan entre sus atribuciones u objeto, fomentar el crecimiento o el mantenimiento de actividades productivas.

Objetivos

- Destinar espacios específicos para su ubicación comercial.
- Promover el pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos locales aplicables al comercio minorista y mayorista.
- Impulsar el desarrollo del comercio minorista en los núcleos urbanos secundarios de forma ordenada y apegada al marco normativo correspondiente.
- Inducir los canales de distribución y de comercialización del Municipio hacia el resto del estado y las regiones cercanas.
- Consolidar la proveeduría local, de esta manera el comercio local se debe beneficiar de las ventas realizadas por el consumo local y regional así como de grandes empresas no locales y grandes tiendas comerciales que se han establecido en el Municipio.

Estrategias

- Recabar y difundir información económica y estadística entre autoridades, organismos, empresas u otras personas, interesadas en el desarrollo de actividades económicas en el municipio.
- Proponer a las autoridades la ejecución de programas y acciones tendientes a fomentar la creación de nuevas industrias y empresas; comerciales o de servicios, así como el desarrollo de las actividades económicas del municipio.
- Fomentar la integración y vinculación de las cámaras y organismos gubernamentales, en la realización de sus programas.

Líneas de acción

- Realizar estudios sobre los problemas que enfrentan las diversas actividades productivas que se llevan a cabo en el municipio, y proponer las soluciones conducentes.
- Crear mecanismos de generación de nuevas empresas, que forjen un ambiente de certidumbre y seguridad para las empresas y facilite las ventajas que ofrece el Municipio a inversionistas foráneos.
- Crear la incubadora de empresas municipal.
- Capacitar a los micro, pequeños y medianos empresarios en temas de negocios.

3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Diagnóstico Municipal

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los Chilcuautlenses y garantizar servicios públicos con calidad y oportunamente, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más

limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del Municipio.

Política municipal

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión de desarrollo urbano, requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva de crecimiento, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

En cumplimiento a la obligación que impone el marco jurídico estatal y municipal en materia de planeación democrática para el desarrollo y sobre todo el adquirido con la sociedad de nuestro municipio, mi compromiso es obtener resultados que dirijan a Chilcuautla a un crecimiento donde el bienestar y la estabilidad se proyecte a todos sus habitantes dando oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los Chilcuatlenses y garantizar servicios públicos con calidad y oportunamente, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del Municipio.

Objetivo

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; el buen uso y cuidado de panteones, entre otros espacios públicos.

Estrategias

- Estableciendo un programa eficiente de recolección de basura.
- Sustituir las lámparas que se encuentren en malas condiciones.
- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Dar mantenimiento a los parques, equipándolos con nuevos juegos y acondicionando de igual manera las áreas verdes existentes en el lugar.
- Promover la creación de nuevas áreas verdes.
- Priorizar cada una de las propuestas para convertirlas en auténticas obras, dando cumplimiento con los requisitos indispensables de calidad, eficacia y honradez garantizando el mayor beneficio social.

Líneas de acción

- Equipar a los parques y jardines de botes recolectores de basura en donde se pueda separar los desechos orgánicos e inorgánicos.
- Aplicar un esquema de mantenimiento continuo a instalaciones y equipo de trabajo.
- Mantener las áreas verdes y espacios de atracción en buen estado.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Verificar la viabilidad de establecer líneas de Drenajes donde sea una necesidad, para así brindar un servicio de calidad a la ciudadanía
- Aprovechar el potencial natural de la Región para desarrollar proyectos alternativos de desarrollo sustentable.
- Regular las reservas territoriales para desarrollos futuros.

3.2 Municipalización de Servicios Públicos

El buen desempeño de los servicios públicos es un factor clave para el crecimiento sostenible en el Municipio, para más y mejores empleos, para una mayor cohesión social y territorial en un Municipio amplio, por lo que es necesario ocuparse de los retos demográficos y la mejora de la calidad del medio ambiente. Esto representa, proveer de servicios necesarios a los usuarios de los servicios públicos, contribuyendo, por tanto, a una economía sostenible y al desarrollo social y medioambiental que los habitantes requieren. Los servicios públicos son el pilar de toda economía en cualquier lugar del mundo por lo que se espera servir con calidad y corresponder con los mejores servicios públicos.

Objetivo

- Analizar las necesidades para desarrollar proyectos de servicios públicos, para mantener la oferta de servicios elevando su calidad.
- Contar con un marco ordenado que permita la prestación de servicios públicos con base en una adecuada regularización.

Estrategia

- Plantear el o los proyectos
- Atender de manera eficaz las necesidades de la ciudadanía ofreciendo un servicio público municipal con eficiencia.

Líneas de Acción

- Realizar un diagnóstico de las funciones propias de ayuntamiento susceptible para un mejorar el funcionamiento del servicio.
- Normar y reglamentar las acciones en municipalización de los servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada de la prestación de servicios públicos.

3.3 Municipio con perspectiva de Desarrollo

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible requiere de un Gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva de desarrollo, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

Objetivo

- Propiciar la implementación de una visión de desarrollo urbano en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes.

Estrategia

- Promover la creación de un programa de desarrollo urbano con la participación de los tres órdenes de gobierno y los municipios de la región, para conservar, mejorar y regular el crecimiento del Municipio de Chilcuautla.

Líneas de Acción

- Impulsar la conformación de un instituto municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano con visión a largo plazo.
- Desarrollar un sistema de información geográfica actualizado que permita relacionar información cartográfica a una base de datos municipales que contemple permisos, denuncias, nuevos

desarrollos, sitios de conflicto vial, entre otros.

- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Promover la creación de un relleno sanitario que cumpla la normatividad vigente.
- Crear el marco jurídico adecuado que permita coordinarse para la realización de proyectos con los municipios de la región.
- Promover convenios de colaboración y participación para realizar acciones en conjunto con los municipios involucrados en los proyecto.

3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo

- Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Estrategia

- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos.

Líneas de Acción

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen de acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Crear un espacio diseñado para impulsar de desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.

3.5 Obra Pública Municipal

Las obras públicas deben ajustarse de acuerdo a las necesidades de cada localidad, buscando satisfacer en primer orden actividades como electrificación, saneamiento, agua potable, infraestructura educativa, vialidades e infraestructura para actividades productivas.

Es recomendable que la obra pública se realice usando mano de obra calificada y material que permitan ejecutarla al menor costo posible y en el tiempo previsto, cuidando siempre el nivel de calidad óptimo.

Las obras públicas deben ser un reflejo del proceso de participación ciudadana, preferentemente contempladas desde la elaboración de los planes municipales de desarrollo, de los planes de desarrollo urbano y de los de centro de población. Sin embargo, no todas las obras se definen en un proceso de mediano o largo plazo, para este efecto el Ayuntamiento debe recibir las solicitudes de la comunidad, analizarlas y compatibilizarlas con las obras estratégicas para mejorar la infraestructura y equipamiento del municipio.

Objetivos

- Promover la creación de comités que atiendan las necesidades de la comunidad
- Reglamentar el uso de suelo.

Estrategias

- Constituir un comité técnico asesor que se encargue de resolver los conflictos de desarrollo urbano, apoyándose con personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, organismos públicos involucrados y especialistas externos.
- Crear el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que será el instrumento de planeación cuya definición inicie y culmine fundamentalmente mediante estrategias de consulta ciudadana, elevado a norma jurídica para su debido cumplimiento.
- Acondicionar la imagen urbana del Municipio, construir banquetas, pavimentar calles y realizar el bacheo prioritario, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- Establecer el reglamento de construcción dentro del territorio del Municipio.
- Regularización de tierras, ejidos y propiedad privada basándose en la correcta aplicación de normas y leyes.
- Establecer y aplicar la organización de los comités de obras en las localidades.
- Constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLEDEMUN)
- Constituir el Comité de Adquisiciones y Obra Pública del Municipio de Chilcuatla.

3.6 Desarrollo Urbano Municipal

Plantear una propuesta en materia de desarrollo urbano que redunde en el beneficio para la sociedad, de manera que mejore su calidad de vida en todos los aspectos sociales, económicos, del medio ambiente y de los asentamientos humanos, sentando las bases para que los beneficios puedan sentirse a corto, mediano y largo plazo, para el disfrute de las generaciones futuras.

Objetivos

- Ordenar el crecimiento urbano y mejorar sustancialmente la movilidad de los habitantes del municipio bajo la rectoría de un Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial.
- Lograr una convivencia armónica de la población del municipio con su medio ambiente, estableciendo las condiciones necesarias para asegurar un desarrollo integral sustentable.

Estrategia

- Elaborar un documento que regule y ordene estrategias de acción para el uso del suelo del municipio, permitiendo el desarrollo sustentable.

Líneas de Acción

- Impulsar el ordenamiento territorial como un instrumento reglamentario que promueva el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales locales.
- Elaborar un documento que regule y ordene estrategias de acción para el uso del suelo del municipio, permitiendo el desarrollo sustentable.
- Vincular las actividades productivas que se desarrollan en el municipio, con programas ecológicos

- y de conservación del patrimonio, que ayuden a elevar el nivel de vida de los habitantes.
- Concientizar a la población de la importancia de las áreas verdes en la ciudad.
- Elaborar y ejecutar un programa de inventario y monitoreo de las fuentes de contaminación urbana.
- Diseñar un Programa de Educación Ambiental Municipal, que contribuya mediante la participación comunitaria a la conservación de la biodiversidad regional, al manejo sustentable de los recursos y a la generación de una cultura ambiental responsable

4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Uno de los principios fundamentales del Estado de Derecho es la procuración de justicia, con la cual, se brinda respeto a las garantías individuales, certidumbre, y confianza a la ciudadanía. Para lo anterior, debe existir un claro manejo y ejercicio de los instrumentos normativos para dar respuesta efectiva a aquellas personas que han sido víctimas de alguna injusticia o delito.

El art. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contiene la libertad de expresión en los siguientes términos: la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley el derecho a la información será garantizado por el estado.

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana. La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria. En ello están comprometidos la unidad y el derecho nacionales.

4.1 Democracia y Estado de Derecho

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 tiene el objetivo altamente definido de cumplir con las demandas ciudadanas y necesidades municipales en todos los ámbitos, relación cordial con las instancias e instituciones de todos los sectores de los diferentes órganos de gobierno; guardar la paz social entre sus habitantes y respetar sus garantías individuales, recibir las demandas y dar contestación a todas.

Objetivos

- Libertad absoluta a la expresión ciudadana
- Fomentar una cultura con ciudadanos, mayormente informados responsablemente
- Crear una cultura de expresión y respeto entre gobierno-gobernados.

Estrategias

- Apertura al dialogo como opción a un acuerdo o entendimiento sociopolítico
- Ser tolerante en situaciones extremas de manifestación ciudadana
- Divulgar y comunicar de manera veraz y oportuna las acciones de gobierno municipal
- Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación garantizando un desarrollo justo en el orden municipal.

Líneas de acción

- Dar el tiempo y la accesibilidad de la autoridad municipal para atender la demanda ciudadana
- Organizar encuestas y sondeos en el municipio evaluando el impacto de difusión de las actividades municipales
- Fomentar la libertad de expresión de la ciudadanía pero principalmente la población estudiantil con eventos socio-culturales, de expresión artística y otros

4.2 Registro del Estado Familiar

El registro familiar tiene como función primordial inscribir y dar certeza de los hechos y actos relativos de la identidad de las personas desde su nacimiento hasta su defunción. Es de vital importancia saber que el llenado de los documentos oficiales es personal, confidencial y seguro de su resguardo en el archivo municipal.

El registro del estado familiar es una de las áreas administrativas que se correlacionan con la secretaría del estado, que por medio de la ley familiar vigente así como las disposiciones de la misma operan esmeradamente es superar las erratas u omisiones en documentos personales de los ciudadanos.

Finalmente la ley organiza municipal determina la facultad del ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo mediante la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción así como ejecutar programas que tiendan a promover las actividades económicas para satisfacer las necesidades de equipamiento e infraestructura en materia del servicio público.

Objetivos

- Se atenderá por instrucción estricta del gobierno municipal y su autonomía en congruencia a lo establecido en el Registro del Estado Familiar de Hidalgo.
- La atención se dará con garantía en la veracidad, resguardo, confidencialidad y calidad del contenido de los documentos.
- Agilidad y apoyo en trámites de casos especiales
- Actualización y digitalización de archivo al 100%

Estrategias

- Proponer al Registro del Estado Familiar de Hidalgo, reformas al código familiar del Estado.
- Difundir y trabajar de manera coordinada los apoyos que ofrecen los programas de gobierno en materia de identidad, en beneficio de la ciudadanía.
- Por instrucción del Presidente Municipal se dará prioridad al trámite de resoluciones administrativas.
- Crear programas de apoyo municipal a grupos especialmente vulnerables.

Líneas de Acción

- Apoyar en el envío de documentos de identidad personal a nuestros connacionales.
- Iniciar el programa de identidad de personas ante el Juzgado de lo Familiar a bajo costo.
- Promoviendo el bienestar y la estabilidad familiar con matrimonios colectivos.
- Remodelar el archivo con el fin de agilizar la búsqueda de información solicitada.
- Mantener los libros de archivo en condiciones útiles donde facilite la búsqueda.

4.3 Seguridad Pública Municipal

En virtud de que existen más habitantes que elementos policiacos, la probabilidad de que un civil presencie un acto delictivo es mayor a que un policía lo haga. Por tal motivo es necesario disponer de los elementos técnicos que nos permitan recibir las denuncias ciudadanas para canalizarlas a nuestra estructura. Que a su vez deberá responder inmediatamente con calidad y eficiencia.

Es importante diseñar nuevos sectores de vigilancia en el municipio que permitan cubrir el 100% de la extensión territorial y así atender el llamado de la ciudadanía lo mas pronto posible con ello se busca contar con una unidad lo mas cerca posible de cualquier llamado dentro del sector asignado y así evitar que la unidad se traslade desde un punto muy alejado del municipio al lugar de la emergencia y esto lleve a retardar la acción policiaca.

Se entiende como respuesta eficaz la atención inmediata que los elementos de la policía o servicios de emergencia proporcionen a toda queja, denuncia o petición de auxilio que realice cualquier miembro de la comunidad desde cualquier medio.

Lograr una repuesta policiaca eficaz en caso de ilícitos corresponde tanto a la policía como a los vecinos, los primeros manteniéndose alerta dentro de su perímetro asignado y los segundos organizándose para estar en posibilidad de reportar de manera inmediata cualquier anomalía.

Objetivos

- Coadyuvar y participar en la coordinación de las acciones entre autoridades de las diferentes instancias de gobierno y los habitantes.

- Crear confianza de servicio mediante el trabajo calificado, dedicado y cercano a la gente.

Estrategias

- Promover una coordinación adecuada de los cuerpos policiacos, procuraduría general de justicia del estado y de la república así como la oficialía conciliadora y autoridades municipales para atender oportuna y eficientemente las demandas ciudadanas.
- Auxiliar en la creación de reglamentos, reformas e iniciativas municipales que encuadren el trabajo de la seguridad pública municipal en base al marco normativo de los diferentes niveles de gobierno.
- Capacitación continúa para la capacitación para profesionalización del personal de seguridad pública municipal.
- Hacer investigación actualizada en base a los requerimientos del crecimiento y movilidad poblacional
- Impulsar la participación de la comunidad de la prevención del delito mediante el establecimiento de redes y programas vecinales de seguridad pública por comunidad municipal

Líneas de acción

- Brindar confianza a nuestra comunidad.
- Impulsar y dar seguimiento a la creación y aprobación del reglamento de seguridad pública.
- Convocar continuamente a la comunidad a través de sus delegados a la actuación conjunta.
- Poner énfasis en la creación del plan de seguridad escolar.
- Garantizar la probidad de nuestros elementos de seguridad mediante pruebas de confianza y la práctica continua de pruebas de antidoping.
- Modernizar la infraestructura, el equipo y la misma administración de servicios a nuestro personal.
- Enlazar acciones con las diferentes áreas para la prevención del delito.

4.4 Protección Civil

La protección civil es un área indispensable para el Municipio de Chilcuautla, toda vez que proteger la vida y la salud de los Chilcuautlenses es prioritario, así como coadyuvar a la protección del entorno ecológico ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza. Por lo que se vuelve necesario ampliar la capacidad de respuesta en coordinación con las instancias estatales y federales ante las contingencias que se presentan.

Objetivo

- Coordinar con las autoridades federales, estatales y municipales del sector público, privado y social, las acciones encaminadas a la prevención, detección de riesgos y de restablecimiento buscando siempre el beneficio común y ayuda mutua en las emergencias.

Estrategia

- Promover la formación del Consejo Municipal de Protección civil con la participación de dependencias federales, estatales, municipales y la sociedad en general.

Líneas de Acción

- Investigar, analizar y evaluar la información sobre el atlas de riesgo (agentes perturbadores naturales o humanos)
- Establecer alianzas estratégicas para la creación de grupos de trabajo con organismos de auxilio como Cruz Roja, Seguridad Pública, Coordinar Realizar el reglamento de protección civil en el municipio.
- Realizar eventos de difusión orientados a la concientización de la población de la cultura de la prevención y atención de emergencias.
- Promover y fomentar en las industrias la elaboración de programas internos de protección civil.
- Realizar simulacros de desastres en las localidades, industrias y en unidades educativas sujetas a riesgo.
- Integrar grupos de ciudadanos voluntarios que auxilien en las tareas para el caso de desastres naturales o humanos.
- Crear un programa de protección civil de acuerdo a la identificación de riesgos en el municipio.
- Promover ante las autoridades correspondientes el equipamiento mínimo necesario para la prevención

de desastres naturales o humanos.

4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Se implementara el servicio de la vialidad en el primer cuadro del municipio así como la protección al peatón, se cubrirán los servicios de protección a los estudiantes de los planteles educativos con mayor riesgo en el municipio con esto nos referimos a las escuelas que se encuentren cerca de carreteras o pasos de estudiantes en las vías públicas que presenten riesgo de sufrir algún accidente, de igual manera se buscara en coordinación con la dirección de obras públicas para realizar el balizamiento de reductores de velocidad, topes y pasos peatonales así como rayas de aproximación en las principales calles del municipio. Los espacios públicos como calles, parques, jardines, centros deportivos, áreas para el transporte público entre otros, tienen condiciones para su aprovechamiento y necesitan que se contribuya a su mantenimiento y seguridad a su vez la administración pública municipal tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad del usuario público.

Para que en un espacio público sea seguro debe parecerlo como se menciono anteriormente la percepción juega un papel muy importante; en la medida que un espacio público luzca seguro y ordenado, dará confianza a sus usuarios e inhibirá a los potenciales delincuentes pues representaran un espacio del que se tiene atención, mantenimiento y constante cuidado.

Una calle puede parecer más segura si se encuentra limpia, sus árboles debidamente podados y encalados en su parte baja; si las fachadas de los inmuebles están bien pintadas y en buenas condiciones, si hay una buena iluminación y los postes están adecuadamente pintados o limpios y si los automóviles están bien estacionados.

Lo anterior puede traducirse en acción de participación ciudadana para instrumentar acciones eficientes.

Objetivos

- Dar confianza a sus usuarios e inhibir a los potenciales delincuentes
- Identificar zonas que requieran vialidad estratégica
- Dar cobertura total de vialidad a los centros urbanos

Estrategias

- Presencia policiaca efectiva y permanente las 24 horas y los 365 días del año en todo el territorio municipal
- Tener un carácter disuasivo en primera instancia, mediante recorridos constantes y periódicos.

Líneas de acción

- Establecer intervalos de tiempo máximo, rutas y puntos críticos
- Hacer notar de manera estratégica la presencia de la policía las 24 horas
- Cumplir la bitácora de recorrido de las unidades policiales (patrullas) con la torreta encendida por la noche
- Vigilar los centros educativos en horarios de entrada y salida y en tiempos requeridos por las instituciones
- Proporcionar pláticas de vialidad en planteles educativos
- Iniciar la señalización requerida en las vías de circulación en el municipio
- Fomentar la cultura de vialidad ejecutando el reglamento pertinente

4.6 Derechos Humanos

Si partimos de la base de que es el Ayuntamiento el primer espacio de encuentro entre el ciudadano y la autoridad, el ejercicio del poder público que realicen sus integrantes debe partir de aquellos principios constitucionales establecidos en el artículo primero. Cuando así lo hayan asumido los servidores públicos electos y designados para conducir ese primer plano de la administración pública, habremos alcanzado una mayor seguridad para la vigencia de los Derechos Humanos.

Objetivos

- Fomentar y consolidar el respeto y la cultura de los derechos humanos

- Implementar la denuncia anónima entre la ciudadanía
- Asesorar, auxiliar y dar seguimiento hasta su respuesta a las denuncias que ingresen a las comisiones nacional y estatal de derechos humanos

Estrategias

- Difundir entre la población las normas estatales, acuerdos, convenciones y pactos internacionales en materia de los derechos humanos
- Dar atención especial a la protección de los derechos de los indígenas, mujeres, infantes, adultos mayores, discapacitados y migrantes del municipio.

Líneas de acción

- Capacitar continuamente a los servidores públicos en los temas de humanismo, valores, unidad, trato digno y sencillez y cultura indígena.
- Campaña de difusión a través de medios impresos, en reuniones comunitarias y boletines informativos radiofónicos.
- Impulsar los valores y cultura indígena a través de foros, eventos culturales municipales e intermunicipales.

4.7 Justicia Alternativa

Así como en el Plan Estatal de Desarrollo, fija la política social, económica y cultural del Estado de Hidalgo, en el apartado de impartición de justicia, se definen los medios alternativos de solución de controversias como una de las estrategias para promover el desarrollo integral de los distintos grupos sociales en la entidad, deriva la importancia de que en Chilcuautla se promueva y se establezca una alternativa de justicia que brinde a nuestra sociedad de manera gratuita el espacio idóneo para expresar sus inconformidades con alguna persona en conflicto donde pueda ser escuchada y se le informe de los mecanismos que se requieren para manejar una situación mediable, así como la forma de participar en un convenio benéfico para ambas partes de manera rápida y profesional a través de los Mediadores-Conciliadores.

En este ámbito es importante que el Municipio de Chilcuautla cuente con un Centro de Mediación Municipal donde un tercero neutral e imparcial, sirva de puente de comunicación entre los interesados para que entablen una comunicación entre ellos y, de esta manera, se puedan entender mejor las necesidades e intereses de unos y otros.

Es importante que este Centro se constituya para desarrollar y fomentar en la sociedad una cultura de paz mediante sus principios de: confidencialidad, equidad, flexibilidad, honestidad, imparcialidad, legalidad, neutralidad y voluntariedad

Objetivo

- Garantizar que en el Municipio de Chilcuautla se cuente con medios alternativos en la solución de conflictos que permitan una convivencia democrática y pacífica entre nuestros pobladores.

Estrategias

- Constituir el centro de Mediación Municipal.
- Establecer una política que permita la interacción directa entre el Juzgado Conciliador y los Mediadores Conciliadores.

Líneas de Acción

- Distribuir a los medios de comunicación boletines de prensa que promuevan la mediación como alternativa en la resolución de Conflictos.
- Intercambiar información y practicas con instituciones públicas y privadas, que contribuyan a fortalecer el Sistema
- Diseñar un esquema que permita coadyuvar con los Centros de Justicia Alternativa y mediadores-conciliadores regionales y de los municipios circunvecinos.

5. Gobierno Moderno y Eficiente

Diagnóstico Municipal

En la actualidad el Municipio de Chilcuautla se encuentra limitado de medios tecnológicos que permitan el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, sin embargo al aumento de las necesidades en esta materia ha sido recurrente y continuo.

Política municipal

En las últimas décadas, el papel y la naturaleza de los gobiernos han sufrido una transformación radical, en virtud del incremento en la complejidad de su entorno, debido principalmente a la globalización económica, al desarrollo tecnológico; en particular a las tecnologías de la información y comunicaciones, al aumento de la competitividad, al incremento en las expectativas de los ciudadanos, a la migración de las economías basadas en el trabajo, en el conocimiento, a los mayores cambios y a la presión por disminuir los gastos de cuenta corriente. Es por ello que en esta administración buscaremos los medios necesarios para evitar la burocratización y facilitar a la ciudadanía realizar los trámites que requieren mediante la aplicación de sistemas informáticos eficientes que permitan la atención pronta de las necesidades del propio ayuntamiento así como de la población.

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública, es además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivos

- Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Estrategias

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

El uso de tecnologías de información, la observancia de las normas Federales, Estatales y Municipales, así como la capacitación continua del personal que labora en el Ayuntamiento permitirá al Municipio de Chilcuautla lograr mejores estándares de competitividad, y el cumplimiento de expectativas de los ciudadanos, ofreciendo servicios eficientes y de calidad dirigidos a la población y a las diferentes dependencias Federales y Estatales que en su momento así lo requieran.

Objetivo

- Simplificar los procesos administrativos, con la finalidad de reducir tiempos y costos y así mejorar la atención a la ciudadanía.

Estrategias

- Buscar nuevos procedimientos que mejoren los tiempos de respuesta, tomando en cuenta el avance en tecnologías y sistemas de información.
- Promover la simplificación administrativa mediante el rediseño de procesos y el incremento en la calidad de los ordenamientos y los actos de autoridad.

Líneas de Acción

- Fomentar la participación ciudadana y utilizar sus reclamos, aportaciones y sugerencias para mejorar la administración.
- Agilizar los procedimientos y simplificar los trámites administrativos.
- Establecer el servicio civil de carrera.
- Realizar programas de Capacitación y actualización permanentes para servidores públicos.
- Desarrollar e implementar sistemas de propósito específico, para el uso y control más eficaz de la información.
- Desarrollar sistemas que integren la información de todas las unidades administrativas para obtener resúmenes ejecutivos, para la toma de decisiones.
- Integrar en una red única a todas las dependencias administrativas con calidad de protección de información y seguridad.
- Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos.
- Identificar las necesidades del recurso humano.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Objetivo

- Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Estrategias

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientizar de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen el recurso existente y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de

revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.

- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

Marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo

- Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Estrategias

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la Seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de
- Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Actualizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.
- Realzar los operativos en coordinación con las autoridades competentes para que se respeten los horarios y giros establecidos en la licencia comercial.
- Actualizar los costos del metro lineal del arrendamiento de plazas.
- Actualizar los costos de las licencias comerciales del comercio establecido.

5.5 Hacienda Pública Municipal

Fomentar la generación de recursos municipales y distribuirlos de acuerdo a políticas de racionalidad y austeridad privilegiando los gastos de inversión pública y asistencia social, con transparencia en el manejo financiero, modernizando los causas recaudatorios y la atención al contribuyente.

Objetivo

Incrementar la recaudación de ingresos propios y combatir la evasión para fortalecer la autonomía municipal.

Estrategias

- Estimular, facilitar y propiciar el cobro de contribuciones municipales.
- Ejercer el presupuesto de egresos atendiendo a los principios de programación y racionalidad en el gasto, ejercicio presupuestal con sentido social, eficiencia en la administración de los recursos y austeridad en los gastos administrativos.

Líneas de Acción

- Establecer programas de descuentos y estímulos para el pago oportuno de contribuciones sobre todo los primeros meses del año.
- Promover la creación de un departamento de gestión financiera y regulación de proyectos.
- Establecer comunicación directa con la Dirección de Catastro del Estado a fin de obtener la asesoría y capacitación a fin de constituir la dirección de catastro Municipal.
- Realizar la correcta valuación de predios rústicos, urbanos, ejidales, comunales e industriales.
- Buscar la adecuada aplicación de la ley en materia de los cobros de impuesto predial sin perjuicio de los contribuyentes.
- Implementar sistemas informáticos que permitan el adecuado registro del historial de pagos de propiedad, de ubicación y de condiciones de todos y cada uno de los diferentes predios.
- Crear el censo económico del municipio.

5.6 Participación Social

La planeación democrática, como instrumento básico del desarrollo, es la directriz que otorga viabilidad al fortalecimiento de la relación entre el gobierno y la sociedad, una relación basada en el perfeccionamiento constante de la democracia como fuente legitimadora de las acciones del gobierno a favor del progreso y que permite establecer consensos a favor del mejoramiento continuo de la calidad de vida de la sociedad.

Objetivo

- Crear el Sistema Municipal de Planeación Democrática, a efecto de promover las relaciones entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal que inciden en el municipio y las de la administración pública municipal y los sectores social y privado, con la finalidad de vincularlos en el proceso de planeación del desarrollo municipal.

Estrategias

- Fomentar una cultura de planeación en las dependencias de la administración pública municipal.
- Coordinar los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.

Líneas de Acción

- Impulsar la creación de un Instituto de Planeación Municipal.
- Crear el Reglamento del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
- Garantizar la participación de los sectores social y privado en reuniones de COPLADEM.
- Garantizar que en el seno del COPLADEM se prioricen las obras y acciones para el desarrollo del municipio.
- Participar en la definición de un programa regional.
- Formar parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional.
- Promover acciones y proyectos de carácter regional con visión metropolitana.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

La planeación es una actividad fundamental que permite a las organizaciones ordenar sus prioridades y tomar de decisiones. Planear implica formular escenarios, determinar objetivos y metas, estrategias y prioridades, asignar recursos, tiempos de ejecución y responsabilidades, coordinar esfuerzos, evaluar etapas, resultados y asegurar el control de los procesos.

Los planes de desarrollo municipal pertenecen a una categoría de la planeación que compete a la administración pública. El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que responde a propósitos no sólo normativos, sino técnicos y políticos, en el que se aglutinan programas, proyectos y acciones de gobierno, que una vez agotados, permitirán cumplir con la misión comprometida ante la ciudadanía.

Objetivo

- Crear reportes de avances de indicadores estratégicos.
- Realizar un Informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.
- Realizar y promover Informes de gobierno.

6. Evaluación y aplicación de indicadores de resultado

Los indicadores sociales empleados en el presente Plan de Desarrollo Municipal son medidas específicas, explícitas y objetivamente verificables que buscan dar cuenta de los cambios producidos, en otras palabras, permiten especificar la forma en que se verificará el grado de cumplimiento de objetivos y resultados, respetando los principios de precisión, consistencia, especialidad, sensibilidad y facilidad de recolección.

Alfabetización, educación y habilidades (alfabetización, educación, capacitación y habilidades, y la oportunidad para que todos los miembros de la sociedad aumenten sus capacidades). La disponibilidad y el nivel de la educación son en sí mismos un indicador; también contribuyen a aumentar las opciones a nivel personal y social y es un requisito previo para una democracia y un gobierno mejor.

Salud (esperanza de vida, mortalidad materna e infantil y niveles de atención de salud disponibles en situaciones de morbilidad). La salud y el bienestar físico constituyen requisitos básicos para el crecimiento estable de la población y la capacidad de funcionar regularmente de manera más eficaz.

Opciones, democracia y participación (participación en los asuntos sociales y económicos, disponibilidad de alternativas razonables y participación en el proceso democrático). El proceso político puede permitir o inhibir el desarrollo. Un buen gobierno e instituciones democráticas adecuadas son elementos esenciales para la articulación de las metas sociales.

Indicadores de la recaudación de los Recursos Propios

REPO

Índice de de Recaudación de Impuestos
Índice de Recaudación de Derechos
Índice de Recaudación de Productos
Índice de Recaudación de Aprovechamientos
Indicadores de la Aplicación de los Recursos Propios

REPO

Porcentaje del fondo invertido en gasto de operación o Porcentaje del fondo invertido en gasto de Inversión o Índice de recursos invertidos al periodo
Indicadores de la Aplicación de los Recursos Estatales

FUP

Porcentaje del fondo invertido en gasto de operación o Porcentaje del fondo invertido en gasto de Inversión o Índice de recursos invertidos al periodo

FISCALIZACIÓN

Porcentaje del fondo invertido en gasto de operación o Porcentaje del fondo invertido en gasto de Inversión o Índice de recursos invertidos al periodo
Indicadores de la aplicación de recursos Federales

FISM

Porcentaje de recursos del FISM invertidos en servicios públicos
Porcentaje del FISM invertido en el Municipio en Integración y Desarrollo o Porcentaje del FISM invertido en el Municipio en Urbanización Municipal o Porcentaje de Potencialización de los recursos del FISM
Porcentaje de Recursos del FISM invertidos en el Año

FORTAMUN - DF

Índice de aplicación prioritaria de recursos del Fortamun - DF

Índice de fortalecimiento Financiero

Índice de Logro operativo

La revisión de avances, evaluación e indicadores será realizada de manera cuatrimestral, con el fin de verificar la correcta aplicación de las políticas y compromisos establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Publicación electrónica



Actualización del Plan Municipal de Ixmiquilpan 2012-2016



La generación de hoy,
tenemos la energía,
la capacidad, y el talento
para conducir nuestro
Municipio al futuro.
La imagen de nuestro Municipio
en el que deseamos vivir
dentro de treinta años da
sentido y contenido
a las acciones que como
gobierno y sociedad
emprendemos
a partir de ahora.
Realizando...

Acciones que Cambian Tu Vida™





PLAN MUNICIPAL DE GOBIERNO 2012 – 2016

“Acciones que Cambian Tu Vida”

Contenido

Mensaje del Presidente Municipal

Presentación

Marco Legal

Metodología

Visión

Misión

Valores

Desarrollo Económico

Desarrollo Social Incluyente

Corredor de Balnearios y Turismo

Educación y Cultura

Seguridad Pública

Desarrollo Agrícola y Ganadero

Plan De Desarrollo Urbano e Infraestructura Municipal

Medio Ambiente Sustentable

Gobierno Responsable

Mecanismos de Control, Evaluación y Seguimiento.

Nomenclatura

Publicación electrónica

Mensaje del Presidente Municipal

El porvenir de un municipio no es resultado de la casualidad; es producto de la unidad, el entendimiento y la determinación de sus ciudadanos. Más que un resultado fortuito, el éxito de Ixmiquilpan está determinado por lo que su sociedad y su gobierno son capaces de planear, prever y decidir. Por eso, si pretendemos conducir a Ixmiquilpan al futuro, necesitamos definir una visión común de lo que queremos para las próximas tres décadas y ponernos a trabajar con determinación para hacerla realidad.

El futuro de las siguientes generaciones nos invita a trabajar unidos con un gran propósito en común: el desarrollo integral. Sólo así edificaremos un municipio más fuerte, próspero, justo, ordenado y generoso para todos los Ixmiquilpanenses.

Todas las metas que se presentan aquí son alcanzables, son viables, porque expresan no sólo nuestra voluntad, sino también nuestro compromiso de tener un municipio que destaque por concretar su enorme potencial de Desarrollo Humano.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de nuestro Ixmiquilpan sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables, con una visión a tres décadas.

Para el cumplimiento de nuestros cuatro ejes rectores; **Desarrollo Económico sostenible, Desarrollo Social Incluyente, Desarrollo Ambiental Sustentable y Desarrollo Institucional para un buen Gobierno** que nos llevara a la culminación de lo planteado se trabajara mediante nueve líneas de acción; **Desarrollo Económico, Desarrollo Social Incluyente, Corredor de Balnearios y Turismo, Educación y Cultura, Seguridad Pública. Desarrollo Agrícola y Ganadero, Plan de Desarrollo Urbano e Infraestructura Municipal, Medio Ambiente Sustentable y Gobierno Responsable.**

Hoy tenemos la oportunidad histórica de impulsar el Desarrollo Humano Sustentable como motor de la transformación de Ixmiquilpan en el largo plazo y, al mismo tiempo, como un instrumento para que mejoren sus condiciones de vida.

La Visión a tres décadas es una apuesta común por un Desarrollo Humano Sustentable, una descripción del Ixmiquilpan deseable y posible por encima de las diferencias. La imagen de nuestro municipio en el que deseamos vivir dentro de 30 años da sentido y contenido a las acciones que como gobierno y como sociedad emprendemos a partir de ahora.

Para mi Gobierno es fundamental tomar decisiones pensando no sólo en el presente de los Ixmiquilpanenses, sino también en su futuro. La única forma de afrontar con éxito el porvenir es actuar con eficacia hoy, ya no podemos dejar para después la atención de desafíos como los que representa el desarrollo de Ixmiquilpan.

Éstas son tareas que comprometen y convocan al Poder Ejecutivo, pero también al Cabildo, a los partidos políticos, al sector privado, a la academia, a las organizaciones sociales y a los ciudadanos. La generación de hoy, tenemos la energía, la capacidad, y el talento para conducir nuestro municipio al futuro.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal, el Gobierno Municipal presenta el Plan de Desarrollo Municipal que habrá de regir nuestras acciones en los próximos cuatro años y siete meses.

Así mismo, el Ejecutivo a mi cargo remite este Plan de Desarrollo Municipal 2012- 2016 al Honorable Congreso del Estado para los efectos previstos en la Ley.

Presentación

El PMD 2012 - 2016 es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los órdenes estatal y federal.

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales.

Este debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal, para lo cual, en el marco del COPLADEM, el presidente municipal convocará a las comunidades, a las organizaciones ciudadanas, para que participen e intervengan en su diseño, formulación y definición.

Con el Plan municipal de desarrollo el municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas con los cuales tratara de resolverlas. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesadas en contribuir al desarrollo del municipio.

El presente Plan, es producto del análisis de las necesidades y potencialidades de nuestro Municipio. Conformado mediante la planeación y participación democrática.

En él se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la sociedad para que, trabajando juntos, llevemos a nuestra Ciudad a niveles de desarrollo social y económico que potencialice sus características geográficas como corazón de una región importante en el estado, el Valle del Mezquital.

Conocemos nuestra región, estamos seguros de su potencial y sabemos que utilizando adecuadamente las herramientas de planeación estratégica podremos definir objetivos realistas; metas alcanzables; que permitan redoblar y concentrar esfuerzos en políticas dirigidas a revertir el rezago y la marginación social.

Nuestra responsabilidad es alta y la asumimos con la conciencia plena de que sólo planeando colectivamente las estrategias de desarrollo y administrando los recursos públicos en forma responsable, eficiente y con transparencia, podemos definir el rumbo seguro por el que transiten las próximas generaciones hacia una vida mejor.

Asumimos esta responsabilidad como la oportunidad histórica de consolidar el desarrollo integral de nuestra ciudad, articulando la participación de todos los sectores de la sociedad e instrumentando políticas públicas que nos permitan hacer de Ixmiquilpan un lugar donde las **Acciones a implementar cambie nuestras vidas**

Marco Legal

Marco Jurídico de la Planeación Municipal

La Planeación del Desarrollo en el Municipio será apegada a las bases legales siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional de Planeación.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos

De conformidad con los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115 (Última Reforma DOF 07-04-2006) Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

Ley de Nacional de Planeación.

La ley de Planeación Federal es el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

Artículo 14º.- Fracc.

III.- Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República.

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Artículo 86.- La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

Ley Estatal de Planeación del Estado

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación. De los cuales se desprende los artículos 38, 39, 40, 41 y 43 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo municipal.

Artículo 39.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática para llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre órdenes de Gobierno, así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de Planeación. La naturaleza, estructura y funcionamiento de este Comité se establecerá en el instrumento jurídico que lo rija.

Será responsabilidad del Presidente Municipal presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y garantizar su integración democrática, instalación, organización y funcionamiento, así como de los Subcomités que se determinen para la atención de los sectores del desarrollo municipal.

Artículo 40.- En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria el Sector Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera inducida y concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.

Artículo 41.- Mediante la reglamentación municipal correspondiente, se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de Planeación del Desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo .

Artículo 43.- El Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que toma posesión el Presidente Municipal, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado; su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo; contendrá previsiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal.

Ley Orgánica Municipal.

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos, de los que se desprende los artículos 60 Fracc. H, y los artículos 139 A 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 60.- Son facultades y obligaciones de los presidentes municipales, las siguientes:

G.- Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos, que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los mismos términos;

H.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Artículo 139.- En los Municipios que conforman al Estado de Hidalgo, funcionará un Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) que estará sujeto a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Estatal de Planeación y la normatividad municipal respectiva.

Artículo 140.- El Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, funcionará como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, el que contará con las siguientes atribuciones:

I.- Promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulan los gobiernos Federal y Estatal;

II.- Observar las disposiciones de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la Cooperación de los Sectores Social y Privado, para la ejecución en el ámbito local de los planes del Sector Público;

III.- Coordinar el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio, los que estarán adecuados a los que formulen los gobiernos Federal y Estatal, y coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas;

IV.- Formular y presentar a la consideración de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propuestas de programas de inversión, gasto y financiamiento públicos para el Municipio. Dichas propuestas deberán presentarse respecto de obras ó servicios claramente jerarquizados, fundamentalmente a partir de las prioridades señaladas en el Programa de Gobierno Municipal;

V.- Proponer a los gobiernos Federal y Estatal, programas y acciones a concertar, con el propósito de coadyuvar al desarrollo del Municipio. Así mismo, evaluar la ejecución de dichos programas y acciones, e informar periódicamente a dichos órdenes de Gobierno;

VI.- Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado, que actúen localmente, a efecto de que sus acciones concurren al logro de los objetivos del Desarrollo del Municipio;

VII.- Promover la Coordinación con otros Comités Municipales para coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y programas para el desarrollo de zonas intermunicipales, y solicitar al Ayuntamiento pida la intervención del Gobierno del Estado, para tales efectos;

VIII.- Fungir como órganos de consulta de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, sobre la situación socioeconómica del Municipio y

IX.- Proponer a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos del propio Comité.

Artículo 141.- El Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, se integrará por una Asamblea General y un Consejo Directivo.

Artículo 142.- La Asamblea General, estará integrada por los representantes de los sectores público, social y privado. Éste órgano tiene carácter consultivo para la elaboración de los programas y proyectos de obras, acciones o servicios a cargo del Municipio.

Artículo 143.- Podrán ser miembros de la Asamblea

General: I.- Los funcionarios de mayor jerarquía del Ayuntamiento;

II.- Los Titulares de los órganos de las Dependencias del Gobierno del Estado y los representantes de las Entidades de la Administración Pública Federal, cuyos programas, acciones o servicios, incidan en el Desarrollo del Municipio;

III.- Los Diputados Federales y Locales que incidan en el Municipio;

IV.- Los representantes de las organizaciones y asociaciones de empresarios, profesionistas, obreros y campesinos, así como de las sociedades cooperativas que actúen en el municipio y que estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes;

V.- Las autoridades educativas y los directivos de las instituciones más representativas del sector de educación;

VI.- Los Delegados Municipales y Subdelegados;

VII.- Los Presidentes de los Consejos de Colaboración Municipal;

VIII.- Los Presidentes de los Comisariados Ejidales y de bienes Comunales y IX.- Otros representantes de los sectores Social y Privado, que el Coordinador del Comité estime pertinente.

Artículo 144.- El Consejo Directivo, estará integrado por: I.- Un Coordinador que será el Presidente Municipal;

II.- Una Secretaría Técnica, que estará a cargo del Titular de Planeación o el de Obras Públicas y

III.- Las Comisiones de Trabajo que se consideren necesarias.

Los cargos de la Asamblea General y del Consejo Directivo del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, tendrán carácter honorífico.

Artículo 145.- El Comité de Planeación, contará con el apoyo técnico que en cada caso se convenga con las Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, para su adecuada operación.

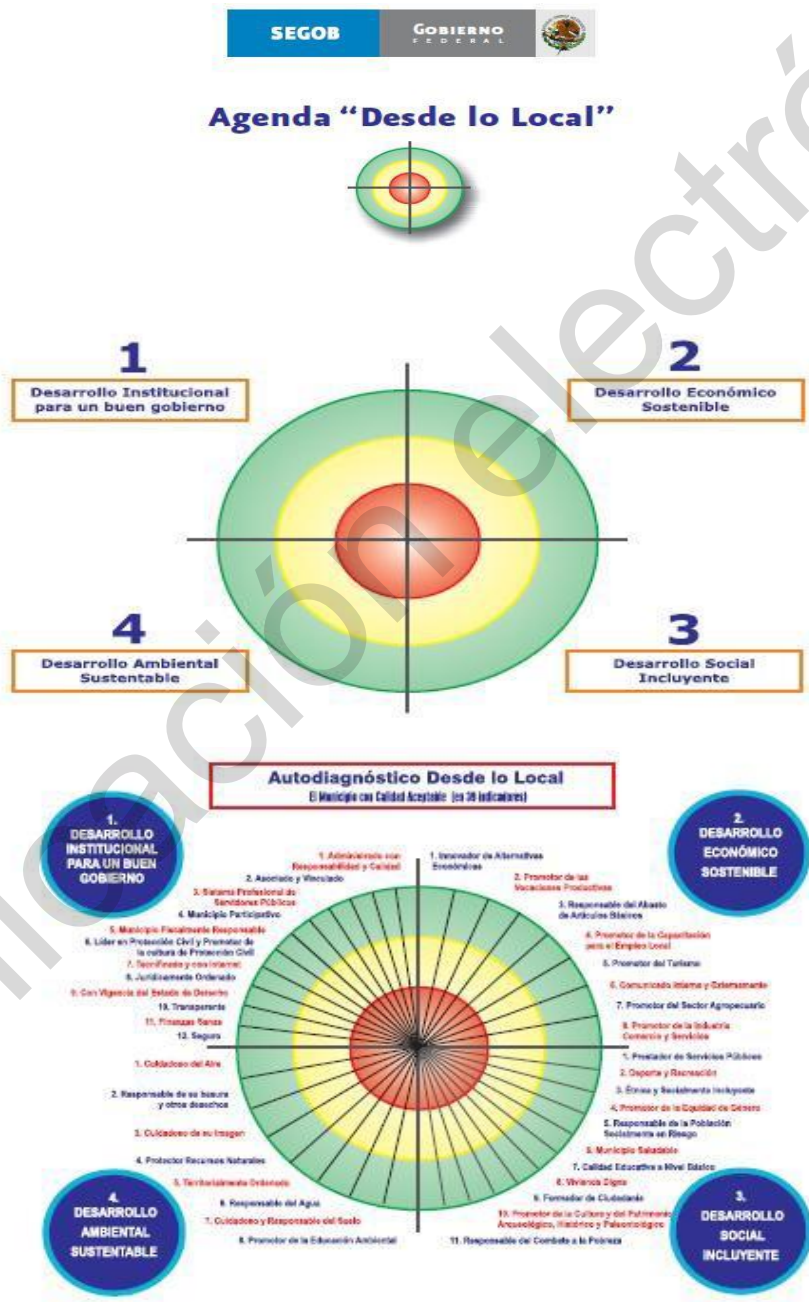
El Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016 tiene como propósito atender de manera responsable las demandas ciudadanas, según los recursos humanos, materiales, y financieros con los que el gobierno municipal cuenta.

El presente proceso de planeación parte de una visión de futuro, tomando en cuenta la realidad de nuestro presente para así orientar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades, siempre procurando un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio, no olvidando la participación y conservación del medio ambiente, siempre promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal, para así asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

Teniendo como Ejes Rectores principales de gobierno:

- Eje 1.- Desarrollo Institucional para un buen Gobierno
- Eje 2.- Desarrollo Económico sostenible,
- Eje 3.- Desarrollo Social Incluyente,
- Eje 4.- Desarrollo Ambiental Sustentable y

Ejes rectores que van de la mano con lo planteado dentro del Instituto Nacional Para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) perteneciente a Gobernación del Gobierno Federal, dentro de la agenda “DESDE LO LOCAL” y de igual forma agrupando los “Objetivos del Milenio” planteados por la ONU de cara al 2015, que nos permiten agrupar las diferentes necesidades de la población para realizar “Acciones que Cambian tú Vida”



El elemento sustancial para la conformación de este instrumento de racionalidad administrativa, fue la realización de foros de consulta con la ciudadanía, que tuvieron por objetivo principal, no sólo recuperar sus

aportaciones, exigencias, opiniones, demandas y consideraciones, sino de manera particular, enriquecer el Plan con una sólida validación social que le dé sustento y legitimidad a las acciones que se realizarán en el corto plazo y sustentabilidad para las de mediano y largo alcance a tres décadas.

Se definió nueve líneas de acción que condensan tanto las principales preocupaciones ciudadanas, como los factores básicos que se consideran indispensables para lograr el crecimiento social y económico sostenido y sustentable, mejorar la competitividad de todos los sectores de la sociedad y en consecuencia, elevar la calidad de vida de los Ixmiquilpenses. Estas líneas de acción que nos permitirán cumplir con lo planteado por el INAFED y por los objetivos del Milenio por la ONU, son:

- 1. Desarrollo Económico.**
- 2. Desarrollo Social incluyente.**
- 3. Corredor de Balnearios y Turismo.**
- 4. Educación y Cultura.**
- 5. Seguridad Pública.**
- 6. Desarrollo Agrícola y Ganadero.**
- 7. Plan de Desarrollo Urbano e Infraestructura Municipal.**
- 8. Medio Ambiente Sustentable.**
- 9. Gobierno Responsable.**

En la integración de cada uno de ellos, se ha elaborado un proyecto general, considerado como detonador para el desarrollo municipal, que se operará durante el periodo constitucional de la presente administración, mediante la implementación de proyectos específicos que contemplen acciones y metas viables, que propicien el seguimiento puntual y oportuno de su ejecución y la evaluación de sus resultados como premisa para establecer parámetros medibles y veraces de eficiencia y eficacia.

En cada uno de las líneas de acción se contempla la participación de diferentes instancias sectoriales municipales, estatales y nacionales, con la aspiración de lograr una vinculación institucional que integre recursos Municipales, Estatales y Federales, para el logro de los resultados.

Metodología

El marco metodológico utilizado para la elaboración del PMD, fue determinar la planeación como el proceso para decidir las acciones que deben realizarse en el futuro, sin olvidar que es un proceso continuo de diálogo para la construcción de acuerdos y condiciones de gobernanza, entendida ésta, como la acción de gobernar basada en la interacción corresponsable de las autoridades y la sociedad civil.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es producto de una amplia participación de la sociedad civil y de los sectores productivos del municipio. Que como principal objetivo fue obtener las necesidades prioritarias de viva voz de los habitantes de las diferentes localidades, en once líneas de acción denominados **“ACCIONES QUE CAMBIAN TU VIDA”** distribuidos de la siguiente manera:

LÍNEAS DE ACCIÓN “ACCIONES QUE CAMBIAN TÚ VIDA”

- **Desarrollo Económico.**
- **Desarrollo Social incluyente.**
- **Corredor de Balnearios y Turismo.**
- **Educación y Cultura.**
- **Seguridad Pública.**
- **Desarrollo Agrícola y Ganadero.**
- **Plan de Desarrollo Urbano e Infraestructura Municipal.**
- **Medio Ambiente Sustentable.**
- **Gobierno Responsable.**

Para la recopilación de propuestas sobre los nueve ejes rectores que darán las acciones a realizar en la administración se dividió en dos líneas de acción, que contempla los sectores económico y social, mismas que se realizaran por separado, debido a las aportaciones distintas una con enfoque local y otra parte con enfoque municipal o regional, para tener las ideas en su dimensión se distribuye de la siguiente forma.

1. Foros regionales

2. Reuniones con sectores productivos.



1.- Para la recopilación de las necesidades, inquietudes y sugerencias de la población, se realizaron trece foros denominados **"FOROS REGIONALES DE CONSULTA CIUDADANA"** en los cuales estuvieron representadas las 122 localidades, más los barrios y colonias que integran el municipio, distribuido de la siguiente forma:

FOROS	La Lagunita	Huacri, Ojuelos, La Palma, La Pechuga, El Barzhu, El Meje, Las Emes, Boxhuada, El Nandho, Naxthey y Alamo.
	El Olivo	Cuesta Colorada, Gundho, Agua Florida, Mannantlal, Dezha, Cerro Blanco, El Botho, Nogal, Defay, Chalmita y Espiritu.
	San Juanico	Usedehe, Bojay, Cantamaye, Puerto Dextli, Dextli, La Palma San Juanico, El Durazno, Los Martinez, Arbolado, y La Heredad.
	Orizabita	Villa de la Paz, El Boye, Taxdho, San Andres y Granaditas.
	Remedios	Los Cruces, Lazaro Cardenas, Samayoa, Pozo Mirador, El Espino, Cerritos, Los Pinos, Lopez Flores, Naqueseje, Quixpedhe, Vista Hermosa, Vazquez, Col. 5 Febrero, Los Pinos y Col. Adolfo Lopez Mateos.
	Panales	Deca, El Mandho, Lopez Rayon, Loma Lopez Rayon, Dextli Alberto y El Dextho.
	Dios Padre	Cantlnela, Col. Miguel Hidalgo, Valante, Barido, Tablon y El Alberto.
	El Tephe	Maguey Blanco, Pueblo Nue, La Loma Pueblo Nuevo, Cañada Chica y Taxadho.
	El Nith	Vicente Guerrero, Santa Alicia, Botenguedho, La Joya, La Libertad, Col. Felipe Angeles, Carrizal y Col. Benito Juarez.
	La Estación	El Arenalito, Caputa, Ex Hacienda, San Pedro, Rosario, Bangandho, El Mirador, El Jahuey, Cerritos Caputa, y La Huerta Caputa.
	Julián Villagrán	Ex-Hacienda Ocotza, La Loma, La Loma Centro y Felipe Angeles.
	Centro 1	Barrio Progreso, Santa Ana, La Loma del Oro, La Reforma, Barrio de Jesús y La Media Luna.
	Centro 2	El Carmen, El Maye, El Fitzli, Calvario, San Nicolas y San Antonio.

2.- De igual forma se incorporo también las aportaciones de los sectores productivos del municipio, como los pequeños empresarios, agricultores, académicos, sin olvidar las aportaciones de Organizaciones Civiles.



Se logro la asistencia de más de 5000 personas que asistieron a los foros y aportaron ideas de desarrollo en sus localidades.

Se realizaron diez reuniones con los sectores económicos del municipio donde logro tener ideas de desarrollo municipal y regional.

De esta forma se logro obtener ideas entre especialistas, sociedad, expertos y representantes de las Organizaciones Civiles, es así, como sociedad y gobierno unidos hacia un mismo objetivo logramos integrar el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2016. Realizando **“Acciones que Cambian Tú Vida”**

Visión

La visión de la presente administración no es a corto plazo, es sentar las bases para el desarrollo a tres décadas, en el que vemos un Ixmiquilpan con una economía generadora de empleos suficientes y bien remunerados; un Ixmiquilpan con igualdad de oportunidades para todos, donde los habitantes ejerzan plenamente sus derechos sociales; un Ixmiquilpan con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente; una Administración plenamente democrática en donde los gobernantes rinden cuentas claras a los ciudadanos, en el que los actores políticos trabajan de forma corresponsable y construyen acuerdos para impulsar el desarrollo permanente.

Misión

- Vamos a ejercer un gobierno en el que todos los sectores de la sociedad, particularmente los más vulnerables, cuenten con las capacidades físicas, intelectuales y emocionales necesarias para incorporarse al desarrollo. **Éste es el fundamento del Desarrollo Social Incluyente.**
- Vamos a generar condiciones propicias para la inversión del sector privado, y a mejorar el ambiente general de negocios, para que nuestro municipio sea más productivo y competitivo. **Ésta es la base del Desarrollo Económico Sostenible.**
- Vamos a generar planes de manejo responsable del agua y territorios naturales, el manejo de desechos sólidos y cualquiera que sea el tema que pueda vincularse con el responsable cuidado del medio ambiente. **Este es el detonador del Desarrollo Ambiental Sustentable.**
- Una sociedad consciente, viviendo y desarrollándose en comunidad. Vincular ciudadanos y gobierno para la evaluación efectiva de las políticas públicas, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. **Este es el resultado que perseguimos para un Desarrollo Institucional para un buen Gobierno.**

Valores

La Presente Administración Tendrá Como Valores Base, Cuatro Pilares Que Nos Permitirá Servir A La Población En Condiciones De Igualdad, Procurando Siempre El Servicio A La Persona, Mediante Los Pilares: Dignidad De La Persona Humana, Bien Común, Solidaridad Y Subsidiariedad.

- **Dignidad de la Persona Humana**

Afirmamos Que Esta Dignidad Debe Ser Reconocida Y Garantizada A Todo Ser Humano, Sin Importar Su Condición De Hombre O Mujer; Su Edad, Cultura, Religión O Creencia. Por Ello, La Razón De Ser De Todo Grupo Social, Desde La Familia Hasta La Comunidad.

- **Bien Común**

El Bien Común Es El Conjunto De Condiciones Sociales Que Permiten Y Favorecen En Los Seres Humanos El Desarrollo Integral De Todos Y Cada Uno De Los Miembros De La Comunidad.

- **Solidaridad**

La Solidaridad Expresa La Relación Mutua, Esencial, Entre La Persona Humana Y La Sociedad. La Solidaridad Es Un Dinamismo Noble, Básico; Creativo E Incluyente, Que Impulsa La Búsqueda Del Bien Común.

- **Subsidiariedad**

La Subsidiariedad Es El Fundamento De La Autodeterminación De Las Comunidades Y De La Descentralización Del Poder Social. La Subsidiariedad Es Complementariedad Y Ayuda Escalonada, La Ayuda Debe Prestarse Cuando Sea Necesario, En La Medida De Lo Necesario, Durante El Tiempo Necesario, En Donde Sea Necesaria Y A Quien La Necesite.

Dentro De Los Cuatro Pilares Antes Mencionados, Se Atenderá A La Gente Mediante Los Sigüientes Valores:

- **Honestidad y Congruencia**

Somos Un Municipio Con Rectitud Y Coherencia Entre Pensamiento Y Acción, Con Integridad Moral, Demostrando Alto Respeto A La Dignidad De La Persona Y Compromiso En El Ejercicio Profesional.

- **Respeto**

Demostramos Un Verdadero Interés Por La Población Más Allá De Las Obligaciones Explícitas Que Puedan Existir, Manteniendo Un Dialogo Abierto Ante Los Diferentes Puntos De Vista Y Propuestas, Trabajando Así De Manera Pacífica Y Equitativa.

- **Responsabilidad**

Somos Una Administración Que Asumimos Los Compromisos Que Hemos Adquirido Con La Sociedad.

- **Eficiencia**

Vigilamos El Uso Correcto Y Racional De Los Recursos Con Los Que Cuenta El Municipio.

- **Equidad**

Actuamos Con Responsabilidad E Igualdad Ante Cualquier Situación, Valorando La Individualidad.

- **Justicia**

Nos Comprometemos A Ser Un Municipio Que Actúe Bajo El Principio De Justicia, Garantizando La Libertad Individual Y Protegiendo Siempre Los Intereses De Toda La Sociedad.

Publicación electrónica



Desarrollo Económico

Objetivo General

FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LOS ACTORES ECONÓMICOS, ACADÉMICOS Y GUBERNAMENTALES, PROMOVRIENDO LA INNOVACIÓN Y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR DE LOS HABITANTES COMO BASE DE LA COMPETITIVIDAD, PARA POSICIONAR A IXMIQUILPAN COMO UN LUGAR ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN Y TURISMO, QUE REDUNDE EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DIGNOS Y SE REFLEJE EN MEJORES NIVELES DE BIENESTAR PARA LOS HABITANTES.

Situación Actual

En todos los niveles de gobierno, existen como objetivos primordiales el incremento en el desarrollo y el crecimiento económico. El desarrollo económico es el que permite incrementar los niveles de bienestar en la población en general, obviamente sustentados en el crecimiento económico, que fomenta la generación de riqueza, basado en la eficiencia y productividad de todos los entes que conforman la economía; ambos elementos, permiten que la calidad de vida de los habitantes vaya avanzando y creciendo.

Objetivo General

Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante la coordinación de los actores económicos, académicos y gubernamentales, promoviendo la innovación y el espíritu emprendedor de los habitantes como base de la competitividad, para posicionar a Ixmiquilpan como un lugar atractivo para la inversión y turismo, que redunde en la generación de empleos dignos y se refleje en mejores niveles de bienestar para los habitantes.

Objetivos Específicos

- Crear un impacto social positivo elevando la calidad de vida en aspectos como son: elementos de riqueza y empleo, ambiente físico y arquitectónico, salud física y mental, educación, recreación y pertenencia o cohesión social en el municipio.
- Promoción y creación del Parque industrial, en la comunidad de Remedios.
- Realizar el estudio y planeación del desarrollo económico del municipio.
- Promover la industria, el comercio y la prestación de servicios, la agricultura y las artesanías de la región en los mercados locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.
- Detonar la actividad económica general y de manera específica de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Impulsar la competitividad y nuevas formas de comercialización.
- Promover la inversión nacional y extranjera.
- Impulsar la economía basada en el conocimiento y la sostenibilidad, articulando lo económico con lo social y ambiental.
- Crear las condiciones para la generación de empleos permanentes y de calidad.

Estrategias

- Elaborar planes fiscales e incentivos atractivos para generar interés en inversionistas locales y foráneos.
- Enunciar las acciones conjuntas con los Gobiernos Estatal y Federal, Instituciones Financieras y Académicas, así como Organismos Autónomos que permitan integrar al campo laboral a los habitantes de Ixmiquilpan.
- Coordinación con las dependencias estatales y federales que den impulso y fortalecimiento a nuevas y existentes micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover la participación de las MIPYMES en ferias de negocios y eventos nacionales para consolidar sus productos o servicios en los canales de comercialización que puedan permitirles acceso a los mercados de nivel estatal, federal e internacional.
- Impulsar la capacitación y especialización de la mano de obra mediante convenios con instituciones de crédito, educativas, privadas y de gobierno, para fomentar la competitividad y productividad de los

Habitants de Ixmiquilpan, teniendo de esta manera mejores oportunidades de trabajo y mayor acceso al mercado laboral.

- Realizar una bolsa de trabajo municipal, para mantener un censo de desempleo y canalizarlos a las empresas que estén en busca de trabajadores.
- Investigar, promover y gestionar con inversionistas, empresas y emprendedores de cualquier región que tengan planes de crecimiento, apertura o migración para presentar ofertas que se puedan brindar en su beneficio y hacer de la región un lugar atractivo para invertir.

Estrategias

Sector Secundario: (Industria)

- Capacitación a los empresarios en temas de negocios sustentables.
- Simplificar los trámites para la apertura y creación de nuevas empresas.
- Crear una incubadora de empleo o generar convenios con las existentes.
- Crear fuertes y atractivas políticas fiscales, representadas por deducciones, beneficios, y ofertas importantes para empresas que: Incrementen su capacidad de personal, construyan o apertura de nuevas sucursales, mejoren su capacidad productiva o incrementen su maquinaria y equipo.
- Investigar y gestionar la visita de inversionistas nacionales y extranjeros del sector para mostrar los beneficios de invertir en el municipio.
- Impulsar la creación de asociaciones entre empresarios por ramo, para hacerlo más fuerte y sean ellos mismos los gestores de créditos, capacitaciones y formación de perfiles profesionales en escuelas de negocios.



Desarrollo Social Incluyente

Objetivo General

PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS GRUPOS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEOS Y OPORTUNIDADES PARA EL ESPARCIMIENTO, EN UN AMBIENTE QUE PROMUEVA LA COHESIÓN SOCIAL.

SITUACIÓN ACTUAL.

La situación de desarrollar las capacidades humanas y afectivas de la población en condiciones de vulnerabilidad ha sido llevada de manera superficial, olvidando la situación de fondo, la creación de estrategias que permitan el desarrollo de las capacidades de la población en condiciones de vulnerabilidad en zonas urbanas y rurales que mejoren las condiciones de las familias como primera instancia, seguido de la mejora económica y como resultado un desarrollo integral familia-localidad

Como sustento legal existe la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, manifestando líneas estratégicas de atención mediante la identificación de grupos vulnerables misma que maneja dentro del Artículo 4. Que contempla los derechos sociales que deberán ser atendidos y ofertados a la población gobernante. Que a la letra dice "Sin perjuicio de lo que señalen otras disposiciones legales en el Estado de Hidalgo, se reconocen y consideran como derechos sociales los siguientes."

1. El derecho a la salud
2. El derecho a la educación
3. El derecho a la alimentación y nutrición adecuada
4. El derecho a vivienda digna y decorosa
5. El derecho a un ambiente sano
6. El derecho a la no-discriminación
7. El derecho al trabajo y la seguridad social y
8. El derecho a la equidad y la igualdad

Anteriormente el desarrollo social solamente se enfocaba en las localidades rurales o de alta marginación, actualmente se deberá implementar de igual forma en las zonas no solamente de media marginación, de igual forma deberá implementarse en la zona urbana.

Objetivo General

Promover el desarrollo integral de los habitantes del municipio, poniendo especial atención en los grupos vulnerables y en situación de riesgo, a través de la dotación de servicios públicos de calidad, el fortalecimiento de la salud, la educación y la generación de autoempleos y creación de condiciones que aseguren a toda persona el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades, en un ambiente que promueva la cohesión social.

Objetivos Específicos

- Cuidar y mejorar el entorno propiciando la cohesión del tejido social, así como un desarrollo ordenado y equilibrado del territorio
- Ser una administración que implementa una política social incluyente.
- Promover y fomentar espacios de expresión y participación ciudadana, ONG´s que coadyuven al desarrollo de las localidades.
- Generación de ingresos, mediante empleo temporal en localidades rurales.
- Reducir la brecha de desigualdades de las localidades de alta marginación.
- Promoción de los valores Cívicos y Políticos en la juventud Ixmiquilpenses.
- Impulsar programas de Infraestructura, rehabilitación y equipamiento en las unidades médicas rurales y acceso a los servicios de salud que ofrece el estado.
- Implementación de cobertura de vivienda rural y urbana.
- Generación de espacios de atención, participación y ejecución hacia la mujer, para el desarrollo de sus capacidades.
- Mejorar las condiciones de espacios educativos rurales.
- Mejorar los servicios básicos en las localidades.
- Mejoramiento de bibliotecas rurales del municipio.
- Impulso a la educación básica, mediante la estimulación de becas educativas.
- Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los Ixmiquilpenses realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.

- Ejecución de campañas de activación física en escuelas y población en general en la unidad deportiva municipal.
- Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva

Estrategias

- Ser un municipio que implementa política social incluyente, mediante la atención con una perspectiva de género y equidad de género. Esto nos permitirá no solo atender por igual si no atender a la población con una empatía hacia sus demandas, procurando la opinión de hombre y mujeres. **Atendiendo el derecho a la equidad e igualdad.**
- Se buscará la vinculación con organizaciones nacionales e internacionales que coadyuven a los objetivos de esta secretaría. **Atendiendo el derecho de un desarrollo integral.**
- Mediante el diagnostico de necesidades, se realizaran prioridades para su planeación a 4 años e ir solventando su necesidad grupal. **Atendiendo el derecho de un desarrollo integral.**
- Se realizaran campañas en las instituciones educativas sobre la Promoción de los valores Cívicos, mediante la presencia del alcalde en las instituciones. **Atendiendo el derecho a una cultura y educación.**
- Realizar convenio con el sector de salud del estado para el mejoramiento de las unidades médicas rurales y que los costos sean accesibles a los ingresos de los afectados, **Atendiendo el derecho a la salud.**
- Realizar las gestiones ante SEDESOL dentro del programa de vivienda "Tú Casa" y "Vivienda Rural" que nos permita atender ambas zonas del municipio, **Atendiendo el derecho de una vivienda digna y decorosa.**
- Gestionar recursos para proyectos productivos y capacitaciones ante INMUJERES y Atención a la Mujer en el Estado. Que permita el desarrollo de la mujer y así lograr un municipio con perspectiva de género. **Atendiendo el derecho a la equidad e igualdad.**
- Crear una campaña de accesibilidad hacia las personas con discapacidad, que incluya la atención sin discriminación e infraestructura vial accesible. **Atendiendo el derecho a la no-discriminación.**
- Gestionar ante las instancias de SEDESOL y SEP infraestructura y mejoramiento de nuestros centros educativos rurales, **Atendiendo el derecho de una educación integral.**
- Implementación de una política de atención a la juventud, mediante la implementación del deporte, propiciando instalaciones adecuadas, para lo cual se gestionara ante la CONADE recursos para mejora de infraestructura deportiva. **Atendiendo al derecho de un ambiente sano.**
- Se implementara con CONADE el programa de "activación física" **Atendiendo al derecho de un ambiente sano**
- Se ejecutara el programa HABITAT de SEDESOL en zonas urbanas, carentes de oportunidades y de desarrollo humano, **Atendiendo el derecho de Trabajo y solidaridad social.**
- Se Implementaran campañas de reforestación en zonas áridas así como en escuelas y centros de esparcimiento juvenil, **Atendiendo el derecho de un ambiente sano.**
- Gestión ante INDESOL dentro de modalidades de ejecución de proyectos que tienen por objetivo la integración social. **Atendiendo el derecho de igualdad y equidad.**
- Ejecución de estímulos educativos mediante becas económicas y en especie, para incentivar el desarrollo intelectual y evitar la migración de los jóvenes, **Atendiendo el derecho de educación y no discriminación.**
- Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país. **Atendiendo el derecho de salud.**
- Realización de remodelación de la unidad deportiva, gestión ante la CONADE del gobierno federal. **Atendiendo el derecho de un ambiente sano.**



Corredor de Balnearios y Turismo

Objetivo General

POSICIONAR A IXMIQUILPAN DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DESTINOS TURÍSTICO DE LA ZONA CENTRO DEL PAÍS, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE PARQUES ACUÁTICOS, ECOPARQUES Y BALNEARIOS Y CON LA NUEVA DIFUCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y SU GASTRONOMÍA Y CULTURA ANCESTRAL.

Situación Actual

El Turismo es una actividad económica que distingue al municipio, ya que sus balnearios, bellezas naturales, ferias culturales, eventos deportivos y de esparcimiento, así como las construcciones del siglo XVI al XVIII atraen a turistas del Estado y de entidades vecinas en su mayoría. Sin embargo, el potencial turístico de la región podría ser un detonador en el desarrollo de esta actividad y por ende de todos los servicios que se necesitan; por ello es necesario promover la inversión local y foránea para mejorar la promoción del Municipio a nivel Nacional, la creación de nuevas atracciones, mejorar las existentes y aumentar los servicios de confort y esparcimiento se hacen indispensables.

Objetivo General

Posicionar a Ixmiquilpan dentro de los primeros 5 destinos turístico de la zona centro del país, mediante la difusión de parques acuáticos, eco parques y balnearios y con la nueva difusión del centro histórico y su gastronomía y cultura ancestral.

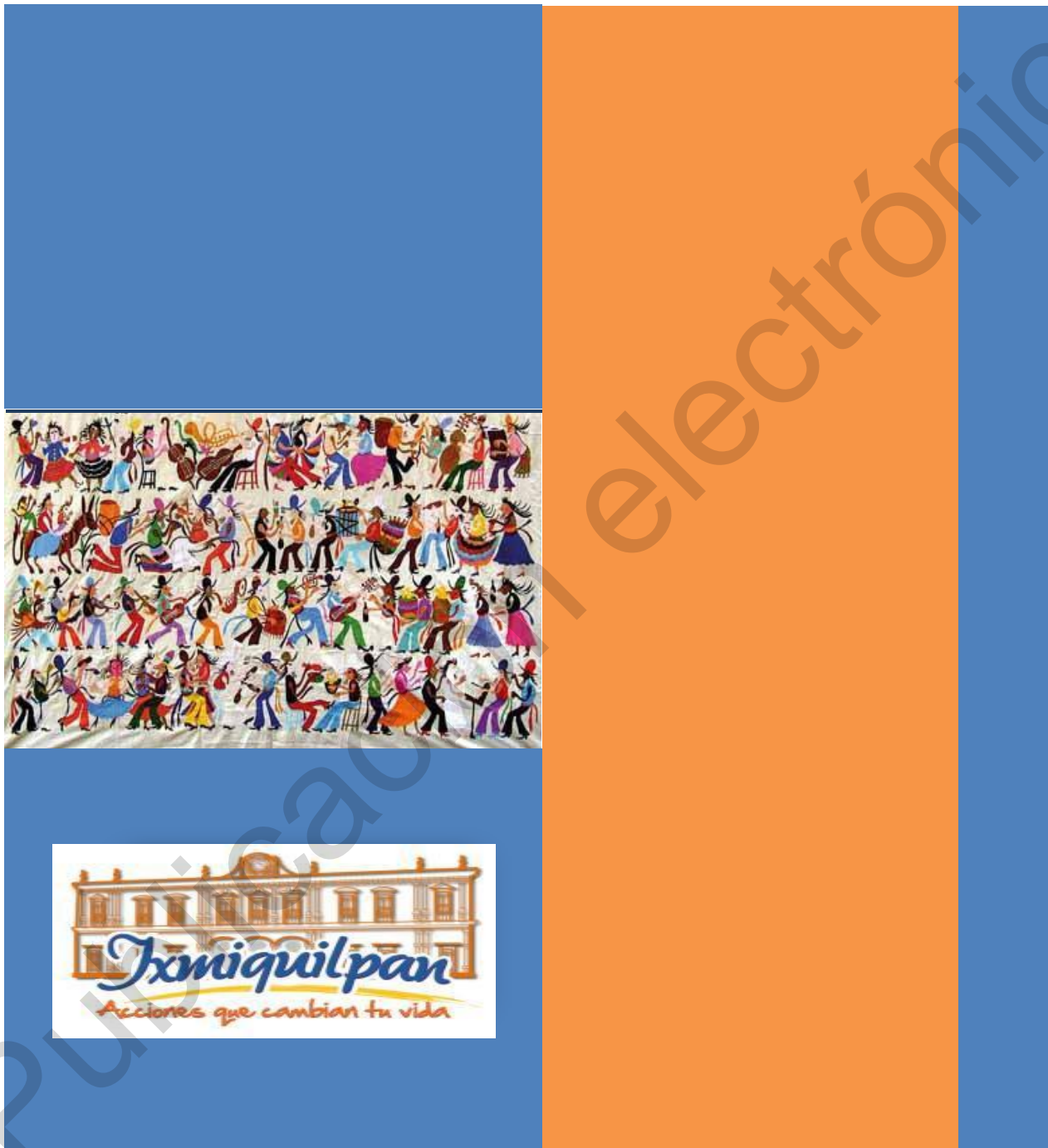
Objetivos Específicos

- Que los centros turísticos cuenten con el distintivo "H", que nos permita tener ser competitivos y certeza al turista de un buen servicio.
- Fomentar la apertura de nuevos centros turísticos bajo las leyes y reglamentos correspondientes, ante dependencias federales.
- Fortalecer el comercio minorista con apoyos financieros y de capacitación.
- Establecer nuevos y mejores canales de comercialización del municipio hacia el exterior, ya sea estatal, nacional o internacionalmente.
- Elevar el nivel de competencia a través de la introducción de tecnologías nuevas, mejoramiento de procesos, capacitaciones y se logre estar al nivel de mercados estatales, nacionales e internacionales.
- Identificación de vías de comunicación que hacen falta o mejorar las existentes para un mayor acceso a regiones con potencial para establecimientos de empresas.
- Promover la coordinación de establecimientos turísticos para la publicidad a nivel nacional del destino.
- Estimular la apertura de nuevos centros turísticos o vacacionales, así como el mejoramiento de los actuales, a través de condonaciones, deducciones o incentivos fiscales que cumplan con las normas y reglamentos vigentes.
- Ofrecer la protección necesaria a los visitantes por parte de la seguridad pública.
- Instrumentar campañas publicitarias para dar a conocer el Municipio y los destinos que ofrece, así como sus servicios.
- Impulsar a la industria Hotelera y Gastronómica existente para ofrecer servicios de calidad de acuerdo a los estándares de certificación establecidos por FONATUR y puedan posicionarse como parte del llamativo de la región.

Estrategias

- Coordinación con la secretaria de turismo tanto federal como estatal y los centros turísticos del municipio, con la finalidad de implementar las capacitaciones y demás normas aplicables para tener su distintivo de un servicio de calidad.
- Impulsar el programa de módulos de atención turística en los accesos del municipio como en la zona centro.
- Promover los diferentes productos, servicios y actividades que ofrece el municipio para la atracción de visitantes (locales como foráneos) y residentes.

- Implementar una campaña de promoción del patrimonio turístico.
- Creación de página Web donde se dé prioridad a los centros turísticos del municipio.
- Creación de un Observatorio Turístico en coordinación con la asociación de balnearios, para la identificación del perfil del visitante, comportamiento y tendencias, que nos permitan tener una mejora continua como administración y representantes de centros turísticos.



Educacion y Cultura

Objetivo General

CONTRIBUIR E IMPULSAR LOS PROCESOS CULTURALES QUE INCIDAN EN LA CREATIVIDAD, FORTALECIMIENTO Y RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, BASADOS EN EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA EQUIDAD, LA

CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EN LAS NECESIDADES ENMARCADAS EN LA SITUACIÓN Y CONTEXTO SOCIAL ACTUAL.

Cultura

Situación Actual

Nuestro Ixmiquilpan es una tierra con gran cultura invaluable, con raíces indígenas y tradiciones inigualables, que nos distingue y nos identifica como cultura hñahñú, sin embargo no ha sido potencializada debidamente, la cultura, sus artesanías, la lengua, han sido olvidadas hasta por los jóvenes, debido a que no ha existido una política de impulso a nuestras raíces.

Objetivo General

Contribuir e impulsar los procesos culturales que incidan en la creatividad, fortalecimiento y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, basados en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, la equidad y la corresponsabilidad, así como en las necesidades enmarcadas en la situación y contexto social actual.

Objetivos Específicos

- Realización de forma anual del Festival de las culturas Indígenas de nuestro municipio.
- Fomentar la venta de artesanías mediante la realización de proyectos.
- Fomentar las actividades de organizaciones existentes de danza, pintura y de lectura en el municipio.
- Otorgar asesoría legal, apoyo en tramites personales y de migración a personas que hablen su lengua materna y se tenga dificultad para comunicarse.
- Apoyar proyectos que impulsen la creatividad, recuperación y preservación de los elementos que constituyen el patrimonio cultural de los pueblos indígenas.
- Contribuir al fortalecimiento de las comunidades indígenas, la revaloración de sus instituciones y desarrollo de sus manifestaciones culturales.
- Documentar y difundir las manifestaciones culturales que conforman el patrimonio de los pueblos indígenas de manera que coadyuven a fortalecer sus procesos de identidad social y relaciones interculturales.
- Contribuir a la incorporación y participación activa de la mujer indígena en los procesos culturales de sus pueblos y comunidades, con respeto irrestricto a la organización interna de las comunidades indígenas.

Estrategias

- Coordinación con dependencias federales como CDI, SRA, SAGARPA, para la presentación del Festival Internacional de las Culturas Indígenas. Como rescate de nuestras tradiciones.
- Por medio de la dirección de Atención al migrante y Dirección de atención a la mujer, se atenderá asuntos legales y de trámite de documentación como actas de nacimiento, de doble nacionalidad y de otro abuso a sus derechos.
- Coordinación con CDI para la integración e ingreso de proyectos productivos en comunidades indígenas. Para fomentar el desarrollo familiar.
- Realización de "ferias de artesanías" para el fomento de la cultura y sus productos a base de material de la región.
- Coordinación con las organizaciones existentes de danza, pintura y de lectura en el municipio, con la finalidad de incrementar la apertura de nuevos valores y desarrollo de sus capacidades afectivas de los jóvenes.
- Llevar los talleres de lectura y pintura a las escuelas, con la finalidad de insertarlos con las organizaciones existentes en el municipio.

Educación

Situación Actual

La educación en todo territorio tiene vital importancia, ya que de ella se desprenden ciertos aspectos: a mayor educación, mayores y mejores servicios y por lo tanto mejor desempeño de los demás servicios de la gente que participa que goza de un grado de estudios. Esto conlleva entonces a un mejor desarrollo económico del país en general.

Objetivo General

Contribuir a la estimulación educativa en niños y niñas, mediante la dotación de becas educativas y mejoramiento físico las de las instituciones educativas de nivel básico. Así como las condiciones propias para el desarrollo humano no solo de los alumnos y maestros, también de los padres de familia.

Objetivos Específicos

- Implementación de un programa de becas para alumnos de nivel básico.
- Mejorar las condiciones físicas de las escuelas rurales y urbanas del municipio.
- Fomentar las ofertas de instituciones educativas de nivel medio y superior en el municipio, región y del estado.

Estrategias

- Realización de “Feria Educativa” que consiste en la presentación y oferta educativa de las instituciones de nivel medio y superior en el municipio, región y del estado.
- Reconocer públicamente a las alumnas y alumnos más destacados de los diferentes niveles educativos en el Municipio.
- Impulsar la donación de computadoras por parte del Gobierno Municipal y organismos civiles.
- Aplicar parte de los recursos públicos en becas a alumnas y alumnos con carencias económicas graves.
- Proporcionar vigilancia policiaca a planteles educativos en horas de entrada y salida, así como para salvaguardar sus instalaciones en periodos vacacionales y fines de semana.
- Coadyuvar en la dotación de infraestructura básica a los planteles educativos que lo necesiten.
- Coordinación con CONAFE, para coadyuvar en mejorar las condiciones físicas de las escuelas rurales atendidas por la dependencia federal.
- Coordinación con la Secretaría estatal de Educación para coadyuvar con las demandas de la población estudiantil.



Seguridad Pública

Objetivo General

EL OBJETIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES BRINDAR TRANQUILIDAD A LOS HABITANTES DE LA SOCIEDAD Y MÁS AÚN CUANDO LAS RELACIONES ENTRE EL PUEBLO Y GOBIERNO SON TAN COTIDIANAS QUE VAN DE LA MANO, PARA HACER MÁS EFICIENTE EL TRABAJO

DE LOS POLICÍAS, YA QUE EL TRATO DE ESTOS A LA SOCIEDAD A DER SER AMABLE Y ASÍ LOGRAR LA PAZ SOCIAL Y EL BIEN COMÚN.

Situación Actual

La situación actual del municipio es muy complicada, ya que la delincuencia esta desenfrenada y en particular el crimen organizado, esto por la intensa lucha de unos grupos contra otros y esto afecta directamente a la sociedad ya que se ven afectados sus bienes, posesiones y todo esto porque no respetan lugares, sexos, edades, clases sociales o la misma integridad física.

Objetivo General

El objetivo de la Secretaría de Seguridad Pública es brindar tranquilidad a los habitantes de la sociedad y más aún cuando las relaciones entre el pueblo y gobierno son tan cotidianas que van de la mano, para hacer más eficiente el trabajo de los policías, ya que el trato de estos a la sociedad ha de ser amable y así lograr la paz social y el bien común.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir los índices de la delincuencia en un 20%.
- Incrementar la denuncia anónima en un 20%.
- Buscar apoyo de las instancias Estatal y Federal para los subsidios en un 50%.
- Dar seguimiento a los delincuentes detenidos que enfrenten un proceso legal en un 20%.
- Hacer valer el mando de policía y buen gobierno en un 100%.
- Brindar raquetas del 1 x 1 a los policías, así como uniforme con número y nombre para reportar cualquier anomalía al 100% de los elementos.
- Crear un buzón de quejas y sugerencias en atención a la ciudadanía, contra el abuzo de los policías.
- Implementar la vigilancia comunitaria en localidades alejadas.

ESTRATEGIAS

- Replantear las políticas municipales para que las autoridades garanticen la plena vigencia del Estado de Derecho.
- Trabajar en conjunto con Delegados y guardias comunitarias a fin de brindar apoyo inmediato.
- Crear un número de denuncia anónima, con un verdadero seguimiento y discreción.
- Cuidar y aprovechar el SUBSEMUN. Mediante una planeación de necesidades para su utilización adecuada de los recursos federales.
- Crear un programa directo con los ministerios públicos y jueces para ver la situación jurídica de los procesados o en su caso los sentenciados.
- Dar a conocer a la sociedad el Bando de policía y buen Gobierno.
- Implementar cursos de sensibilización para los policías y así devolverles el respeto y la confianza a los mismos ante la sociedad.
- Crear un programa de usuario simulado para medir la atención, respeto, confianza, amabilidad o en su caso la prepotencia de los policías.
- Mediante el video de vigilancia dar mayores resultados para las personas, como para aquellos que tienen un negocio o empresa por pequeño que sea.

Protección Civil y Bomberos

Situación Actual

La situación actual es complicada, toda vez que no se destinan suficientes recursos para Protección Civil y Bomberos, pues estos tienen que salir adelante con lo poco que tienen y atender a los llamados de emergencia es un poco difícil por las carencias de la misma, además de que labora poco personal por la situación del salario que es insuficiente y por lo tanto es difícil mantenerse con recursos propios en muchos de los casos.

Objetivo General

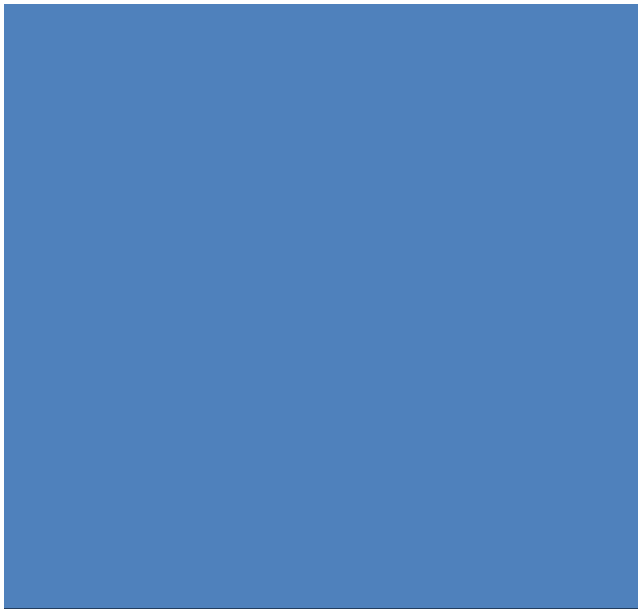
Protección Civil y Bomberos, sin lugar a dudas juega un papel muy importante en el desarrollo de cada Municipio, Estado y País porque son quienes arriesgan su vida en cualquier contingencia o siniestro que pudiera presentarse y todo esto asumiendo el riesgo que conlleva la responsabilidad de salvar vidas de la sociedad, para así brindar una mejor atención en los eventos extraordinarios o en los traslados programados, así como estar presente en los eventos socio-culturales en apoyo de cualquier imprevisto.

Objetivos Específicos

- Realizar un Atlas de Riesgos, que permitirá tener una planeación e identificación de zonas prioritarias y vulnerables por situaciones ambientales.
- Creación de un espacio físico, con oficinas y geográficamente viable para la atención oportuna de necesidades.
- Llevar un control de los traslados para servir a la ciudadanía
- Impartir cursos de salvamento así como auxilios especiales a todo el personal
- Para nuevo ingreso pedir como requisito los auxilios indispensables
- Buscar apoyo de las instancias Estatal y Federal para adquirir subsidios en la mejora de equipo.

Estrategias

- Dar pláticas en las escuelas para hacer conciencia en los niños sobre la importancia de Protección Civil y bomberos.
- Implementación de cursos en escuelas sobre primeros auxilios y medidas preventivas sobre riesgos naturales.
- Crear talleres para que las personas adultas acudan a recibir información y capacitación sobre primeros auxilios.
- Hacer convenios con TELMEX para suspender servicios telefónicos en caso de falsas alarmas cuando esto lo ven como un juego los niños y hacer responsables a los padres.
- Crear comités de primeros auxilios en las comunidades e impartir cursos en las mismas con el fin de apoyo.
- Realización de campaña permanente del "1 X 1" que nos permitirá tener una nueva cultura vial y respeto al peatón.



Objetivo General

EL SECTOR AGROPECUARIO MUNICIPAL REQUIERE DE NUEVAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS, GESTIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DE FINANCIAMIENTO PARA INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, ASÍ COMO UNA CULTURA DE SOCIEDAD PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN GRUPAL.

Situación Actual

La situación actual agrícola y ganadera en Ixmiquilpan, es alarmante, no ha existido un apoyo a tales actividades de forma sectorial o por producto. Lo que ha generado el desanimo de agricultores y ganaderos que por cuenta propia iniciaron un negocio con miras a ser el sustento familiar. Por tal situación se plantea una política a implementar donde se agrupen las necesidades, se valoren las alternativas y se implementen las soluciones.

Objetivo General

El sector agropecuario municipal requiere de nuevas técnicas agrícolas, gestión de programas de capacitación y de financiamiento para incrementar su competitividad y productividad, así como una cultura de sociedad para fortalecer la producción y comercialización grupal.

Objetivos Específicos

- Conformar Consejos de productores, o de sistema producto por cultivo o actividad pecuaria para que tengan la fuerza jurídica, social, y económica. Para accedan a los diferentes financiamientos y programas en los que puedan ser beneficiados.
- Consolidar la proveeduría local, para asegurar las ventas de la producción total, ya sea por el consumo local y regional, como de grandes establecimientos y tiendas comerciales que existen en la región.

Estrategias

- Capacitar a los productores rurales para que mejoren sus técnicas y sean aplicadas en sus cultivos o proyectos pecuarios.
- Mejorar el sistema de comercialización de granos, hortalizas y verduras.
- Aumentar la inversión en infraestructura y financiamiento para el campo.
- Impulsar nuevos proyectos productivos agropecuarios de manera que sean vanguardistas a corto, mediano y largo plazo.
- Promover nuevas formas de asociación y organización entre los productores para lograr mayor competitividad, esto repercutirá en mejoras tecnológicas, consolidación y creación de nuevos proyectos productivos exitosos.
- Realizar el acercamiento entre productores e instituciones educativas para hacerlos partícipes de la inclusión de nuevas tecnologías y capacitaciones a los productores agropecuarios.
- Conformar agrupaciones de productores por productos, cultivos u otra actividad pecuaria para que ellos mismos tengan participación activa en sus gestiones ante las instituciones estatales y federales para acceder a financiamientos o programas de apoyo de los que pueden ser beneficiarios.
- Obtener el acercamiento con las entidades federales como SAGARPA, ASERCA, FIRCO, FIRA, así como la Secretaria de Agricultura Estatal para propiciar el conocimiento de todos los programas, esquemas y políticas de apoyos directos e indirectos a la comercialización, exportación, capacitación y demás beneficios.



Plan De Desarrollo Urbano e Infraestructura Municipal

Objetivo General

HACER DE IXMIQUILPAN UN MUNICIPIO ORDENADO, COMPETITIVO Y SUSTENTABLE, QUE MEJORE LAS CONDICIONES DE VIDA TANTO DE LA POBLACIÓN QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO, COMO DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON LOS QUE COLINDA EL NUESTRO, DEBIDO A SER EL CENTRO

DEL FLUJO ECONÓMICO DE LA REGIÓN. A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA UN MEJOR DESARROLLO HUMANO. QUE ESTIMULE LAS VENTAJAS ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO Y SU REGIÓN.

Situación Actual

El municipio no puede ser reinventado cada tres años, debemos buscar consolidar en un primer paso en la construcción de una visión y proyecto común de municipio a mediano y largo plazo, producto del consenso y la participación de todos los sectores sociales que la componen.

La sociedad abierta, plural, informada y demandante del Ixmiquilpan actual, rechaza los planes que se limitan a enunciar buenas intenciones, pero sabe distinguir y valorar los resultados concretos, derivados de planes y programas que recogen plenamente las preocupaciones y el sentir de la comunidad, lo que en verdad viene a ser un punto de encuentro entre la sociedad y el gobierno.

Por eso, la premisa básica de este apartado del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 es responderle al pueblo con eficacia y responsabilidad social al mandato plural y democrático de la sociedad, para poner el gobierno al servicio del ciudadano.

Conforme al mandato legal vigente, la Secretaría de Obras Públicas coadyuvará institucionalmente con responsabilidad, honestidad y transparencia para que el gobierno municipal informe, de manera periódica, los avances generales y particulares del Plan, en cumplimiento de los objetivos y metas que se proponen alcanzar, asegurando también que los programas operativos anuales y los programas que integran el presupuesto de egresos, guarden debida congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Objetivo General

Hacer de Ixmiquilpan un municipio ordenado, competitivo y sustentable, que mejore las condiciones de vida tanto de la población que reside en el municipio, como de la población de los municipios con los que colinda el nuestro, debido a ser el centro del flujo económico de la región. A través de la dotación de servicios de infraestructura para un mejor desarrollo humano. Que estimule las ventajas económicas del municipio y su región.

Obra Pública Para El Desarrollo Integral De Ixmiquilpan

Ante los rezagos importantes en la prestación de servicios de beneficio colectivo, como el de agua potable, drenaje sanitario y pavimentación de calles, resultado de la insuficiencia de recursos financieros para atender las necesidades que genera la rápida expansión de la ciudad y la gran dispersión de las localidades rurales, el H. Ayuntamiento replanteará su política en materia de infraestructura para la prestación de servicios públicos, fomentando una actuación integral de sus distintas dependencias que permita, por un lado, mantener la calidad y cobertura de los diferentes servicios que presta la Presidencia Municipal y, por otro, buscar incrementar la eficiencia y cobertura de los servicios a partir de desarrollar proyectos estratégicos que garanticen su factibilidad económica.

Objetivos Específicos

- Obras de recuperación de la Cabecera Municipal. Con énfasis en la comodidad y el tránsito vehicular y peatonal, la generación de condiciones de ventaja comparativa en la atracción de negocios y la consolidación de una vocación urbana y económica para mantener la centralidad regional de Ixmiquilpan en la materia.
- Obras de regeneración urbana. Orientadas a recuperar la dinámica socioeconómica de barrios y colonias que hoy son territorios urbanísticamente degradados y envejecidos.
- Obras de protección y mejoramiento ambiental. Con énfasis en la recuperación y aprovechamiento integral de cauces hidráulicos, el relleno sanitario municipal, obras de protección a áreas verdes y mejoramiento socialmente sostenible del Parque "Benito Juárez" y la unidad deportiva.
- Obra Pública Social. Con un enfoque de atención a las colonias con mayor rezago y amplia participación ciudadana a través del COPLADEMUN, que busca mejorar la cobertura de infraestructura básica y social y promover la equidad y la seguridad barrial.

Estrategias

- Inducir con un programa permanente la pavimentación de los principales accesos viales a las localidades y colonias del municipio.

- Impulsar un programa de reencarpetamiento de las principales calles del Centro Histórico de la ciudad.
- Programar las obras y servicios públicos de manera priorizada con las delegaciones municipales.
- Reducir los consumos de energía eléctrica por concepto de alumbrado público, implementando nuevos sistemas de control y mantener en condiciones de operación de la red de luminarias existentes.
- Impulsar la construcción de parques con juegos infantiles y áreas verdes que mejoren la imagen de la ciudad y la carretera México- Laredo.
- Iniciar un programa intenso de rehabilitación y complementación de instalaciones educativas que beneficien al mayor número de alumnos.
- Impulsar el estudio y utilización de nuevas tecnologías para el mantenimiento de los pavimentos.
- Reducir los costos de operación del servicio de recolección de los residuos sólidos urbanos, así como reordenar la prestación del servicio.
- Mejorar las condiciones de los dispositivos de control de tránsito así como la normatividad de operación del sistema vial para incrementar los niveles de seguridad.
- Proporcionar un servicio eficiente para obras y acciones de beneficio social por medio de la maquinaria pesada con que cuenta el H. Ayuntamiento.

Proyectar nuevas vialidades que le den opciones reales de desarrollo a todo el municipio, incluyendo el libramiento norte de Ixmiquilpan.

- Ampliar la cobertura del alumbrado público a más localidades, vialidades y colonias de la ciudad.
- Realizar acciones de mantenimiento alumbrado público y semáforos existentes, habilitando el señalamiento peatonal en los mismos.
- Incrementar las áreas verdes que atiende el Ayuntamiento.
- Dar mantenimiento de pavimentación (incluyendo bacheo, riego de sello, reconstrucción de pavimento de asfalto y construcción de pavimento de concreto).
- Establecer de manera definitiva el Relleno Sanitario Municipal en total cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- Modernizar el sistema municipal de semaforización.
- Dar mantenimiento al señalamiento horizontal y vertical de las principales vialidades.
- Realizar estudios de ingeniería de tránsito para solucionar el problema de tránsito en el centro de la ciudad.

Planeación del Desarrollo Urbano

Desde el punto de vista formal, los gobiernos municipales están obligados a desarrollar ejercicios de planeación. Este compromiso está perfectamente regulado en nuestra legislación y debe ser realizado con la participación de la población con el fin de establecer los patrones y límites dentro de los cuales se desarrollará la actividad de la administración municipal.

Ixmiquilpan ha crecido descontroladamente principalmente en los últimos veinte años. Esta dinámica ha permitido que el crecimiento y desarrollo favorezcan a la cabecera municipal sobre el sector rural al norte y sur del municipio, en detrimento de todo nuestro territorio. La problemática natural de las localidades aunada al desorden urbano producido por la incapacidad, la falta de compromiso y la falta de instrumentos jurídico-administrativos han provocado que no exista una planeación adecuada, que permita ordenar y regular el desarrollo sustentable de nuestra ciudad.

Otras consecuencias de este atraso han impedido que tengamos un desarrollo económicamente viable, ecológicamente equilibrado y socialmente equitativo. Por consiguiente, no hemos podido reorientar una mejor calidad de vida, tanto en el medio rural como el urbano.

Tenemos la responsabilidad de que mediante el consenso, la participación ciudadana y la aplicación de políticas acordes, podremos llegar a tener un municipio digno, productivo, generador de empleo, capaz de otorgar servicios de primera clase y de proyectar una imagen positiva a sus habitantes y a quienes nos visitan.

Como eje fundamental de la estrategia de planeación del desarrollo, se plantea actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente desde 1993. Este programa tiene como propósito esencial desarrollar un estudio integral y profundo de la situación real de nuestra ciudad y su relación con el medio rural, con el fin de determinar las prioridades y urgencias que deberán atenderse.

Por consiguiente, estaremos promoviendo la búsqueda de una estrategia que solucione la problemática urbana existente, pero que también motive la participación ciudadana y la induzca a comprometerse con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

El proyecto comprende la integración de lo urbano con lo rural, con la intención de unificar los esfuerzos y aprovechar las fortalezas que esta unión de metas produce. La correcta y oportuna planeación del desarrollo urbano establecerá las bases para la racionalización de esta vinculación. Por consiguiente, la atracción de las inversiones pública y privada, nacional y extranjera, beneficiará e incentivará el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

El trabajo con las delegaciones municipales, como parte del proyecto de desarrollo urbano, tiene que ver con la necesidad de integrarlos a las acciones generales del gobierno municipal.

De esta manera lo urbano se va a lo rural y las fortalezas y oportunidades se extienden a sectores más amplios de la población. Por ende, una tarea fundamental será la activación de los consejos ciudadanos, porque ciudadanizar la administración es tarea de vital importancia.

Problemática Actual

Ixmiquilpan tiene una definición urbana centralizada, lo cual hace que la mayor parte de los viajes tengan como destino el centro de la ciudad y los sectores aledaños al Mercado y a la zona de bancos e instituciones públicas. Esta zona se caracteriza por la concentración de actividades comerciales, cívicas, administrativas e institucionales. La ciudad se conforma a partir de una tipología básica de tejido urbano en trazo irregular desordenado, tanto en el centro como en la periferia, que se adapta a la geografía del territorio. En este territorio se identifican cuatro problemas básicos:

Geográfico

La presencia del Río Tula y sus afluentes dificultan la conectividad entre los centros de población, definiendo una estructura urbana fraccionada entre el centro de la ciudad y su prolongación, hacia el este, donde se localiza el mercado y la zona comercial, con respecto a los barrios aledaños y periféricos.

Accesibilidad

En esta conformación geográfica se manifiesta el más claro corredor de la ciudad sobre el cual se viene presentando su desarrollo a través del tiempo: centro-mercado-zona comercial. El segundo corredor más importante es el que va sobre la avenida Felipe Ángeles, donde se ubican principalmente los servicios públicos, entre la carretera a Actopan y el centro de la ciudad. Dichos corredores son los de mayor conectividad. Esta situación ha hecho que los flujos vehiculares sobre estos corredores y demás vialidades se encuentren en problema de desconexión y fragmentación sobre zonas urbanas periféricas.

Usos del Suelo

La ciudad es un mosaico de usos de suelo que se enciman unos de otros como el habitacional y el comercial, generando altas densidades de población concentradas en el centro de la ciudad de lo que resulta que:

- Los usos comerciales, de servicios e institucionales tienden a aglomerarse en el centro
- Los espacios públicos en el área céntrica como calles, plazas son invadidas por la circulación y estacionamiento del vehículo automotor.
- Los caminos, paso de peatones y aceras son estrechas para el tránsito de personas
- La insuficiencia de infraestructura necesaria para recibir los flujos que se generan por la concentración de actividades comerciales y servicios en el área central de la ciudad como la falta de estacionamiento privado, razón por la cual las vías públicas suplen esta función.

Deficiencias en el Espacio Público y su Imagen Urbana y Ambiental

El espacio público caracterizado por la plaza principal, plazoletas y calles que deben estar ligadas por sus funciones están completamente fragmentadas, expresando una baja calidad estética. Esto es, espacios

públicos carentes de integración y de identidad con la historia y raíces de los habitantes de Ixmiquilpan. Dichos espacios son anti funcionales e inseguros para los transeúntes, cuando estos debieran ser un referente de la ciudad.

Problemática del Servicio de Transporte Público Colectivo

- Se presenta una mediana movilización de pasajeros y poca oferta de transporte de calidad.
- Contravención de numerosas normas de tránsito y congestión sobre las vías, especialmente en el Centro, por lo que el transporte automotor es el agente que más deteriora el ambiente urbano y sea el principal generador de ruido.
- Baja velocidad de operación en los corredores principales de transporte público incrementa la emisión de gases contaminantes.
- El sistema de transporte público se ha desarrollado sin el conocimiento real de su funcionamiento, sin una planeación, y sin la organización adecuada.
- Ineficiencias del servicio de transporte público por inadecuado sistema de rutas, con una coherente política tarifaria.
- Aumento del parque automotor y un crecimiento no planificado de rutas, que da lugar a un servicio público deficiente
- La falta de un terminal terrestre o estación de autobuses regionales hace un servicio deficiente del servicio de transporte
- La ausencia de una central de abastos permite el ingreso de vehículos grandes a zonas congestionadas de la ciudad

Objetivo General

Establecer, a través de los Planes Maestros una cultura de sustentabilidad como principio rector de la planeación integral de la ciudad de Ixmiquilpan.

Objetivos Específicos

- Definir las prioridades que exige el desarrollo urbano sustentable.
- Continuar el rescate del Centro Histórico de Ixmiquilpan, con la finalidad de potenciarlo como espacio turístico, cívico y de esparcimiento familiar.
- Actualizar el catálogo del uso de suelo integrando la demanda social y las tendencias actuales.
- Adoptar acciones urgentes y perentorias para instrumentar las que se requieran para encontrar una solución definitiva al problema de la disposición final de la basura.
- Actualizar la cartografía oficial del municipio y sus localidades, a fin de programar acciones específicas de nomenclatura y señalética urbana y turística.
- Contar con un diagnóstico de la problemática urbana ambiental, de vialidad y transporte, y de imagen urbana de la Zona Urbana de Ixmiquilpan (ZUI)
- Elaborar los Planes Maestros de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Vialidad y Transporte, de Rescate de Imagen urbana con los compromisos en materia de sustentabilidad urbana ambiental consensuados y asumidos en el seno del Gobierno del Municipio de Ixmiquilpan.
- Proponer los mecanismos de implementación y seguimiento de las acciones establecidas en los Planes Maestros señalados.
- Convertir al peatón en el principal protagonista de la movilidad de la ciudad
- Recuperar las calles, plazas y espacios libres como espacio público de relación y convivencia social.
- Fortalecer de manera integral el sistema de transporte público de Ixmiquilpan con la finalidad de fomentar su utilización y por ende reducir la utilización del automóvil particular.
- Contar con las condiciones necesarias para tener un óptimo control del tránsito.
- Limitar las emisiones y la contaminación acústica y atmosférica.
- Organizar el espacio para el estacionamiento en superficie.
- Promover asociaciones público-privadas con la finalidad de ejecutar proyectos de edificación de estacionamiento interiores.
- Hacer de la disuasión y la prevención la base de la disciplina circulatoria y mejorar la seguridad

vial.

- Apoyar el Plan Municipal de Desarrollo de Ixmiquilpan.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Objetivos Específicos

- La zonificación del área de estudio se considera dos áreas urbanas principales: el Área de Influencia Directa que corresponde al territorio de la Ciudad de Ixmiquilpan y el Área de Influencia Indirecta que hace referencia al resto de las centralidades poblacionales por conurbarse.
- Propuesta de Zonificación del área de estudio: Ordenamiento del territorio a través de los distintos usos, la infraestructura vial existente y del sistema de transporte público.
- Modelo de integración de Ixmiquilpan con sus centros poblados y sus sectores urbanos.
- Diseño eficiente de corredores urbanos, viales y de transporte.

Infraestructura Vial

Objetivos Específicos

- Definición clara y eficiente de la estructura vial primaria de la ciudad.
- Soluciones eficientes a intersecciones conflictivas.
- Propuesta de Modernización tecnológica de sistemas de semaforización centralizados.
- Propuesta de transporte para facilitar acceso a sectores populares donde se concentra gran parte de la población urbana.
- Control, regulación y vigilancia de estacionamientos.
- Propuesta de una adecuada señalización horizontal, vertical y de nomenclatura.
- Desarrollo de un sistema de administración de pavimentos.
- Propuesta de construcción y operación de redes de ciclovías y rutas peatonales.
- Programa de conciencia y educación vial en todas las edades.

Transporte

Objetivos Específicos

- Preparar un inventario cualitativo y cuantitativo de las organizaciones que prestan servicios de transporte de pasajeros a nivel local y distrital, incluyendo un sistema de evaluación de las estructuras de funcionamiento y limitaciones institucionales.
- Identificar el tipo de organización de los operadores.
- Fijación actual de Tarifas
- Identificar las connotaciones sociales en el desarrollo de esta actividad
- Proyecto de la ruta piloto en el corto tiempo como modelo a reproducir en el resto de la ciudad y crear un Sistema Integrado de Transporte. Definición y control de los sistemas de transporte suburbano, foráneo y de carga.
- Diseño de operación eficiente de Estaciones de Transferencia.
- La eficiencia del SIT tendrá como finalidad agilizar la movilidad urbana, para conciliar: eficiencia en las empresas, competitividad económica, mejor calidad de vida y bienestar social.

Imagen Urbana

Objetivos Específicos

- Conservación y reconstrucción de la antigua imagen de valiosos núcleos antiguos, y de valiosas situaciones únicas.
- Conservación de partes valiosas de la imagen y diseño de las partes restantes.
- Diseño de una nueva imagen para un sector existente.

Cabecera Municipal. Zona donde se concentran la mayor parte de los inmuebles históricos y edificaciones con tipología de construcción tradicional de uno a tres niveles, con alturas máximas de 7.5 m.

- La traza de la forma de las vialidades y su anchura, banquetas y arboles.
- Condiciones físicas y líneas y rutas de servicio público de transporte, así como de sitios de taxis
- Imagen de las redes de energía eléctrica, teléfonos y cable de TV con respecto a su entorno.
- *Primer Cuadro del Centro:* Se ubica la presidencia Municipal, la Plaza Cívica,

- La Iglesia donde predominan las construcciones antiguas que requieran equipamiento
- Reglamentación de la imagen urbana para normar el diseño, ubicación y dimensiones de los anuncios comerciales, así como el diseño, tipo de materiales y alturas de las construcciones.

Sendas: Definidas por la estructura vial de tipo lineal

Bordes: Se definen por los del tipo natural como son los del Río Tula. Elemento que presenta un deterioro considerable, así como la contaminación por desechos sólidos y descargas de aguas negras.

Hitos: Los elementos visuales en el municipio como la Fuente de la Diana Cazadora, El Palacio Municipal y la Plaza Cívica.

Nodos: Zonas o puntos a los cuales confluye más la población, se encuentran como la Plaza Cívica de la Cabecera Municipal: es el punto de reunión de la población para desarrollar principalmente actividades sociales, culturales y políticas. Así como el Atrio de la Iglesia.



Medio Ambiente Sustentable

Objetivo General

LOGRAR UN DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE PERMITA MANTENER EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL MEDIO AMBIENTE, IMPULSE LA FORMACIÓN DE PATRONES CULTURALES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SANO, FOMENTANDO LA INVERSIÓN Y EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE EVITEN Y MINIMICEN EL IMPACTO AMBIENTAL CAUSADO POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Situación Actual

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida

de las generaciones futuras. Uno de los principales retos es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Alcanzar la sustentabilidad ambiental requiere de una estrecha coordinación de las políticas públicas con miras a mediano y largo plazo y esa es una excusa para no incluirla dentro de un plan de desarrollo o para iniciar dentro de nuestra casa, oficina o lugar de trabajo. Por ello el presente plan tiene por objeto una visión a treinta años.

Objetivo General

Lograr un desarrollo humano sustentable del municipio mediante la aplicación de una política pública que permita mantener el equilibrio ecológico del medio ambiente, impulse la formación de patrones culturales de producción y consumo sano, fomentando la inversión y el uso de tecnologías que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico.

Objetivos Específicos

- Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.
- Frenar el deterioro de las áreas con bosques.
- Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua
- Integrar la conservación del capital natural con el desarrollo social y económico
- Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Reducir el impacto ambiental de los residuos
- Desarrollar en la sociedad Ixmiquilpense una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con respeto a los recursos naturales.
- Implementación de Viviendas sustentables.

Estrategias

- Incentivar una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, industrial y agrícola
- Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua
- Fortalecer la autosuficiencia técnica y financiera del organismo operador de agua en la zona centro y de los operadores de pozos en las comunidades.
- Propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas que reduzca el consumo de líquido al tiempo que proteja a los suelos de la salinización.
- Realizar programas de restauración forestal en todo el territorio nacional como esquema de conservación de ecosistemas
- Desarrollar e implementar programas integrales para el análisis, prevención y control de incendios forestales
- Fomentar el ecoturismo como herramienta para la conservación y el desarrollo económico en las zonas rurales.
- Impulsar la eficiencia y tecnologías limpias (incluyendo la energía renovable) para la generación de energía
- Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático
- incorporar la educación ambiental para la sustentabilidad como enfoque transversal en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, mediante campañas educativas
- impulsar la implementación de enotecnias en vivienda, para aprovechamiento de los recursos naturales (agua, gas, energía eléctrica, Etc.



Gobierno Responsable

Objetivo General

DESARROLLAR Y ADMINISTRAR UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y CONGRUENTE EN SU ACTUAR, A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA DE FINANZAS SANAS Y EFICIENTES QUE PROPICIEN LA CONFIANZA DEL CIUDADANO DE TENER UN GOBIERNO CON RENDICIÓN DE CUENTAS ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO ASÍ COMO RESGUARDAR LOS FONDOS, VALORES Y EN GENERAL EL PATRIMONIO MUNICIPAL. CONSOLIDANDO UN MUNICIPIO QUE IMPULSE LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.

Situación Actual

La rendición de cuentas no ha sido una práctica en administraciones anteriores, creando la desconfianza de los ciudadanos sobre la forma de ejecución de los recursos públicos municipales, de igual forma incrementando la incertidumbre de porqué la falta de obra pública, no hay relación entre el gasto de los recursos y la ejecución de obra relevante a la población o en algunos casos necesaria para el municipio y sus habitantes. Por tal motivo y como compromiso esta administración realizará un Gobierno Responsable que informe del gasto público municipal.

Objetivo General

Desarrollar y administrar un gobierno transparente y congruente en su actuar, a través de una política de finanzas sanas y eficientes que propicien la confianza del ciudadano de tener un gobierno con rendición de cuentas atendiendo las necesidades del municipio así como resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal. Consolidando un municipio que impulse la corresponsabilidad social.

Objetivos Específicos

- Integrar programas para la formación y desarrollo de sus servidores públicos municipales
- Contar dentro la administración pública municipal son servidores preparados y capaces de atender integralmente sus funciones.
- Desarrollar y fortalecer los canales de comunicación sociedad- gobierno para brindar un servicio oportuno, accesible y eficiente atendiendo las necesidades del ciudadano.
- Transparentar y optimizar las acciones y el uso de recursos a cargo de la administración municipal
- Ejercer el gasto público municipal de manera eficiente y responsable que permita la liquidez razonable para cumplir con las obligaciones autorizadas según presupuesto de egresos.
- Modernizar el sistema catastral, actualizar la tabla de valores y utilizar sistemas de información geográfica para una eficiente recaudación.
- Gestión de recursos ante diferentes instancias Federales, Estatales y organismos para la realización de proyectos
- Buscar la certificación de gestión de calidad según la Norma ISO 9001-2008
- Establecer acciones eficaces que fortalezcan la calidad en el servicio y satisfacción al contribuyente simplificando y agilizando los trámites.
- Mejorar la automatización y operación de las cajas foráneas de recaudación.
- Elaborar y mantener actualizadas las conciliaciones bancarias, Organizar y llevar la contabilidad al día para que nos permita obtener estadísticas financieras confiables para la toma de decisiones.
- Verificar que el ejercicio de los recursos Federales y Estatales se realice con apego a la normatividad establecida.
- Revisar y analizar que documentación comprobatoria de los fondos y programas Federales y Estatales se encuentre en estricto apego a las leyes y reglamentos vigentes
- Elaborar los reportes trimestrales de avances físico-financiero y Preparar los informes que habrán de presentarse en tiempo y forma ante las autoridades competentes

Estrategías

- Establecer manuales de procedimientos administrativos, códigos de conducta y reglamentos.
- Coordinar con las áreas que correspondan para la elaboración e integración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos anual de manera puntual y oportuna.
- Coordinar, supervisar y administrar de manera eficiente y transparente la recaudación de los ingresos propios y de los provenientes de las participaciones Federales y Estatales.
- Supervisar y controlar el ejercicio del Gasto de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta los Programas y calendarios establecidos en el mismo.
- Cumplir con las disposiciones dentro del marco jurídico con respecto a los informes y presupuestos dentro de los ordenamientos legales.
- Mantener una sana relación con entidades tanto públicas como privadas que de alguna manera tengan relación directa con tesorería Municipal.
- Implementar programas para que exista una sana recaudación.
- Promover una cultura tributaria en la sociedad que fomente los valores de cumplimiento

incentivando al ciudadano para que de manera voluntaria realice sus contribuciones.

- Establecer políticas y estrategias que permitan disminuir la cartera vencida del padrón de contribuyentes.
- Proponer la actualización de la Ley de Catastro y su Reglamento.
- Verificar que el ejercicio del gasto público se realice con sustento y en estricto apego al Presupuesto Anual de Egresos.
- Hacer las gestiones necesarias para ampliar las fuentes de financiamiento externas para obtener recursos que atiendan las obras municipales que se requieren.
- Proporcionar oportunamente información contable de los estados financieros del control y el ejercicio de los recursos financieros provenientes de los fondos y programas Federales y Estatales, así como del financiamiento externo.

Mecanismos de Control, Evaluación y Seguimiento.

Control Institucional

Con el propósito de canalizar las actividades hacia el logro de los objetivos y metas institucionales, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos y posibles daños al erario municipal, obtener información confiable y oportuna, cumplir con el marco jurídico aplicable a las mismas, en la presente administración es implantado un sistema de control interno institucional que privilegia el establecimiento de los controles preventivos, lo que impacta en la disminución de los actos correctivos, en un ambiente apropiado que promueve la eficacia y eficiencia.

El control interno se basa en lineamientos para ser aplicados a todos los ámbitos de la gestión municipal, a partir de las cuales, los servidores públicos establecerán las políticas, procedimientos y sistemas específicos de control interno que formen parte integrante de sus actividades y operaciones cotidianas, asegurándose también que estén alineados a los objetivos de la administración. Dichos lineamientos, tendrán por objeto:

A. Establecer y mantener un ambiente de control.

Se debe fomentar y mantener un entorno de respeto e integridad congruente con los valores éticos del servicio público, que propicie el cumplimiento estricto del marco jurídico que rige a la administración pública municipal y que esté alineado con la misión, visión, objetivos y metas de cada una de ellas, por lo que debe establecer el código de conducta institucional, conduciéndose en el desempeño de sus funciones con una actitud de compromiso y apoyo hacia el control interno, la transparencia, la rendición de cuentas y apego a la integridad.

B. Identificar, evaluar y administrar los riesgos.

Se lleva a cabo la identificación y evaluación de los riesgos que puedan impactar negativamente en el logro de los objetivos, metas y programas, con el fin de establecer estrategias y reforzar el control interno para su prevención y manejo.

C. Implementar y actualizar actividades de control.

Vigilar el establecimiento, adecuación y funcionamiento del control interno, asegurando de manera razonable la generación de información financiera, presupuestal y de operación confiable, oportuna y suficiente, para cumplir con su marco jurídico de actuación, así como salvaguardar los recursos públicos a su cargo y garantizar la transparencia de su manejo.

D. Informar y comunicar.

Se establecen medidas conducentes a fin de que la información relevante generada sea adecuada para la toma de decisiones y el logro de dichos objetivos, metas y programas, así como para cumplir con las distintas obligaciones a las que en materia de información están sujetas, en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. De esta forma, la información deberá obtenerse, clasificarse y comunicarse oportunamente a las instancias externas, internas procedentes y principalmente a la sociedad.

E. Supervisar y mejorar continuamente el control interno institucional.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y los servidores públicos en el ámbito de sus respectivas competencias, deben contribuir al mejoramiento continuo del control interno institucional, con el fin de mantener y elevar su eficacia y eficiencia. Con independencia

de la evaluación y verificación que lleva a cabo la contraloría interna, la actualización y supervisión general del control interno, es responsabilidad de los titulares. Dicha evaluación y mejoramiento de los sistemas de control específicos se lleva a cabo por los responsables de las operaciones y procesos correspondientes durante el transcurso de sus actividades cotidianas. Las observaciones y debilidades de control interno comunicadas deben ser atendidas con oportunidad y diligencia por parte de quienes tienen la responsabilidad de solventarlas, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno.

Contraloría Social

Cuando uno o varios individuos asumen un compromiso, responsabilidad u objetivo común, cuyos resultados afectan directa o indirectamente al grupo, existe una tendencia espontánea o instintiva a constatar si la actividad en cuestión se desarrolla de manera correcta o si los resultados corresponden con lo planeado. Por lo anterior, la promoción de la participación ciudadana en el control de los programas es resultado de dos factores: uno, la voluntad y el interés de las propias.

- En las localidades se conforma un comité de obra o contraloría social, misma que realizará un monitoreo de la ejecución de los recursos bajo los lineamientos del o los programas. Esta participación ciudadana se entiende como un apoyo a las autoridades municipales, pues sus tareas están orientadas a fortalecer el carácter preventivo de control.

- La secretaría de contraloría pone al servicio de la comunidad el sistema municipal de quejas, denuncias y atención a la ciudadanía, para recibir las consultas, quejas o denuncias que presente la población.

Mecanismos de Evaluación y Seguimiento

El proceso de evaluación y seguimiento del plan, se basa en la rendición de cuentas a la sociedad y del cumplimiento de los objetivos propuestos por la administración municipal.

Evaluación Interna

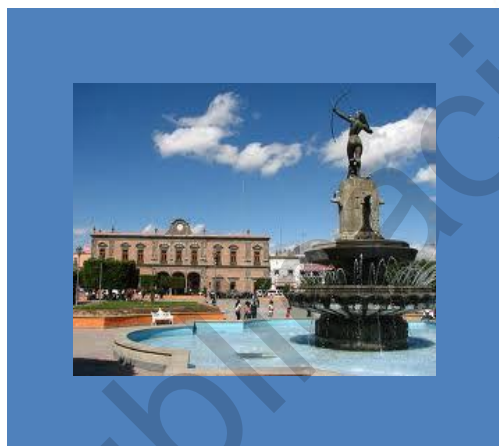
- Seguimiento mensual de Programa Operativo Anual (POA) para cada una de las secretarías y direcciones de la administración municipal. Para lo cual se ha diseñado un sistema de evaluación municipal, que por un lado permite conocer en forma precisa los compromisos como su tiempo estimado de ejecución, pudiendo dar seguimiento puntual a los avances de metas y ejercicio presupuestal.

- Contraloría municipal, realizará periódicamente supervisiones por secretaría en cuanto a la comprobación de recursos erogados, con la finalidad de no tener observaciones por contraloría del estado en las auditorías.

Evaluación Externa

- Un mecanismo más de evaluación externa es la que realiza el Órgano de Fiscalización del Estado, en el cual deberemos de cumplir en tiempo y forma con los parámetros, siendo el más importante el no tener observaciones por solventar.

- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) será en todo momento, pieza clave de la evaluación periódica que nos permita, en su caso, identificar el cumplimiento oportuno de las metas o en su caso reorientar las estrategias.



Nomenclatura

Toponimia.

Ixmiquilpan es un nombre derivado de los vocablos del náhuatl; **Itzmitl**, que quiere decir navaja y **Quilitl** que quiere decir verdura, y pan; lugar sobre, por lo que **Itzmiqulpan** significa lugar sobre hierbas como navajas o verdolagas.

Reseña Histórica.

Con motivo de la Revolución Mexicana, las autoridades de Ixmiquilpan, necesitadas de dinero, exigieron el pago de contribuciones ocasionando que se dieran rebeliones de indígenas y levantamientos en Orizaba y Remedios que fueron acaudillados por Sotero Lozano, nativo del Cardonal.

Entre los años de 1906 a 1910 se construyó el Palacio Municipal y el Teatro Hidalgo que fue inaugurado antes de las Fiestas del Centenario de la Independencia.

En el año de 1918, el primer Jefe de Venustiano Carranza visitó Ixmiquilpan, al inaugurar el tramo de vía férrea entre Pachuca y ésta población; la cual llegaba hasta la estación del Nith. El ferrocarril empezó a funcionar con normalidad hasta el año de 1919, hacía el recorrido en la mañana y llegaba a la estación del Nith al mediodía distancia que es sólo de 6 km. de Ixmiquilpan.

En la época de Gobierno del Sr. General Lázaro Cárdenas del Río, se construyó la Presa del Tecolote, aprovechando las aguas del río Tula, los canales de riego "El Morelos" y "El Moro" que vinieron a substituir el antiguo canal de "El Bondhé" aprovechando también las aguas de la Presa de Capula y las aguas negras de la Ciudad de México que por aquel entonces empezaba a irrigar las tierras labrantías de ésta región del Valle del Mezquital. A fines de los años treinta, se amplió el sistema de riego, construyéndose la presa de El Maye, posteriormente, se construyó la presa "Felipe Ángeles" en la comunidad de El Alberto.

En marzo de 1939, en Ixmiquilpan se lleva a cabo el primer aniversario de la expropiación petrolera en aquella ocasión el Presidente de la República, el General Lázaro Cárdenas estuvo presente en la población.

En Mayo de 1942 estuvo el Presidente de la República, General Manuel Ávila Camacho para inaugurar el mercado municipal.

El 3 de abril de 1952 se inaugura y entra en servicio la Escuela Secundaria "Justo Sierra" que en sus inicios funciono como Escuela Secundaria por Cooperación instalándose en la casa del Prof. Raúl Guerrero Guerrero, en la Avenida Hidalgo No. 34; posteriormente se traslada al antiguo edificio que actualmente ocupa.

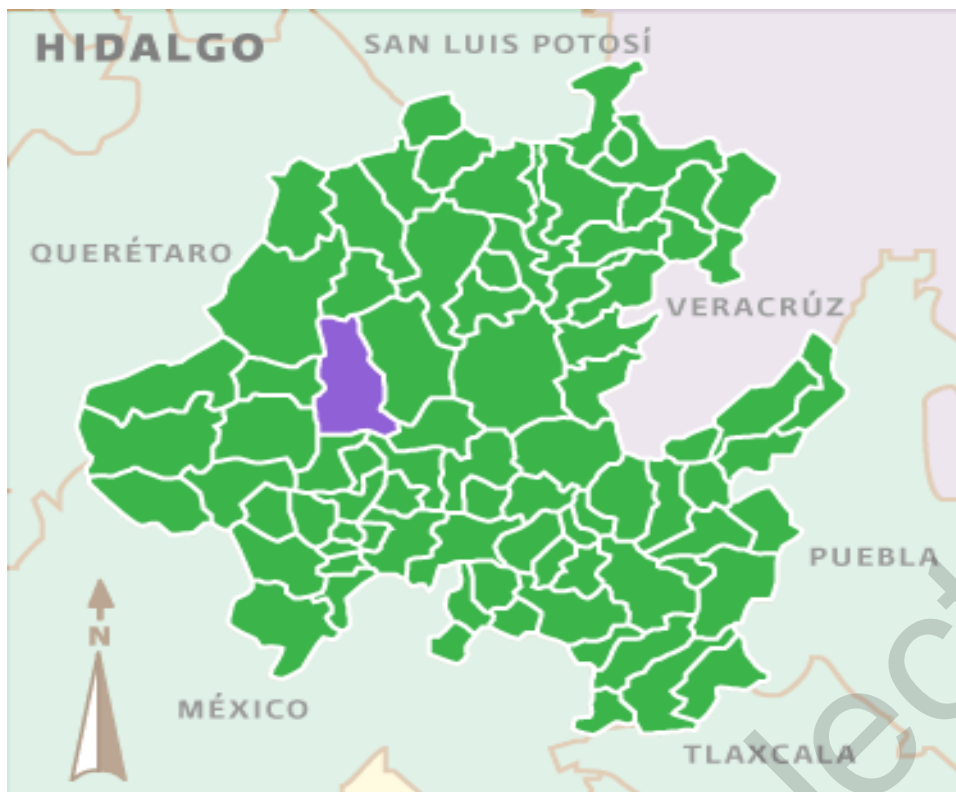
En 1969 se da una ampliación urbana en donde se pavimentan las principales calles, se instala nuevo alumbrado público, remodelan la plaza principal e instalan la fuente monumental y estatua de "La Diana Cazadora".

Toda esta transformación se hizo bajo iniciativa del Lic. Alfonso Corona del Rosal, por aquel entonces Regente de la ciudad de México y nativo de ésta población.

Geografía.

Ixmiquilpan se localiza a 75 km del norte de la ciudad de Pachuca, comprende una superficie de 563 km² lo que representa el 2.7% de la superficie total del Estado,

- Su altura sobre el nivel del mar es de 1,745 msnm..
- La ciudad tienen las siguientes coordenadas geográficas: 20°29' latitud norte, 99° 13' latitud oeste.
- El municipio, predominantemente llano y de colinas bajas, aunque con un 30% de su territorio enclavado en la Sierra Madre Oriental.
- El nivel medio de precipitaciones es de 363.8 mm, lo que caracteriza su clima como semiárido.
- Está enclavado en la región natural del Pánuco, dentro de la cuenca del río Moctezuma.
- Limita al norte con los municipios de Zimapán y Nicolás Flores, al este con Cardonal, al oeste con Tasquillo y Alfajayucan, al sur con Chilcuautla, San Salvador y Santiago Anaya



Superficie.

El municipio cuenta con una superficie de 565.3 kilómetros cuadrados, lo cual Representa el 2.7% de la superficie del Estado.

Población.

La población de Ixmiquilpan, según los datos preliminares del XIII Censo de Población y Vivienda realizado en 2010, es de 34,814 habitantes, de los que 24,341 hablan alguna lengua indígena, principalmente otomí o hñahñú. La religión dominante en el municipio es la católica, con 55.000 adherentes.

La expansión urbana de la cabecera municipal ha causado la absorción de los Barrios de la Reforma, antiguamente La Canoa, el de San Antonio y el Cortijo, que comprende el Fitzhi y Jesús Barrio.

Sus principales localidades son;

- Al norte: San Nicolás, Remedios, San Juanico, Orizabita, Nequetejé, El Espíritu, El Defay, Gundhó, Lagunita y La Pechuga.
- Al sur: El Alberto, Maguey Blanco, El Maye y Panales.
- Al oriente: Dios Padre, El Tephé, Pueblo Nuevo, Capula, El Nith, Julián Villagrán y Bagandhó.
- Al poniente: El Pueblo de López Rayón, antiguamente conocido como Tamaleras, El Mandhó, El Barrio de Progreso o de la Otra Banda.

Economía.

El sector primario es preponderante en Ixmiquilpan y en todo el territorio nacional; en el municipio representa el 36% de la población ocupada, siendo la agricultura la actividad más representativa, los principales cultivos son los de maíz, frijol, avena forrajera, jitomate, entre otras. La actividad ganadera representada por ganado bovino, porcino, ovino, caprino y algunas aves. Por último, la pesca que últimamente ha tomado un papel importante en este sector.

La transformación de materias primas e insumos en nuevos productos destinados al consumo intermedio o final es una actividad primordial en el sistema económico municipal. Es un ejemplo claro que en cualquier parte del país donde existe la presencia de la industria, la generación de empleos y desarrollo económico encaminan a un mayor bienestar social y económico de la región.

Conociendo lo anterior, en Ixmiquilpan se hace necesaria la apertura de nuevas empresas dedicadas a la transformación, actualmente este sector representa el 21% de la población ocupada, siendo la construcción la actividad más importante. Es un sector que no ha tenido mucho apoyo y por lo tanto ha sido poco el auge y crecimiento en el municipio.

El sector terciario es el que más población activa reúne en el municipio al representar el 43%, siendo el comercio la actividad más importante, por su dinamismo representa una gran derrama económica y genera riqueza a través del auto empleo, empleos directos e indirectos. De manera particular, el comercio ha sido a través de los años, la actividad preferida de los habitantes del municipio, ya que además de satisfacer sus demandas de bienes y servicios, ha funcionado como método para socializar.

En cuestiones de servicios profesionales y educativos existe una oferta de profesionistas para hacer frente medianamente a las necesidades locales, sin embargo, se hace necesaria la oferta de más escuelas de nivel superior con mayor capacidad pero sobre todo, con calidad y nivel académico comparable con instituciones reconocidas a nivel nacional como el ITESM, Universidad Iberoamericana, Universidad Anáhuac, entre otras.

En el área de las Comunicaciones y Transportes es importante destacar que Ixmiquilpan tiene una ubicación favorable, colinda con municipios grandes y está cercano a ciudades importantes como Querétaro, Pachuca y Ciudad de México. Sin embargo es necesaria la intervención del gobierno para tener mayores accesos viales y hacerlo un punto de fácil acceso.

Turismo y lugares de interés.

El principal atractivo de la ciudad es el Templo y ex Convento de San Miguel Arcángel, únicos en México por las pinturas murales pintadas hacia 1572 por pintores indígenas sobre modelos europeos y temática mixta europea e indígena. El convento, fundado por los agustinos Fray Andrés de la Manta y Fray Andrés de Barrios por órdenes de Fray Alonso de la Veracruz en 1550, bajo la advocación de San Miguel Arcángel, pertenecía a la serie de conventos-fortaleza construidos por los agustinos al norte de Mesoamérica como defensa contra los chichimecas y como avanzadillas para la evangelización del norte de México.

El día 15 de agosto es la feria tradicional en honor al Sr de Jalpan cerrando esta festividad día 7 de septiembre con una gran procesión por todo el pueblo y siendo acompañado por lo lugareños.

Otro monumento de gran importancia histórica, arquitectónica y sentimental para la ciudad es la Capilla del Carmen, concluida el 8 de Diciembre de 1772, una joya arquitectónica por el labrado de la cantera rosa de su fachada y sus retablos de madera tallados y labrados. Es de destacar la gran figura del diablo sometida por San Miguel Arcángel sobre uno de los altares.

La presencia histórica y actual predominante del pueblo ñahñú u otomí en Ixmiquilpan motivó la creación del Museo de la Cultura Hñahñú, situado en la cabecera municipal y formado por documentos y exposiciones sobre la forma de vida antigua y moderna de los ñahñú.

Alrededor de Ixmiquilpan se sitúan varios balnearios y restaurantes cuya clientela principal proviene de la capital estatal, Pachuca, y de la nacional, México. Los balnearios más visitados son: El Tephe, Te-Pathe y Dios Padre esto por situarse a un costado de la carretera México-Laredo, los días de mayor lleno en estos balnearios son en la llamada "Semana Santa". En la última década se ha favorecido el turismo rural y ecológico con la construcción de dos desarrollos, Cañada Chica y el Gran Cañón El Alberto.

El principal atractivo natural de Ixmiquilpan son las Grutas de Tolantongo, situadas al fondo de una barranca y al pie de una bella cascada, con 500 metros de profundidad y convertidas desde hace más de dos décadas en sitio turístico. Las grutas están formadas por una complicada maraña de canales que provienen del interior de la montaña, con un manantial de aguas termales y otro de agua fría que se mezclan para formar una zona de agua tibia. Las cuevas se encuentran en dirección a Cardonal por la carretera estatal número 27, pero hay que tomar un camino de terracería que conduce a la entrada de las grutas. Actualmente se han hecho remodelaciones para tener mayor seguridad para el turista.

Gastronomía.

La gastronomía regional está sustentada por el uso de plantas, yerbas, frutas y animales propios del Valle del Mezquital, así como por culinarios heredados de la milenaria cultura ñahñú u otomí.

Se debe mencionar que la cocina tradicional no sólo está representada por la barbacoa, los gusanos de maguey, los mixiotes o los escamoles, sino también por distintos platillos originales y nutritivos que al igual son típicos de la Región y que son probablemente poco conocidos por la gente del resto de nuestro país. Por ejemplo, entre los platillos particularmente Ixmiquilpenses los tacos de gualumbo, hechos con flores de maguey; flores de sábila, flores de palma, las picadas de zutccani, quintoniles o quelites; la salsa de xoconostle; y los xaguis, una olla de frijoles tiernos con carne de cerdo y chile pasilla muy parecida al famoso platillo yucateco frijol puerco, la salsa de xamues (gusanos de mezquites).

Existen demasiados guisos elaborados con base en quelites, malvas, verdolagas, nopales, sábila, tunas dulces, pencas de maguey, garambullos, semillas de mezquite, pepitas de calabaza, hongos y animales como zorrillo, tlacuache, ardilla y ratas de campo. Así que solo es cuestión de probar estos exquisitos manjares que te ofrece este municipio tan mágico, ubicado en el hermoso Estado de Hidalgo.

Artesanías.

En Ixmiquilpan se puede encontrar una gran variedad de artesanías que se obtienen a través de la fibra de maguey como ayates, cinchos, mecapales, morrales, lazos, reatas, tapetes, escobetas, mecatos, jorongos, cobijas; se elaboran trajes de lana, vestidos, rebozos, camisas, canastas, cestos, pajareras, flautas hechas de vara de sauce y de carrizo, sombreros de palma, petates, costureros, charola, fruteros, cestos papeleros, "peceras escamadas"€• o simplemente guías de flores de cera; en alfarería se elaboran cántaros, ollas y macetas pero en muy poca producción.

Una artesanía que ha alcanzado renombre nacional e internacional es la de objetos e instrumentos con incrustaciones de concha de abulón sobre madera: objetos en miniatura, instrumentos musicales, espejos, cruces, portarretratos, cobijas, juegos de domino y ceniceros etc.

Fuente: www.inafed.gob.mx



Actualización del Plan
Municipal de
Jaltocán
2012-2016

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**

DE JALTOCAN

2012-2016

Trabajando juntos por un nuevo

Jaltocán

H. AYUNTAMIENTO 2012-2016

Contenido

Presentación

“Trabajando juntos por un nuevo Jaltocán” Dr. Hipólito Hernández Aquino Presidente Municipal Constitucional de Jaltocán.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

II. Condiciones Generales

I. Contenidos:

2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

5 Gobierno Moderno y Eficiente

6 Evaluación

Panorama General

Principios Rectores del Gobierno

Misión

Visión

Retos y Desafíos

1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente Diagnóstico Municipal Política Municipal

1.1 Salud Pública Municipal

Objetivo Estratégico

Estrategias de Acción:

Objetivo General:

Objetivos específicos:

Líneas de acción:

Objetivos específicos:

Líneas de acción

Objetivos específicos:

Líneas de acción:

Objetivos específicos:

Líneas de acción;

1.2 Educación

Objetivo Estratégico:

Estrategias de Acción:

Líneas de acción:

1.3 Deporte y Recreación

Objetivo General:

Línea de Acción:

Objetivos estratégicos:

Estrategias de Acción

Objetivo Estratégico

Líneas de Acción

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

Objetivo Estratégico:

Estrategias de Acción:

Objetivo General:

Líneas de acción:

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Objetivo Estratégico:

Estrategias de Acción:

Objetivo General:

Líneas de acción:

1.6 Atención a la Juventud

Objetivo Estratégico:
Estrategias de Acción:
Objetivo Estratégico:
Estrategias de Acción:
Objetivo Estratégico:
Estrategias de Acción:
Objetivo General:
Líneas de acción:

1.7 Adultos Mayores:

Objetivo Estratégico:
Estrategias de Acción:
Objetivo General:
Líneas de acción:

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

Objetivo Estratégico:
Estrategias de Acción:
Objetivo General:
Líneas de acción:

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Objetivo Estratégico:
Estrategias de Acción:
Objetivo General:
Líneas de acción:

2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable Diagnóstico Municipal Política Municipal

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Objetivo Estratégico
Estrategias de Acción
Objetivo General:
Líneas de Acción

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

Objetivo Estratégico:
Estrategias de Acción:
Objetivo General:
Líneas de Acción:

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

Objetivo Estratégico:
Acciones Estratégicas:
Objetivo General:
Líneas de Acción:

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

Objetivo Estratégico:
Estrategias de Acción:
Objetivo General:
Líneas de Acción:

2.5 Comercio y abasto municipal

3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable Diagnóstico Municipal Política Municipal

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

3.1.1 Servicios de limpias, Parques y Jardines Líneas de Acción:

3.1.2 Panteones Municipales Líneas de Acción:

3.1.3 Alumbrado Público y Electrificación Líneas de Acción:

3.1.4 Agua Potable y Alcantarillado Líneas de Acción:

3.1.5 Calles y Pavimentación Líneas de Acción:

3.1.6 Conservación de Centros Urbanos Líneas de Acción:

3.1.7 Mercados y Centrales Líneas de Acción:

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Objetivo General:

Líneas de Acción:

3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Objetivo Estratégico:

Acciones Estratégicas:

Objetivo General:

Líneas de Acción:

3.4 Obra Pública Municipal

Objetivo Estratégico:

Acciones Estratégicas:

Objetivo General:

Líneas de Acción:

3.5 Desarrollo Urbano Municipal

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas:

Objetivo General:

Líneas de Acción:

4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía Diagnóstico Municipal

4.1 Democracia y Estado de Derecho

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

Líneas de Acción

4.2 Registro del Estado Familiar

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

Líneas de Acción

4.3 Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

Líneas de Acción

4.4 Protección Civil

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas:

Objetivo General:

Líneas de Acción:

4.5Derechos Humanos

Objetivo Estratégico:

Acciones Estratégicas

Objetivo General:

Líneas de Acción:

5 Gobierno Moderno y Eficiente Diagnostico municipal

Política Municipal

5.1.- Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

Objetivo Estratégico:

Acciones Estratégicas:

Objetivo General:

Líneas de Acción:

5.2Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Objetivo Estratégico:

Acciones Estratégicas:

Objetivo General:

Líneas de Acción:

5.3Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

Objetivo Estratégico:

Acciones Estratégicas:

Objetivo General:

Líneas de Acción:

5.4Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

Objetivo General:

Líneas de Acción:

5.5Hacienda Pública Municipal Diagnostico municipal

Política municipal

Objetivo Estratégico:

Acciones Estratégicas:

Objetivo General:

5.5.1 Tesorería Municipal Líneas de Acción:

5.5.2 Egresos Municipales Líneas de Acción:

5.6Participación Social

Objetivo Estratégico:

Acciones Estratégicas:

Objetivo General:

Líneas de Acción:

5.7Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Objetivo Estratégico:

Acciones Estratégicas:

Objetivo General:

Líneas de Acción:

6 Evaluación

Política Municipal

6.1Objetivo general

Estrategias de Acción

6.2Objetivo Estratégico

Líneas de Acción

6.3Indicadores

Presentación

El compromiso de esta administración municipal en los próximos cuatro años y siete meses será la de propiciar un desarrollo equilibrado y sustentable para los habitantes del Municipio de Jaltocán, a partir de las estrategias pertinentes que integren a los diferentes sectores de la población, mediante acciones interinstitucionales, coordinadas y tendientes al crecimiento integral del municipio y sus habitantes.

Estas acciones habrán de dar solución a las principales problemáticas y necesidades que se presentan en el municipio como resultado de los procesos generados debido al crecimiento poblacional y deterioro de su infraestructura, por dar algunos ejemplos.

Dentro de esas tareas está la generación de alternativas de desarrollo económico sustentable, a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el municipio así como la promoción de proyectos productivos.

Otorgar servicios de calidad incluye considerar mejores opciones para el desarrollo del municipio, lo cual permite mantener las condiciones adecuadas de vida de los habitantes, y asegurar las cuestiones básicas como el acceso al agua potable y a la energía eléctrica.

Sin embargo, ningún municipio estado o país, puede salir adelante sin contar con el capital humano suficientemente preparado y enfrentar los retos de sus comunidades. Por ello, habremos de poner especial énfasis en la educación de los niños y jóvenes del municipio, buscando alternativas que les mantengan formándose y preparándose en las diferentes instituciones educativas locales, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Apoyar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles adecuados de salud de los pobladores del municipio, debido a que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de administración pública, procuración e impartición de justicia que se brindaran en la administración municipal, en virtud de que estas acciones originaran una mejor atención y servicio para la sociedad, de la misma forma otorgar certeza jurídica y mantener la paz social.

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. El crecimiento del Municipio de Jaltocán es nuestro compromiso.

“Trabajando juntos por un nuevo Jaltocán” Dr. Hipólito Hernández Aquino Presidente Municipal Constitucional de Jaltocán.

I. Fundamento Normativo

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son Facultades y Obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc.II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, previendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio, A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

ARTÍCULO 56.- Los Ayuntamientos, además de las establecidas en otros ordenamientos jurídicos, asumirán las siguientes:

I. Facultades y Obligaciones:

a) Formular, aprobar y administrar, en su ámbito territorial, la zonificación y planes de desarrollo urbano, conforme a la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo y a lo previsto en los planes y programas vigentes aplicables;

ARTÍCULO 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes: I.- Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

II. Condiciones Generales

o La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

o El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.

o Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.

o El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.

o En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

o Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el anuncio de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

o Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

I. Contenidos:

Presentación Cuadro jurídico

Panorama General del Municipio

Principios Rectores de Gobierno Misión y Visión

Retos y Desafíos del Municipio

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
- 1.9 Atención a Comunidades Indígenas

2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

- 1.10 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 1.11 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 1.12 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 1.13 Promoción y Servicios Turísticos
- 1.14 Comercio y Abasto Municipal

3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

- 1.15 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 1.16 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 1.17 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 1.18 Obra Pública Municipal
- 1.19 Desarrollo Urbano Municipal

4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

- 1.20 Democracia y Estado de Derecho
- 1.21 Registro del Estado Familiar
- 1.22 Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- 1.23 Protección Civil
- 1.24 Derechos Humanos

5 Gobierno Moderno y Eficiente

- 1.25 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
- 1.26 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 1.27 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 1.28 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 1.29 Hacienda Pública Municipal
- 1.30 Participación Social
- 1.31 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

6 Evaluación

- 1.32 Objetivo general
- 1.33 Líneas de acción
- 1.34 Indicadores

Panorama General

El Municipio de Jaltocán se encuentra enclavado en el norte de la entidad, colindando al norte con los Municipios de Huejutla de Reyes y San Felipe Orizatlán y poniente con el Municipio de San Felipe Orizatlán;

al oriente y al sur con el municipio de Huejutla de Reyes. En cuanto a su posición geográfica, se ubica a una latitud norte de 21° 06' y 21° 12' y longitud oeste de 98° 29' y 98° 34', alcanzando una altitud de 200 metros sobre el nivel medio del mar.

En cuanto a su extensión, registra una superficie territorial de 48.8 kilómetros cuadrados, representando el 0.18% de la superficie total del estado.

Ubicado en el norte del Estado, este municipio cuenta con una superficie abrupta ya que es cruzado por la Sierra Madre Oriental, además de acantilados, cañadas, en un gran porcentaje del territorio, y un valle que se localiza en el lado oeste del municipio y sierra en sus colindancias con el Municipio de Huejutla de Reyes y San Felipe Orizatlán. En el municipio solo se presenta un tipo de relieve dado a que la zona es montañosa por ubicarse en la Sierra Madre Oriental.

De acuerdo a los últimos registros del Censo Nacional de Población y Vivienda, el municipio cuenta con un total de 10,933 habitantes. Entre algunas de las características más representativas del municipio se registra que habitan hoy en día un total de 9,555 personas que hablan alguna lengua indígena.

Con relación a la presencia de espacios educativos ubicados en el municipio, se cuenta con un registro de 19 escuelas de nivel preescolar, 18 primarias, 13 primarias indígenas, 1 secundaria general, 1 Telesecundaria, y 1 Bachillerato.

Desafortunadamente no cuenta con algún Centro de Capacitación para el Trabajo y apoyar a gente desempleada con la enseñanza de algún oficio, así como con la colocación en un empleo a través de una bolsa de trabajo.

Jaltocán cuenta con 2 bibliotecas públicas que prestan servicios a un total de 2135 de la población anual.

Para brindar una adecuada atención a la salud de sus habitantes, en el municipio existe una clínica de salud en la cabecera municipal por parte de la SSA y dos clínicas más una ubicadas en las comunidades de El Chote y Amaxac, pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social y que en total se atienden a 12,311 usuarios en un promedio anual.

En Jaltocán no cuenta con centros recreativos solo existen algunas canchas municipales donde pueden practicar deporte de manera informal.

En lo que corresponde a la urbanización del municipio, se cuenta actualmente con un registro de 2403 viviendas de acuerdo a lo reportado por el Censo de Población y Vivienda en el 2010.

De acuerdo a lo reportado en esos mismos registros, estas viviendas presentan un porcentaje de cobertura del servicio de agua potable superior al 75%, valor ubicado por encima de la media nacional. El drenaje en el municipio cubre al 92.88 % del total de las viviendas que en su mayoría están conectadas a la red pública, dejando a un escaso 7.12% sin este servicio.

Al día de hoy, la electrificación en el municipio es casi total, ya que se cubre el 95.3 % de viviendas. La infraestructura de comunicaciones en el municipio es significativa, destacando la presencia de una carretera federal Huejutla – San Felipe Orizatlán.

Y carreteras alimentadoras como la que atraviesa dentro del municipio y comunica con la localidad de Coacuilco, y algunas carreteras de terracería que comunican a las principales localidades del municipio y de los municipios colindantes.

De igual forma, en las comunidades del municipio se dispone del servicio de transporte público, que van desde la cabecera municipal hacia Huejutla de Reyes pasando por diferentes comunidades del municipio y otros vehículos de transporte urbano de menor calado, dependiendo la densidad poblacional de cada localidad.

De acuerdo con las últimas cifras de empleo, la población económicamente activa de 2 años y más del municipio asciende a 3,560 personas, presentando niveles de empleo bajos a los registrados a nivel estatal.

La agricultura en el municipio es considerada una fuente importante de trabajo aunque con bajas remuneraciones. En este sentido, el total de superficie sembrada en el municipio presenta un registro de 2075 hectáreas aproximadamente.

Entre los cultivos cíclicos que más volumen y valor de producción tienen se encuentran cultivos nacionales, maíz grano y frijol. Entre los cultivos perennes de mayor importancia está la naranja, café cereza, caña de azúcar, piloncillo, limón, mandarina y Litchi orgánico, y aunque su volumen cosechado es menor, su valor es fuerte y es de los pocos productos que revisten una notable importancia para el municipio.

Aunque la ganadería no es considerada una fuente de empleo se tiene la costumbre de tener y criar algunas cabezas de ovinos y bovinos.

Entre los animales que más sobresalen en el municipio están las aves, que comprende aves para carne y huevo, así como guajolotes y abejas. Seguido del ganado bovino que comprende bovino para leche, carne y trabajo, ubicándose por debajo, el ganado porcino y apicultura.

El municipio cuenta con la elaboración artesanal en el cual se encuentran diferentes tipos de artesanías, entre las que más prevalecen se ubica la elaboración bordados, pirotecnia, velas, huaraches, coronas, panaderías y tallado de madera.

La industria de la construcción tiene una importancia dado que existe una localidad llamada El Chote donde se favorece la fabricación del bloc y el tabique.

El comercio en el municipio se concentra particularmente en el tianguis que se realiza los días jueves en la cabecera municipal, donde se comercializa el frijol, maíz, café, pan, huaraches y comida regional. No obstante el municipio no cuenta con algún establecimiento cerrado que funja como mercado municipal.

Debido a su cercanía con el municipio de Huejutla de Reyes, así como a su falta de infraestructura y baja promoción, su influencia turística ocasional es Huejutla, reducida a la población que gusta de ir a comer a los restaurantes de esta zona, ofreciendo comida típica y regional, los cuales gozan de una fuerte clientela.

En cuanto a sus atractivos, destaca la fiesta del carnaval celebrado en el mes de febrero, la cual es una tradición que se festeja desde hace muchos años, la celebración conserva raíces prehispánicas y es digna de ser visitada pero sobre todo ser disfrutada, dicho evento se distingue de los demás municipios de manera particular la cual fue herencia de los ancestros y en la actualidad se busca rescatar culturas para darle una mayor proyección al municipio.

Principios Rectores del Gobierno

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

Misión

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad Jaltocanense, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras de calidad, rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

Visión

Lograr que Jaltocán sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y/o cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna.

Retos y Desafíos

Los habitantes de Jaltocán son una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro del municipio, su constante aportación en el mejoramiento de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad. Han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes que han sabido interpretarla, traducido en obras y acciones de beneficio para todos.

El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva en el municipio, pero estas fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de la población.

En el municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

En el municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro municipio, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.

1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente Diagnóstico Municipal

El municipio de Jaltocán ha cubierto distintas áreas para el buen desarrollo social, con el objetivo de que la población pueda recurrir y beneficiarse con las diferentes instancias.

Jaltocán tiene ya sus recintos determinados para cada sector, pero aun así se ha tenido que recurrir a la nueva creación de algunos sectores para mejorar la calidad de servicio, dado a que anteriormente no se le daba el grado requerido para el buen funcionamiento, con el objeto de que las personas que acudan queden conformes

con el servicio brindado, así también para que se le brinde apoyo a personas que vienen de las comunidades más alejadas.

Una de las nuevas instancia que se requiere abrir es el área de salud, que será el encargado de coordinar las actividades que se desarrollen en el municipio junto con las instituciones oficiales de este mismo sector como las clínicas del IMSS, SSAH y DIF, para brindar calidad a los usuarios, debido a que como unidades de salud rural, hacen falta el suministro de equipos básicos y de emergencia para abastecer las necesidades que demanda la población, ya que como tal, es un sector de suma importancia para el bienestar de la gente. Y así mismo preocupa la incidencia y prevalencia de conductas que se han generado en la actualidad.

En esta gestión se pretende volver a impulsar la cultura que desafortunadamente se ha ido perdiendo conforme a los años y que administraciones pasadas no le han dado la importancia para que esto no se pierda, y al contrario, se radicalice mas para que sea un punto que active el turismo de la zona, ya que como tal el municipio de Jaltocán no cuenta con atractivos naturales que puedan impulsar la economía del sitio, tomando en cuenta que tiene las herramientas indispensables, ya que es un lugar con raíces indígenas teniendo tradiciones y costumbres que se han promovido muy poco pero pueden ser mejoradas para así ser adoptadas por la ciudadanía foránea.

En el municipio no se han llevado acabo las alternativas adecuadas para que niños y jóvenes tengan opciones positivas en que participar, por lo que se a perdido la cultura del deporte y acciones recreativas que permitan el sano desarrollo de la población, haciendo que los jóvenes que deseen participar en algún grupo o equipo tengan que salir a otros municipios para la practica de dichas actividades, ya que se ha de mencionar que como desarrollo social es importante ver por el bienestar de la gente, es aquí donde cabe indicar que el deporte y la cultura es una táctica para que niños y adolescentes se ocupen en actividades positivas para no caer en el vandalismo, drogas o alcoholismo que actualmente se ha venido registrando.

Y es aquí donde se dará el impulso a la creación del Instituto Municipal de la Juventud, debido a que será esta instancia la que se encargue de ver por el futuro de los jóvenes Jaltocanenses en las cuestiones correspondientes, promoverá también la participación de la ciudadanía buscando como resultado un aumento en las oportunidades de vida de cada uno de ellos.

Debemos tomar en cuenta que la experiencia se hace conforme el paso de los años de vida, y es en este apartado donde mencionaremos a los adultos mayores, quienes con los años de experiencia que han adquirido deberían de tener un espacio dedicado a ellos donde puedan expresar su sentir, su conocimiento, pues no existe un sitio que reúna a todas esta personas por lo que hace que esta sociedad se sienta desplazada. Y no hay q perder de vista tampoco y algo muy importante, es el hecho de que como personas adultas mayores ya no cuentan con la fortaleza y que como tal la salud se vuelve delicada.

Desafortunadamente aun no se cuenta con el espacio para realizar actividades que se tienen previstas en las distintas áreas, debido a que anteriormente no se preocuparon por darles la importancia, lo cual la administración actual pondrá mas énfasis, por mencionar algunos ejemplos, en el sector de deporte no se cuenta con material y canchas adecuadas para su practica y esto origina que la convivencia sea escasa en horarios distintos a los escolares.

Política Municipal

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad junto con el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos, a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

1.1 Salud Pública Municipal

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los Jaltocanences, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad a los usuarios, asegurando el pleno acceso, aplicando un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

Objetivo Estratégico

Apoyar las decisiones para el acceso universal a servicios integrales de salud, con base al perfil epidemiológico de la población, el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias junto con sus miembros en el municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del municipio.

Estrategias de Acción:

- Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de la atención médica mediante la modernización y ampliación de unidades de salud en el municipio. Así como la construcción de casas de salud en las localidades que no cuenten con unidades de salud.
- Gestionar los recursos necesarios ante las instancias correspondientes a fin de asegurar las plantillas de personal necesarias en las unidades de salud de primer contacto.
- Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
- Destinar recursos económicos para la inversión de nuevos equipos acordes a las necesidades, para fortalecer la atención médica en el Centro de Salud de la Cabecera Municipal.
- Disminuir los daños a la salud relacionados con el rezago social mediante intervenciones focalizadas de atención médica y salud pública, dirigida a grupos vulnerables mediante la implementación de jornadas médicas de medicina general y medicina especializada.
- Colaborar y fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica del Sistema Nacional de salud, que permita identificar riesgos para la salud de la población, derivado de la exposición de factores ambientales, con el objeto de llevar a cabo su atención oportuna.
- Fortalecer la vinculación operativa con autoridades municipales, estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
- Gestionar el Fortalecimiento del abasto de insumos médicos en las unidades y casas de salud pertenecientes al municipio.
- Fomentar la participación ciudadana en la prevención, control de enfermedades y riesgos ambientales, favoreciendo el desarrollo de una cultura ciudadana del auto cuidado de la salud.
- Vigilar el otorgamiento de los servicios de salud municipal, la calidad de manera primordial de acuerdo con estándares.
- Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de la calidad de los servicios de salud.
- Fortalecer los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios en el municipio.

Objetivo General:

Promover el acceso universal a los servicios integrales de salud de calidad con base al perfil epidemiológico de la población, el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores

carencias, homogeneizar los servicios básicos de salud planificando las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Objetivos específicos:

Gestionar la Cobertura universal; garantizar que la población tenga acceso universal a los servicios integrales de salud acorde a las necesidades locales

Líneas de acción:

- Garantizar servicios médicos a la población de acuerdo a los sistemas, programas federales y estatales, con equidad y calidad a los habitantes de este municipio.
- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas, en espacios públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- Impulsar la creación de una unidad básica de rehabilitación, que ofrezca los servicios a las personas con discapacidad temporal o permanente, con la finalidad de obtener una mayor independencia física, obteniendo como resultado su reintegración a la vida social y productiva.

Objetivos específicos:

Calidad en los servicios de salud; Garantizar a la población servicios de salud con calidad y calidez con enfoque de género e interculturalidad

Líneas de acción

- Equipar con el equipo médico e instrumental básico indispensable para una atención de calidad en los centros, casas de salud y buscando el fortalecimiento con la tecnología necesaria de acuerdo a las necesidades de un primer nivel de atención,
- Fortalecer la atención médica mediante la ampliación de los horarios de servicio de los centros de salud.
- Gestionar el abasto oportuno de los insumos para la salud que garanticen la disponibilidad de medicamentos y material gastable necesarios para dar respuesta a la demanda de atención
- Vigilar que las unidades de salud prestadoras de servicios cumplan con estándares establecidos por el sector salud.
- Fortalecer el enfoque intercultural de género y de derechos humanos en la operación de los servicios

Objetivos específicos:

Vigilancia epidemiológica; Participar activamente con el sector salud a fin de Garantizar la protección de la población a través de la detección, control de enfermedades, la atención de urgencias epidemiológicas y desastres.

Líneas de acción:

- Fortalecer la coordinación intersectorial e intergubernamental para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.
- Fortalecer al sector salud en las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como las de interés local conforme a grupos de edad poblacional.
- Fortalecer y participar con el sector salud para mejorar las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades emergentes y reemergentes como VIH-SIDA, tuberculosis, cólera, lepra, rabia, Chagas, leptospirosis, dengue, paludismo, brucelosis, entre otras.

- Evaluar el impacto de los programas e intervenciones en salud en el Panorama Epidemiológico en el municipio.
- Fortalecer la coordinación intersectorial e intergubernamental para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres

Objetivos específicos:

Salud para todos; Colaborar con el sector salud para que se brinde atención médica en los centros de salud a toda la población de acuerdo al grupo de edad al que pertenecen, en base al Plan Estatal de Desarrollo.

Líneas de acción;

- Participar y colaborar con el sector salud en Semanas Nacionales de Salud, para garantizar los esquemas básicos y complementarios de vacunación.
- Realizar acciones de vigilancia, orientación, apoyo y referencia oportuna que sean necesarios para evitar la desnutrición infantil.
- Realizar acciones de prevención, detección oportuna del sobrepeso, obesidad en los niños y niñas menores de 10 años.
- Mejorar los niveles de salud de los adolescentes mediante el desarrollo de actividades de prevención, atención y control de las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia y que afectan el sano desarrollo físico, mental y social.
- Implementar estrategias locales que favorezcan la salud sexual responsable en el adolescente para la prevención de infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados.
- Colaborar con el sector salud para atender oportunamente el embarazo precoz y detectar tempranamente a la embarazada adolescente para garantizar su atención institucional.
- Lograr el mejoramiento de la salud y el bienestar de las mujeres, considerando un enfoque de riesgo, que permita disminuir las causas de enfermedad permitiendo se incorpore el auto cuidado de su salud, mediante acciones de prevención, atención y control.
- Implementar estrategias locales que nos permitan reducir los índices de mortalidad materna garantizando una mejor atención en el embarazo, parto y puerperio.
- Desarrollar estrategias a fin de disminuir la mortalidad por cáncer cérvico-uterino y mamario, aprovechando las unidades móviles para enfrentar la dispersión y lejanía de muchas localidades.
- Promover una sexualidad responsable en un marco de garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
- Fomentar el mejoramiento de la salud, el bienestar de los adultos varones, considerando un enfoque de riesgo que permita disminuir las causas de enfermedad y se incorpore el auto cuidado de su salud, mediante acciones de prevención, atención y control.
- Estructurar intervenciones a nivel preventivo, de atención, asesoramiento y acompañamiento, con base en las necesidades del adulto mayor de manera individual y colectiva, considerando la opción de atención domiciliaria en adultos en condiciones de fragilidad social, gestionando el apoyo de las unidades móviles para enfrentar la dispersión y lejanía de muchas localidades.
- Fomentar la integración de Clubes del Adulto mayor con la finalidad de brindar información sobre el auto cuidado de la salud y sobre las enfermedades crónico degenerativas
- Promover el desarrollo de una cultura del auto cuidado de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.

- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud.
- Fortalecer las acciones específicas para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por fauna y exposición a factores ambientales, a través de la participación de la comunidad, las instituciones de salud y los diversos órdenes de gobierno.
- Fortalecer la participación social en acciones de salud y bienestar, con apoyo de autoridades, instituciones, sociedad organizada y población en general.
- Fortalecer la participación comunitaria en el saneamiento básico, las acciones de vacunación, alimentación saludable y hábitos higiénicos.
- Promover las mejores condiciones de salud en viviendas, escuelas, sitios de trabajo, unidades de salud, transportes y lugares de esparcimiento, para lograr entornos favorables a la salud.
- Fortalecer las acciones de control y fomento sanitario para proteger a la población contra riesgos sanitarios.
- Propiciar las condiciones para que los habitantes de este municipio reciban en condiciones de calidad agua potable para uso.
- Implementar las estrategias necesarias para que el municipio cuente con una adecuada disposición final de residuos sólidos y sanitarios de excretas.
- Proponer mecanismos para redistribuir los recursos municipales para hacer frente a la atención de la Salubridad Local.
- Fortalecer las acciones de prevención, detección, atención y control de enfermedades transmitidas por vector como dengue, paludismo y Chagas.
- Promover las mejores condiciones de salud en viviendas, escuelas, sitios de trabajo, unidades de salud, transportes y lugares de esparcimiento, para lograr entornos favorables a la salud.

1.2 Educación

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad, el bienestar de los individuos y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos, habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

Objetivo Estratégico:

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo, la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

Estrategias de Acción:

1. Promover estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
2. Gestionar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de

Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.

3. Apoyar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, acordes a las necesidades y características municipales.
4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información, la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento, ampliando sus capacidades de información para la vida.
5. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
6. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias, tecnológicas y de nivel superior, a fin de evitar la deserción escolar.

Líneas de acción:

- Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Mejorar las condiciones operativas y recreativas de los jardines de niños municipales.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y/o privadas.
- Implementar estrategias para equipar con tecnología a las bibliotecas municipales, para brindar un servicio de calidad a los usuarios.
- Aprovechar la red de bibliotecas municipales para ofrecer cursos de computación, de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Fortalecer e incrementar los servicios educativos en el nivel de educación media superior.
- Fortalecer los valores cívicos y culturales en las escuelas de nivel básico, a través de las estrategias de “Lunes Cívico” y “El Presidente en tu escuela”, que permita brindar atención específica y la detección de problemas más apremiantes en cada institución educativa.
- Reconocer al alumno más destacado del municipio en Educación Primaria, asumiendo por un día las funciones de Presidente Municipal, a través de la estrategia “Presidente Municipal por un día”
- Fomentar la educación Ecológica en las instituciones de educación básica, mediante cursos de capacitación, visitas a parques públicos y áreas naturales protegidas.

1.3 Deporte y Recreación

Actualmente nuestro municipio carece de espacios deportivos. A pesar de que tenemos una gran cantidad de niños, jóvenes y adultos que practican algún deporte no encuentran espacios adecuados para ejercerlo, es por ello que se buscará la manera de ayudar mediante la rehabilitación y construcción de espacios donde puedan

practicar libremente dicha actividad deportiva. Donde mas se nota la falta de espacios son las comunidades anexas al municipio.

Objetivo General:

Lograr que cada comunidad tenga un espacio deportivo en condiciones adecuadas para así poder hacer que la población tenga un lugar donde puedan practicar algún deporte.

Línea de Acción:

- Unir esfuerzos, contando con la participación de las autoridades municipales se podrán lograr las metas consideradas.

Objetivos estratégicos:

Las acciones más importantes que se pueden realizar es, el acercamiento a los deportistas logrando una interacción que proporcione una idea más clara de sus necesidades en lo que se refiere a los espacios adecuados en cada una de sus comunidades.

Estrategias de Acción

- Realización de una liga regional de básquetbol y así aumentar la competitividad de nuestro municipio, al cual se invitará a las diferentes instituciones educativas y así mismo hacer una cooperativa para el mantenimiento de dicho recinto deportivo.
- Fomentar el voleibol en los niños para que en futuro sea muy representativo en el municipio y pueda tener un reconocimiento a nivel estatal.
- Iniciar ligas intermunicipales de futbol en sus modalidades de: soccer, rápido y futbol 7.
- Iniciar campeonatos infantiles, apoyando con materiales deportivos a los diferentes equipos.
- Fomentar el deporte desde una temprana edad para alejarlos de las adicciones.
- Impulsar competencias de juegos tradicionales como el trompo, el yoyo, puerco y palo encebado (ponerlo en lo cultural)
- Realizar visitas a las diferentes instituciones educativas realizando actividades deportivas con la finalidad de combatir la obesidad o algunas enfermedades.
- Promover la activación física con la participación de la población en general, mediante actividades tales como el zumba por dar un ejemplo, que permitan el buen estado físico y mental.
- Gestionar ante el instituto del deporte del estado, material y recurso para complementar el fomento del deporte en su mayor aportación.
- En la CONADE se gestionará proyectos que contribuyan al desarrollo de espacios deportivos para una infraestructura como una unidad deportiva.
- Visitar diferentes instituciones educativas ofreciendo conferencias que muestren los beneficios que trae el practicar un deporte.
- Fomentar el buen hábito de realizar alguna actividad deportiva diariamente.

Objetivo Estratégico

Adecuar áreas para cada una de las actividades donde los usuarios puedan realizarlas con comodidad.

Líneas de Acción

- Contar con una infraestructura urbana regional
- Realizar Diferentes actividades a base de ejercicio físico y mental ya sea en diversión, competencia o pasa tiempo.

- Impulsar la convivencia en armonía.

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es indispensable reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura rescatando las tradiciones originales.

Objetivo Estratégico:

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas típicas de la región, dándose a conocer en diferentes localidades para su propagación.

Estrategias de Acción:

1. Buscar la Infraestructura adecuada para la enseñanza cultural y artística de la región.
2. Tener al personal adecuado para la impartición de cursos artísticos y culturales sabiente sobre el tema a desarrollar.
3. Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Rescatar la literatura náhuatl y la enseñanza de instrumentos musicales típicos de la región como la jarana y violín.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

Objetivo General:

Instrumentar proyectos de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de acción:

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones

culturales.

- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Asimismo, para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del estado.

Objetivo Estratégico:

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Estrategias de Acción:

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Objetivo General:

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de acción:

- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.

- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.

1.6 Atención a la Juventud

La población joven que radica en el municipio de Jaltocán Hgo. Conforman un 33% del total de los habitantes. Por tal motivo, es importante brindar oportunidades trascendentes en sus vidas, para que logren el impulso deseado por el bien individual y del municipio.

Varias son las razones; entre ellas destaca que Jaltocán es básicamente un municipio de jóvenes así lo confirman las estadísticas, con esta premisa nació el instituto municipal de la juventud de Jaltocán, buscando consolidarse como un detonante del desarrollo juvenil para beneficio de la sociedad.

Objetivo Estratégico:

Implementar un plan sistemático e integral de promoción de la salud para la población joven

Estrategias de Acción:

- Coordinar y unificar los programas dirigidos a la juventud en materia de salud que operan en el municipio con el objeto de evitar la duplicación de esfuerzos.
- Promover y extender entre la población joven campañas productivas contra el consumo desmedido del alcohol y hacer énfasis en las consecuencias de su consumo.
- Promover la salud integral de la población juvenil mediante la gestión de proyectos de prevención de adicciones, desordenes alimenticios y salud sexual, en coordinación de las instancias externas correspondientes.

Objetivo Estratégico:

Reducir el desempleo juvenil

Estrategias de Acción:

- Promover la realización de convenios con las instancias correspondientes para facilitar las contrataciones de jóvenes.
- Fomentar el autoempleo a través de la promoción de cursos, talleres, oficios y captación técnica.
- Identificar el perfil del joven a través de publicación de estudios sociales a fin de conocer de mejor manera sus necesidades laborales reales.

Objetivo Estratégico:

Impulsar la participación juvenil organizada mediante grupos formales, comités juveniles, asociaciones civiles y colectivas.

Estrategias de Acción:

- Impulsar la creación del consejo de participación juvenil.

- Organizar debates, foros y conferencias sobre la condición juvenil a fin de producir nuevas políticas de juventud.
- Promover la realización de reuniones de encuentro de las y los jóvenes con el presidente municipal.

Objetivo General:

Promover jóvenes sanos a nivel físico y mental comprometidos e involucrados con la sociedad, con un alto grado de competitividad en todos los ámbitos, con valores e ideales firmes que les permitan convertirse en un modelo a seguir para las futuras generaciones.

Líneas de acción:

- Crear acciones para impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio.
- Generar oportunidades y espacios de participación que los involucre como protagonistas de su crecimiento y la sociedad.
- Convocar esfuerzos de los sectores público, social y privado.

1.7 Adultos Mayores:

Los adultos mayores son personas precursoras de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Objetivo Estratégico:

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral, así mismo promover en ellos actividades que fomenten un envejecimiento activo y saludable.

Estrategias de Acción:

1. Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General:

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que

permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.

- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.
- Realizar sesiones mensuales de capacitación dirigidas a promotores municipales, en los que se exponen temas relacionados con el autocuidado y bienestar del adulto mayor tanto físico y mental
- Crear la Casa de Día del adulto mayor en nuestro municipio con la finalidad de fomentar el sentido de pertenencia al grupo, desarrollar la actividad grupal, promover actividades físicas, recreativas y de manualidad,
- Credencializar a los adultos mayores con la finalidad de recibir descuentos INAPAM.

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

Ser el área del Sistema DIF Jaltocán que dirija acciones y apoyos de prevención y atención de población de niñas, niños, adolescentes y adultos que viven en este municipio, vulnerables y en riesgo biopsicosociales, brindando una atención con calidad y profesionalismo de servicio en los diferentes grupos sociales de esta población. Propiciando además la conjunción y la dirección de esfuerzos de entidades públicas y privadas a fin de fortalecer sus habilidades de protección, asuman sus actitudes y aptitudes acertadas en el marco de la salud física, mental y emocional, derechos, deberes y valores universales que tienden a alcanzar el Desarrollo Integral de la Familia. . Con un enfoque de protección a la infancia, prevención contra la violencia intrafamiliar, equidad de género rescate de valores y protección y atención a las personas con capacidades diferentes

Objetivo Estratégico:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los jaltocanences atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas. Integrar a las familias jaltocanences al seno familiar donde abunde el amor, la salud y el respeto, satisfaciendo las necesidades básicas de alimentación, salud y vestimenta., a si mismo mejorar la calidad de la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategias de Acción:

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.

3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia.
4. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales (brigadas médicas, mastografías, citologías, Papanicolaou, etc.).

Objetivo General:

Ser una institución modelo de asistencia social de principios laborales que vele por el bienestar social de las familias jaltocanences, el desarrollo humano y social de los grupos vulnerables.

Líneas de acción:

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas y crear espacios de atención a la población que padece algún tipo de discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Proporcionar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.
- Crear un Centro de Atención Infantil Comunitario en nuestro municipio.

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Los pueblos y comunidades indígenas del país enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

Objetivo Estratégico:

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena perteneciente al municipio, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.

Objetivo General:

Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

Líneas de acción:

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.
- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena.
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.

2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable Diagnóstico Municipal

Como nueva administración municipal es necesario propiciar confianza a la ciudadanía para mostrar que como servidores públicos estamos para apoyar y asesorar a toda aquella persona que se acerque a nosotros.

Jaltocán necesita promoverse para que active una mejor economía ya que como tierra fértil puede cosecharse materia prima que pueda ser indispensable para la elaboración de varios productos, es necesario comentar que las costumbres de la gente Jaltocanence es la de la siembra, cosecha y elaboración de algunos productos artesanales que si bien es de acentuar, debemos de darle más promoción para que las personas dedicadas a esto tengan mejor ganancias y así ser uno de los proveedores, si ya no sea nacional, al menos pueda considerarse de la zona y la región debido a que actualmente no se ha aprovechado al 100% los recursos con los que se cuenta, aunque cabe mencionar que el municipio no cuenta con el espacio como tal para la venta de estos productos pues hablando de tener un espacio el municipio no posee con un mercado donde se abastezca toda la utilidad que se ha producido y de la mano a esto, abrir nuevos negocios para la generación de nuevos empleos ya que actualmente no se cuenta con una bolsa de trabajo que permita a la población trabajar en su localidad haciendo así que salgan a otros municipios para encontrar trabajo.

La necesidad de la población es mucha pero se pretende acabar con los incentivos principales que aqueja más a la comunidad. Podemos ver que hay mucho de donde asir para lograr la sustentabilidad de la población y que la agricultura es un sector muy importante a que se le deberá dar importancia ya que siendo uno de los primordiales hay que aprovecharlo y no dejarlo caer.

Cambiando a otro tema y con la importancia que requiere hablaremos del turismo, que desafortunadamente no se da el auge necesario ya que actualmente solo cuenta con la atracción del "Carnaval" y el Xantolo que a sido desplazado por los municipios vecinos, inconcebiblemente el turismo se a perdido dado a que las tradiciones han dejado de ser tradiciones y pasado a ser costumbres haciendo que las personas pierdan el interés por asistir a dichas fiestas. El Carnaval como tal, aun cuenta como una tradición, debido a que es la única atracción que genera atracción de otros municipios hacia éste por lo que será necesario aprovechar al máximo la visita de personas foráneas para que el comercio obtenga una mejor ganancia.

Desgraciadamente las oportunidades de turismo son muy escasas, pero esto no significa que no puedan darse más, ya que al trabajar conjuntamente con el deporte y la cultura puede darse una fusión positiva que active un turismo, desafortunadamente la cultura que maneja la sociedad es muy posicional y se deja llevar por las actividades políticas y no por las actividades benefactoras por lo que será un trabajo muy duro para que la sociedad Jaltocanence acepte y apoye en estas actividades a desarrollar, pero no por esto nos detendremos a mejorar el municipio.

El comercio existe como en todos lados, puestos ambulantes, fijos, locales, pero ninguno de magnitud donde se puedan abastecer las personas diariamente, solo existe un pequeño mercado ambulante que se coloca en la cabecera municipal los días jueves.

Política Municipal

Generar una política de fortalecimiento para la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, para un desarrollo empresarial y la consecuente generación de empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, mediante esquemas de calidad a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciando un nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos, permanentes, remunerados desarrollando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo Estratégico

Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales apoyos y recursos para la instalación de micro y pequeñas empresas artesanales.

Estrategias de Acción

1. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.

2. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
3. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
4. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

Objetivo General:

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

Líneas de Acción

- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de la ciudad.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.

- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Objetivo Estratégico:

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

Estrategias de Acción:

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

Objetivo General:

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de Acción:

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.

- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

Objetivo Estratégico:

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Acciones Estratégicas:

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
3. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
4. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

Objetivo General:

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Líneas de Acción:

- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.

- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

Es necesario darle difusión a las artesanías que existen en el municipio por todos los medios de comunicación existentes, como son radio, televisión, internet, periódico, etc.; Tener presencia en los diferentes tianguis artesanales que se realizan a nivel nacional e incluso a nivel internacional, promover la creación de la casa del artesano, para que de manera directa se expongan productos para su comercialización, colocación de anuncios espectaculares en las entradas al municipio en donde se difundan los diferentes tipos de artesanías que se realizan en el pueblo; Apoyar a los artesanos mediante proyectos productivos a si como brindarles las facilidades requeridas y de esta manera mejorarán su económica familiar.

Objetivo Estratégico:

Promover al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

Estrategias de Acción:

1. Generar instrumentos sistémicos de capacitación turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

Objetivo General:

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará

contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Líneas de Acción:

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

2.5 Comercio y abasto municipal

Una de las actividades de mayor relevancia en el municipio es el comercio, diariamente se comercializan productos en el tianguis de la cabecera municipal y el de los jueves en donde se comercializan una diversidad de productos como el maíz, frijol, carnes de cerdo, de res, y de pollo, pan, frutas y verduras, ropa y calzado, incluso se comercializan aves de corral como guajolotes, pollos y cerdos, café en grano y molido y una lista interminable de productos; sin embargo en el municipio se carece de un mercado municipal, en donde se puedan expendir productos con mas higiene y calidad; no existe ninguna reglamentación en cuanto a la ubicación de los comerciantes, sus puestos fijos o semifijos representan un grave riesgo para la población en general, pues los ubican un día antes, dejan destapados los hoyos de la estructura de los puestos; se dejan los residuos o desechos de las matanzas, siendo un foco de infección para la población; se sugiere que seguridad pública haga recorridos en el tianguis de los días jueves, para que la población en general sienta la presencia de esa seguridad; se sugiere que el pago por concepto de uso de piso se haga de manera equitativa, es decir que se cobre conforme al espacio y al giro comercial.

3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable Diagnóstico Municipal

Como nueva administración queremos que nuestra gente se sienta orgullosa del lugar en el cual vive, donde aprecie ese compromiso de hacer el bien como ciudadano teniendo una relación armónica entre vecinos en el cual se de la convivencia diaria. Que jóvenes y adultos tomen conciencia de la situación en el cual se vive actualmente para dar el claro ejemplo a las nuevas generaciones, a fin, de que se den cuenta que el bien debe prevalecer y que cuidar el patrimonio es un valor muy importante, debido a quien al ser cuidado por todos se reflejara un beneficio, y es uno mismo quien goza y lo disfruta al estar en buenas condiciones.

En la actualidad los servicios públicos no se encuentran aptos en el municipio debido a que existen algunos andadores de terracería y en épocas de lluvia el andar de la gente es molesto pues el lodazal no se deja esperar, así como también existen caminos que en esta misma época se inunda haciendo intransitable la vía y que suele ser molesto y peligroso para los usuarios.

Las vías de comunicación, carreteras, no han sido la primordial importancia de Jaltocán pues coexisten distintas vías que no se encuentran en buen estado pues por partes y debido a las condiciones naturales del terreno, éstas se agrietan formando hoyos y baches haciendo que los automóviles que circulan por esta zona corran riesgos, pues se pueden ocasionar percances que afecten a los transitorios, tomando en cuenta que siendo una zona no urbanizada los habitantes aun suelen ir de una comunidad a otra caminando.

El alumbrado público, aunque el mayor segmento del municipio cuenta con el servicio, es necesario que se coloque alumbrado en algunas zonas, debido ha, que algunas personas han pedido el apoyo de este servicio ya que suele producirse algunos accidentes debido a la obscuridad que se presenta en las diversas comunidades y barrios del municipio.

La electrificación se presenta en un porcentaje muy aceptable de la población sin embargo no nos conformaremos y se ara todo lo posible para que las familias que no formen parte de este porcentaje sean beneficiadas con el servicio pues hoy en día se requiere para la vida diaria.

El agua potable es un servicio muy importante y no solo en el municipio sino que sabemos que es un líquido indispensable para las labores tanto de la casa como personales. En Jaltocán se requiere de un mejor sistema para que los habitantes obtengan el agua sin ningún problema debido a que el agua en esta zona llega por presión, existen ciertos problemas. Uno de ellos y el de mayor jerarquía es de viviendas que existen en las partes altas de la calle no se benefician pues por gravedad el agua no alcanza a llegar o si se llega a colocar mas tomas de agua la presión disminuye perjudicando a otras familias. Así como también en épocas de calor el agua se escasea y es necesario que las familias concurren a ríos para acarrear éste vital líquido.

El sistema de alcantarillado no es malo solo que existen diversos ríos que corren a la orilla de camino e incluso que hay q atravesar, y que en época de lluvias suelen desbordarse debido a la gran captación de agua que recibe, por lo que es necesario contemplar estas situaciones desde ahora para que en época de lluvias no exista el problema, y radicar con el, ya que se presenta año con año.

Desafortunadamente ni en la cabecera municipal existen parques o jardines donde niños, jóvenes y familias completas puedan tener una convivencia sana, solo existe una pequeña plazuela que mayormente es abarcada por comerciantes y por el transporte público, dejando a un lado el espacio para que esta fracción de la población pueda desarrollar actividades que permitan la convivencia sana.

Podemos mencionar que la imagen que maneja el municipio no es una imagen de desarrollo pues debemos tomar en cuenta que no se ha trabajado por ello y que la imagen se ha dejado a cargo de la naturaleza misma pues al ser una zona semi cálido húmedo la vegetación es abundante y a llegado a cubrir fachadas y caminos así como se a presentado la humedad en paredes y tejados. Sin embargo y no obstante de esto se a manejado una imagen que desde hace tiempo no se a cambiado y solo se ha mantenido en la plazuela principal.

Política Municipal

Promover un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un buen servicio público acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial y el desarrollo de infraestructura, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor

iluminado, con más áreas verdes, con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos naturales; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la articulación con las comunidades y los municipios circunvecinos, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés social evitando su devastación y eliminación.
2. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
3. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso de los espacios públicos.

3.1.1 Servicios de limpieas, Parques y Jardines Líneas de Acción:

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes y así colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente pero sobre todo dar un mejor perfil de la cabecera municipal.
- Desarrollar estratégicamente el incremento de áreas verdes en el municipio.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Llevar acciones permanentes de poda de arboles que permitan la visualización de señalamientos, luminarias en calles y avenidas principales.
- Implementar un programa adecuado de fumigación de áreas verdes municipales.

3.1.2 Panteones Municipales Líneas de Acción:

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Desarrollar e implementar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Desarrollar e implementar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

3.1.3 Alumbrado Público y Electrificación Líneas de Acción:

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de la población.
- Ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las comunidades.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorarla seguridad y calidad de vida de la población.
- Establecer un programa para llevar a cabo un censo general de lámparas de alumbrado público en la cabecera municipal y comunidades para así optimizar recursos y generar ahorro de energía.

3.1.4 Agua Potable y Alcantarillado Líneas de Acción:

- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domesticas y pluviales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.
- Desarrollar proyectos para el abastecimiento de agua potable, rehabilitar la línea de distribución y ofrecer mayor eficiencia el servicio.
- Realizar cárcamos para captar agua en épocas de lluvias y distribuirla a la comunidad en épocas de sequia.
- Gestionar recursos financieros para la rehabilitación de la planta de tratamiento y reducir la contaminación hacia los ríos y arroyos.

3.1.5 Calles y Pavimentación Líneas de Acción:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales, priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Implemento de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.

- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros, reparación de zanjas, juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos o accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

3.1.6 Conservación de Centros Urbanos Líneas de Acción:

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento, consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio.
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Implementar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

3.1.7 Mercados y Centrales Líneas de Acción:

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas con calidad y precios más accesibles a los grupos con bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para construir la infraestructura de acopio.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Proporcionar terreno para la construcción de un mercado municipal despejando las áreas que obstruyen las calles y avenidas

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Debido a que el municipio es de poca extensión territorial los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su

administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

Líneas de Acción:

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo Estratégico:

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas:

1. Aplicar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
2. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés social evitando su devastación y eliminación.
3. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
4. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General:

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integridad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los

mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Líneas de Acción:

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación dela biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.

3.4 Obra Pública Municipal

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, debido que las obras publicas son primordiales para un buen desempeño de la administración, ya sea por sí mismo o a través de terceros, es decir a través de instituciones públicas federales o estatales, las obras publicas consisten en construir, instalar, mantener y reparar. Por ello, es de vital importancia la planificación de su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación pero sobre todo la mejora de la infraestructura para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico:

Impulsar las estrategias de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos, contribuyendo a la integración de sus distintas comunidades. Mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte entre los diferentes municipios y comunidades.

Acciones Estratégicas:

1. Construir la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural.
2. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.

3. Impulsar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
4. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

Objetivo General:

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización, construcción de calles y caminos.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de las comunidades mas alejadas de la población.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra debido a que no existe un registro.
- Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en el municipio, extendiendo la cobertura de tomas de agua y planificando el sistema de bombeo.
- Realizar obras de electrificación en las zonas más necesitadas de las diferentes comunidades.

3.5 Desarrollo Urbano Municipal

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha rural y una planeación deficiente, afectando la urbanización del futuro ya que actualmente no se cuenta con un registro y un ordenamiento territorial, se podría decir que aun no es muy importante debido a que se es una zona rural, pero es importante que se valla tomando en cuenta para evitar riesgos a futuro.

Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Objetivo Estratégico

Impulsar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico, social y de riesgos, encaminado a mejorar la calidad de vida.

Acciones Estratégicas:

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.

3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios.

Objetivo General:

Orientar el desarrollo municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando ordenar el crecimiento de las áreas.

Líneas de Acción:

- Gestionar instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Impulsar un reglamento para la regularización de la construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Elaborar un mapa del municipio donde se ubiquen las zonas de riesgo de acuerdo a su grado.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Contar con un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como nuevos desarrollos, hidrología y geología entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción. MODIFICAR

4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía Diagnóstico Municipal

La política se debe entender como la forma de gobernar, que la población la perciba como un vínculo gobierno-pueblo para el mejoramiento de las condiciones físicas y sociales, acentuando los problemas que aquejan a la sociedad para poder erradicar con ellos, haciendo de la población una participación fortalecida anulando una mentalidad partidista que con el paso del tiempo se ha ido formando donde se pierdan los malos hábitos de no participar en conjunto y en armonía como pueblo unido.

La población ha sabido que el que no habla no es entendida por lo tanto se ha dado el espacio para las personas de distintas comunidades para que puedan hablar directamente con el presidente y así expresar sus ideas y los acontecimientos que le inquietan. Esto se a dado constantemente pero muchas de las ocasiones no es necesaria la visita al presidente, ya que al no conocer el funcionamiento de cada área se dirigen directamente a presidencia.

El bien estar de la gente es nuestro primordial asunto a resolver y en este tema no hay mucho de donde tomar pues realmente el municipio no se da a conocer por la inseguridad en violencia o por pleitos callejeros, sino por el contrario la inseguridad se siente al caminar por las calles enlodadas que se dan por las lluvias o por los desgajes del cerro pues por el tipo de topografía que maneja el municipio es muy dado a la formación de cañadas haciendo que viviendas queden a la orilla de una gran altura donde los que corren mas riesgos son los niños, que al no ser cuidadosos llegan a sufrir caídas.

Otro tipo de problema que se tiene por el tipo de topografía es la combinación de las lluvias que al tener una tierra muy mojada hace que el cerro caiga obstruyendo caminos o saturando las calles pavimentadas con montones de tierra.

También un problema es que las viviendas se encuentran ubicadas en las faldas de los cerros, así como también se han ido asentando nuevas viviendas hacia arriba por lo que las veredas no son de un tamaño apto para la subida y bajada de automóviles pues actualmente no se es necesario pero debemos recordar que se pretende planear a un corto, mediano y largo plazo. Hay veredas que sirven de conexión pero éstas no son seguras pues son resbalosas y rocosas debido a su inclinación y a su condición geográfica.

Los pobladores merecen caminar por sus calles con seguridad y respeto por lo cual se dirige la comandancia para mantener la tranquilidad y la paz en toda la zona.

Aunque la población no suele tener problemas de delincuencia organizada o de drogadicción es necesario tener cuidado para que no halla algún ingreso de esta delincuencia, estar al pendiente será un objetivo que se deberá trazar para seguir manteniendo la calma. De lo contrario podría mencionar que la gente se caracteriza por ser exigente y en ocasiones suele generar conflictos debido a su carácter.

Como ciudadanos Jaltocanences tienen el derecho de saber que es lo que se esta realizando, así que pedir información es su derecho y para nosotros una obligación como servidor público donde no se preste a malos entendidos y se maneje con transparencia la información.

El municipio esta dividido en barrios y comunidades, estos a su vez, tienen como encargado de una determinada zona un delegado quien se encarga de registrar las necesidades de cada habitante antes de solicitar en presidencia, en algunas ocasiones esto llega a ser molesto por las personas pues suele darse la equivocación de delegado o en otras se da preferencia a familiares, por lo que se tienen que dar la coordinación y transparencia para que esto termine y no halla preferencia y se respete el valor de igualdad ante todo.

Contemplamos que esta zona así como suele ser muy húmeda en la mayor parte del año también existe una temporada de sequia donde la tierra suele secarse, el agua escasea y la vegetación se seca por lo que habremos de razonar para poder combatir esta escases pues existe una probabilidad muy alta de que existan incendios forestales y el equipo con el que se cuenta no es el suficiente para combatir un incendio de gran magnitud por lo que hay q estar alerta para que esto no sea necesario.

4.1 Democracia y Estado de Derecho

Sistema de gobierno caracterizado por la participación de la sociedad, totalmente considerada, en la organización del poder público y en su ejercicio.

La democracia se funda en la consideración elemental, de sentido común, según la cual las cosas que interesan o afectan a todos se deben tratar y resolver en el concurso de todos.

Objetivo Estratégico

Apoyar las acciones para fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas

1. Apoyar las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
3. Promover la aplicación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
4. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
5. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.
- 6.- Concientizar a la población su participación en el desarrollo de la democracia así también de formular programas que concienticen a la ciudadanía para lograr la aceptación de los resultados obtenidos en los comicios.

Objetivo General

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disenter, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.
- Informar a la sociedad por medio de acciones para que tengan el conocimiento respecto a la toma de decisiones que en lo general tiene cada municipio.
- Concientizar a la población por medio de foros o cualquier otro mecanismo que permite hacerle sentir al ciudadano que es un derecho pero sobre todo que es una obligación en la toma de decisiones colectivas.

4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas municipales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Así como también concientizar a la ciudadanía que es un área encargada de propiciar certeza jurídica respecto a la calidad de la personas por ejemplo, padre de hijo, de casado, de soltero.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.

2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.
- Realizar acciones encaminadas a la prestación de un servicio eficiente, responsable y sobre todo coordinado entre los trabajadores del área así como las instituciones que pudiesen tener injerencia en el estado familiar de las personas.

4.3 Seguridad Pública y Tránsito Municipal

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Acciones Estratégicas

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la

ciudadanía.

2. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
5. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.
6. Desarrollar una comunicación eficiente entre las comunidades con el Ayuntamiento Municipal haciendo valer algún mecanismo de radio comunicación.
7. Impulsar el mejoramiento de las vías de transporte para así poder facilitar la movilidad Municipal esto a través de la asignación del presupuesto municipal.
8. Desarrollar un ordenamiento jurídico que permita regular de una manera eficiente la vialidad en el municipio.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.

- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.
- Realizar campañas bastas que permitan orientar a la población para que sepa el modo de proseguir cuando sean víctimas de un delito.
- Crear una unidad de atención ciudadana víctimas del delito.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.

4.4 Protección Civil

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticare informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad integridad física y material.

Acciones Estratégicas:

1. Generar mecanismos entendibles que permitan una fácil participación de la ciudadanía en casos de siniestros naturales.
2. Dotar de instrumentos suficientes y necesarios que permitan combatir alguna contingencia natural.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
4. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
5. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.
7. Implementar un mecanismo de comunicación eficiente entre la dirección de protección civil con la población municipal.

Objetivo General:

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción:

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo..
- Realizar un programa suficiente que permita desarrollar simulacros masivos en el municipio.
- Difundir de una manera clara cuales son los mecanismos a seguir en caso de contingencias.

4.5 Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho. Los Gobiernos están obligados a tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Objetivo Estratégico:

Establecer de manera efectiva el reconocimiento derechos colectivos que existen como reconocimiento a la condición específica de los pueblos autóctonos de nuestro municipio, así como acatar estrictamente las normas jurídicas que regulan los derechos humanos más básicos a la vida e integridad, sino también los derechos sobre su territorio, al idioma, la cultura, la religión y otros elementos que forman parte de su identidad como pueblo.

Acciones Estratégicas

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.

2. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos indígenas de las comunidades del municipio.
3. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
4. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Objetivo General:

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción:

- Respalda e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Implementar una unidad para la atención en la violación de los derechos humanos en el municipio.

5 Gobierno Moderno y Eficiente Diagnostico municipal

La eficiencia de nuestra administración depende directamente del personal que la realizara y de modernización de los sistemas, por tal motivo es evidente que un municipio moderno se refiere a contar con una nueva estructura organizacional donde se requiere que el personal sea apto, consiente y este capacitado para la realización de las actividades de las distintas áreas, sin resistencia a un cambio; por tal motivo se han buscado colaboradores comprometidos y con iniciativa a fortalecer e implementar nuevos métodos de trabajo que busquen la eficiencia del otorgamiento de los servicios que el municipio demanda

En este momento desafortunadamente se puede decir que el municipio no cuenta con la modernización, dado a las circunstancias en las que se encuentra por tal motivo es un gran compromiso el modernizarlo,

hablando en términos de equipamiento administrativo, pues aun no cuenta con tecnologías aptas que permitan obtener un servicio rápido y de calidad, hay que tomar en cuenta que por la zona en la que nos encontramos las personas tampoco demandan este tipo de servicio pero esto no será tomado como un pretexto para no darle seguimiento.

Lo que si hay que tomar en cuenta es que la ciudadanía, aunque no en su mayoría, se preocupa por saber como se esta trabajando y cual será el beneficio de las diferentes comunidades, es por ello que se han electo delegados de las diferentes comunidades y a su vez de diferentes zonas, para así mantener informado sobre los acontecimientos que lleguen a suceder, por ello podemos decir que la eficiencia será mayor en cuestiones exteriores, pero de manera interna el servidor público deberá de estar consciente sobre lo que llegue a suceder para tomar decisiones adecuadas.

También es de suma importancia la interacción de las áreas para la administración, debido a que el trabajo coordinado permite avanzar de manera ágil, reduciendo perdidas de tiempo pero sobre todo perdidas económicas las cuales son escasas, trabajar de manera coordinada dará como resultado una optimización de recursos las cuales se podrán invertir en nuevas tecnologías y se obtendrán resultados a plazos mas cortos.

Un gobierno moderno y eficiente no es únicamente personal apto, si no también se toma en cuenta aspectos tales la rendición de cuentas y la transparencia en la información, son estos dos rubros esenciales para un gobierno con estabilidad. En ellos explica a la sociedad o que aquellos interesados sus acciones, aceptando la responsabilidad que esto implica. El gobierno deberá rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones, será transparente para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

Uno de los compromisos más importantes de este gobierno, es realizar una administración pública transparente, innovadora y honesta, estamos convencidos de la importancia, el ayuntamiento de Jaltocán será un municipio que ofrecerá información congruente, coordinando y propiciando las formas legales necesarias administrativas municipales en materia de transparencia y acceso a la información ya que esto permitirá dar un paso mas hacia la modernización.

Es conveniente mencionar que para lograr una modernización del sistema político municipal se requiere de la participación conjunta de la ciudadanía y sus representantes, explicando las formas de como se realizan actividades, inversiones de capital, el impacto que se pretende obtener. Modernidad es también contar con madurez, invitando a la ciudadanía a integrarse al proyecto que se esta dando inicio, si ninguna marginación, aceptando las propuestas, escuchando las necesidades que demanda la población.

Tenemos el compromiso y la iniciativa de originar fuentes de ingresos sustentables y con utilidades reales, constantes. Somos un pueblo de cambio, transformando y fortaleciendo acuerdos que permitan la modernización del municipio, las nuevas circunstancias que enfrenta el país exigen ir hacia adelante y construir los acuerdos necesarios para modernizar el sistema político.

El municipio de Jaltocán demanda más recursos y la ciudadanía exige mayor transparencia y rendición de cuentas sobre su uso. Armonizar ambas necesidades es el componente fundamental de esta estrategia para lograr a la modernidad del sistema político deseado.

Política Municipal

Trabajar un gobierno municipal eficiente, con un servicio público transparente honesto y congruente, donde se ofrezcan servicios de calidad y atención oportuna, así como emplear de manera responsable los recursos públicos para el bien de la comunidad, dado a que como servidores públicos nuestra obligación es cumplir conforme a la Ley de manera ética, profesional y honesta.

5.1.- Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

Contar con una administración pública municipal transparente con acceso a la información son dos componentes esenciales de un gobierno, será un valor que el ciudadano tendrá derecho a conocer, para informarse sobre como se esta trabajando y para qué se esta usando el recurso, cabe mencionar que es importante para el buen funcionamiento de este gobierno, debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones, también debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

El acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas y se relaciona directamente en una mayor calidad de la democracia.

Objetivo Estratégico:

Desarrollar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, implementando procesos de eficiencia y transparencia de la gestión municipal, a fin de mostrar ante la ciudadanía un ambiente de confianza, para el conocimiento de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

1. Implementar esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
3. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General:

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos. Gestionar una política de transparencia y honestidad de manera ordenada y coordinada con las diferentes áreas para llevar a cabo administración de calidad con el fin de contar con la información que en su momento se requiera sin limitantes.

Líneas de Acción:

- Fomentar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, con el objetivo de localizar fácilmente los documentos que se requieran en el momento que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe trimensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de

una política de transparencia y acceso a la información municipal.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Un gobierno municipal moderno es aquel que innova los procesos de administración mediante la capacitación y desarrollo del personal, para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, Reduce tiempos e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, así como todas y cada una de las acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas:

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
6. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
7. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Líneas de Acción:

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances Tecnológicos.
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificarlos trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.

- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal.
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas.
- Promover el uso de Internet en toda la población, facilitando su instalación en lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento

especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.

2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos, los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General:

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo, oportuno y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción:

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos

municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo General:

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de negocios con giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción:

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los ambulantes, rodantes y locatarios del municipio, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos, Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios tales como el mercado municipal, para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

5.5 Hacienda Pública Municipal Diagnostico municipal

Considerando los recursos que aportan los gobiernos federal y estatal en base a estos hechos financieros se realizan los presupuestos tanto de la ley de ingresos y en esta ley se considera lo que se pretende recaudar referente a recursos propios, como son los impuestos del predial, agua etc. Por otro lado en presupuesto de egresos aplicable para el ejercicio fiscal 2012 se programan acciones y obras que durante el año mencionado puedan suceder, es importante optimizar estos dos elementos para una buena administración pública municipal, buscando estrategias que nos ayuden a mejorar la eficiencia del ingreso así también como optimizar las partidas de gasto de manera que estas sean bien administradas.

Para el desarrollo económico de este municipio se necesita una planeación estratégica la cual forma parte de los programas para este ayuntamiento como el de concientizar a la población del hecho de realizar una mejor administración y que el municipio tenga un mejor ingreso necesariamente debemos de cambiar nuestra cultura y pensar que contribuir para el gasto publico es fundamental para nuestro desarrollo económico. Para esto se buscarán medidas apropiadas a la mayor brevedad posible y se pongan en marcha campañas de concientización para todos los contribuyentes y a todo los que se les otorgue un servicio, mencionándoles que el hecho de las arca de tesorería se generen mas ingresos aun de lo presupuestado tendríamos la oportunidad de ver nuestro municipio con un crecimiento económico, porque habría beneficios como son mas infraestructura mas clínicas equipadas... Es cierto que nuestro municipio es el mas pequeño de nuestra región pero también es cierto que habiendo una buena planeación se podrá generar mas recursos y optimizando el gasto podríamos ser un municipio grande económicamente, hablando de mas ingreso y menos egreso. La disponibilidad de las

aportaciones y participaciones en cuanto a su distribución tienen que ser apegados a las normatividades ascenderías una distribución correcta de estos fondos y tomando en cuenta un presupuesto de egresos debidamente elaborado y su cumplimiento nos ayuda a destinar estos fondos a acciones estrictamente necesarias y así lograr los objetivos y cumplir las normatividades en vigor.

Establecer los precios tratándose de los ingresos del municipio implican conocer varios aspectos de la economía municipal, como son sus actividades primarias o actividades preponderantes en la cual se les pueda aplicar un gravamen o asignarles otras de servicio, es importante observar que no en todos los municipios se podrían fijar las mismas cuotas de servicios, varía a nivel de la economía de la población, cabe mencionar que en el municipio hay muchas actividades que pueden generar un ingreso, sin embargo actualmente no se recaudan, también es importante la equidad de los precios relacionado con la actividad que desarrollan o con el ingreso que obtienen mencionando el aspecto de comercio, la vida económica de nuestra población no nos permite elevar los precios a un máximo por lo que en varias administraciones casi se ha mantenido el mismo nivel de estos.

Si nos referimos a la población económicamente activa dentro del municipio hablaríamos de un porcentaje muy bajo, considerando que estamos ubicados en la zona económica C donde el salario mínimo general es de 59.08 pesos y este no es suficiente para subsistir.

Existe la necesidad de creación de empleos en nuestro municipio ya que la gente realiza actividades de subempleo que estos no son suficientes en la obtención de un ingreso fijo y considerable para satisfacer todas las necesidades económicas de una familia, considerando que estos comercios ambulantes o puestos semi fijos son de escala mínima, en base a esto tenemos la necesidad de que nuestra población haya programas de apoyo en materia de economía como por ejemplo inyectarles capital para ayudar a mejorar los niveles económicos de los negocios.

Para encontrar un objetivo estratégico es necesario vivir en ese municipio y experimentar las necesidades para tal búsqueda, el municipio ha ido progresando, consideramos que su progreso económico no ha sido favorable,

Una manera de formar una estrategia y para que esta se encuentre los sectores hablando de los recursos humanos tendrían que formarse con una mentalidad de progreso porque hay mucho por hacer y muchos que no hacen, obvio que se requiere tiempo y un capital pero el progreso de los pueblos.

Política municipal

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política del municipio, ya que define como los recursos disponibles por parte del Estado y las entidades públicas para el cumplimiento de sus actividades y proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, así mismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas. Por tal motivo ponemos especial énfasis en el estudio de los objetivos del sector público y la forma como se podrán lograr éstos con unos recursos limitados.

De esta forma que se buscare la asignación, la redistribución y estabilización de los recursos económicos, garantizando su correcto funcionamiento ayudándola en la consecución de niveles de crecimiento y desarrollo adecuado.

Objetivo Estratégico:

Emitir a corto plazo circulares dentro de la cabecera y las comunidades para informar sobre el inicio de pago de impuestos y también se comenzara con campañas para concientizar a la población y estas se acerquen a cumplir sus obligaciones en materia de recaudación.

Acciones Estratégicas:

1. Concientizar a la población de la importancia de sus pagos de impuestos

2. Reducir Gasto-Corriente
3. Diseñar estrategias de mercadotecnia con el objetivo de crear una cultura sobre el pago de impuestos

Objetivo General:

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

5.5.1 Tesorería Municipal Líneas de Acción:

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.

5.5.2 Egresos Municipales Líneas de Acción:

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.

- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público.

5.6 Participación Social

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las

Necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas:

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
4. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.

- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas convocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico:

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socio económicas y socio culturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas

necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Acciones Estratégicas:

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias hidalgüenses.

Líneas de Acción:

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.

6 Evaluación

Evaluar es un punto muy importante ya que será en este apartado donde se valorarán los objetivos de los diferentes rubros, pues de ello depende que el buen gobierno se efectúe tal y como se ha propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal para conocer el impacto que este pueda traer consigo.

Cada sección tiene distintas acciones por lo que generará resultados que tendrán que medirse y verificar si realmente cumplen con las expectativas o en su caso ser justificables para beneficiar al municipio. Buscar la efectividad será una tarea que se deberá realizar para observar los objetivos planteados y así obtener una eficacia favorable por parte de las estrategias planteadas por el desempeño de los diferentes servidores públicos en cada una de sus áreas.

Para lograr cada objetivo planteado es conveniente verificar los recursos financieros con los que se cuenta, debido a que el municipio de acuerdo a su extensión territorial, no cuenta con un gran capital para implementar cada una de las estrategias, sin embargo, cabe mencionar que al ser una zona marginada tiene el derecho y el beneficio de diferentes programas federales y estatales con los que se tendrá que apoyar para sacar el mayor beneficio de cada uno de ellos obteniendo así una eficiencia que permita lograr cada acuerdo establecido.

Así mismo debe tomarse en cuenta que no por contar con recursos limitados la calidad de los servicios deba ser escasa, esto en ningún momento tendrá que influir para el buen funcionamiento ni para ser excusa del incumplimiento de las líneas de acción. Tomando en cuenta que cada beneficio deberá favorecer a un porcentaje de población sin llegar al favoritismo pues la igualdad es un valor muy importante que tomaremos en cuenta.

Hay que considerar que no solo se deberá tomar en cuenta las estrategias establecidas sino, también el desempeño de cada uno de los servidores públicos pues de ellos depende la calidad y el cumplimiento ya que juegan un papel muy importante al ser los responsables directos de las acciones que se realicen y del como se realicen. Para esto será necesario estar pendiente de los directores de cada área para conocer el trabajo que se ha estado realizando y si ha llegado a cumplir las expectativas o si se requiere de alguna otra medida para lograr el objetivo. Por lo que la comunicación será indispensable para fortalecer el cumplimiento de este Plan de Desarrollo Municipal. Para que lo antes mencionado pueda resultar favorable, es necesario dar seguimiento constante.

Política Municipal

Para lograr una buena evaluación es necesario ser realistas, saber aceptar los errores que se han cometido y valorar los alcances que se han obtenido, nos dará la pauta para implementar el proceso de la mejora continua. Sabemos que en ocasiones es difícil darse cuenta de los errores que se están cometiendo, por ello, para fortalecer la evaluación se tendrá que trabajar en conjunto fomentando la comunicación, el trabajo en equipo y la honestidad para que no quepa un margen de error y redireccionar los ya cometidos.

Tener una participación constante para conocer los avances y el mejoramiento que se ha obtenido, comunicarnos y mantenernos al tanto de las situaciones que se produzcan.

6.1 Objetivo general

Garantizar el cumplimiento y la eficiencia de cada área de acuerdo a la necesidad planteada en cada rubro, donde puedan determinarse a tiempo los problemas que en su momento pudieran generar retraso o en su defecto incumplimiento de este Plan.

Estrategias de Acción

- Evaluar constantemente a las diferentes áreas para conocer los resultados avanzados.
- Concentrar la información en un mismo lineamiento para lograr los alcances establecidos
- Organizar juntas laborales donde cada director de área exponga sus planteamientos de trabajo para dar a conocer sus avances, en caso de no ir avanzando, esto servirá como un apoyo para lograr el objetivo
- Mantener siempre presente cuales son las necesidades que han surgido pero sobre todo cual será la primordial para ir resolviendo cada una de ellas de acuerdo a la jerarquía que presenten.
- Implementar un programa digital para la organización administrativa
- Realizar estrategias que permitan obtener resultados a corto mediano y largo plazo
- Realizar una programación de actividades que permita la evaluación de los resultados en los tiempos estipulados.
- Evaluar los proyectos realizados o a realizar mediante una serie de parámetros de acuerdo a las distintas áreas, con el fin de obtener una rentabilidad real.
- Implementar una evaluación hacia el personal para verificar los conocimientos con los que cuentan actualmente y en caso de arrojar resultados negativos se hará necesario la impartición de capacitaciones para así ofrecer un servicio de calidad.
- La opinión de la población será el principal indicador del buen funcionamiento de la administración, por tal motivo se implementara y fortalecerá la participación de la ciudadanía mediante un buzón de quejas o sugerencias y encuestas dirigidas, evaluando los resultados por periodos establecidos.

6.2 Objetivo Estratégico

Crear indicadores donde se observe la importancia de realizar cada estrategia mencionada en el Plan de Desarrollo Municipal con el fin de evaluar si es favorable la elaboración de las estrategias.

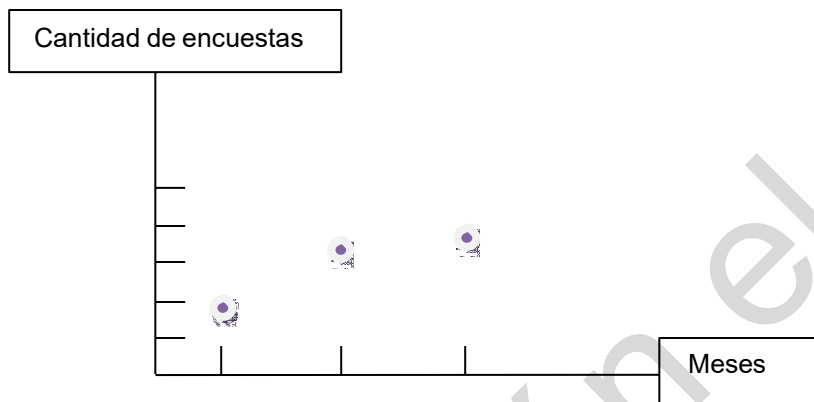
Líneas de Acción

- Realizar los indicadores que permitan la medición de cada uno de los objetivos estratégicos planteados.
- Implementación de indicadores que den inicio a una serie de evaluaciones

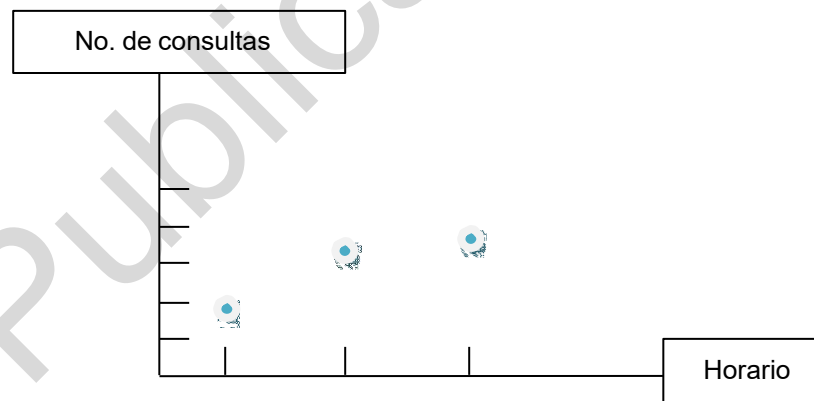
6.3 Indicadores

Principalmente usaremos indicadores que sean representativos al logro específico de los objetivos planteados según ejes y sub ejes, como los de cobertura para salud, educación, obras públicas, etc. y así tener información que nos indique los avances que la administración ha logrado al paso de su gestión.

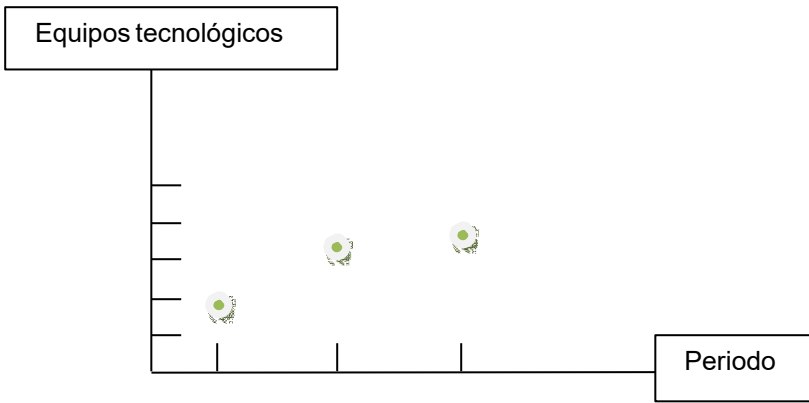
Desempeño de áreas: Encuestas de satisfacción bien formuladas en cada una de ellas, se evaluara en periodos establecidos y cantidad determinada



Fortalecimiento de la atención medica mediante el ampliación de los horarios de servicio



Impulsar el desarrollo y utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación

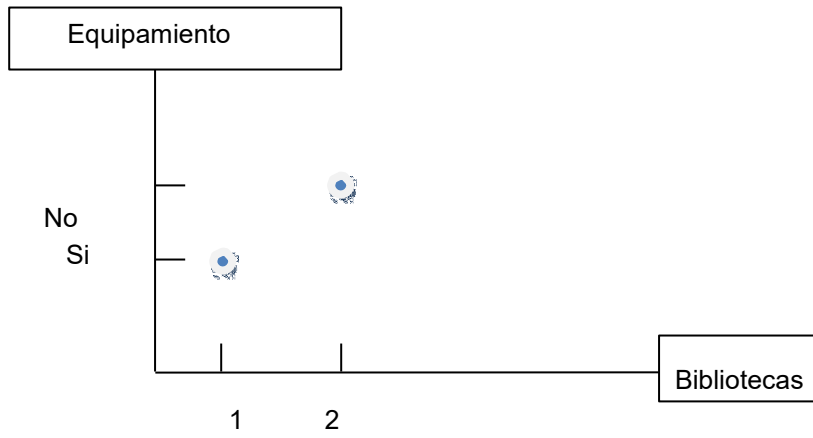


Lograr que cada comunidad tenga espacios deportivos en condiciones adecuadas.

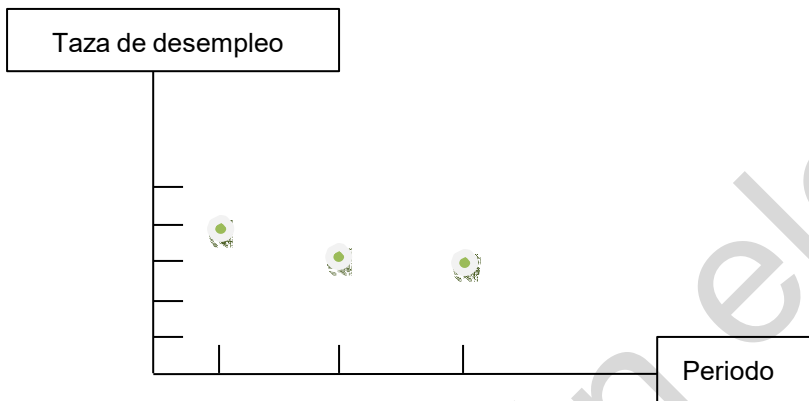


Modernización de las bibliotecas con material tecnológico

Publicación electrónica

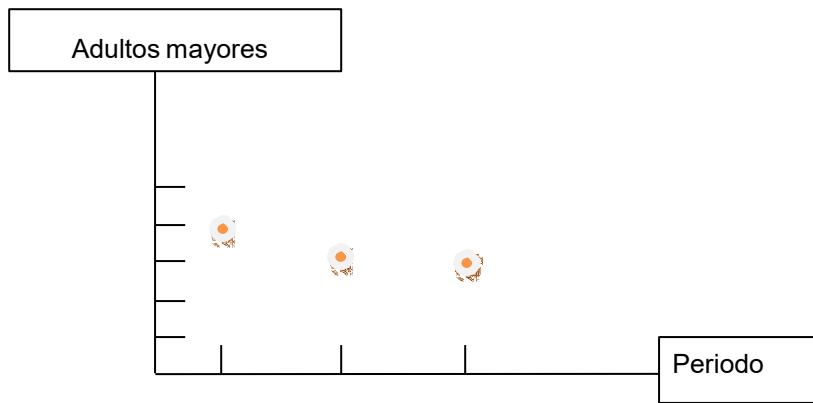


Reducir el desempleo juvenil

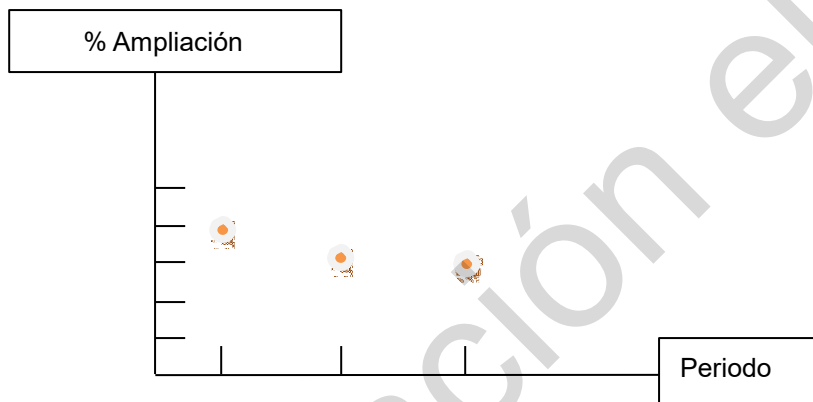


Credencializar a los adultos mayores con la finalidad de recibir descuentos

Publicación electrónica



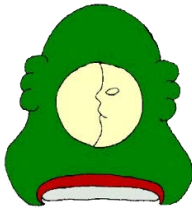
Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio



Publicación electrónica



Actualización del Plan
Municipal de
Metztitlán
2012-2016



H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2016
Metztitlán
Plan de Desarrollo Municipal



C. Profr. Willibaldo López Cervantes
Presidente Municipal Constitucional

Contenido

1. Presentación.
2. Contexto de la planeación municipal
 - 2.1 Marco normativo.
 - 2.2 Marco Jurídico
3. Aspectos generales del Plan de Desarrollo Municipal.
 - 3.1 Objetivo general.
 - 3.2 Objetivos particulares.
 - 3.3 Compromiso político.
4. Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
 - 4.1 Misión.
 - 4.2 Visión.
 - 4.3 Objetivos particulares.
 - 4.4 Estrategia.
 - 4.5 Justificación de la Estrategia General.
5. Panorama general del Municipio.
 - 5.1 Toponimia.
 - 5.2 Localización.
 - 5.3 Extensión.
 - 5.4 Acceso.
 - 5.5 Medio Físico.
 - 5.6 Antecedentes Históricos.
 - 5.7 Dinámica Demográfica.
 - 5.8 Características de la población en Metztlán.
 - 5.9 Religión.
 - 5.10 Población rural.
 - 5.11 Proyecciones de crecimiento poblacional.
6. Diagnóstico y propuestas por principios rectores.
 - 6.1 Seguridad social.
 - 6.2 FODA: seguridad económica.
 - 6.3 Infraestructura económica
 - 6.4 Infraestructura de servicios público
 - 6.5 Comunicaciones y transportes
 - 6.8 Seguridad Integral.
7. Estructura programática a nivel municipal.
8. Prospectiva
 - 8.1 Escenario propuesto.
9. Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal
10. Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal
11. Anexos

1. Presentación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; los artículos 52 fracción IX, 172 A 178 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; y, los artículos 38, 40, 41 y 43 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, pongo a su consideración el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016. Documento que es resultado de las consultas ciudadanas efectuadas dentro del marco de participación democrática de la comunidad y de las demandas sociales históricas que aquejan a la población del municipio de Metztlán.

Bajo esta perspectiva, el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2016 se convierte en el instrumento técnico jurídico que en materia de planeación determinará las acciones aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos Federales, Estatales y Municipales que garanticen un Desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano y social.

En el plan se define la estrategia a seguir para atenuar los rezagos históricos de los habitantes de Metztlán y los mecanismos para crear un ambiente favorable que permita el aprovechamiento de la infraestructura y la vocación del municipio para la generación de oportunidades de desarrollo para los pobladores. En este documento se encuentran contenidos los objetivos, las metas y las líneas de acción a seguir en el corto y mediano plazo, así como los mecanismos de coordinación con los diferentes Organismos de Gobierno que contribuirán a sumar esfuerzos en cada una de las áreas de la Administración Municipal.

Este ejercicio de planeación estratégica y participativa contribuirá a mejorar la utilización de los recursos humanos y materiales del municipio para alcanzar el objetivo de mejor calidad de vida para sus habitantes. Este uso eficiente de recursos buscará también el aprovechamiento y fortalecimiento de la infraestructura social con la que ya cuenta el municipio; es decir, partirá de una base en donde se aprovechará la vocación productiva y desde ahí se potenciarán las actividades que ya se llevan a cabo y responden a su perfil.

La elaboración del plan de desarrollo se inicio con un exhaustivo diagnóstico de la administración municipal, el cual tuvo como objetivo identificar los rezagos que cada una de las áreas. También fueron consideradas las opiniones y aportaciones de los funcionarios municipales para incluirlas a este ejercicio y sumarlas a las demandas sociales.

En resumen, el documento que pongo a su consideración prioriza las acciones para atenuar los rezagos que en materia de infraestructura urbana y social sufren los ciudadanos del municipio de Metztlán; asimismo, plantea las líneas de acción por las cuales se deberán encaminar los esfuerzos de cada una de las áreas de la presente administración para aprovechar el perfil económico del municipio cuidando en cada momento la preservación de los usos y costumbres de la población de cada una de las localidades y enfatizando la riqueza cultural que nos heredaron nuestros antepasados Metzcos.

2. Contexto de la planeación municipal.

2.1 Marco normativo.

De acuerdo a los principios del estado de derecho y del orden normativo que deben ser observados por las autoridades municipales, éstas deberán elaborar el plan de desarrollo, el cual, de acuerdo a su competencia, representa el instrumento fundamental del sistema de planeación a este nivel de gobierno.

2.2 Marco Jurídico.

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Estatal de planeación del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Estos ordenamientos contemplan las disposiciones y atribuciones que le competen al Gobierno Municipal en materia de planeación. Esta normatividad da sustento a la definición de las acciones que atiendan las necesidades de la población del municipio bajo la perspectiva de sentar las bases para su desarrollo económico.

2.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación: Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

2.2.2 Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

2.2.3 Constitución Política del Estado Hidalgo.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

2.2.4 Ley Estatal de Planeación.

Establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, a este nivel al nivel municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine actividades con los municipios que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

2.2.5 Ley Orgánica Municipal

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

3. Aspectos generales del Plan de Desarrollo Municipal.

3.1 Objetivo general.

Establecer una estrategia de desarrollo económico sustentable a partir del aprovechamiento de las ventajas competitivas del municipio de Metztitlán que permita a sus habitantes mejorar sus condiciones de vida.

3.2 Objetivos particulares.

- Analizar la dinámica poblacional del Municipio con el propósito de identificar su problemática, así como sus tendencias para garantizar el desarrollo en el mediano plazo.
- Establecer los mecanismos y las líneas de acción para atender las demandas sociales históricas y actuales.
- Dotar a la totalidad de la población del Municipio de los servicios básicos.
- Vincular el desarrollo económico del municipio con la calidad de vida de sus pobladores.
- Preservar y difundir las fiestas y tradiciones de los barrios y comunidades del Municipio.
- Definir las grandes líneas de acciones que mejoran la imagen urbana en el Municipio.
- Impulsar el desarrollo económico del municipio con base en la vocación recreativa, a través del aprovechamiento de la infraestructura con la que se cuenta.
- Fortalecer y desarrollar la infraestructura turística y recreativa del municipio a través de acciones que permitan mejorar la imagen a nivel regional.
- Incrementar la oferta de espacios de expresión cultural y recreativa para la población.
- Instrumentar acciones que contribuyan a la difusión regional de la riqueza cultural de Metztlán.
- Implementar acciones de política que favorezcan el desarrollo de un ambiente propicio para actividades productivas relacionadas con la vocación agroindustrial y turística del Municipio.
- Proporcionar facilidades para empresas que deseen establecerse en Metztlán y que respondan a la vocación económica del Municipio.
- Fijar metas y objetivos en cada uno de los programas prioritarios orientados al desarrollo económico sustentable del Municipio.
- Incrementar la dotación de suelo urbanizado en cada una de las Localidades del Municipio.
- Establecer un plan de reordenamiento territorial de los asentamientos urbanos irregulares.

3.3 Compromiso político.

En la presente Administración tenemos como principal compromiso el cumplir con las demandas sociales que durante la campaña política la población nos hizo llegar. No obstante de la importancia que significa este hecho, se ha decidido que estas acciones deberán responder a una estrategia integral de desarrollo económico que aproveche el perfil productivo del Municipio, preserve los usos y costumbres de sus pobladores y respete el entorno natural, dando lugar a un desarrollo sustentable en el tiempo que beneficie a la mayoría de la población.

Por lo tanto, cada una de las acciones emprendidas tendrá como principal requisito el análisis del impacto que tendrá en la Visión de Municipio que deseamos tener en el mediano plazo, así como los beneficios que traerá a la población. Creemos al mismo tiempo que si fortalecemos los esfuerzos que ya hacen los pobladores y generamos el ambiente necesario y complementamos la infraestructura social que se requiere, los potenciales resultados serán más y mejores.

La Visión para Metztlán, es convertirlo en un lugar en donde agricultor encuentre las condiciones necesarias y se le faciliten los instrumentos mínimos para el buen desempeño de sus actividades productivas. Para lograrlo, necesitamos establecer programas que permitan mejorar las técnicas de producción y al mismo tiempo diseñar mecanismos para que la comercialización de productos sea en su totalidad favorable para los productores locales.

En Metztlán, entendemos la importancia que adquiere la preservación del medio ambiente para convertir al municipio en un importante centro regional eco turístico; por lo tanto, emprenderemos acciones que revitalicen las zonas que hasta ahora estaban siendo contaminadas, y aquellas que habían permanecido en el olvido. Para lograrlo buscaremos los mecanismos y las instancias correspondientes en los diferentes niveles de gobierno para sanear los causes naturales que cruzan el territorio municipal y armonizar el crecimiento de las actividades económicas con el equilibrio del entorno natural.

Al final de la presente Administración esperamos encontrar a Metztlán, convertido en un municipio donde el visitante nacional o extranjero encuentre actividades eco turísticas, culturales y recreativas que enriquezcan su Experiencia Prehispánica – Colonial y en donde los habitantes de cada una de las localidades reciban el mejor servicio público posible y encuentren las condiciones necesarias para poder desarrollar sus actividades económicas en paz y con miras hacia el crecimiento.

Bajo esta perspectiva, el paso inicial será sentar las bases que potencien las acciones que nos encaminarán a alcanzar la visión de municipio que deseamos. Por lo mismo, entre las primera actividades que hará esta administración están las de modernizar las áreas de atención al público y dotar del equipamiento necesario a los servidores públicos para que realicen el mejor de sus esfuerzos. Paralelo a esta situación, iniciaremos con el planteamiento de la solución para atender a la mayoría de las demandas sociales, buscando para ello la complementariedad de los programas estatales, federales y las acciones que a nivel municipal nos acerquen los recursos para llevarlas a cabo.

En el contexto económico nacional en el cual hoy nos encontramos, el reto será el de buscar los mecanismos para que el municipio se haga de más recursos y logre cumplir sus objetivos, preservando en cada momento unas finanzas municipales sanas. Desde esta perspectiva, la administración se compromete a buscar siempre la mejor opción que beneficie a la mayoría de los ciudadanos.

A continuación se enlistan los principales compromisos que esta Administración tiene con la ciudadanía; cabe mencionar que muchos de ellos forman parte de las demandas históricas que ahora consideramos como nuestras.

3.3.1 Principales compromisos políticos.

Cuadro 1. Principales compromisos políticos		
	Tema	Acciones comprometidas
Seguridad Social	Deporte, cultura y recreación	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de cancha de futbol siete en la cabecera municipal. • Empastado y cercado perimetral de campo de futbol San Isidro, ubicado en la Cabecera Municipal. • En coordinación con el INAH, rescatar espacios y monumentos históricos en la cabecera municipal y las localidades que cuenten con alguno de éstos. • Rehabilitación de parques y jardines. Construcción espacios de recreación. Creación de la dirección de cultura. Creación de la Casa de Cultura. • Promover la cultura a través de eventos masivos (obras de teatro, exposiciones artísticas, etc.)
	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y operación de programas que apoyen a niños con capacidades diferentes, en especial, los niños indígenas. • En coordinación con las autoridades educativas, establecer un programa de estímulos a los mejores alumnos del municipio. Impartición de talleres de recreación. • Construcción de jardines de niños en las localidades que lo requieran. • Apoyar de forma coordinada con las diferentes instancias de educación publica para que un mayor número de profesores del nivel básico ingresen a los diferentes cursos de capacitación, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que prestan.
	Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y promover campañas de salud ante los diferentes niveles de gobierno. • Elaborar un diagnóstico que permita contar con los argumentos necesarios para mejorar el servicio de los centros de salud y del mismo DIF municipal. • Mejorar la infraestructura de atención a través de la construcción de espacios como casas de salud donde se requiera, a fin de contar con un espacio digno en cada comunidad en beneficio de sus habitantes. Facilitar a las dependencias gubernamentales encargadas de la

		construcción del hospital regional de Metztlán los medios requeridos para completar el proceso de construcción y la puesta en funcionamiento.
Vivienda		<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante los gobiernos federal y estatal programas que permitan apoyar a la ciudadanía de mas escasos recursos con la construcción y rehabilitación de viviendas. • Establecer un reglamento de construcción que permita tener un ordenamiento y control en el municipio.
DIF		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una campaña permanente de promoción de los principales programas que el DIF municipal maneja. • Gestionar ante los diferentes Niveles de Gobierno una mayor cantidad de apoyos para los sectores de la población vulnerables, en especial al de los indígenas

Cuadro 1. Principales compromisos políticos

	Tema	Acciones comprometidas
Seguridad Económica	Desarrollo agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un programa permanente de promoción y asesoría para que los productores del municipio conozcan de los programas federales y estatales enfocados a este sector. • Ampliar el programa de apoyo de semillas de mejor calidad. Establecer convenios y alianzas con la Universidad Autónoma de Hidalgo, con la Universidad de Chapingo y con la Universidad José Narro para la puesta en marcha de un programa de becarios y de servicios social. • Realizar las gestiones necesarias para concluir la construcción del centro de acopio de la Vega de Metztlán. • Coordinar con las dependencias Federales, Estatales y con las instituciones de educación superior la puesta en marcha de un programa de cursos de control de plagas y detección de enfermedades en los cultivos. • Ayudar en las gestiones requeridas a los Productores Municipales para que puedan aplicar a los programas Federales y Estatales que facilitan la adquisición de implementos agrícolas. • Identificar, de forma conjunta con los productores, las actividades agrícolas y pecuarias con potencial para su desarrollo en el municipio. • Establecer una programa que promocióne los diferentes apoyos de los cuales pueden ser sujetos los emprendedores que busquen establecer empresas Agroindustriales en el Municipio.
	Desarrollo sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la SEMARNAT y con la SEDESOL el diseño de un programa de ecoturismo en la Reserva de la Biosfera de Metztlán para que las familias de los ejidatarios y comuneros puedan aumentar su ingreso económico. • Fomentar el crecimiento de proyectos que permitan mejorar la economía de las familias Metzcas. • Gestionar proyectos de producción agropecuaria que permitan a las familias obtener mejores ingresos.
	Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades agroindustriales en el municipios. • Buscar el establecimiento de empresas generadoras de empleo que beneficien a la población agrícola • Apoyar, en la medida de lo posible, a los emprendedores en la puesta en marcha de nuevos negocios. • Establecer una bolsa de trabajo municipal.
	Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar de forma conjunta con el INAH el diseño e implementación de un programa de rescate de los monumentos históricos ubicados en las inmediaciones del territorio municipal. • Diseñar una campaña de promoción turística de Metztlán basada en su riqueza cultura y natural. • Organizar a los prestadores de servicios de este sector con el objetivo de coordinar esfuerzos para buscar apoyos y subsidios que les

		<p>permitan mejorar su infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover los atractivos turísticos a través de la búsqueda de cedes de eventos de deportes extremos. • Ofrecer a los turistas visitas guiadas en las temporadas vacacionales. Incentivar la inversión privada en los servicios turísticos de la región.
--	--	--

Cuadro 1. Principales compromisos políticos

	Tema	Acciones comprometidas
	Agroindustria	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en el diseño y gestión de recursos para el desarrollo de proyectos agroindustriales que permitan el aprovechamiento de la producción agrícola de la región. • Crear un ambiente propicio para la instalación de agronegocios en el municipio. • Potenciar las actividades agrícolas del municipio. • Promover transferencia de tecnología a fin de mejorar los métodos de siembra en el municipio.
Seguridad Económica	Transporte	<p>Gestionar ante las dependencias federales y estatales la conservación y mejora de las principales vías de comunicación en el municipio.</p> <p>Gestionar la regularización del servicio de pasajeros Acalome – Metztlán, así como de las demás comunidades del municipio.</p> <p>Modernizar y ordenar las bases del servicio público para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.</p>
	Uso de suelo	<p>Promover el establecimiento de un programa de regularización de la tenencia de la tierra en los ejidos del municipio.</p> <p>Establecer en la dirección de catastro un programa que permita una rápida y fácil regularización de predios.</p> <p>Diseño y promoción de una campaña de regularización de predios ante el sistema de catastro municipal.</p>
Seguridad Pública	Infraestructura en la administración municipal.	<p>Dotar a las diferentes áreas de la administración municipal del equipo necesario para el buen desempeño de sus actividades.</p> <p>Equipar con armamento y vehículos a la policía municipal. Establecer una línea telefónica de auxilio ciudadano.</p> <p>Incentivar al cuerpo policiaco para evitar caer en la corrupción y actos ilícitos que afecten a la ciudadanía.</p> <p>Capacitar y Profesionalizar al personal de seguridad pública.</p>

4. Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)

Considerando lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo y en la Ley Orgánica Municipal, en cuanto a planeación se refiere, se ha estructurado el Plan de Desarrollo Municipal 2012–2016 con la visión de impulsar el desarrollo del Municipio de Metztlán y los trabajos que se plantean en los ejes rectores vinculados a los Planes Municipal y Estatal de Desarrollo.

Lo anterior se traduce en el diseño y operación de acciones que tengan como objetivo generar las condiciones requeridas para fomentar la inversión e impulsar el crecimiento económico del municipio.

Los argumentos para el diseño de las acciones de planeación fueron recogidos a través de un proceso de integración y consulta ciudadana derivado de las demandas sociales recogidas durante la campaña y de las propuestas vertidas en el COPLADEM. Es importante reconocer que el municipio de Metztlán enfrenta problemas de origen diverso y creciente complejidad que requieren de un marco programático que de forma racional y sistemática, señale estrategias y marque la ruta a seguir con acciones a corto y mediano plazo, debidamente fundamentadas en un diagnóstico que señale necesidades, demandas y recursos disponibles. El ejercicio de planeación es uno de los mejores mecanismos para comprender y transformar al Municipio de Metztlán.

El objetivo fundamental del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016, consiste en garantizar la congruencia entre las realidades que se enfrenten, las previsiones que se establecen y las políticas que se definen para promover

el desarrollo equilibrado del Municipio. Así, los ejes rectores para el desarrollo integral a considerar son: Desarrollo Económico, Político y Social. Estos ejes rectores consideran análisis diferenciados que constituyen la base para conocer los problemas y sus causas, como mecanismo para establecer estrategias y líneas de acción específicas, distintivas y congruentes con las particularidades de la realidad en las que se busca innovar y transformar.

4.1 Misión.

Generar un gobierno en donde exista la participación responsable y coordinada de todas las áreas de presidencia municipal y de la ciudadanía, mediante la suma de esfuerzos y acciones para cumplir y hacer realidad todos los objetivos propuestos a través de proyectos integrales y alcanzar las metas trazadas edificando un municipio fuerte, incluyente y próspero en donde se disfrute un ambiente de paz y estabilidad social

4.2 Visión.

Lograr el fortalecimiento de la infraestructura del municipio, para alcanzar un desarrollo sustentable, que permita, a todos sus habitantes crecer moral y culturalmente para el mejoramiento de la calidad de vida, aprovechando la diversidad y potencialidades del municipio en un estado de derecho más justo y equitativo.

4.3 Objetivos particulares.

- Establecer los mecanismos y las líneas de acción para atender las demandas sociales históricas y actuales.
- Acotar los rezagos que sufre la población del municipio de los servicios básicos. Establecer acciones que permitan el aprovechamiento sustentable del recurso hídrico. Vincular el desarrollo económico del municipio con su vocación agrícola y su potencial eco turístico.
- Preservar y difundir las fiestas y tradiciones de cada una de las localidades del municipio.
- Definir las grandes líneas de acciones para mejorar la imagen urbana en cada una de las localidades del municipio.
- Fortalecer y desarrollar la infraestructura turística y recreativa del municipio a través de acciones que permitan mejorar la imagen de Metztlán.
- Incrementar la oferta de espacios de expresión cultural y recreativa para la población. Implementar acciones de política que favorezcan el desarrollo de un ambiente propicio para actividades productivas relacionadas con la vocación turística y recreativa del municipio.
- Proporcionar facilidades para empresas “anclas” que deseen establecerse en el municipio.
- Fijar metas y objetivos en cada uno de los programas prioritarios orientados al desarrollo económico sustentable del municipio.
- Brindar las facilidades necesarias y los apoyos conducentes para permitir que los productores agropecuarios del municipio mejoren sus técnicas de producción. Fomentar la incubación de micro empresas en los sectores vinculados al turismo y al sector agropecuario.
- Establecer una política de prevención del delito ofertando para ello espacios culturales, deportivos y recreativos a la población.
- Fomentar la práctica deportiva.

4.4 Estrategia.

Potenciar las actividades agropecuarias que se desarrollan actualmente en las localidades del municipio y aprovechar el potencial eco – turístico que tienen la Reserva de la Biosfera de la Barranca de Metztlán y los monumentos históricos. A partir de esta línea general se conjuntarán estrategias específicas en diversas áreas, desde aspectos sociales, productivos, de imagen del municipio, hasta el reforzamiento de valores en la población y el fortalecimiento de la seguridad pública.

4.5 Justificación de la Estrategia General.

La población del Municipio de Metztlán tiene como principal actividad económica la actividad agrícola, en específico la horticultura. Sin embargo, el encadenamiento de procesos productivos en este sector de la economía municipal son escasos. Asimismo, el potencial que se tiene en la Vega es importante dada la alta fertilidad de la tierra y la dotación de agua que les otorga el Río Metztlán.

Con respecto al potencial eco – turístico, destacan dos factores, el primero que tiene que ver la Reserva de la Biosfera “Barranca de Metztitlán” ubicada en las inmediaciones del territorio municipal, y la segunda, que es la localización de importantes monumentos históricos de la época colonial en las localidades del municipio, en específico, el conjunto arquitectónico del Ex Convento de los Santos Reyes.

En este contexto, el objetivo de la presente administración es coordinar las acciones que le permitan potenciar las actividades económicas que ya se vienen realizando en el municipio y a partir de esto, construir ventajas competitivas que le permitan a su población contar con más y mejores oportunidades para emplearse.

5. Panorama general del Municipio.

5.1 Toponimia.

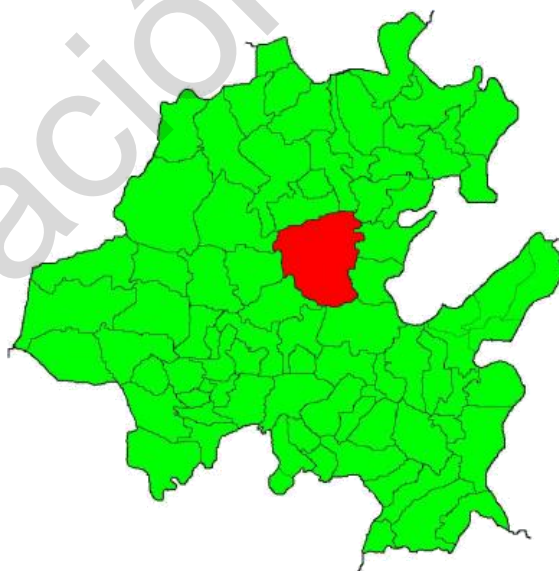
El nombre del municipio, proviene de las raíces Nahuatl Metztli Luna, Tlán Lugar, “**Lugar De La Luna**”

5.2 Localización.

El Municipio se ubica geográficamente entre los paralelos 20° 36´ de latitud norte y 98° 46´ longitud oeste, a una altitud de 1,320 metros sobre el nivel del mar. El acceso es por la carretera Federal número 105, desviándose en el kilómetro 60 y en el Puente de Venados, a 84 kilómetros de la ciudad de Pachuca.

Fig. 1. Ubicación de Metztitlán

Colinda al norte con los municipios de Molango, Eloxochitlán y Xochicoatlán; al sur con Actopan y Atotonilco el Grande; al este con Zacualtipán y Metztitlán; al oeste con el Cardonal y Tlahuiltepa. Los centros más poblados del Municipio son: Primero la cabecera municipal, le siguen nueve cabeceras de subsistemas, una localidad con servicios primarios y 70 localidades menores. Siendo sus principales comunidades: El Pedregal de Zaragoza, Zoquizoquipan, Fontezuelas, El Pirú, Itztayatla, San Pablo Tetlapayac, La Paila de Anáhuac, El Carrizal y San Cristóbal.



5.3 Extensión.

El Municipio de Metztitlán es uno de los más grandes del Estado de Hidalgo, cuenta con una extensión de 814.7 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 3.9%, de la superficie Estatal.

5.4 Acceso.

Metztitlán es la cabecera del Municipio, su acceso se logra partiendo de la Ciudad de Pachuca por la carretera Federal No. 105 México-Tampico vía corta, en un desarrollo de 65 km. Inmediatamente después del puente de Venados, se encuentra el entronque con la carretera estatal que conduce a Metztitlán con un desarrollo de 25 km.

5.5 Medio Físico.

5.5.1. Orografía.

El Municipio se encuentra ubicado en su totalidad en la Sierra Madre Oriental, en su mayor parte formado por sierra y en menor proporción por cañones, lomeríos y mesetas; una pequeña parte se localiza en el eje neovolcánico; el 60% esta formado por pendientes mayores al 15%.

5.5.2 Hidrografía.

En lo que respecta a su hidrografía, el municipio es cruzado por el río Pánuco, la cuenca del río Moctezuma y el río Metztitlán, éste último que desemboca en la laguna de Metztitlán, misma que se encuentra rodeada por montañas.

5.5.3 Clima.

En este aspecto Metztitlán tiene un clima templado – subtropical, el cual registra una temperatura anual de 20.2°C., y una precipitación pluvial de 437 milímetros por año. El período de lluvias es de junio a septiembre.

5.5.4 Principales Ecosistemas.

La ubicación geográfica del Estado de Hidalgo entre el eje Neovolcánico y la Sierra Madre Oriental generan condiciones fisiográficas relevantes que han permitido albergar una gran riqueza natural. Específicamente la región de Metztitlán ha sido considerada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad como Zona Prioritaria para la Conservación, ya que es parte de la zona de los cañones excavados por las afluentes del río Pánuco. Asimismo, la región es considerada como Refugio Pleistocénico de la Biota Desértica Mexicana, por las afinidades que muestran la intensa relación que existió en el pasado con el desierto de Chihuahua y Sonora, funcionando actualmente como Corredor Biológico de las Zonas Áridas en el Altiplano Central del País.

5.5.5 Flora.

La flora que existe en el Municipio, por lo general es a base de sauce, álamo, nogal, retama, encino, pino, piñón y enebro. Los botánicos han clasificado 2 variedades de agaves, 12 de yerbas y matorrales, cuatro especies de orquídeas y una de las más ricas colecciones de plantas desérticas que existen en el mundo; casi 60 especies de cactus, entre ellos se encuentran los famosos *Viejitos* que son exclusivos de esta región y los que se encuentran en peligro de extinción. En las partes altas de la barranca, suelen haber bosquesillos de piñón y enebro.

5.5.6 Fauna.

Existen 93 especies de aves, algunas en peligro de extinción, 16 clases de mamíferos como el venado, gato montés, coyote, conejo, liebre, ratón de campo, ardillas, armadillo y tigrillo. También se encuentran varios tipos de peces (sobre todo el bagre y la trucha de tierra caliente), así como garzas, gallaretas, patos y el curioso Achiquiliche.

5.5.7 Reserva de la Biosfera “Barranca de Metztitlán”

Mención aparte merece la Reserva de la Biosfera “**Barranca de Metztitlán**” que se localiza en las inmediaciones del territorio municipal. Según aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero del año 2000, con una superficie de 96,042-94

70.18 ha, se ubica al centro este del Estado de Hidalgo, entre las coordenadas 98° 23' 00" y 98° 57' 08" longitud oeste y 20° 14' 15" y 20° 45' 26" latitud norte. Incluye parte de los municipios de Acatlán, Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Huasca de Ocampo, Metepec, Metztitlán, San Agustín, Metzquititlán y Zacualtipán de Ángeles.

Los tipos de vegetación son: Bosque de quercus (3,191.27ha), Bosque de juniperus (1,795.02ha), Bosque de pino-encino (2,161.60ha), Bosque tropical caducifolio (1,219.61ha), Matorral submontano (45,215.26ha), Matorral submontano – Agricultura de temporal (1,440.64ha), Matorral xerófilo (20,493.70ha), Matorral xerófilo – Agricultura de temporal (465.93ha.), Pastizal (1,352.43ha) y Vegetación ribereña (1,186.58 ha). La flora vascular se encuentra constituida por 465 especies, 270 géneros y 83 familias. Clasificándose según la NOM-059-SEMARNAT-2001, en 9 especies amenazadas, 6 especies sujetas a protección especial, 2 especies en peligro de extinción y una como extinta en el medio silvestre.

Respecto a la fauna silvestre, los anfibios están representados por 6 especies, 5 géneros y 5 familias; los reptiles por 23 especies, 17 géneros y 6 familias; las Aves por 188 especies, 120 géneros y 37 familias; y los mamíferos por 42 especies, 33 géneros y 14 familias. Clasificándose según la NOM-059-SEMARNAT-2001, 9 especies amenazadas y 8 especies sujetas a protección especial.

Dentro del área natural protegida se localizan 135 poblaciones y rancherías: 78 de Metztlán, 10 de Eloxochitlán, 13 de San Agustín Metzquitlán, 10 de Huasca de Ocampo, 11 de Atotonilco el Grande, 13 de Acatlán, 3 de Zacualtipán de Ángeles y 3 de Metepec.

En el área de la reserva, los tipos de tenencia de la tierra son social y privada. Los usos del suelo principales son agrícola (16,115.08ha), pecuario y forestal (78,522.04ha). Las instituciones que trabajan en el área son la Comisión de Áreas Naturales Protegidas, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Chapingo, Colegio de Posgraduados, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Niños y Crías, A. C. y Vida y Raíces, A. C.

5.6 Antecedentes Históricos.

Los pobladores prehispánicos de la región que ocupa el actual municipio de Metztlán, de acuerdo a algunos autores, fueron los *Metzcas*, quienes se cree que eran Chichimecas descendientes de los seguidores de *Xolotl* provenientes del norte, otros piensan que se trataba de auténticos Otomíes por lo del culto a la deidad Luna y algunos más aseguran que su origen es Olmeca por los nombres de algunas comunidades que aun prevalecen.

Cualquiera que sea el origen de este pueblo, no se puede poner en duda, que desde tiempos prehispánicos, Metztlán era un señorío independiente que debió haber tenido una organización Política, Económica y Administrativa que respaldaba su organización militar, pues nunca fue conquistado por el poderoso imperio Azteca. En su florecimiento, el Señorío Metzco lo limitaban por el oeste; la cuenca del Río Amajac, por el sur; desde Acalome, mientras que por el este y norte; toda la Sierra Alta y Huasteca.

Metztlán fue el centro Político y Religioso más importante del Señorío, pues se dice que lo habitaban unas 20,000 personas agrupados en barrios que hasta hoy conservan sus nombres prehispánicos, tan importante era que lo comparaban con la ciudad de Tlaxcala y Cholula. La situación antagonista que prevaleció entre los señoríos Azteca y Metzca, prevaleció hasta la llegada de los españoles en el siglo XVI, y sus causas eran la captura de prisioneros para el sacrificio, la piedra de esmeril existente en las cuencas de los ríos y la riqueza agrícola de su exuberante vega.

El Señorío Metzco fue conquistado por Gonzalo de Sandoval en 1522 y evangelizado por la orden de los Agustinos, que dejaron a su paso obras que son admiradas por su arte colonial, las cuales podemos citar; “La Comunidad”, “La Tercena” y “El ex – convento de los Santos Reyes”, en la Cabecera Municipal; mientras que en algunas comunidades son dignas de visitar por estudiosos de este arte, por ejemplo: Jihuico, Tepatetipa, Tlatemalco, Hualula, Atzolcintla, etc.

5.7 Dinámica Demográfica.

Si se consideran los Censos de Población y Vivienda de 1990 y el de 2010, el Municipio de Metztlán incrementó su población, en términos absolutos, en 205 habitantes, al pasar de 21,418 habitantes en 1990 a 21,623 en 2010; es decir, una Tasa Media de Crecimiento Anual de la población (TMCA), durante el periodo, de 0.05%; la cual es mucho menor a la registrada a nivel estatal (1.7%). El último dato del INEGI, que es el XII Censo de Población y Vivienda en el 2010, reporto que del total de habitantes del municipio 52.6% eran mujeres y el restante 47.4% hombres. En el cuadro 2, se muestra la distribución de la población por localidad.

Cuadro 2. Población del Municipio de Metztlán, 2010

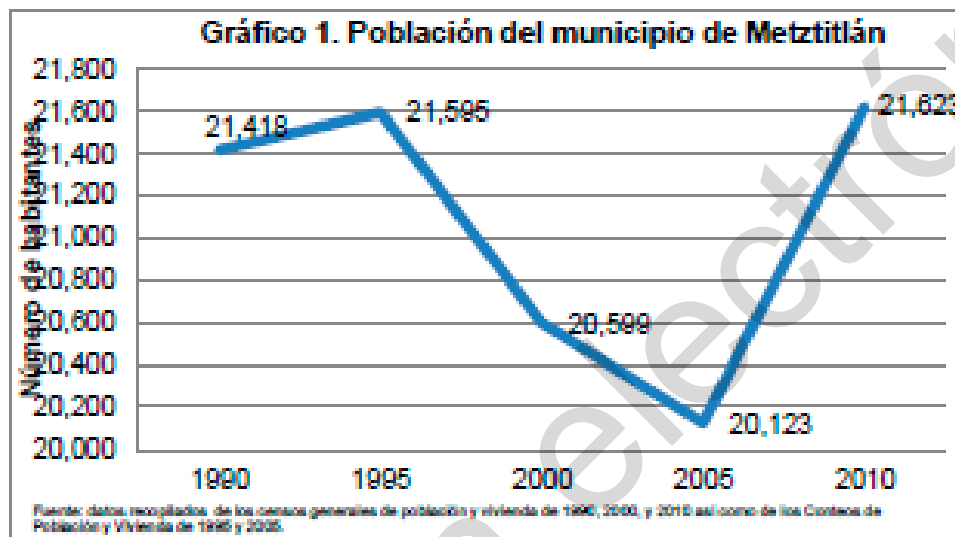
Localidad	Población	Hombres	%	Mujeres	%
Total de Hidalgo	2,665,018	1,285,222	48.2%	1,379,796	51.8%
Total Del Municipio	21,623	10,255	47.4%	11,368	52.6%
Metztlán	3,125	1,435	45.9%	1,690	54.1%
Fontezuelas	1,236	599	48.5%	637	51.5%
San Cristóbal	985	449	45.6%	536	54.4%
Tlaxco	602	274	45.5%	328	54.5%
Tlatepexe	573	273	47.6%	300	52.4%
Alumbres	525	258	49.1%	267	50.9%
Santa Mónica Autempa	505	231	45.7%	274	54.3%
Zoquizoquipan	478	217	45.4%	261	54.6%
Iltzayatlá	447	234	52.3%	213	47.7%
Macuila	426	205	48.1%	221	51.9%
San Pedro Amajatlán	424	205	48.3%	219	51.7%
Atzolcintla	423	192	45.4%	231	54.6%
Jilotla	414	186	44.9%	228	55.1%
Tecruz Cozapa	413	195	47.2%	218	52.8%
El Carrizal	410	182	44.4%	228	55.6%
Tepatetipa	402	188	46.8%	214	53.2%
Tlacotepec	366	188	51.4%	178	48.6%
El Pirú Tepozotlán	353	167	47.3%	186	52.7%
El Pedregal De Zaragoza	327	143	43.7%	184	56.3%
Los Arcos	306	153	50.0%	153	50.0%
Agua Hedeonda	304	152	50.0%	152	50.0%
Huayateno	289	141	48.8%	148	51.2%
El Palmar	285	143	50.2%	142	49.8%
Coyometeco	249	117	47.0%	132	53.0%
San Juan Metztlán	247	110	44.5%	137	55.5%
Tres Cruces	243	111	45.7%	132	54.3%
Atzingo	236	107	45.3%	129	54.7%
Pontadhó	234	116	49.6%	118	50.4%
Iltzazacuála	232	115	49.6%	117	50.4%
San Pedro Tlatemalco	230	115	50.0%	115	50.0%
Coalquizque	216	95	44.0%	121	56.0%
Olotla	211	104	49.3%	107	50.7%
La Paila De Anáhuac	209	106	50.7%	103	49.3%
Chimalacatla	206	94	45.6%	112	54.4%
Estocuapa (La Colmena)	196	98	50.0%	98	50.0%
San Antonio Tlaxco	188	96	51.1%	92	48.9%
Zotoltepec	186	86	46.2%	100	53.8%
Tecruz De Anáhuac	182	80	44.0%	102	56.0%
Rincón De Coalquizque	176	82	46.6%	94	53.4%
Tablón Chico	172	74	43.0%	98	57.0%
El Tablón	171	76	44.4%	95	55.6%
Tezochuca	165	76	46.1%	89	53.9%
Ayacatzintla	161	64	39.8%	97	60.2%
Tlamaxa	153	78	51.0%	75	49.0%
El Salitre	152	73	48.0%	79	52.0%
La Mesa Grande	146	69	47.3%	77	52.7%
Huisticola	145	65	44.8%	80	55.2%
Jiliapa	145	70	48.3%	75	51.7%
La Cumbre Jagüey Seco	130	63	48.5%	67	51.5%
Buena Vista	129	61	47.3%	68	52.7%
Tlamaya	129	61	47.3%	68	52.7%
Tochintla	128	63	49.2%	65	50.8%
Tepecahuantla	116	59	50.9%	57	49.1%

Pilas Y Granadas	115	58	50.4%	57	49.6%
Pie De La Cuesta	113	45	39.8%	68	60.2%
Cacalome (Acalome)	102	53	52.0%	49	48.0%
Zotola	102	59	57.8%	43	42.2%
Rincón De Santa Cruz	94	43	45.7%	51	54.3%
Tlaxco Viejo	89	45	50.6%	44	49.4%
La Peña	88	37	42.0%	51	58.0%
Miahuatlán	79	35	44.3%	44	55.7%
Tezisco	76	39	51.3%	37	48.7%
La Rivera	75	40	53.3%	35	46.7%
Barrio Coatlán	74	35	47.3%	39	52.7%
San Pablo Tetlapayac	73	37	50.7%	36	49.3%
Cerro Verde	71	35	49.3%	36	50.7%
Yerbabuena	71	36	50.7%	35	49.3%
Tlazoquitipa	66	30	45.5%	36	54.5%
Zoquiteno	64	35	54.7%	29	45.3%
Metznoxtla (Metznoztla)	63	32	50.8%	31	49.2%
El Mamtha	60	37	61.7%	23	38.3%
Hacienda De Potrero	54	29	53.7%	25	46.3%
Potrero De Camacho	53	25	47.2%	28	52.8%
San Juan Tlatepexi	53	29	54.7%	24	45.3%
El Escobal	52	29	55.8%	23	44.2%
San Pedro Ayototxtla	52	24	46.2%	28	53.8%
Apanco	49	19	38.8%	30	61.2%
Milpa Grande	49	25	51.0%	24	49.0%
Cerro Blanco	47	28	59.6%	19	40.4%
Jihuico	46	25	54.3%	21	45.7%
Pueblo Nuevo	45	25	55.6%	20	44.4%
Tepetlaco	38	21	55.3%	17	44.7%
La Laja	35	19	54.3%	16	45.7%
Cerro Partido	33	12	36.4%	21	63.6%
El Güero	29	17	58.6%	12	41.4%
El Tezontle	29	12	41.4%	17	58.6%
Tolapa (Santiago Tolapa)	28	11	39.3%	17	60.7%
Joya De Analco	26	13	50.0%	13	50.0%
Huixastla	25	13	52.0%	12	48.0%
Puerto De Las Pilas	25	13	52.0%	12	48.0%
Pie De La Cuesta	24	14	58.3%	10	41.7%
El Rincón	23	16	69.6%	7	30.4%
Palo Blanco (Cacaloco)	22	10	45.5%	12	54.5%
Cerro Boludo	21	12	57.1%	9	42.9%
Las Presas	19	7	36.8%	12	63.2%
El Meje	18	11	61.1%	7	38.9%
Metzquititla	16	8	50.0%	8	50.0%
Barrio El Calvario	15	*		*	
La Trampa	14	6	42.9%	8	57.1%
Tierra Nueva	14	7	50.0%	7	50.0%
Tierra Blanca	12	5	41.7%	7	58.3%
El Arenal	11	5	45.5%	6	54.5%
La Joya	10	5	50.0%	5	50.0%
La Laja	10	*		*	
Xocotitla	10	4	40.0%	6	60.0%
Rosa Blanca	9	*		*	
Hacienda De Guadalupe	6	*		*	
Higueras	6	*		*	
Pie De La Cuesta	6	*		*	

Huiloco	4	*		*	
Barrio El Tepeyac	3	*		*	
Rincón Grande	3	*		*	
Apanco	2	*		*	
Cabeza De Toro	1	*		*	
Localidades De Una Vivienda	19	9	47.4%	10	52.6%
Localidades De Dos Viviendas	46	22	47.8%	24	52.2%

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

En el gráfico siguiente, se muestra la evolución demográfica que ha tenido el municipio de Metztlán durante el periodo que va de 1990 a 2010.



5.8 Características de la población en Metztlán.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, el 44.3% de la población del municipio tiene menos de 20 años de edad; el 36.6% tiene entre 20 y 49 años, y el 19.1% más de 50 años. Lo anterior permite establecer que la población, en términos generales, es joven y por lo tanto representa un reto significativo para la presente administración dada la demanda de servicios básicos que se registrará en el futuro inmediato. En el cuadro 3, se observa la estructura quinquenal de la población municipal.

Grupo de edad	Población Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Metztlán	21,623	10,255	11,368
0 - 4 años	1,861	951	910
5 - 9 años	2,024	977	1,047
10 - 14 años	2,054	1,008	1,046
15 - 19 años	2,135	1,045	1,090
20 - 24 años	1,505	682	823
25 - 29 años	1,319	572	747
30 - 34 años	1,439	632	807
35 - 39 años	1,541	728	813
40 - 44 años	1,349	652	697
45 - 49 años	1,248	610	638
50 - 54 años	1,027	510	517
55 - 59 años	896	459	437
60 - 64 años	777	368	409
65 - 69 años	699	321	378
70 - 74 años	650	281	369
75 - 79 años	432	183	249

80 - 84 años	313	129	184
85 y más años	317	130	187
No especificado	37	17	20
Fuente: XII Censo de Población y Vivienda 2010			

Con respecto a la población que habla alguna lengua indígena que habita en el municipio, de acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda de 2010, existen 2,778 habitantes en Metztlán que declararon hablar alguna lengua indígena. De este grupo de personas, solo 19 no hablan español (ver cuadro 4).

Cuadro 4. Población que habla una lengua indígena				
Nombre de localidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena			
Total	Total	Habla español	No habla español	No especificado
Total Estatal	360 510	311 878	17 203	7468
Total Municipal	2 778	2 697	19	62
Fuente: XII Censo de Población y Vivienda 2010				

En el caso de la condición de alfabetismo de la población mayor de 15 años, en el municipio el 15.4% de las personas de este grupo son analfabetas, versus un 10.2% que se registra a nivel estatal. Respecto al género, las mujeres de Metztlán son las que tiene más representación dado que el 63.3% de los analfabetas son mujeres; a nivel estatal las mujeres representan el 62.4%. En el cuadro 5, muestra lo antes descrito.

Cuadro 5. Condición de alfabetismo de la población de 15 años y más				
Nombre de localidad*	Población total mayor a 15 años	Población de 15 años y más analfabeta	Población masculina de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más analfabeta
Total Estatal	1,854,450	189,764	71,375	118,389
Total Municipio	15,647	2,409	883	1,526
Metztlán	2,272	185	55	130
Fontezuelas	811	229	92	137
San Cristóbal	723	87	33	54
Tlaxco	443	38	8	30
Zoquizoquipan	399	52	26	26
Tlatepexe	395	51	13	38
Alumbres	370	50	12	38
Santa Mónica Autempa	369	28	5	23
Atzolcintla	331	38	14	24
Macuila	327	75	31	44
Itztayatlá	325	56	20	36
Jilotla	320	28	10	18
San Pedro Amajatlán	319	27	9	18
Tecruz Cozapa	316	43	12	31
Tepatetipa	299	59	14	45
El Carrizal	294	17	3	14
Tlacotepec	281	29	15	14
El Pirú Tepozotlán	257	69	27	42
El Pedregal De Zaragoza	239	31	12	19
Los Arcos	230	33	15	18
Huayateno	217	25	11	14
Agua Hedeonda	210	47	17	30
Coyometeco	191	8	3	5
San Juan Metztlán	178	23	7	16
Atzingo	174	33	13	20
Itztazacuala	168	29	16	13
San Pedro Tlatemalco	165	15	7	8
Coalquizque	163	57	15	42
La Paila De Anáhuac	162	23	8	15

Tres Cruces	161	20	4	16
El Palmar	160	51	23	28
Pontadhó	158	34	8	26
Chimalacatla	148	29	14	15
San Antonio Tlaxco	144	25	9	16
Olotla	139	27	9	18
Estocuapa (La Colmena)	139	14	4	10
Zotoltepec	132	28	9	19
Tecruz De Anáhuac	127	11	2	9
El Tablón	124	38	11	27
Rincón De Coalquizque	121	24	11	13
La Mesa Grande	118	20	10	10
Jiliapa	117	9	4	5
Tezochuca	117	24	10	14
Tlamaxa	113	11	1	10
El Salitre	110	23	10	13
Huistícola	107	15	5	10
Ayacatzintla	102	17	6	11
Tablón Chico	95	35	17	18
Buena Vista	94	15	5	10
Pie De La Cuesta	92	12	3	9
La Cumbre Jagüey Seco	89	35	16	19
Tochintla	89	11	3	8
Tepecahuanitla	82	15	7	8
Cacalome (Acalome)	81	12	3	9
Zotola	81	23	14	9
Tlamaya	80	23	11	12
Pilas Y Granadas	78	10	5	5
Tlaxco Viejo	67	8	4	4
San Pablo Tetlapayac	66	18	10	8
Rincón De Santa Cruz	64	2	0	2
La Peña	58	7	1	6
Zoquiteno	52	16	7	9
La Rivera	51	21	10	11
Tezisco	51	6	4	2
Barrio Coatlán	51	5	1	4
Tlazoquitipa	50	9	7	2
Miahuatlán	50	10	5	5
Metznoxtla	47	9	3	6
El Mamtha	44	12	7	5
San Juan Tlatepexi	42	11	4	7
San Pedro Ayotoxtla	42	11	3	8
Yerbabuena	41	13	6	7
El Escobal	40	7	1	6
Milpa Grande	39	9	3	6
Hacienda De Potrero	38	5	1	4
Potrero De Camacho	38	5	2	3
Cerro Verde	37	6	2	4
Apanco	36	5	1	4
Jihuico	34	7	3	4
Tepetlaco	30	7	4	3
Pueblo Nuevo	28	3	2	1
Cerro Blanco	28	4	2	2
La Laja	28	2	0	2
Tolapa (Santiago Tolapa)	25	15	5	10
El Güero	25	10	3	7
Cerro Partido	22	6	2	4
Joya De Analco	21	4	2	2

Pie De La Cuesta	19	4	2	2
El Tezontle	19	4	1	3
Palo Blanco (Cacaloco)	18	5	1	4
Puerto De Las Pilas	18	4	1	3
Huixastla	18	2	1	1
Metzquititla	15	5	2	3
Cerro Boludo	15	7	4	3
Las Presas	14	5	2	3
El Meje	13	2	0	2
Tierra Nueva	11	6	2	4
El Arenal	10	1	1	0
El Rincón	10	2	1	1
La Trampa	8	2	0	2
Xocotitla	7	3	1	2
Tierra Blanca	6	2	0	2
La Joya	5	0	0	0
Localidades De DosViviendas	33	4	2	2
Localidades de 1 Vivienda	17	2	0	2

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda 2010 *Solo localidades con información.

5.9 Religión.

Actualmente, la población católica representa un 93% de la población absoluta del municipio.

6.10 Población rural.

De acuerdo a la definición de localidades rurales de INEGI (una localidad se considerará rural cuando su población no rebasa los 2,500 habitantes) se tiene que solo la cabecera municipal es considerada como localidad no rural dado que tiene 3,125 habitantes. Todas las demás localidades del municipio son consideradas rurales.

6.11 Proyecciones de crecimiento poblacional.

De acuerdo a las proyecciones realizadas por el CONAPO, mismas que al momento de elaborar este documento, no están actualizadas, se tiene que la población del municipio tenderá con el tiempo a disminuir dado el fenómeno migratorio que se agudiza en esta región derivado de diferentes factores sociales y económicos.

Año	Estado de Hidalgo	Municipio de Metztlán
2015	2,486,077	17,912
2016	2,495,222	17,640
2017	2,503,967	17,369
2018	2,512,261	17,097
2019	2,520,102	16,824
2020	2,527,491	16,551
2021	2,534,433	16,280
2022	2,540,878	16,010
2023	2,546,771	15,740
2024	2,552,067	15,470
2025	2,556,750	15,199
2026	2,560,769	14,929
2027	2,564,138	14,660
2028	2,566,780	14,392
2029	2,568,702	14,126
2030	2,569,852	13,858

Fuente: CONAPO

Este escenario particular demandará de la administración municipal actual y de las subsiguientes, una especial atención en cuanto a decisiones de política pública que emprendan los diferentes ordenes de gobierno y que tengan como objetivo el buscar detonar actividades económicas que permitan desacelerar e incluso revertir esta dinámica.

6. Diagnóstico y propuestas por principios rectores.

En este apartado se realiza un análisis de las condiciones prevalecientes en el medio natural, social, económico y urbano del Municipio, y se realizan las propuestas que la presente administración plantea para disminuir los rezagos y aprovechar las ventajas.

1. **Seguridad social.** Integra todas aquellas acciones realizadas en el municipio que tienen como objetivo alcanzar una mejor calidad de vida, aminorando las causas y los efectos de la pobreza y marginación.
2. **Seguridad económica.** Describen las políticas de desarrollo económico que están orientadas a la identificación de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.
3. **Seguridad pública.** En este apartado se describirán las acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.
4. **Seguridad integral.** El objetivo es identificar la capacidad administrativa del Ayuntamiento en la prestación de los servicios públicos municipales; y operación de los procesos administrativos, así como la solución a los principales problemas que por estas tareas se presentan.

6.1 Seguridad social.

Evaluar las acciones emprendidas para alcanzar una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio de Metztlán, es el objetivo de este apartado. En este sentido, las causas y efectos de la pobreza y marginación forman parte del argumento central del análisis el cual tendrá como elementos la política municipal orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejorar el acceso a los servicios y satisfactores.

En el apartado siguiente se muestra el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA); el objetivo, es proveer de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y la generación de nuevos o mejores proyectos.

6.1.1 FODA: seguridad social.

En este apartado se presenta el análisis FODA de los temas que componen al eje de seguridad social.

Cuadro 7. Seguridad social				
Tema clave para el	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Educación	Tema prioritario para la presente administración.	Existen dependencias federales y estatales que proveen de recursos para atender el rezago educativo.	Población dispersa.	Pobreza extrema Falta de medios de comunicación.

Cultura	Monumentos históricos de gran belleza arquitectónica.	Son monumentos protegidos por el INAH. Existe presupuesto federal y estatal para la rehabilitación de este tipo de monumentos. Atractivo turístico.	Destrucción de los monumentos que en un corto plazo podría hacer irreversibles los daños.	Crecimiento poblacional. Construcción que contaminant la imagen visual.
Salud	Existencia del programa de seguro popular	Alcanzar mayor cobertura en afiliaciones en el municipio. Darle seguimiento a la construcción del hospital de 30 camas	La lejanía de las comunidades de la cabecera municipal, no llegan en ocasiones todas campañas de salud al 100%	No se cuenta con suficiente personal, para cada una de las comunidades. Los recursos para este sector es bajo
Deporte	Gran número de jóvenes practican deporte en sus	Crear asociaciones de ligas de diferentes deportes que se practican	No se cuenta con instalaciones acondicionadas para practica de deporte	Altos índices de alcoholismo y tabaquismo en el municipio

6.1.2 Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social.

El rezago en la dotación de servicios básicos que las localidades del municipio de Metztlán han sufrido durante muchos años, representa para la actual administración un desafío que será enfrentado con todos los recursos que se encuentren a nuestro alcance. En este contexto, y de acuerdo al índice que publica el CONAPO, el municipio como tal fue valorado con un índice de marginación que corresponde a alto; sin embargo, si se analiza a nivel localidad se observa cierto nivel de heterogeneidad entre los niveles de marginación de cada una de las localidades. Por ejemplo, 18 localidades del municipio están clasificadas con un índice de Muy Alta marginación, 73 con Alta marginación y 12 con nivel Medio de marginación. Estas condiciones definen en gran medida la agenda que se deberá establecer para atender los rezagos que aquejan a las localidades con mayor índice de marginación.

En el cuadro 8, se muestran los indicadores demográficos que componen el índice de marginación a nivel de localidad, para el caso del municipio de Metztlán y también a nivel estatal. El objetivo es poder contextualizar los indicadores de las localidades con el promedio estatal.

Cuadro 8. Índice de marginación a nivel de localidad (2010)

Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Viviendas particulares sin excusado	% Viviendas particulares sin energía eléctrica	% Viviendas particulares sin disp. de agua entubada	Promedio de ocupantes por cuarto en vivienda	% Viviendas particulares con piso de tierra	% Viviendas particulares que no disponen de refrigerador	Grado de marginación
Promedio estatal			19.6	43.3	22.5	15.4	28.6	1.2	28.3	50.0	
Jilotla	414	116	8.8	26.1	8.6	2.6	3.4	1.0	6.0	13.8	Medio
El Carrizal	410	116	5.8	21.7	6.9	3.4	0.9	1.0	10.3	20.7	Medio
Metztlán	3,125	848	8.1	25.9	4.6	3.1	3.1	1.0	7.2	21.8	Medio
El Pedregal de Zaragoza	327	97	13.0	37.3	6.2	1.0	2.1	0.8	4.2	9.3	Medio
Barrio Coatlán	74	16	9.8	22.0	0.0	0.0	0.0	1.4	6.3	25.0	Medio
Estocuapa	196	57	10.1	32.4	8.8	1.8	7.0	1.0	5.3	22.8	Medio
Jiliapa	145	45	7.7	35.4	13.3	2.2	2.2	1.2	4.4	15.6	Medio
San Pedro Tlatemalco	230	64	9.1	22.6	14.1	4.7	1.6	1.0	15.6	25.0	Medio
Apanco	49	13	13.9	38.2	0.0	7.7	0.0	1.2	7.7	7.7	Medio
Tlacotepec	366	99	10.3	29.7	9.1	2.0	2.0	1.1	16.2	21.2	Medio
Tecruz de Anáhuac (Tecruz de Jihuico)	182	55	8.7	27.9	9.1	0.0	0.0	1.1	18.2	25.5	Medio
Atzingo	236	72	19.0	31.5	9.7	1.4	5.6	1.0	11.1	15.3	Medio
Pilas y Granadas	115	30	12.8	23.1	13.3	0.0	3.3	1.4	20.0	16.7	Alto
San Pedro Amajatlán (Amajatlán)	424	134	8.5	37.4	15.7	5.2	10.6	1.0	11.2	22.4	Alto
Tlazoquitipa	66	21	18.0	38.8	9.5	4.8	9.5	1.1	4.8	14.3	Alto
Tecruz Cozapa	413	108	13.6	39.2	0.9	0.9	4.7	1.1	15.7	23.1	Alto

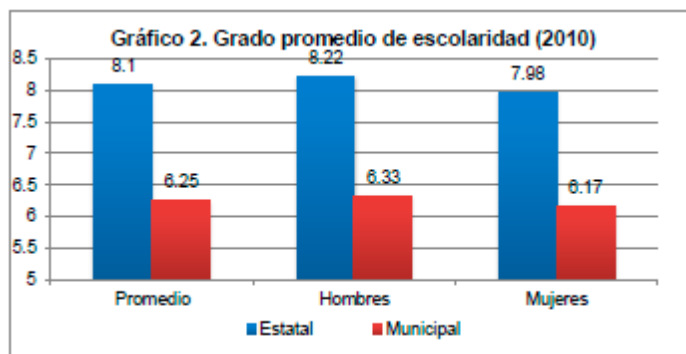
Joya de Analcó	26	11	19.0	38.1	0.0	9.1	9.1	0.8	0.0	36.4	Alto
Tezisco	76	24	11.8	37.3	16.7	0.0	8.3	1.0	20.8	16.7	Alto
San Cristóbal	985	277	12.0	32.1	10.8	4.7	4.3	1.1	15.2	31.8	Alto
Rincón de Santa Cruz (Santa Cruz)	94	26	3.1	27.4	11.5	7.7	3.8	1.2	34.6	30.8	Alto
San Juan Metztlán	247	71	12.9	30.2	9.9	11.4	14.3	1.1	12.9	31.0	Alto
Tlaxaxa	153	43	9.7	29.6	4.7	2.3	11.6	1.1	23.3	44.2	Alto
La Joya	10	4	0.0	25.0	0.0	0.0	0.0	2.5	0.0	50.0	Alto
Cerro Blanco	47	11	14.3	35.7	0.0	0.0	0.0	1.5	27.3	18.2	Alto
Alumbres	525	145	13.5	32.3	4.8	4.1	40.0	1.1	6.2	39.3	Alto
Coyometeco	249	70	4.2	27.2	14.3	1.4	41.4	1.3	21.4	38.6	Alto
Pie de la Cuesta	113	33	13.0	34.8	24.2	0.0	27.3	1.1	24.2	12.1	Alto
Atzolcintla	423	117	11.5	35.4	14.5	2.6	6.8	1.2	22.2	30.8	Alto
Santa Mónica Autempa	505	163	7.6	31.2	15.3	3.1	65.6	1.0	9.8	40.5	Alto
Huayateno	289	80	11.5	29.1	12.5	6.3	3.8	1.3	28.8	32.5	Alto
Ayacatzintla	161	37	16.7	31.7	24.3	0.0	5.4	1.2	24.3	24.3	Alto
Pie de la Cuesta	24	7	21.1	50.0	0.0	0.0	0.0	0.7	28.6	28.6	Alto
Cacalome (Acalome)	102	28	14.8	31.6	17.9	7.1	7.1	1.2	21.4	32.1	Alto
Zoquizoquipan	478	153	13.0	44.6	7.2	7.2	16.3	1.0	14.4	40.5	Alto
Macuila	426	124	22.9	42.5	9.7	2.4	4.9	1.1	17.1	23.4	Alto
La Paila de Anáhuac	209	69	14.2	40.8	20.3	5.8	7.2	1.0	14.5	37.7	Alto
Buena Vista	129	32	16.0	26.9	31.3	9.4	9.4	1.1	21.9	31.3	Alto
Miahuatlán	79	22	20.0	36.7	0.0	4.5	4.5	1.2	28.6	31.8	Alto
Tlatepexe	573	149	12.9	32.1	5.4	4.7	3.4	1.1	49.7	30.9	Alto
San Pablo Tetlapayac	73	31	27.3	63.1	3.2	0.0	16.1	0.6	12.9	16.1	Alto
La Mesa Grande	146	45	16.9	44.6	8.9	2.2	6.7	1.1	17.8	42.2	Alto
Tres Cruces	243	70	12.4	37.6	20.0	10.0	1.4	1.3	28.6	24.3	Alto
Tlaxco	602	187	8.6	29.9	11.8	5.3	10.7	1.1	37.4	54.0	Alto
Potrero de Camacho	53	17	13.2	35.1	29.4	0.0	5.9	1.0	41.2	29.4	Alto
Pueblo Nuevo	45	13	10.7	39.3	23.1	7.7	0.0	1.1	38.5	30.8	Alto
Tlaxco Viejo	89	28	11.9	26.9	14.3	0.0	3.7	1.3	37.0	57.1	Alto
San Antonio Tlaxco	188	59	17.4	37.9	5.1	3.4	5.1	1.1	32.2	49.2	Alto
El Salitre	152	47	20.9	36.7	10.6	12.8	21.3	1.2	23.4	25.5	Alto
El Arenal	11	5	10.0	50.0	0.0	40.0	0.0	0.7	20.0	60.0	Alto
Tepatetipa	402	111	19.7	44.7	7.2	2.7	4.5	1.1	40.5	36.0	Alto
Jihuico	46	14	20.6	52.9	21.4	7.1	7.1	1.2	14.3	28.6	Alto
Rincón de Coalquizque	176	48	19.8	44.2	16.7	10.6	2.1	1.3	19.1	45.8	Alto
Tochintla	128	32	12.4	49.4	21.9	12.5	15.6	1.4	31.3	31.3	Alto
Itztayatlá	447	110	17.2	39.8	7.3	5.5	4.5	1.3	48.2	53.6	Alto
Tepetlaco	38	11	23.3	36.7	54.5	0.0	0.0	1.2	45.5	18.2	Alto
La Peña	88	15	12.1	40.7	6.7	0.0	0.0	2.0	33.3	60.0	Alto
Tepecahuantla	116	34	18.3	43.9	14.7	14.7	11.8	1.0	44.1	44.1	Alto
Hacienda de Potrero	54	16	13.2	37.8	12.5	6.3	6.7	1.2	50.0	68.8	Alto
Tezochuca	165	43	20.5	44.8	18.6	7.0	9.3	1.2	18.6	72.1	Alto
Huixastla	25	6	11.1	50.0	33.3	0.0	100.0	1.2	0.0	50.0	Alto
Olotla	211	56	19.4	36.5	16.1	12.5	17.9	1.3	28.6	67.9	Alto
El Tablón	171	53	30.6	58.7	11.3	3.8	1.9	1.1	22.6	52.8	Alto
Los Arcos	306	87	14.3	53.3	17.2	3.5	6.9	1.3	46.0	59.8	Alto
Chimalacatla	206	57	19.6	47.6	24.6	8.8	19.3	1.3	38.6	47.4	Alto
Pontadhó	234	57	21.5	44.2	24.6	7.0	38.6	1.2	17.5	75.4	Alto
Agua Hedeonda	304	71	22.4	42.4	16.9	1.4	45.1	1.2	22.5	84.5	Alto
Itztazacuála	232	70	17.3	46.7	22.9	10.0	100.0	1.1	7.1	65.7	Alto
Coalquizque	216	75	35.0	54.9	41.3	2.7	8.0	1.0	29.3	38.7	Alto
Fontezuelas	1,236	307	28.2	43.9	21.5	7.2	80.8	1.1	15.7	54.7	Alto
Zoquiteno	64	21	30.8	61.5	38.1	4.8	19.0	0.9	14.3	57.1	Alto

El Pirú	353	100	26.8	58.3	20.0	10.0	16.0	1.2	27.0	58.0	Alto
Tepoztlán											
El Escobal	52	11	17.5	42.5	9.1	0.0	100.0	1.4	36.4	63.6	Alto
El Tezontle	29	7	21.1	47.4	57.1	0.0	14.3	1.5	71.4	14.3	Alto
El Güero	29	9	40.0	72.0	44.4	0.0	100.0	0.9	11.1	11.1	Alto
Zotoltepec	186	48	21.2	52.7	39.6	12.5	33.3	1.3	50.0	52.1	Alto
Metzquitilla	16	5	33.3	78.6	20.0	0.0	40.0	1.0	40.0	40.0	Alto
Huistícola	145	36	14.0	32.7	5.6	100.0	11.4	1.1	27.8	100.0	Alto
Zotola	102	34	28.4	51.9	23.5	11.8	100.0	1.2	26.5	67.6	Alto
Palo Blanco (Cacaloco)	22	7	27.8	44.4	57.1	14.3	100.0	1.0	28.6	57.1	Alto
La Laja	35	10	7.1	50.0	20.0	90.0	0.0	1.0	30.0	100.0	Alto
El Meje	18	4	15.4	53.8	0.0	0.0	100.0	1.3	50.0	100.0	Alto
Metznoxtla (Metznoztla)	63	22	19.1	63.8	50.0	0.0	100.0	0.9	36.4	63.6	Alto
San Pedro Ayotoxtla	52	16	26.2	70.7	0.0	62.5	0.0	1.0	18.8	100.0	Alto
Xocotilla	10	3	42.9	71.4	0.0	0.0	0.0	1.3	33.3	100.0	Alto
Milpa Grande	49	16	23.1	50.0	6.3	6.3	100.0	1.0	68.8	93.8	Alto
Las Presas	19	8	35.7	50.0	37.5	50.0	100.0	0.7	12.5	87.5	Muy alto
San Juan Tlatepexi	53	16	26.2	61.0	12.5	100.0	0.0	1.0	18.8	100.0	Muy alto
Cerro Partido	33	10	27.3	65.0	90.0	20.0	100.0	1.4	30.0	20.0	Muy alto
La Rivera	75	22	41.2	56.9	63.6	4.5	100.0	1.1	13.6	81.8	Muy alto
El Mamtha	60	13	27.3	50.0	69.2	0.0	100.0	1.2	61.5	61.5	Muy alto
Tierra Blanca	12	3	33.3	66.7	0.0	100.0	0.0	0.9	33.3	100.0	Muy alto
Tolapa (Santiago Tolapa)	28	13	60.0	83.3	7.7	0.0	0.0	0.7	84.6	69.2	Muy alto
Yerbabuena	71	18	31.7	58.5	44.4	11.1	100.0	1.3	50.0	83.3	Muy alto
La Cumbre Jagüey Seco	130	36	39.3	61.4	72.2	5.6	5.7	1.4	47.2	94.4	Muy alto
Cerro Boludo	21	6	46.7	53.3	0.0	16.7	100.0	1.2	66.7	100.0	Muy alto
Tablón Chico	172	38	36.8	59.1	89.5	5.3	5.3	1.4	63.2	97.4	Muy alto
Cerro Verde	71	15	16.2	24.3	100.0	100.0	100.0	1.5	26.7	100.0	Muy alto
Puerto de las Pilas	25	6	22.2	27.8	100.0	100.0	100.0	1.5	16.7	100.0	Muy alto
Tierra Nueva	14	5	54.5	72.7	0.0	100.0	0.0	0.8	80.0	100.0	Muy alto
La Trampa	14	3	25.0	50.0	66.7	100.0	100.0	2.0	33.3	100.0	Muy alto
El Palmar	285	63	31.9	51.9	100.0	23.8	100.0	1.7	77.8	95.2	Muy alto
Tlamaya	129	31	28.8	53.8	54.8	96.8	100.0	1.5	64.5	100.0	Muy alto
El Rincón	23	4	20.0	30.0	100.0	100.0	100.0	2.9	75.0	100.0	Muy alto

Fuente: CONAPO, 2010

6.1.3 Educación.

Con respecto al tema educación, se han hecho grandes esfuerzos por acercar al mayor número de personas el servicio, sin embargo, éstos han sido insuficientes, dado que actualmente el grado promedio de educación a nivel municipal es menor al que se registra a nivel estatal (6.2 contra el 8.1 del nivel estatal). Bajo esta perspectiva, se requiere de forma urgente establecer acciones coordinadas con las autoridades educativas con el objetivo de incrementar la cobertura e incrementar el grado promedio de educación de la población, en especial el de las mujeres (ver gráfico 2).



Del total de planteles educativos localizados en el municipio, 83 son escuelas del nivel básico y 2 de nivel medio superior, no existen planteles de educación superior.

Cuadro 9. Infraestructura educativa en el municipio			
Tipo de platel	Número planteles	Número de aulas	Número de docentes
Preescolar	30	42	36
Primaria	65	270	290
secundaria	18	72	80
bachillerato	2	23	25

Fuente: Dirección de educación

En lo que se refiere al déficit de instalaciones educativas, destaca que en la mayoría de los planteles es necesario mejorar su equipamiento y acondicionar los sanitarios. Sin embargo, de forma puntual y considerando la situación actual de inmuebles, se tiene la necesidad de construir 6 salones en diferentes planteles durante esta administración. En el cuadro 10, se muestra el déficit de infraestructura educativa que enfrenta la actual administración para satisfacer la demanda actual.

Cuadro 10. Déficit de instalaciones educativas	
Concepto	Déficit
Educación básica	<p>6 aulas en diferentes planteles de las comunidades del municipio. Rehabilitación de sanitarios en las escuelas primarias y secundarias del municipio.</p> <p>Mantenimiento de los edificios de las escuelas primarias y secundarias del municipio (pintura, sistemas eléctricos y mobiliario.)</p> <p>Equipos de cómputo a las primarias y secundarias.</p> <p>Mayor número de escuelas integradas al programa de Escuelas de Calidad.</p> <p>Construcción de jardines de niños en las comunidades que lo requieren.</p> <p>CCA en algunas comunidades y una escuela de educación especial</p>

En lo que respecta a la coordinación con otras áreas de la administración municipal, se plantean realizar las siguientes acciones, que tendrán como objetivo mejorar el nivel educativo de la población del municipio.

Objetivos:

- Coadyuvar con las autoridades educativas para lograr que la educación en el municipio sea de alta calidad y sirva como factor determinante para el desarrollo.
- Contribuir para que la infraestructura de educación en el municipio sea la adecuada.

Estrategias:

- Analizar los programas de los diferentes ordenes de gobierno para el establecimiento de un programa de apoyo para los padres de familia, en especial los de las zonas indígenas, que no cuenten con los recursos económicos para mandar a sus hijos a la escuela (nivel básico y medio superior).
- Dotación de equipo de cómputo a instituciones educativas.
- Fomentar la participación de los estudiantes de nivel básico y medio superior en actos cívicos.
- Impulsar las actividades culturales y deportivas en las instituciones de educación básica. En este caso específico, es necesario involucrar a las escuelas del municipio den torneos deportivos a nivel municipal.
- Diseño de un programa de monitoreo para ubicar a la población en edad escolar que no asiste a ninguna institución educativa. El objetivo es ampliar la cobertura de atención y atenuar el rezago educativo de la población. Para llevar a cabo esta acción se prevé la coordinación con las autoridades auxiliares de cada una de las localidades del municipio.
- Contribuir, en la medida de lo posible y de forma coordinada con las autoridades educativas para que un mayor número de planteles educativos del nivel básico se integren al programa de "Escuelas de Tiempo Completo" de la Secretaría de Educación Pública.
- Diseño de campañas de información a la población para difundir la importancia de la educación.
- Apoyar la educación para adultos.

Líneas de Acción:

- Realizar de manera periódica reuniones de trabajo y análisis con los supervisores escolares de los tres niveles básicos de educación para buscar alternativas de solución a los problemas.
- Motivar la participación de los padres de familia en la búsqueda de soluciones para la problemática del municipio.
- Gestión de un mayor número de becas de excelencia académica para alumnos del nivel básico y de esta forma combatir la deserción escolar
- Gestionar recursos para equipar con centros de cómputo a las escuelas primarias y secundarias del municipio.
- Gestionar la construcción de aulas para fortalecer la infraestructura existente en los tres niveles básicos de educación, así como implementar un programa de rehabilitación de la instalación existente en todos sus órdenes
- Gestionar un programa integral de becas para apoyar a los alumnos de escasos recursos.
- Dotación de equipo de cómputo a instituciones educativas.

6.1.4 Cultura.

El Municipio de Metztlán no cuenta con una dirección de cultura situación que dificulta la coordinación de acciones en esta área, por lo tanto, durante la presente administración se buscará, dadas las condiciones y la riqueza cultural del municipio, establecer dicha dirección en el organigrama de la administración. Su principal tarea será la de funcionar como vinculo del área cultura con las organizaciones, dependencias e instituciones de la sociedad civil que están interesados en la difusión cultural del Municipio a través de eventos, foros, talleres y exposiciones.

Dentro de las acciones que la administración municipal emprenderá, una vez establecida esta dirección, destacan las siguientes:

Objetivo:

- Establecer acciones coordinadas con el INAH para el diseño de cursos y talleres que tengan como objetivo la difusión de los monumentos históricos ubicados en las inmediaciones del municipio.

Estrategias:

- Diseñar un programa integral enfocada a rescatar en cada una de las localidades del municipio los usos y costumbres.
- Diseño de un programa de difusión y de actividades culturales en cada una de las localidades del municipio y en los municipios vecinos.
- Generar las condiciones requeridas y establecer un plan de gestión para el establecimiento del museo municipal de Metztlán.

Líneas de Acción:

- Establecer mecanismos de coordinación con las demás áreas de la administración municipal para potenciar los resultados de las acciones culturales y artísticas.
- Coordinar con instituciones u organismos (p., e., INAH, CONACULTA) programas que tengan como objetivo la remodelación, Cuidado y mantenimiento de los monumentos históricos del municipio.



6.1.4.1 Ex Convento de los Santos Reyes.

En 1536, la evangelización del Señorío de Metztlán, al igual que el de la sierra alta, quedó a cargo de la Orden Agustina (tarea que fue confiada a dos frailes agustinos, fray Juan de Sevilla y fray Antonio de Roa). Los agustinos emprendieron inmediatamente un gran programa de construcción de edificios religiosos, tanto en el pueblo de Metztlán, como en los demás pueblos de la Barranca donde edificaron capillas de visita (17 capillas).

En la cabecera municipal han sobrevivido tres edificios del siglo XVI, dos conventos erigidos por los agustinos, el de la Comunidad, la Tercena y el de los Santos Reyes. El primero es actualmente un edificio administrativo del municipio, siendo que este edificio fue el primero en construirse de los tres. La Tercena, uno de los pocos edificios civiles del siglo XVI que ha llegado hasta nuestra época en la cabecera municipal, es una pequeña construcción de estilo sobrio; en su interior subsisten restos de pintura mural. Se especula que el uso que se le dio a esta edificación fue el de casa de recaudación de diezmos y tributos, o quizás, la sede del cabildo indígena.

El Ex Convento de los Santos Reyes, un convento fortaleza que los agustinos edificaron en la cumbre aplanada de una loma, se erige en medio de un enorme atrio – terraza delimitado por un muro almenado. El templo presenta las características habituales de los edificios agustinos del siglo XVI; es de “nave rasa” y testero ochavado, presenta tres entradas desde el exterior, dos en su fachada larga, hacia la plaza, y una a los pies del templo, desde el diminuto atrio. Dentro del conjunto se pueden todavía identificar las ruinas de dos capillas abiertas a la izquierda del templo.

El conjunto de los Santos Reyes es uno de los más bellos construidos por los agustinos, se afirma que a la expulsión del clero regular, cuando se permitió a cada orden conserva dos conventos, ellos escogieron el de Malinalco y el de Metztlán.

Los deslizamientos de tierra de 1991 afectaron de forma considerable a la Tercena y al edificio del convento ocasionando que la bóveda del templo se cuarteará, sin ocasionar daños a los retablos. En este contexto, y de acuerdo a lo antes descrito, éstos monumentos históricos de la época de la colonia representan un acervo cultural importante para el municipio y sus pobladores.

Es prioridad de la actual administración coadyuvar con el INAH y las dependencias federales y estatales correspondientes para desarrollar un plan de rescate de éstos edificios. De esta forma, el potencial turístico del municipio, aunado al tema de la Reserva de Biosfera, tendrá un fuerte impulso que seguramente repercutirá de forma positiva en la economía de las familias del municipio.

6.1.4.2 Casa de cultura.

El Municipio de Metztlán no cuenta con Casa de Cultura aún y cuando se cuenta con una enorme riqueza cultural que data desde la época prehispánica. En este sentido, el objetivo de la presente administración es poder construir y establecer una casa de cultura municipal que promueva entre los habitantes de las diferentes localidades la riqueza de sus antepasados y muestre a los visitantes las orgullosas raíces de los Metzcós.

6.1.4.3 Biblioteca pública municipal.

La biblioteca pública municipal, con dos sedes: la primera en la Cabecera Municipal y la segunda en la localidad de San Cristóbal, cuenta con un acervo bibliográfico básico el cual necesita ser ampliado. En lo que refiere a la infraestructura, ésta se encuentra en condiciones regulares, por lo que se requiere se establezca un programa de equipamiento y mantenimiento de las instalaciones en ambas sedes.

6.1.5 Deporte.

Con respecto a la infraestructura deportiva, la mayoría de las localidades del municipio de Metztlán cuentan con algún tipo de espacio deportivo, sin embargo, en algunos casos no son suficientes o se encuentran en pésimas condiciones para su uso. Esta situación ha derivado en un déficit de este tipo de infraestructura; por lo tanto, y como parte de las primeras acciones que esta administración realizará, está la de diseñar un plan de mantenimiento para las instalaciones deportivas existentes con el objetivo de hacerlas funcionales o mejorarlas. El objetivo, es que a partir de lo que ya se tiene, se cuenten con las mejores instalaciones deportivas públicas de la región.

Entre los objetivos y acciones que se tienen programadas iniciar en esta administración destacan las siguientes:

Objetivos:

- Impulsar el desarrollo de actividades deportivas que motiven a jóvenes y niños del municipio.
- Incorporar a los jóvenes al desarrollo del municipio a través de programas de apoyo integral a la juventud.

Estrategias:

- Acondicionamiento de los espacios deportivos existentes para la práctica deportiva en las mejores condiciones posibles.
- Programa de rehabilitación y construcción de instalaciones deportivas en las localidades con mayor déficit.
- Promover torneos deportivos para fortalecer la cultura deportiva y de competencia entre los jóvenes.
- Promocionar actividades que permitan el desarrollo académico, laboral y empresarial, para jóvenes emprendedores del municipio.
- Generar una cultura deportiva, como una ocupación diaria de los jóvenes.
- Programa de fomento de las actividades de deportivas y físicas en cada uno de los planteles educativos del municipio.
- Creación y promoción de ligas deportivas a nivel municipal de escuelas primarias y secundarias.

Líneas de Acción:

- Celebrar torneos deportivos, con carácter oficial intercomunidades e intermunicipales.
- Rehabilitar la infraestructura deportiva existente.
- Crear un área de juventud y deporte, para establecer la comunicación permanente con los jóvenes del municipio.
- Gestionar ante CECULTAH apoyo técnico para establecer programas en el municipio que promuevan la cultura.
- Gestionar apoyos para los equipos y organizaciones deportivas del municipio.
- Prestar el apoyo necesario a las organizaciones deportivas existentes en el municipio para fortalecer sus actividades.
- Promover la implementación del premio al deportista del año a nivel municipal.
- Llevar a cabo programas culturales entre los jóvenes del municipio con el fin de promover los espacios culturales.

Este tipo de acciones están encaminadas a fortalecer el desarrollo integral de los habitantes de Metztlán dotándoles de los espacios necesarios para la práctica de actividades deportivas que favorezcan su salud física y potencien su convivencia dejando a un lado las actividades que poco agregan al bienestar de la sociedad. En esta lógica, la difusión de este tipo de actividades, sirve también como un elemento que se integra a la estrategia de prevención del delito.

6.1.6 Parques y jardines.

En este tema, la administración municipal se plantea como objetivo principal el mejoramiento y conservación de los espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía y compromete sus esfuerzos para procurar la creación de nuevos espacios de áreas verdes en el municipio.

Al respecto, y con el afán de cumplir con lo antes mencionado, se ha instruido al área responsable de la administración, establezca los parámetros sobre los cuales se estará trabajando en los próximos tres años.

Objetivo:

- Conservar y rehabilitar los parques y las áreas verdes ubicadas en las cada una de las localidades del municipio.

Estrategias:

- Establecer un programa de mantenimiento de los parques y jardines del municipios.

Líneas de acción:

- Coordinar junto con las demás áreas de la administración municipal el cuidado y conservación de parques y jardines.
- Diseñar un plan de trabajo, de forma conjunto con la dirección de obras públicas, para el embellecimiento de las principales plazas del municipio.
- Dotar y rehabilitar en las plazas y parques del municipio botes de basura.
- Dar mantenimiento de manera periódica a los parques y jardines para su conservación.

6.1.7 Ecología.

La dirección de ecología del municipio de Metztitlán, dados los temas que tiene a su cargo (limpia de calles, educación ambiental etc.) y la importancia de la Reserva de la Biosfera, requiere vincularse con otras áreas de la administración municipal (desarrollo agropecuario, turismo, protección civil etc.), y con dependencias del gobierno estatal y federal (SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, COEDE, SAGARPA, entre otras). El objetivo de esta coordinación radica en la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente para esta administración municipal.

Los esfuerzos que se han realizado durante los años en el tema de ecología han sido insuficientes, dada la limitación de recursos humanos y materiales; sin embargo, esta administración pondrá como uno de sus ejes rectores la preservación del medio ambiente y para ello se diseñará e implementarán diversas actividades que busquen inculcar entre la población la importancia de convivir en medio de una importante reserva de biosfera.

Objetivo:

- Mediante la realización de diferentes actividades y la vinculación con otras áreas municipales y dependencias ambientales, y con la participación ciudadana, se trabajara y se mejorara todo lo relacionado con el área de ecología del Municipio de Metztitlán.

Estrategias:

- Fomentar una cultura de participación ciudadana en la conservación de un municipio limpio.
- Promover campañas de limpieza en coordinación con instituciones educativas, del sector salud y prestadores de servicio.
- Mantener en condiciones óptimas las unidades que prestan el servicio de manejo de residuos sólidos.
- Implementar un programa de reforestación en la cabecera municipal.
- Coordinar de forma conjunta con la SEMARNAT un programa de ecoturismo.

Líneas de Acción:

- Supervisar que la recolección de residuos sólidos se lleve a cabo de manera ordenada para evitar la contaminación ambiental.
- Involucrar a asociaciones y grupos altruistas en el equipamiento de estos espacios de recreación.
- Supervisar que los residuos sólidos sean tratados con técnica de un relleno sanitario para evitar focos de contaminación.
- Establecer una calendario de reforestación.

6.1.8 Salud y asistencia social.

Dentro del territorio municipal se encuentran establecidas 4 unidades médicas (Centros de Salud), los cuales pertenecen al Instituto de Salud del Estado de Hidalgo.

En el cuadro 12, se muestra la infraestructura médica disponible en Metztitlán.

Cuadro 12. Infraestructura de salud					
Tipología	Nombre	No. De equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Déficit
Centro de Salud	S/n	1	Metztitlán		Mantenimiento de las instalaciones. Equipo de primeros auxilios. Equipo del área de maternidad. Ambulancia.
Centro de Salud	S/n	1	El Carrizal		Mantenimiento de las instalaciones. Equipo de primeros auxilios. Equipo del área de maternidad.
Centro de Salud	S/n	1	El Pedregal de Zaragoza		Mantenimiento de las instalaciones. Equipo de primeros auxilios. Equipo del área de maternidad.
Centro de Salud	S/n	1	San Cristóbal		Mantenimiento de las instalaciones. Equipo de primeros auxilios. Equipo del área de maternidad.

Bajo esta perspectiva, se ha fijado como objetivo gestionar ante la secretaría de salud del estado el recurso material y humano para la construcción de un Hospital Regional.

Objetivos:

- Garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a la salud pública.
- Contribuir con el sector salud para garantizar que el servicio sea de calidad.
- Fortalecer la infraestructura en salud.

Estrategias:

- Contribuir con el sector salud en la difusión de campañas nacionales de salud.
- Establecer una comunicación permanente con el personal de salud.
- Promover ante la sociedad una cultura de participación en la prevención de salud.

Líneas de Acción:

- Gestionar ante las autoridades correspondientes el equipamiento de las unidades de salud del municipio.
- Promover la presencia de brigadas médicas de salud, a través de servicio social con estudiantes de instituciones de reconocido prestigio.
- Implementar un control sobre el manejo y destino de los residuos de desechos sólidos.
- Buscar los mecanismos que permitan el tratamiento primario y secundario de las aguas residuales.
- Dar mantenimiento a los edificios de los centros de salud del municipio.
- Gestionar la construcción de Hospital Regional 30 camas.

6.2 FODA: seguridad económica.

Como parte del trabajo de planeación, se presenta en este apartado el análisis FODA que corresponde al eje de seguridad económica.

Cuadro 13. Seguridad económica				
Tema clave para el desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Uso de suelo	Municipio pequeño, en términos de población. Voluntad de modernizar el sistema de catastro.	Abatir el rezago en el cobro de impuestos. Incrementar los ingresos propios del Municipio.	Falta de reglamento. No se tiene un censo actualizado del número de predios. Hace falta un sistema que administre la información. Falta de capacitación del personal.	Cultura de no pago.
Empleo	Fuentes de empleo locales basadas en las actividades agropecuarias.	Desarrollo de actividades ligadas a la vocación productiva local.	Bajos salarios. Generación de puestos de trabajo insuficientes para la demanda local. La mayoría de los empleos que genera la agricultura son temporales.	Migración de la población. Bajo nivel educativo de la población.
Agricultura	Disponibilidad de agua. Tierras fértiles. Clima propicio para la producción de hortalizas.	Grandes proyectos de inversión. Mejoramiento de la calidad de la producción a través de estudios realizados por las Dif. Instituciones publicas agropecuarias	No se tienen los conocimientos necesarios para mejoramiento de calidad de producción. Falta de introducción de nuevas tecnologías.	Las fuertes lluvias que dañan las siembras (inundaciones) Temporadas de calor que provocan sequia, es decir, baja producción. Sequías.
Actividades pecuarias	Producción de forrajes. Existencia de hatos. Clima propicio.	Grandes proyectos de inversión a través de los diferentes niveles de gobierno.	Falta de promoción e impulso a este tipo de actividades. Falta de cultura y conocimiento	Acaparadores forrajeros. Sequías.
Comercio	Productores de hortalizas y verduras. Directo: no existen intermediarios. Actividad principal de la población.	Reducen los costos en el punto de venta al cliente. En los alrededores se encuentran los principales productos a la venta.	Productos industriales a altos costos. Distancias con los principales mercados.	Crecimiento del comercio informal.
Servicios (hoteles, restaurantes, etc.)	Se cuenta con infraestructura. Precios accesibles al público.	Visitantes (turistas) nacionales y extranjeros. Explotación de los atractivos culturales y ecoturísticos.	Falta modernizar las instalaciones hoteleras. Cultura de servicio. Promoción de los prestadores de servicio.	Dstrucción de los inmuebles coloniales. Dstrucción de la imagen urbana de las comunidades.

6.3 Infraestructura económica

6.3.1 Uso del Suelo

El uso principal de su suelo es de agostadero y muy pequeño parte de uso agrícola. La tenencia de la tierra es ejidal. El uso esta distribuido de la siguiente forma:

- **Rústico.** Se tienen registrados 7,095 predios.
- **Uso urbano.** Actualmente existen registrados 2,678 predios.

De acuerdo a las condiciones antes descritas y que refieren al tema de uso de suelo, la administración 2012 – 2016 tiene los siguientes objetivos:

Objetivo:

- Diseñar el plan parcial de desarrollo urbano para el centro histórico de la Cabecera Municipal.

Estrategias:

- Iniciar una campaña para regularizar el uso del suelo en cada una de las localidades del municipio. El objetivo es poder contar con un plano detallado y actualizado en donde se delimiten los usos de suelo que efectivamente se tienen.
- Establecer reservas territoriales para satisfacer el crecimiento esperado de la mancha urbana en los próximos años.
- Incrementar la recaudación de recursos propios por medio de la actualización y modernización del sistema de catastro municipal.

Líneas de acción:

- Para efectos de la conservación y cuidado del centro histórico de la cabecera municipal y de los monumentos históricos que se encuentran en sus inmediaciones, así como por el hecho de establecer medidas que reglamenten las actividades comerciales, se diseñara y elaborará el reglamento de comercio y el de anuncios publicitarios y propaganda.

- Se establecerá un reglamento para el uso de suelo en municipio.
- Se iniciará una campaña de concientización para el pago del impuesto predial.

6.3.2 Empleo.

El Municipio de Metztlán se distingue por tener una economía basada en un auto empleo, no obstante, las condiciones de marginación de algunas de las localidades contribuye a que el fenómeno de la migración hacia otras ciudades del país, y a los Estados Unidos, en busca de mayores ingresos para el sostenimiento de sus familias se acentúe en los últimos años, situación que nos compromete a impulsar la búsqueda de mejores condiciones y alternativas en la ocupación de mano de obra.

De acuerdo a información del Censo de Población y Vivienda de 2010 de INEGI, el 45.04% de la población en edad de trabajar es Población Económicamente Activa (PEA), 40.95% esta ocupada y 4.1% es población desocupada. Ahora bien, de la población en edad de trabajar, el 54.96% es inactiva (ver cuadro 14).

Cuadro 14. Empleo		
Concepto	No., de personas	%
Población de 14 años y más	16,766	100.00%
Población económicamente activa (PEA)	7,552	45.04%
Población Ocupada	6,865	40.95%
Población desocupada	687	4.10%
Población económicamente inactiva (PEI)	9,214	54.96%
Fuente: XII Censo de Población y Vivienda, INEGI. 2010		

En el caso de la PEA, el 90.9% dijeron, en su momento, estar ocupados; es decir, 6,865 personas fueron considerados Población Ocupada (PO). Los restantes 687 se declararon desempleados.

La promoción en el establecimiento de industrias coadyuvará de manera importante en la actividad ocupacional de los habitantes del municipio, así como las alternativas antes mencionadas de proyectos productivos y la incorporación del turismo en la economía del municipio, mismos que se consideran ampliamente para lograr los siguientes:

Objetivo:

- Promocionar el establecimiento de empresas que permitan incrementar la oferta de empleo, en especial las que estén en línea con el perfil productivo del municipio.

Estrategias:

- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos como fuentes generadoras de empleo.
- Diseñar un programa para acercar a los emprendedores del municipio la información que requieren para el desarrollo de su negocio.
- Promover el desarrollo de proyectos productivos de acuerdo a la potencial mano de obra del municipio.
- Generar las condiciones necesarias (de infraestructura, marco legal etc.) para potenciar el establecimiento de empresas.

Líneas de Acción:

- Generar las condiciones necesarias (de infraestructura, marco legal etc.) para potenciar el establecimiento de empresas.
- Promover la formalización de las micro y pequeñas empresas que existen en el municipio.
- Dar las facilidades necesarias para que las empresas que se establezcan en el municipio sean generadoras de fuentes de empleo.

6.3.3 Principales actividades económicas del Municipio

6.3.3.1 Agricultura

Como se menciona anteriormente, la agricultura es la actividad económica que mayor superficie ocupa del municipio, no obstante esta situación, muy pocas son las explotaciones que hacen uso intensivo de

tecnología por lo que la mayoría de los agricultores del municipio obtienen una producción que es usada básicamente para el autoconsumo.

Cuadro 16. Unidades de producción con superficie agrícola y su superficie según disponibilidad de agua (2007)						
Municipio	Unidades de producción con superficie agrícola			Superficie agrícola de las unidades de producción (Hectáreas)		
	Total	Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal
Metztitlán	2,720	1,502	1,394	6,683	4,146	2,537

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, 2011.

Al revisar la producción por cultivo, se observa que el municipio participa con porcentajes importantes en la producción estatal de alguno de los cultivos básicos. Por ejemplo, en el caso del ejote, en donde la producción local participa con el 87% del total estatal (ver cuadro 17).

Cuadro 17. Volumen y valor de la producción agrícola por tipo de cultivo, principales cultivos según disponibilidad de agua. Año agrícola 2010

Cultivo	Volumen (Toneladas)			Valor (Miles de pesos)		
	Total	Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal
Total estatal				5,949,441	3,152,471	2,796,970
Cultivos cíclicos (total estatal)				3,683,030	1,943,906	1,739,124
Maíz grano (total estatal)	613,320	399,204	214,116	1,932,213	1,167,226	764,987
Metztitlán	14,552	13,217	1,335	36,255	32,783	3,472
Frijol (total estatal)	29,084	15,974	13,110	267,254	130,394	136,859
Metztitlán	555	555	-	5,501	5,501	-
Ejote (total estatal)	16,393	16,393	-	110,865	110,865	-
Metztitlán	14,211	14,211	-	99,436	99,436	-
Chile verde (total estatal)	13,972	13,139	834	99,823	91,011	8,812
Metztitlán	1,214	1,214	-	10,344	10,344	-
Calabacita (total estatal)	22,810	22,660	150	93,854	93,104	750
Metztitlán	1,006	1,006	-	4,385	4,385	-
Tomate rojo (jitomate) (total estatal)	13,527	13,527	-	92,445	92,445	-
Metztitlán	1,260	1,260	-	11,160	11,160	-

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Objetivos

- Incrementar el rendimiento de la producción agropecuaria.
- Diversificar los productos de acuerdo a la calidad del suelo de las áreas de cultivo.
- Apoyar la comercialización de los productos de los pequeños productores.
- Consolidar el desarrollo de actividades productivas agroindustriales.

Estrategias

- Promover la incorporación de los productores a los diferentes programas de apoyo al campo.
- Promover entre los productores la regionalización y la práctica de cultivos de alto rendimiento.
- Impulsar la floricultura como actividad agrícola alternativa.
- Impulsar la organización de los productores con el fin de desarrollar proyectos productivos.
- Establecer un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de Chapingo, la Universidad Autónoma de Hidalgo y otras instituciones de educación superior, con el objetivo de que estas instituciones brinden asesoría a los productores del municipio.

Líneas de Acción

- Proporcionar asistencia técnica a los Productores del Municipio.
- Fortalecer e incrementar la infraestructura agrícola a través de la promoción de créditos y subsidios de las diferentes áreas de gobierno.
- Gestionar apoyos financieros para la modernización del campo.
- Crear un área de enlace y de intercambio comercial para los productores en la Presidencia Municipal.
- Realizar el estudio de factibilidad para comenzar con las gestiones correspondientes para el establecimiento

de un centro de acopio de productos agrícolas de la región.

- Gestionar apoyos para los agricultores del municipio a través de los programas que opera la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo (SEDAGRO). Por ejemplo, el incremento del número de paquetes de herramientas destinados a los agricultores (equipos para fumigar, carretillas, palas, azadón, rastrillo), calendarización oportuna en la dotación de semillas certificadas, etc.
- En el caso de los núcleos ejidales en donde ya se cuenta con el sistema de riego, se iniciará un programa de mantenimiento de los canales y de revestimiento de los mismos. Para ello será necesario la organización de los agricultores y su participación en este programa. Asimismo, la administración gestionará los recursos necesarios para lograr este objetivo.
- Gestionar apoyos que tienen como objetivo tecnificar los procesos de producción en el campo utilizando para ello las diferentes tecnologías disponibles. Por ejemplo, la agricultura protegida, el uso de tractores, etc.,
- Realizar gestiones para que un mayor número de agricultores accedan al abono orgánico.

6.3.3.2 Fruticultura

Las condiciones climáticas del municipio favorecen el desarrollo de la fruticultura, por lo que en esta administración se tiene como uno de los objetivos el de promover y apoyar en la medida de lo posible el desarrollo de esta actividad productiva.

Considerando que hay zonas de alta producción de nuez y aguacate, así como pequeños productores de limón, granada y mango, se plantea la posibilidad de promover el establecimiento de una empresa integradora que permita agregar valor a la producción.

Objetivos:

- Fortalecer la actividad frutícola del municipio.
- Hacer de esta actividad una fuente de ingresos real y sustentable para las familias que dependen de este rubro.

Estrategias

- Aprovechar las condiciones naturales que se presentan en el territorio municipal para implementar proyectos de agroindustria.
- Promover entre los productores la incorporación de esta actividad productiva como una alternativa a las actividades tradicionales.
- Aprovechar los programas institucionales de apoyo para los productores frutícolas.

Líneas de Acción

- Gestionar apoyos financieros para establecer proyectos frutícolas.
- Brindar asesoría técnica y financiera a los productores para fortalecer esta actividad productiva del municipio.

6.3.3.3 Ejido

En el municipio de Metztitlán, de acuerdo al IX Censo Ejidal de 2007 publicado por el INEGI, existen 23 ejidos, los cuales en su conjunto agrupan 25,090.96has (5,712.93has parceladas, 19,055.12has de uso común y 154.16 has de otra clasificación). De éste número de ejidos, 14 cuentan con riego¹. En los 23 ejidos del municipio hay 3,526 ejidatarios (378 son posesionarios²).

Objetivo.

- Cooperar con las autoridades de cada uno de los núcleos ejidales para regularizar la tenencia de la tierra y fomentar las actividades productivas.

Estrategia.

- Programa de regularización de la tenencia de la tierra.
- Vinculación de la dirección agropecuaria con los núcleos ejidales.

Líneas de acción.

- Programa de cursos y talleres para la promoción de las actividades que realiza la dirección agropecuaria

del municipio.

- Promoción de los programas especiales que implementa el Gobierno del Estado de Hidalgo y el Gobierno Federal para la regularización de la tenencia de la tierra.

6.3.3.4 Actividades pecuarias.

Las actividades pecuarias en el municipio de Metztitlán se circunscriben a actividades de traspatio en donde las principales especies que se crían son: ovinos, caprinos, bovinos y aves de corral. Existen algunas explotaciones intensivas, pero son las menos.

- 1 IX Censo Ejidal 2007, INEGI.
- 2 Tienen la posesión de la tierra pero no cuentan con títulos de propiedad.

La producción pecuaria es comercializada de forma local y en algunos casos regionalmente. Las acciones comprometidas por esta administración estarán encaminadas a mejorar los hatos de los productores pecuarios, a través de la gestión de programas que tengan como fin la adquisición de sementales, vientres y la compra de activos productivos que permitan la capitalización de los productores. Asimismo, se procurará ampliar la cobertura de los programas gubernamentales que tiene como objetivo el apoyo potenciar los proyectos productivos de éste sector.

En el siguiente cuadro se puede observar la composición del hato pecuario que existe en el municipio.

Cuadro 18. Existencias de ganado, 2007 (Cabezas)				
Municipio		Estado	Metztitlán	% del total estatal
Bovino		310,300	2,099	0.68%
Porcino		203,601	2,644	1.30%
Aves de corral		5,515,725	20,173	0.37%
Ovino		822,349	9,164	1.11%
Caprino		144,256	10,025	6.95%
Abeja		51,204	38	0.07%
Equino	Caballar	39,822	495	1.24%
	Mular	6,121	182	2.97%
	Asnal	20,294	596	2.94%
Conejos		34,731	44	0.13%

INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Estados Unidos Mexicanos. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. www.inegi.org.mx (20 de enero de 2011).

Objetivos

- Establecer un programa de mejora de hatos de los productores ganaderos del municipio.

Estrategias

- Crear la Asociación de Ganaderos en el municipio.
- Buscar apoyo financiero en las instancias gubernamentales para apoyar a los productores y mejorar la infraestructura existente así como la genética de los animales.
- Establecer convenios de colaboración con universidades (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Chapingo, etc.)

Líneas de Acción

- Establecer programas de capacitación a productores.
- Fomentar la comercialización organizada.

6.3.3.5 Piscicultura

La actividad piscícola en el municipio no es de trascendencia, aunque existen importantes cuerpos de agua como la Laguna de Metztitlán para desarrollar esta actividad, sin embargo, en el mejor de los casos solo se

pesca para el autoconsumo y en una menor escala para la comercialización. Esta administración promocionará esta actividad como una potencial fuente de ingresos para las familias y como alternativa para aprovechar los cuerpos de agua, fomentando una cultura acuícola y de desarrollo.

Objetivos

- Difundir los beneficios que proporciona esta práctica, en lo económico y en lo turístico.
- Aprovechar el agua, como recurso natural para esta actividad.

Estrategias

- Impulsar una campaña de información con respecto a la piscicultura.
- Elaborar un proyecto integral para desarrollar esta actividad en el municipio.

Líneas de Acción

- Gestionar ante SAGARPA el estudio técnico de factibilidad y asesoría técnica especializada.
- Ubicar los lugares que se pueden aprovechar para este fin.

6.3.3.6 Manufacturas.

En el municipio existe un reducido número de unidades económicas del sector manufacturero. A pesar de esta situación, actualmente la administración municipal no cuenta con un programa que promueva y potencie la actividad del sector industrial; por lo tanto, se plantea establecer un programa que busque facilitar a las empresas de este sector el acceso a programas gubernamentales.

6.3.3.7 Comercio y servicios

El sector comercio y servicios es el que mayor número de personas ocupa en la economía local, y en específico la actividad del comercio al por menor. Por consiguiente, las acciones que emprenderá la presente administración en este rubro buscarán establecer un entorno que les permita a los comerciantes y prestadores de servicios de Metztitlán desarrollarse. En el caso específico de los prestadores de servicios (restaurantes, hoteles, balnearios etc.) se les organizará para que agrupados coadyuven a los esfuerzos del municipio en la búsqueda de mecanismos gubernamentales de apoyo al sector. Por ejemplo, se les apoyará para la gestión de recursos ante las diferentes instancias de gobierno para que accedan a financiamiento con tasas preferenciales.

Paralelo a las acciones arriba descritas, se iniciarán las gestiones que tengan como objetivo el ordenamiento y reglamentación del comercio en cada una de las localidades del municipio, en particular, el ubicado en la cabecera municipal. Para ello, la presente administración buscará los canales más convenientes para coordinar con las organizaciones de comerciantes las soluciones que a todas las partes convengan.

Objetivos:

- Reglamentar y ordenar al comercio establecido del municipio.
- Elaborar el Reglamento de Comercio.
- Controlar el crecimiento del comercio informal.

Estrategias:

- Propiciar un acercamiento con los comerciantes para establecer las normas y lineamientos que rijan la actividad comercial.
- Promover la actividad comercial dentro de un marco legal de competencia, que satisfaga las demandas del consumidor.
- Respalda a los comerciantes para que mantengan en buen estado la infraestructura comercial.

Líneas de Acción

- Promover de manera inmediata la elaboración del Reglamento General de Comercio con la participación de los comerciantes.
- Promocionar los productos elaborados en el municipio en los mercados circunvecinos, para fortalecer la economía de los comerciantes locales.

6.3.3.8 Turismo

La actividad turística es una de las actividades económicas con mayor potencial en el municipio. Bajo esta perspectiva, la presente administración buscare los mecanismos que permitan incorporar el turismo a la vida productiva del municipio, continuando con las obras que se tienen previstas para impulsar su desarrollo; es decir, se le dará continuidad al **“Proyecto de Rescate de Imagen Urbana del Centro Histórico”**, modernización de sus vialidades, transformación de imagen urbana de calles principales, acondicionamientos de espacios de usos múltiples, etc.; todo esto en La Cabecera Municipal. Mientras que para las demás localidades del municipio, el programa de trabajo involucrará actividades relacionadas con turismo cultural, deportivo, de aventura, recreativo y de ecoturismo.

Derivado de lo anterior se desprende el hecho de establecer un programa para acondicionar espacios para miradores turísticos y otro para los prestadores de servicios que quieran laborar sobre esta temática. Con base a la información anterior, y considerando las ventajas competitivas del municipio, la actual administración ha planteado las siguientes acciones a realizar en este rubro:

Objetivos:

- Fomentar la actividad turística como una alternativa para generar empleos.
- Aprovechar el potencial eco turístico del municipio.

Estrategias:

- Crear un proyecto turístico integral que contemple la abierta participación ciudadana.
- Promover los emprendimientos privados para desarrollar la infraestructura turística.
- Promover al municipio a nivel regional como destino eco turístico.
- Desarrollar de forma conjunta con INAH un programa de actividades culturales en donde la Casa de Cultura y el Museo Municipal sean los actores principales.
- Actualizar el reglamento de imagen urbana y hacerlo cumplir. Para ello se propone que durante la administración se establezca un comité ciudadano de vigilancia que tenga como principal objetivo la preservación de la imagen urbana de las localidades del municipio, en específico, la de la cabecera.
- Establecer como estrategia de desarrollo económico las actividades turísticas. En este sentido, todas las áreas de la administración pública municipal deberán tener presente que este es el centro sobre el cual girarán la mayoría de las decisiones de política económica a nivel municipal.

Líneas de Acción:

- Capacitar a los prestadores de servicio.
- Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y las comunidades más importantes del municipio.
- Brindar el apoyo técnico a los emprendedores turísticos.
- Habilitar con la participación ciudadana, los espacios que pudieran destinarse para el turismo.
- Diseño de una página de Internet que promocioe a Metztitlán.

6.3.4 Imagen urbana

Se entiende por imagen urbana, al conjunto de elementos naturales y contruidos que constituyen la zona urbana de las localidades que conforman el municipio de Metztitlán y que forma el marco visual de sus habitantes, tales como: colonias, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques y anuncios.

Bajo esta perspectiva, es necesario coordinar los esfuerzos por mantener y mejorar la imagen urbana en cada una de las localidades del municipio. En la presente administración se iniciará el diseño de un plan integral de imagen urbana en donde se involucren a los principales actores sociales y culturales del municipio con el objetivo de establecer la estrategia para conservar el estilo colonial de las construcciones, de las calles, de las plazas y mostrarle al visitante las tradiciones y costumbres que tiene la población de Metztitlán. El objetivo es continuar con el programa de remodelación del centro histórico de la cabecera municipal y coordinar con el INAH la remodelación de los conjuntos arquitectónicos del Convento de los Santos Reyes Mago.

Concluidas las acciones de remodelación se buscará conformar comités de vigilancia para la preservación de la imagen urbana, éstos tendrán como principal objetivo regular la normativa de construcción. Las primeras acciones de estos comités deberán estar encaminadas a homologar la imagen del primer cuadro en cada una de sus localidades y buscar los mecanismos para coadyuvar con los esfuerzos de la administración municipal para lograr el ordenamiento del comercio. De ser necesario se coordinarán acciones con el INAH para lograr estos objetivos.

Las acciones antes descritas coadyuvarán a fortalecer el dinamismo de la economía local, al generar los incentivos necesarios para que la gente visite, además de la zona arqueológica, las localidades del municipio.

Objetivo:

- Contar con una imagen urbana acorde con los monumentos históricos que circundan el centro histórico de la Cabecera Municipal.

Estrategias:

- Plan de acción de la presente administración para el construcción de la infraestructura urbana que se requiere para homogeneizar el Centro Histórico de Metztitlán.

Líneas de acción:

- Diseño y elaboración del reglamento de imagen urbana del municipio.
- Conformación de comités ciudadanos de vigilancia del cumplimiento del reglamento de imagen urbana.
- Delimitar la zona que comprende el Centro Histórico de la Cabecera Municipal.

6.3.5 Áreas de soporte

No se cuentan con la presencia en el municipio de instituciones de soporte que contribuyan a generar un ambiente benéfico para el desarrollo de actividades económicas, en específico las del sector servicios e industrial. No hay representación de la Secretaría de Economía del Estado de Hidalgo, tampoco de la turismo y no se tiene registrado ninguna cámara u asociación que aglutine a los empresarios de estos sectores. Tampoco se cuenta con espacios institucionales para los deportistas, los artesanos, los comerciantes y los productores agropecuarios.

En este sentido, se buscará por los medios institucionales que los diferentes sectores productivos de la sociedad se organicen dentro del marco legal. En el caso de las dependencias gubernamentales, la administración realizará los trámites conducentes para que exista en nuestro municipio el mayor número de representaciones de este tipo de instancias.

6.4 Infraestructura de servicios público

6.4.1 Agua potable

El municipio de Metztitlán no cuenta con un organismo descentralizado que administre el servicio de agua potable, por lo tanto, la administración y mantenimiento esta a cargo de la dirección de servicios públicos. En este contexto, cabe destacar que de 103 localidades, 21 no cuenta con el servicio de agua potable; en 20 de las localidades que cuenta con el servicio de agua potable, el porcentaje esta por debajo de la media estatal que es de 86.94%, únicamente en 17 localidades la totalidad de las viviendas habitadas cuenta con este servicio (ver cuadro 19)

Nombre de la localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que tienen agua entubada.	% de viviendas particulares con servicio de agua.
Total estatal	662,651	576,090	86.94%
Total Del Municipio	6,037	4,825	79.92%
San Juan Tlatepexi	16	16	100.00%
San Pedro Ayotoxtla	16	16	100.00%
Tecruz De Anáhuac	55	55	100.00%
Tolapa (Santiago Tolapa)	13	13	100.00%
Pueblo Nuevo	13	13	100.00%
Tierra Nueva	5	5	100.00%
Apanco	13	13	100.00%
Tepetlaco	11	11	100.00%
Cerro Blanco	11	11	100.00%

El Arenal	5	5	100.00%
La Laja	10	10	100.00%
La Peña	15	15	100.00%
Pie De La Cuesta	7	7	100.00%
Tierra Blanca	3	3	100.00%
Xocotitla	3	3	100.00%
Barrio Coatlán	16	16	100.00%
La Joya	4	4	100.00%
El Carrizal	116	115	99.14%
Tres Cruces	70	69	98.57%
San Pedro Tlatemalco	64	63	98.44%
El Tablón	53	52	98.11%
Tlacotepec	99	97	97.98%
Jiliapa	45	44	97.78%
El Pedregal De Zaragoza	97	94	96.91%
Metztitlán	848	821	96.82%
Pilas Y Granadas	30	29	96.67%
Tlatepexe	149	144	96.64%
Jilotla	116	112	96.55%
Huayateno	80	77	96.25%
Rincón De Santa Cruz	26	25	96.15%
Rincón De Coalquizque	48	46	95.83%
San Cristóbal	277	265	95.67%
Tepatetipa	111	106	95.50%
Itztayatlá	110	105	95.45%
Miahuatlán	22	21	95.45%
San Antonio Tlaxco	59	56	94.92%
Tablón Chico	38	36	94.74%
Ayacazintla	37	35	94.59%
Tecruz Cozapa	108	102	94.44%
Atzingo	72	68	94.44%
Macuila	124	117	94.35%
Potrero De Camacho	17	16	94.12%
La Mesa Grande	45	42	93.33%
Atzoicintla	117	109	93.16%
Los Arcos	87	81	93.10%
Estocuapa (La Colmena)	57	53	92.98%
Cacalome (Acalome)	28	26	92.86%
Jihuico	14	13	92.86%
Tlaxco Viejo	28	26	92.86%
La Paila De Anáhuac	69	64	92.75%
Coalquizque	75	69	92.00%
La Cumbre Jagüey Seco	36	33	91.67%
Tezisco	24	22	91.67%
Joya De Analco	11	10	90.91%
Tezochuca	43	39	90.70%
Buena Vista	32	29	90.63%
Tlazoquitipa	21	19	90.48%
Tlaxco	187	167	89.30%
Tlamaxa	43	38	88.37%
Tepecahuanla	34	30	88.24%
San Pedro Amajatlán	134	118	88.06%
Hacienda De Potrero	16	14	87.50%
Huisticola	36	31	86.11%
El Tezontle	7	6	85.71%
San Juan Metztitlán	71	60	84.51%
Tochintla	32	27	84.38%
El Pirú Tepozotlán (El Pirú)	100	84	84.00%

San Pablo Tetlapayac	31	26	83.87%
Zoquizoquipan	153	128	83.66%
Olotla	56	46	82.14%
Zoquiteno	21	17	80.95%
Chimalacatla	57	46	80.70%
El Salitre	47	37	78.72%
Pie De La Cuesta	33	24	72.73%
Zotoltepec	48	32	66.67%
Pontadho	57	35	61.40%
Alumbres	145	87	60.00%
Metzquititla	5	3	60.00%
Coyometeco	70	41	58.57%
Agua Hedeonda	71	39	54.93%
Santa Mónica Autempa	163	56	34.36%
Fontezuelas	307	59	19.22%
Cerro Verde	15	0	0.00%
Itztzacuala	70	0	0.00%
Metznoxtla (Metznoxtla)	22	0	0.00%
Milpa Grande	16	0	0.00%
El Palmar	63	0	0.00%
Tlamaya	31	0	0.00%
Zotola	34	0	0.00%
Cerro Partido	10	0	0.00%
El Escobal	11	0	0.00%
El Mamtha	13	0	0.00%
El Meje	4	0	0.00%
Palo Blanco (Cacaloco)	7	0	0.00%
Las Presas	8	0	0.00%
Puerto De Las Pilas	6	0	0.00%
La Rivera	22	0	0.00%
Yerbabuena	18	0	0.00%
Huixastla	6	0	0.00%
La Trampa	3	0	0.00%
Cerro Boludo	6	0	0.00%
El Rincón	4	0	0.00%
El Güero	9	0	0.00%
Fuente: XII Censo de Población y Vivienda de 2010, INEGI.			

En resumen y considerando el total de las localidades del municipio, el servicio de agua potable esta abarcando al 79.92% de la viviendas habitadas del municipio, porcentaje que está por debajo del promedio estatal.

Como parte de las acciones que se emprenderán durante esta administración destacan las siguientes:

Objetivos:

- Mejorar la cobertura del servicio de agua potable en todas las comunidades del municipio.
- Cuidar que la calidad del agua para el consumo humanos se apegue a las normas establecidas por la CONAGUA.
- Aprovechar la presencia de este elemento en el municipio, como fuente natural de riqueza.

Estrategias:

- Fomentar una cultura del ahorro y aprovechamiento del agua en el municipio.
- Llevar a cabo acciones que permitan retener el agua y aprovecharla de manera óptima.
- Impulsar la participación de la población en la conservación y mejoramiento de sus sistemas de agua potable en las diferentes comunidades.
- Campañas de concientización para crear una cultura del ahorro y uso eficiente del agua.

Líneas de Acción

- Realizar los estudios y proyectos de factibilidad para dotar del servicio a las comunidades que aún no lo tienen.
- Rehabilitar y ampliar los sistemas de agua potable.
- Gestionar ante las instancias de gobierno la construcción de bordos y represas para retener el agua de los escurrimientos naturales.
- Rehabilitación de las redes existentes en la cabecera municipal y en las comunidades que tiene problemas con la red de agua potable.

6.4.2 Drenaje y alcantarillado

El porcentaje de viviendas habitadas que cuentan con servicio de drenaje en el municipio es del 80.29%, lo cual es inferior al registrado a nivel estatal, 85.37%. En esta administración se trabajará arduamente para ampliar la red existente y ampliar la cobertura con el fin de evitar potenciales focos de contaminación, asimismo, y dadas las condiciones geográficas del municipio, se buscará la instalación de procesos de tratamientos de las aguas residuales para no seguir contaminando los arroyos y barrancas.

En el cuadro 20, se listan las localidades del municipio y se presenta para cada una de ellas el nivel de cobertura que tienen del servicio de drenaje.

Cuadro 20. Viviendas particulares habitadas con servicio de drenaje					
Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que tienen excusado, retrete, sanitario, letrina u hoyo negro.	%	Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública.	
Total De La Entidad	662,651	611,631	92.30%	565,707	85.37%
Total Del Municipio	6,037	5,108	84.61%	4,847	80.29%
El Meje	4	4	100.00%	4	100.00%
Tecruz Cozapa	108	107	99.07%	108	100.00%
Tierra Nueva	5	5	100.00%	5	100.00%
Apanco	13	13	100.00%	13	100.00
Cerro Blanco	11	11	100.00%	11	100.00%
El Arenal	5	5	100.00%	5	100.00%
Pie De La Cuesta	7	7	100.00%	7	100.00%
Tierra Blanca	3	3	100.00%	3	100.00%
Xocotitla	3	3	100.00%	3	100.00%
Barrio Coatlán	16	16	100.00%	16	100.00%
Cerro Boludo	6	6	100.00%	6	100.00%
La Joya	4	4	100.00%	4	100.00%
Tlatepexé	149	141	94.63%	146	97.99%
Huisticola	36	34	94.44%	35	97.22%
San Pablo Tetlapayac	31	30	96.77%	30	96.77%
San Antonio Tlaxco	59	56	94.92%	57	96.61%
Metztitlán	848	809	95.40%	810	95.52%
Tlamaxa	43	41	95.35%	41	95.35%
El Pedregal De Zaragoza	97	91	93.81%	92	94.85%
Milpa Grande	16	15	93.75%	15	93.75%
La Peña	15	14	93.33%	14	93.33%
Zoquizoquipan	153	142	92.81%	141	92.16%
Tlacotepec	99	90	90.91%	91	91.92%
Tepatetipa	111	103	92.79%	102	91.89%
Iltzayatla	110	102	92.73%	101	91.82%

Jilotla	116	106	91.38%	106	91.38%
Estocuapa	57	52	91.23%	52	91.23%
Tecruz De Anáhuac	55	50	90.91%	50	90.91%
El Escobal	11	10	90.91%	10	90.91%
Joya De Analco	11	11	100.00%	10	90.91%
Atzingo	72	65	90.28%	65	90.28%
San Juan Metztlán	71	64	90.14%	64	90.14%
Tres Cruces	70	56	80.00%	63	90.00%
Macuila	124	112	90.32%	111	89.52%
El Salitre	47	42	89.36%	42	89.36%
San Cristóbal	277	247	89.17%	247	89.17%
El Tablón	53	47	88.68%	47	88.68%
Rincón De Santa Cruz	26	23	88.46%	23	88.46%
Alumbres	145	138	95.17%	127	87.59%
San Juan Tlatepexi	16	14	87.50%	14	87.50%
Coyometeco	70	60	85.71%	60	85.71%
Tlaxco Viejo	28	24	85.71%	24	85.71%
Tlaxco	187	165	88.24%	160	85.56%
El Carrizal	116	108	93.10%	99	85.34%
Jiliapa	45	39	86.67%	38	84.44%
San Pedro Tlatemalco	64	55	85.94%	54	84.38%
San Pedro Amajatlán	134	113	84.33%	113	84.33%
Rincón De Coalquizque	48	40	83.33%	40	83.33%
Pilas Y Granadas	30	26	86.67%	25	83.33%
Tezisco	24	20	83.33%	20	83.33%
Huayateno	80	70	87.50%	66	82.50%
Tepecahuanla	34	29	85.29%	28	82.35%
Hacienda De Potrero	16	14	87.50%	13	81.25%
Atzolcintla	117	100	85.47%	95	81.20%
Tlazoquitipa	21	19	90.48%	17	80.95%
Metzquititla	5	4	80.00%	4	80.00%
La Laja	10	8	80.00%	8	80.00%
Tezochuca	43	35	81.40%	34	79.07%
Agua Hedeonda	71	59	83.10%	56	78.87%
Cacalome (Acalome)	28	23	82.14%	22	78.57%
La Mesa Grande	45	41	91.11%	35	77.78%
Yerbabuena	18	10	55.56%	14	77.78%
Santa Mónica Autempa	163	138	84.66%	126	77.30%
Miahuatlán	22	22	100.00%	17	77.27%
Pueblo Nuevo	13	10	76.92%	10	76.92%
Iltzazacuala	70	54	77.14%	53	75.71%
Chimalacatla	57	43	75.44%	43	75.44%
Tochintla	32	25	78.13%	23	71.88%
Jihuico	14	11	78.57%	10	71.43%
El Tezontle	7	3	42.86%	5	71.43%

Pie De La Cuesta	33	25	75.76%	23	69.70%
Tolapa	13	12	92.31%	9	69.23%
Los Arcos	87	72	82.76%	60	68.97%
Buena Vista	32	22	68.75%	22	68.75%
La Paila De Anáhuac	69	55	79.71%	47	68.12%
Potrero De Camacho	17	12	70.59%	11	64.71%
San Pedro Ayototla	16	16	100.00%	10	62.50%
Zoquiteno	21	13	61.90%	13	61.90%
Coalquizque	75	44	58.67%	45	60.00%
Fontezuelas	307	241	78.50%	179	58.31%
El Pirú Tepozotlán (El Pirú)	100	80	80.00%	58	58.00%
Ayacatzintla	37	28	75.68%	21	56.76%
El Güero	9	5	55.56%	5	55.56%
Las Presas	8	5	62.50%	4	50.00%
Huixastla	6	4	66.67%	3	50.00%
Zotoltepec	48	29	60.42%	23	47.92%
El Mamtha	13	4	30.77%	6	46.15%
Metznoxtla (Metznoztla)	22	11	50.00%	10	45.45%
Zotola	34	26	76.47%	15	44.12%
Palo Blanco (Cacaloco)	7	3	42.86%	3	42.86%
Pontadhó	57	43	75.44%	19	33.33%
La Trampa	3	1	33.33%	1	33.33%
Tlamaya	31	14	45.16%	10	32.26%
Olotla	56	47	83.93%	16	28.57%
La Rivera	22	8	36.36%	6	27.27%
La Cumbre Jaquëy Seco	36	10	27.78%	9	25.00%
Cerro Partido	10	1	10.00%	1	10.00%
Tepetlaco	11	5	45.45%	1	9.09%
Tablón Chico	38	4	10.53%	3	7.89%
Cerro Verde	15	0	0.00%	0	0.00%
El Palmar	63	0	0.00%	0	0.00%
Puerto De Las Pilas	6	0	0.00%	0	0.00%
El Rincón	4	0	0.00%	0	0.00%

Fuente: XII Censo de Población v Vivienda de 2010. INEGI.

Bajo esta perspectiva, se coordinarán acciones entre las áreas de desarrollo social para potenciar los efectos de los programas federales que para este efecto se implementarán a nivel municipal.

Objetivos:

- Mejorar los sistemas de alcantarillado existentes.
- Ampliar la cobertura, de acuerdo a las condiciones geográficas de las localidades del servicio de drenaje y/o letrina.

Estrategias:

- Implementar un programa de saneamiento a través de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Fomentar la cultura del reúso del agua tratada en riego de huerto.

Líneas de Acción

- Dar mantenimiento de desazolve a tanques sépticos de las comunidades.
- Gestionar ante la autoridad correspondiente los recursos para ampliación y rehabilitación de los sistemas de alcantarillado existentes.
- Gestionar recursos para ejecutar los programas de saneamiento.
- Gestionar los recursos para realizar los proyectos ejecutivos que permitan atender las necesidades en materia de alcantarillado sanitario y/o letrización.
- Realizar los estudios de factibilidad que establezcan los diagnósticos para la elaboración de los proyectos ejecutivos en la materia.
- Implementar programas de mantenimiento continuo de los sistemas de alcantarillado y desazolve de tanques sépticos y letrinas.
- Realizar los estudios y proyectos para dotar del servicio a las comunidades que aun no lo tienen, ya sea a través de un sistema de letrización, o por el sistema tradicional.

6.4.3 Electrificación y alumbrado público

En el municipio de Metztlán aún no se cubre con la dotación del servicio de electrificación al 100%, el rezago es importante. Durante la presente administración se continuará con la ampliación de la electrificación de las comunidades de: Bo. Terrero Coalquizque, Macuila, Bo. La Cumbre Zoquizoquipan, San Juan Tlatepexi, Bo. Tepeyac, entre otros. Mientras que las comunidades de: Huisticola, Tlamaya, aún no se han podido electrificar por falta de camino y por algunos otros factores.

Por cuanto al alumbrado público, este es regular, toda vez que continuamente se da mantenimiento cambiando las lámparas inservibles y rehabilitando las que se encuentran en estado funcional, y a la vez, pagando oportunamente el consumo de este servicio a la CFE. Cabe mencionar que la demanda de este servicio de mantenimiento es permanente ya que continuamente se funden lámparas y/o se descomponen los reactores, por lo que es necesario seguir trabajando para lograr la calidad en el servicio. A este respecto, se continuará en la cabecera municipal con el programa de sustitución de lámparas ahorradoras de energía para economizar recursos por consumo de energía.

Objetivos:

- Ampliar el servicio de alumbrado público, así como rehabilitar el existente.
- Ampliar la cobertura del servicio de eléctrico y llevarlo a un mayor número de localidades.

Estrategias:

- Hacer los estudios de factibilidad para dotar del servicio eléctrico al sector de la población que no cuenta con este servicio.
- Gestionar ante la CFE la regularización de voltaje en las líneas que abastecen el suministro eléctrico al municipio.
- Priorizar la introducción de energía eléctrica organizando los beneficiarios con la aportación que les corresponde.

Líneas de Acción:

- Instalar luminarias de bajo consumo de energía con el fin de abatir costos y poder brindar un mejor servicio.
- Gestionar recursos para electrificar, por lo menos, una comunidad por año.
- Proporcionar un mantenimiento permanente al servicio de alumbrado público.
- Rehabilitar el servicio de alumbrado público instalando equipo de bajo costo y de mejor calidad.

6.4.4 Recolección de basura

En la presente administración municipal se pretende implementar un plan preventivo de saneamiento del medio ambiente, traducido en programas del manejo adecuado de residuos sólidos en cuanto acopio, traslado y confinación, esto complementado con pláticas de educación ambiental para que los ciudadanos ya no quemem y puedan contribuir con la separación de la basura; actualmente existe una planta recicladora en la comunidad de Coalquizque en la cual se podrán tratar estos residuos sólidos con el fin evitar que en el Municipio siga expandiéndose la contaminación, así mismo se generaran recursos económicos para el

área de ecología y se tendrán fuentes de empleo. La limpia y desalojo de basura de los causes naturales ubicados en las localidades del municipio, será también una tarea permanente en esta administración; asimismo, entre las primeras acciones en este tema se tiene contemplado la aplicación del reglamento de limpia y manejo integral de los residuos sólidos.

Objetivos:

- Establecer un manejo apropiado de la desechos solidos en las localidades buscando con ello preservar el frágil ecosistema del municipio.

Estrategias:

- Actualizar y adecuar el programa de manejo de desechos sólidos en el municipio.
- Implementar un programa de concientización entre la población para la separación de la basura en organica e inorgánica.
- Coordinar con las instituciones de educación básica la puesta en marcha de talleres y pláticas para concientizar a los alumnos del adecuado manejo de la basura.

Líneas de acción:

- Rehabilitar e instalar un mayor número de depósitos de basura en los lugares públicos de las localidades.
- Poner en funcionamiento la planta procesadora de basura con el objetivo de manejar adecuadamente los desechos sólidos y poder obtener un ingreso.

6.5 Comunicaciones y transportes**6.5.1 Comunicación con municipios vecinos**

El Municipio de Metztlán se encuentra enclavado en una zona montañosa de difícil acceso, situación que complica la construcción de caminos para enlazar a las comunidades con la cabecera municipal, no obstante, la presente administración trabajará coordinadamente con el Gobierno del Estado para gestionar ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para la construcción de caminos asfaltados y dar mantenimiento a los ya existentes. Este ejercicio constituye una prioridad para este gobierno ya que es un demanda de la sociedad y un factor determinante para incorporar a las comunidades al desarrollo económico.

Una de las primeras acciones será la de gestionar la construcción o en su caso la ampliación de los caminos rurales por la rivera del río Amajac, que permita la intercomunicación de las comunidades de Huisticola, San Juan Tlatepexi y San Pedro Ayotoxtla con San Pablo Tetlapayac. Así también los tramos: Zotola-Huisticola, Tlamaya- Huisticola; también se gestionará la terminación del tramo Fontezuelas- Tlamaya.

Por otra parte, se gestionará la pavimentación de las carreteras: San Juan Metztlán- Zoquizoquipan, entronque de carretera Federal N° 105-Santa Mónica, El Encino- Fontezuelas, y se buscará el apoyo para rehabilitar los tramos de carretera que dan servicio a la Vega de Metztlán, desde Venados hasta la Punta de Hualula.

Por lo que a comunicación telefónica se refiere, la presente administración solicitará la instalación de teléfonos satelitales en las comunidades que por su ubicación geográfica lo requieran.

Objetivos:

- Rehabilitar y mejorar las condiciones de los caminos existentes.
- Instalar comunicación telefónica satelital en las comunidades más alejadas y que no cuentan con este servicio.

Estrategias:

- Gestionar ante el Gobierno Estatal la construcción de nuevos caminos.
- Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales.
- Promover una regularización del transporte ante Gobierno del Estado.

Líneas de Acción

- Construcción de caminos para las comunidades de: Tlamaya, Huisticola, San Juan Tlatepexi y San Pedro Ayotoxtla por la rivera del río Amajac.
- Pavimentación de la carretera el Encino-Fontezuelas, así como los tramos: San Juan Metztlán-

Zoquizoquipan, entronque de carretera Federal N° 105- Santa Mónica Autempa; San Cristóbal-Tlacotepec.

6.5.2 Cobertura de los servicios de transporte locales

En lo que se refiere a transporte, la presente administración trabajará coordinadamente con el Instituto del Transporte del Estado de Hidalgo para solucionar los problemas existentes, dado que actualmente no se cuenta con un servicio regular de una empresa de autobuses foráneas que comuniquen a la cabecera municipal con la capital del estado, la Ciudad de Pachuca. Por su parte, el servicio de transporte intermunicipal requiere de un ordenamiento dado que no se tienen ubicados paraderos específicos en cada una de las localidades, no hay respeto del peatón y existen problemas de señalamientos en las bases de los prestadores de servicio.

Objetivos:

- Que todas las comunidades del municipio cuenten con un servicio regular de transporte público.

Estrategia:

- Coordinar con los prestadores de servicio un plan para que presten un servicio regular al mayor número de localidades posibles, dadas las condiciones de los caminos rurales.

Líneas de acción:

- Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento de la red de caminos rurales que se tienen al interior del municipio.
- Incrementar la vigilancia en la red de caminos rurales del municipio.
- Ubicación y construcción de paraderos en puntos estratégicos .
- Ordenamiento del transporte público intermunicipal.

6.6 Seguridad pública.

En este apartado se evalúan las acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. En esta administración, se buscará que la dirección de seguridad pública trabaje de forma coordinada con las demás áreas de la administración municipal inmersas en la problemática social con el objetivo de estructurar un plan conjunto de prevención del delito mismo que tendrá como eje el fortalecimiento de los valores familiares, la práctica deportiva y el espaciamento cultural. Está claro que la mejor manera de hacer frente a los problemas de inseguridad, es mediante la prevención del delito, misma que deberá ser sustentada con acciones como las arriba descritas, en donde la coordinación con la sociedad y la construcción de una oferta de programas y actividades que alejen a los jóvenes de las drogas, el robo y de la delincuencia organizada, es la mejor opción.

6.7 FODA: eje de seguridad pública

En el cuadro 21, se presenta el análisis FODA del eje de seguridad pública.

Cuadro 21. Seguridad pública				
Tema clave para el desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Infraestructura y equipamiento	Se cuenta con un edificio para la comandancia. Se tiene habilitado un espacio como cárcel municipal.	Mejorar capacitación personal	Infraestructura insuficiente. Falta de equipo especializado. Falta de patrullas.	Crecimiento de los delitos del fuero común (robos) Localidades de difícil acceso.

Protección civil	Se cuenta con personal capacitado en cada una de las comunidades para cualquier contingencia. En las localidades que se quedan incomunicadas existe una salida alternativa para alguna emergencia	Buscar apoyos para la instalación de refugios temporales ante las instancias de gobierno federal y estatal	No se cuenta con equipo necesario para cualquier contingencia que se llegue a suscitar	Las comunidades de la parte baja del municipio se encuentra en constante riesgo de denuncias
Derechos humanos.	La impartición de cursos y capacitaciones para hacer valer los derechos.	Apoyo de los diferentes niveles de gobierno para difundir los derechos	Existe discriminación y machismo	Aun existen personas que no tienen el valor de denunciar los maltratos y esto provoca que exista un mayor índice de violencia en comunidades rurales

A continuación se detallan los temas más sobresalientes que fueron evaluados para la realización del presente plan.

6.7.1 Dirección de Seguridad Pública Municipal.

El propósito fundamental en esta materia será el de preservar el orden público y dar un marco normativo en el que se conduzca la sociedad del municipio, respetando el libre tránsito y la libre expresión, sustentando sus acciones en el Bando de Policía y Buen Gobierno y en la reglamentación de Seguridad Pública y Tránsito en vigor.

Este proceso se ha iniciado y se deberá continuar de manera permanente para responder a las expectativas de los habitantes del municipio, con un cuerpo policial eficiente y con capacidad de respuesta, garantizando así la seguridad pública municipal.

Objetivos:

- Garantizar la seguridad pública en todo el territorio municipal y en cada una de sus comunidades.
- Consolidar un cuerpo de policía capacitado dentro de un código de ética y de responsabilidad social.
- Equipar con las herramientas necesarias al cuerpo policiaco para el alto desempeño de sus funciones.

Estrategias:

- Modernizar y equipar el cuerpo de seguridad pública para brindar a la ciudadanía un servicio eficiente.
- Capacitar de manera constante al Cuerpo de Seguridad Pública en términos jurídicos y estratégicos para el mejor desempeño de sus funciones.

Líneas de Acción

- Establecer un programa de estímulos al personal de la dirección, con el objetivo de erradicar la corrupción susceptible en esta área.
- Establecer un código de conducta dentro del personal, tanto administrativo como operativo, a fin de erradicar la corrupción e imparcialidad para obtener beneficios personales.
- Determinar las estrategias de operación para el cuerpo policiaco en cada una de las contingencias que tengan lugar en el Territorio Municipal.
- Evaluar de manera periódica los resultados, formas y procedimientos que conciernen a la seguridad pública municipal.
- Determinar la ubicación de los lugares más conflictivos para garantizar una pronta respuesta en casos necesarios, e informar a los ciudadanos de las vías de comunicación para coordinar esfuerzos en la prevención de delitos.

6.7.1.1 Capacitación del cuerpo de seguridad pública

Considerando al tema capacitación como uno de los ejes para el funcionamiento de esta dirección, se deberá diseñar un programa de capacitación continua que procure las mejores prácticas de seguridad pública para el

personal de la dirección. Este plan de capacitación forma parte de los objetivos de la dirección de seguridad pública que deberán cumplirse antes de que termine esta administración.

6.7.1.2 Equipamiento de la dirección de seguridad pública municipal

Uno de los temas prioritarios en el área de seguridad pública es el del equipamiento de los policías. Por lo tanto, la evaluación y análisis del estado que guarda el equipo es relevante dado el potencial ambiente de inseguridad que se podría vivir en algún momento dado en alguna de las comunidades del municipio.

En este contexto, se destacan los principales pendientes de la dirección de seguridad pública municipal:

- Creación de un grupo especial de reacción inmediata.
- Instalación del programa ojo ciudadano.
- Instalación del programa escuela segura.
- Instrumentar mecanismos de selección de personal.
- Mejorar las condiciones salariales de los policías.
- Cambio de uniformes.
- Adquirir chalecos antibalas
- No se cuenta con encargado de mantenimiento del armamento
- Implementar un programa de selección de personal.

6.7.1.3 Protección Civil

El área de protección civil depende de la dirección de seguridad pública. Es importante mencionar que no cuenta con el equipamiento necesario para hacer frente a potenciales siniestros; por lo tanto, es prudente establecer líneas de acción que busquen dotar al personal con el equipo necesario.

Dentro de los potenciales fenómenos que podrían afectar a la población están:

- Desbordamiento de los causes naturales de agua en temporada de lluvias; por ejemplo, el río Metztitlán.
- Presencia de ductos de PEMEX en las inmediaciones del territorio municipal.
- Deslizamiento del suelo en algunos sectores de la cabecera municipal.

Como parte de los objetivos de esta administración, se encuentran el de mejorar la capacitación del personal, mejorar el equipamiento, actualizar el atlas de riesgos y el plan de contingencias.

6.7.1.4 Vinculación del área de seguridad pública con la sociedad

Las acciones de vinculación que actualmente realiza la dirección de Seguridad Pública se circunscriben a la impartición de pláticas en las escuelas y en las reuniones de vecinos de las localidades a donde son solicitadas. Sin embargo, no existe un programa que logre coordinar los esfuerzos de esta dependencia con los que realizan al respecto las áreas de desarrollo social; por consiguiente, se plantea la necesidad de diseñar una estrategia integral para la prevención del delito en donde la vinculación de la dirección con la sociedad sea una constante. Asimismo, y dada la vocación turística del municipio, se deberá educar al cuerpo de policías para prestar servicios de información al turista.

6.8 Seguridad Integral.

La seguridad integral reviste de especial importancia debido a que en ella descansa la administración pública municipal, para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad, evalúa la calidad de los servicios que presta el Municipio, su capacidad de Recaudación, sus métodos de Ejercicio del Gasto e Inversión Pública y la eficiencia en su gestión.

Darle el soporte necesario a este tema de seguridad integral implica hacer un diagnóstico muy serio respecto de la calidad organizacional que le daremos a esta administración 2012-2016, sujetándola a un programa de profesionalización de los servidores públicos.

Se generarán cambios en la administración pública municipal, cuando se cuestione su estado actual y cuando se comparé con las administraciones anteriores. Solo así, se buscará reforzar las debilidades identificadas y se podrán combatir las deficiencias en cada uno de los procesos.

Objetivos:

- Garantizar que el personal de la administración municipal cuente con la capacitación necesaria para poder brindar un servicio a la población adecuado.

Estrategias:

- Modernizar y equipar a las principales áreas de la administración municipal.
- Establecer un programa de capacitación continua para el personal administrativo y operativo del municipio.

Líneas de Acción

- Programa de capacitación por áreas.
- Programa de equipamiento y modernización del área de catastro, tesorería, seguridad pública y obras públicas.

7. Estructura programática a nivel municipal.

Dentro de la estructura programática se establecen los elementos estratégicos que darán rumbo a las acciones que desarrollará el gobierno municipal durante el periodo constitucional 2012 – 2016, y que sentarán las bases para promover el desarrollo socioeconómico con una perspectiva de largo plazo.

Con tal propósito se han identificado treinta y seis programas agrupados en diez funciones de desarrollo y tres ejes con su cimiento para la Seguridad Integral, los cuales formarán la columna vertebral del plan y estructura programática del presupuesto, para un planteamiento estratégico que opere en el gobierno municipal. El objetivo es alinear las acciones que se emprendan a la oferta programática que se tienen en el nivel estatal.

En la definición de esta agrupación se establece una congruencia y correspondencia de la estructura del plan estatal con la estructura programática actual que utilizan los Municipios para la integración de su presupuesto por programas, asegurando de esta forma la necesaria vinculación que debe existir en materia de planeación entre estos órdenes de gobierno.

La estructura programática que se utiliza en la integración de la fase estratégica del plan de desarrollo municipal, puede utilizarse según las características y niveles de desarrollo del municipio; es decir, en la fase de diseño del presupuesto e implementaciones de las acciones, el Municipio desarrollará solamente aquellos programas que se ajusten a sus condiciones particulares de desarrollo.

Cuadro 30. Esquema de la estructura programática Municipal

Estructura plan de desarrollo Estado de Hidalgo	Clave			Estructura programática municipal
	F	PR	PY	
Seguridad pública	01			Reglamentación
	01	01	01	Reglamentación municipal
	01	01		Expedición de bandos, reglamentos y disposiciones administrativas
	02	01		Impartición de justicia municipal
	02	01	01	Conciliación de controversias v calificación v aplicación de sanciones
	03			Procuración de iusticia
	03	01		Procuración de justicia municipal
	03	01	01	Procuración y defensa de los intereses municipales
	03	02		Derechos humanos
	03	02	01	Difusión de la protección de los derechos humanos
	03	02	02	Atención a quejas v denuncias de violación de los derechos humanos
	04	01		Seguridad pública y tránsito
	04	01	01	Prevención de la delincuencia
	04	01	02	Información para la seguridad pública
	04	01	03	Autoprotección y participación ciudadana
	04	01	04	Formación y capacitación profesional para la seguridad pública
	04	01	05	Supervisión y control del tránsito vehicular
	04	01	06	Educación vial
	04	01	07	Infraestructura y equipamiento para la seguridad pública y tránsito
04	02		Protección civil	
04	02	01	Coordinación y concertación para la protección civil	

	04	02	02	Capacitación y difusión para la protección civil
	04	02	03	Identificación y prevención de riesgos
	04	02	04	Atención y manejo de emergencias y desastres
	04	02	05	Infraestructura y equipamiento para la protección civil
Seguridad económica	05			Fomento al desarrollo económico y empleo
	05	01		Empleo
	05	01	01	Servicio municipal de empleo
				Fomento a la capacitación y adiestramiento para el trabajo
	05	01	03	Empleo temporal
	05	02		Desarrollo agrícola
	05	02	01	Fomento a los cultivos agrícolas
	05	03		Fomento pecuario
	05	03	01	Fomento a la ganadería
	05	03	02	Fomento a la explotación de especies menores
	05	03	03	Fomento apícola
	05	04		Desarrollo forestal
	05	04	01	Fomento a la producción forestal sustentable
	05	05		Fomento acuícola
	05	05	01	Fomento a la producción acuícola
	05	06		Promoción industrial
	05	06	01	Promoción y fomento industrial
	05	06	02	Apoyo a la micro y pequeña industria
	05	07		Fomento a la minería
	05	07	01	Fomento al desarrollo minero municipal
	05	08		Promoción artesanal
	05	08	01	Fomento a la producción y comercialización artesanal
	05	08	02	Apoyo a la microempresa artesanal
05	09		Modernización comercial	
05	09	01	Fomento al desarrollo comercial	
05	09	02	Regulación y administración de mercados, tianguis y centrales de abasto	
05	09	03	Regulación del comercio ambulante y semi-fijo	
05	09	04	Infraestructura y equipamiento para mercados, tianguis y centrales de abasto	
05	10		Fomento turístico	
05	10	01	Fomento y promoción al desarrollo turístico	
05	10	02	Infraestructura y equipamiento para el turismo	
Seguridad social	06			Desarrollo social y combate a la pobreza
	06	01		Salud
	06	01	01	Fomento a la prestación de los servicios de salud
	06	01	02	Orientación y apoyo para la salud comunitaria
	06	01	03	Control y regulación sanitaria
06	01	04	Infraestructura y equipamiento para la salud	
	06	02		Educación y cultura
	06	02	01	Apoyo a la educación básica
	06	02	02	Fomento a la educación extraescolar y de adultos
	06	02	03	Fomento a la alfabetización
	06	02	04	Estímulos económicos a la educación
	06	02	05	Administración de bibliotecas y casas de cultura
	06	02	06	Preservación del patrimonio cultural
	06	02	07	Difusión y promoción de la cultura
	06	02	08	Infraestructura y equipamiento para la educación y la cultura
	06	03		Cultura física y deporte
	06	03	01	Fomento a la cultura física
	06	03	02	Promoción del deporte social y de barrios
	06	03	03	Administración y operación de centros deportivos y recreativos
	06	03	04	Apoyos y estímulos económicos al deporte
	06	03	05	Infraestructura y equipamiento para la cultura física y el deporte
	06	04		Desarrollo integral de la familia y asistencia social
	06	04	01	Desarrollo integral de la familia
	06	04	02	Atención a víctimas por maltrato y abuso
	06	04	03	Servicios jurídicos asistenciales a la familia
	06	04	04	Prevención de alcoholismo y farmacodependencia
	06	04	05	Orientación y atención psicológica a la familia
	06	04	06	Servicios para el desarrollo comunitario
	06	04	07	Apoyo a la salud
	06	04	08	Atención a menores en situación extraordinaria
	06	04	09	Desayunos escolares
	06	04	10	Atención a personas con capacidades diferentes
	06	04	11	Apoyo a los adultos mayores
	06	04	12	Atención a la mujer y perspectiva de género
	06	04	13	Atención a la juventud
	06	04	14	Orientación y apoyo para la nutrición y alimentación
	06	04	15	Infra. Y equipo. Para el desa. Integral de la familia y la asistencia social
	06	04	16	Apoyo a indigentes y damnificados
	06	04	17	Estancias infantiles
	06	05		Atención a grupos étnicos
	06	05	01	Fomento al desarrollo de los pueblos indígenas

Seguridad económica	07		Desarrollo urbano Sustentable	
	07	01	Desarrollo urbano	
	07	01	01 Planeación para el desarrollo urbano del municipio	
	07	01	02 Regulación y control del desarrollo urbano	
	07	01	03 Rehabilitación y mantenimiento de áreas urbanas	
	07	01	04 Infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano	
	07	02	Suelo	
	07	02	01 Fomento a la regularización de predios	
	07	02	02 Oferta de suelo para el desarrollo urbano	
	07	02	03 Administración de reservas territoriales	
	07	02	04 Prevención de la ocupación irregular del suelo	
	07	03	Vivienda	
	07	03	01 Fomento a la producción de vivienda	
	07	03	02 Fomento al mejoramiento de la vivienda y pie de casa	
	07	03	03 Expedición, regis. Y control de permisos para la construcción de vivienda	
	07	04	Agua y saneamiento	
	07	04	01 Administración de los servicios (organismos operadores)	
	07	04	02 Suministro de agua potable	
	07	04	03 Mantenimiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado	
	07	04	04 Tratamiento y disposición de aguas residuales	
	07	04	05 Cultura para el uso eficiente del agua	
	07	04	06 Infra. Y equipamiento para la dotación de agua potable y saneamiento	
	07	05	Electrificación y alumbrado publico	
	07	05	01 Fomento para la electrificación	
	07	05	02 Alumbrado publico	
	07	05	03 Ahorro de energía	
	07	05	04 Infraestructura y equipamiento	
	07	06	Protección al ambiente	
	07	06	01 Fomento a la protección y preservación de los recursos naturales	
		07	06	02 Limpia. recolección. tratamiento y disposición de residuos
		07	06	03 Promoción de la cultura ambiental
		07	06	04 Infraestructura y equipamiento para la protección al ambiente
		07	07	Modernización de las comunicaciones y el transporte
		07	07	01 Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales
		07	07	02 Promoción de la telefonía rural y urbana
		07	07	03 Coord. Y conser. Para el orden, regulación y mento. Del serv. De transporte pub.
		07	07	04 Infra. Y equipo. Para la modernización de las comunicaciones y el transporte
	Cimiento para la seguridad integral	08		Conducción de las políticas gubernamentales
		08	01	Apoyo a las políticas gubernamentales
		08	01	01 Dirección y coordinación de las políticas del gobierno municipal
		08	01	02 Comunicación social y relaciones publicas
08		01	03 Apoyo y asesora para la conducción de las políticas del gobierno municipal	
08		01	04 Atención a la demanda ciudadana y consulta popular	
08		01	05 Apoyo a las autoridades auxiliares	
08		01	06 Registro y control de licencias, permisos y concesiones	
08		02	Fortalecimiento de la participación social	
08		02	01 Fomento a la organización y participación social	
08		02	02 Fomento a la contraloría social	
08		03	Fomento de la cultura política	
08		03	01 Fomento a la cultura política	
08		03	02 Apoyo a procesos electorales	
08		04	Protección jurídica de las personas y sus bienes	
08		04	01 Apoyo para el control y seguimiento de los actos del registro civil	
08		04	02 Apoyo para el control y seguimiento de los actos del regis. Pub. De la propiedad	
08		04	03 Asesoría jurídica, difusión y aplicación del marco jurídico municipal	
08		05	Planeación y conducción del desarrollo municipal	
08		05	01 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	
08	05	02 Información geográfica, estadística y catastral		
08	05	03 Programación y presupuestación municipal		
08	05	04 Planeación, gestión y promoción de proyectos para la plane. Del des. Social		
08	05	05 Regionalización y categorización municipal		
	09		Administración y control gubernamental	
	09	01	Desarrollo de la función pública municipal	
	09	01	01 Administración y desarrollo de personal	
	09	01	02 Administración de los recursos materiales y servicios	
	09	01	03 Control y protección del patrimonio municipal	

09	01	04	Simplificación y modernización de la administración pública
09	01	05	Infra. Y equipamiento para la administración y control gubernamental
09	01	06	Desarrollo institucional y organizacional
09	02		Fiscalización, control y evaluación de la gestión municipal
09	02	01	Control, evaluación y auditoría de la gestión municipal
09	02	02	Supervisión y control de la obra pública
10			Financiamiento para el desarrollo
10	01		Fortalecimiento de la hacienda pública municipal
10	01	01	Operación y desarrollo de tesorería
10	01	02	Operación y desarrollo del sistema catastral
10	01	03	Operación y desarrollo del sistema fiscal y recaudatorio
10	01	04	Amortización y cancelación de deuda pública
10	01	05	Fondos, aportaciones y participaciones
10	01	06	Promoción de la inversión privada en proyectos de desarrollo

8. Prospectiva

La construcción del escenario en donde se visualice al municipio de Metztlán en los próximos tres años, forma parte del trabajo de prospectiva que en este apartado se desarrolla. El objetivo es contar con elementos de análisis para diseñar la ruta crítica por la cual se deberán conducir los programas y acciones que la administración municipal realizará en los próximos años.

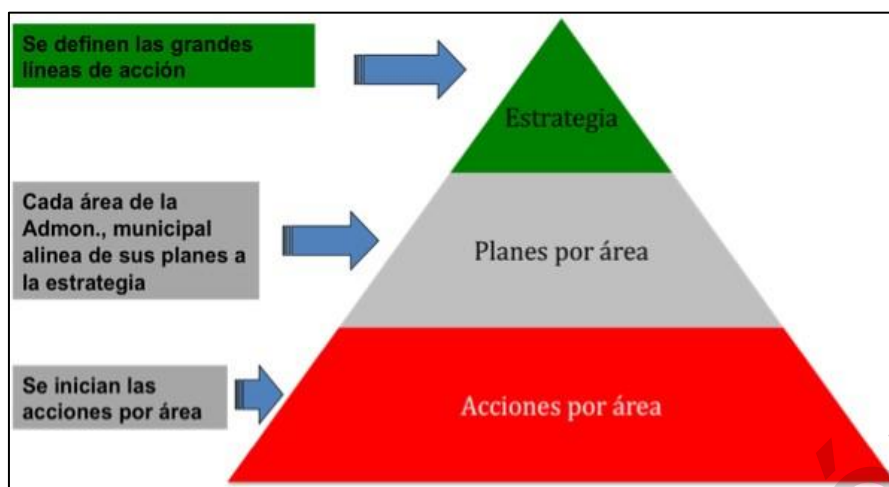
8.1 Escenario propuesto.

A partir de la información presentada en el diagnóstico que se realizó a las áreas de la administración municipal y del análisis de la información estadística disponible, se presenta el siguiente escenario de prospectiva:

Al finalizar la presente administración, el municipio contará con una población que podrá contar con más y mejores servicios básicos de calidad. Para lograrlo, el esfuerzo de la administración se tendrá que centrar, entre otras cosas, en el incremento de los recursos de los propios que logren complementar el flujo de las participaciones federales que llegan al municipio; asimismo, si se considera la situación que vive hoy día el Metztlán, en donde existen algunas localidades en las cuales los rezagos en temas de infraestructura urbana son mayores a la de la media municipal, el escenario que resulta significa un reto importante. El objetivo es gestionar la mayor cantidad de programas que permitan que al finalizar la presente administración se cuente con una cobertura de la infraestructura social básica igual al promedio municipal en las localidades en donde actualmente los rezagos están por abajo de la media. En materia de turismo, se espera que al finalizar la presente administración se cuente con programas ya establecidos que posibiliten potenciar esta actividad en el municipio, aprovechando para ello la riqueza natural e histórica de las localidades del municipio y destacando sus ventajas competitivas. Respecto a las actividades agro – industriales, al finalizar la presente administración se visualiza un escenario en donde los emprendimientos de este sector encontrarán un ambiente propicio y un apoyo decisivo de la administración municipal para el desarrollo de sus actividades. En las actividades manufactureras, se espera contar con programas de apoyo para esta actividad que potencien la generación de empleos y de un mayor dinamismo.

9. Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal

Con el objetivo de facilitar la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, será necesario revisar y adecuar los reglamentos y disposiciones de jurisdicción municipal para de esta forma propiciar mejores condiciones para el desarrollo de las actividades de particulares y sectores productivos del municipio y contribuir de igual forma en la consecución de los objetivos.



En el caso específico de las de la administración municipal, será necesario que a partir de las líneas de acción plasmadas en este documento y que asignan tareas específicas a cada una de ellas, se especifiquen las acción que cada una ellas tendrán como responsabilidad.

Para ello, el cabildo de, establecerá un plazo para que cada área presente su plan de trabajo, mismo que deberá ser evaluado paraverifica la pertinencia de las acciones y su alineamiento con la estrategia de desarrollo municipal. El plazo que tendrá cada una de las áreas para que entreguen dicho plan de trabajo, no deberá sobrepasar el plazo marcado por el Gobierno del Estado de Hidalgo para entregar el presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal, esto con el objetivo de planear adecuadamente la asignación de recursos para cada acción.

En este contexto, para alcanzar los objetivos de este Plan de Desarrollo, se prevé la asignación y concertación de recursos humanos, materiales y financieros en programas específicos que de este deriven, unos provenientes del erario público municipal, y otros que tendrán que gestionarse con autoridades e instancias del gobierno estatal y federal, así como con grupos y organizaciones del sector social y privado involucrados.

10. Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

Uno de los aspectos de mayor importancia para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2016, lo representa la fase de evaluación. De las actividades que se definan e implementen para este fin dependerá en gran medida el logro de los objetivos propuestos.

El proceso de planeación reduce espacios de incertidumbre, riesgos de ejecución y determina el rumbo y dirección de la gestión gubernamental, para alcanzar objetivos – meta y mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de Metztlán, que es a final de cuentas el propósito fundamental de todo gobierno.

No obstante, las actividades de seguimiento, control y evaluación resultan necesarias, debido a que en la ejecución de las acciones se presentan factores exógenos y endógenos que influyen en los resultados; unos por salir del control humano y otros por causas imputables a los responsables de ejecutar las acciones.

Primeramente se tendría que constituir formalmente una unidad de evaluación y seguimiento, adscrita a la Presidencia Municipal, la cual será la responsable de las tareas de seguimiento, Control y Evaluación del Plan, siendo la que dictara con la aprobación del Presidente Municipal, los lineamientos y criterios para la fase de seguimiento, control y evaluación.

A partir de los programas operativos de cada una de las dependencias y unidades administrativas de la administración, así como de los organismos auxiliares y descentralizados, se tendrán que enviar periódicamente reportes de las actividades relevantes del área correspondiente, especialmente de aquellas que contribuyan al logro de los objetivos y postulados contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, a la unidad de evaluación y seguimiento.

Esta actividad tiene un doble propósito, por un lado, que el Presidente Municipal conozca las actividades sustantivas de su gestión, y que mensualmente se elabore un reporte que concentre las actividades de cada una de las unidades administrativas.

Así mismo, periódica cada una de las dependencias y unidades administrativas, deberán actualizar sus principales indicadores de desempeño institucional, que permita verificar su comportamiento y en su caso, tomar las decisiones que correspondan para resolver deficiencias que se registren.

Por otra parte, en forma trimestral se realizarán reuniones de evaluación con cada una de las unidades administrativas, con el objeto de revisar en forma integral los avances programáticos, y re direccionar actividades para la consecución de resultados.

Adicionalmente a los mecanismos de evaluación citados, se llevará a cabo una evaluación del desempeño de cada uno de los servidores públicos de la administración municipal, ya que tan importante son los resultados cuantitativos como los cualitativos en la prestación de los servicios públicos que se prestan ya sean en ventanilla, como en el sitio en el que se requieren, o el de aquellos que sin tener contacto con el público, es preciso evaluar como parte de un proceso integral.

Parte esencial en la evaluación de los resultados y cumplimiento de los postulados del Plan, será mediante el COPLADEM, instancia que en coordinación con la Unidad de Planeación, Información y Estadística, verificarán los avances y propondrán al Presidente Municipal, las medidas correctivas para subsanar variaciones que se presenten en los resultados de los objetivos y metas.

La información que reciba el Presidente de la unidad de evaluación y seguimiento, se presentará agrupada por sector, áreas de responsabilidad, programa, proyecto entre otros, para que mediante un sistema de colores (semáforo), aprecie el nivel de avances; en color rojo, lo que registre avances poco significativos con respecto a lo establecido; amarillo, lo que se encuentre en una situación intermedia y; verde que se encuentre en una situación óptima comparativamente a lo programado.

No obstante, se prevé que los mecanismos de evaluación se puedan incrementar o particularizar en función de las necesidades que se presenten en el transcurso del tiempo.

De esta forma podemos resumir los mecanismos de evaluación en:

- Informes diarios de actividades relevantes.
 - Actualización de indicadores estratégicos por área. Reuniones trimestrales de evaluación y seguimiento.
- Evaluación del desempeño de Servidores Públicos.
- Seguimiento y control del COPLADEM.

11. Anexos

- Acta COPLADEM
 - Comité de Obras
 - Acta de Cabildos
-



BENEFICIOS
para que **tú** avances



Actualización del Plan Municipal de Mineral del Monte 2012-2016



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Contenido**Presentación****Mensaje****Fundamento Normativo****Consideraciones Generales****Panorama General****Principios Rectores de Gobierno****Misión y Visión****Retos y Desafíos del Municipio****Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente****1.1 Salud Pública Municipal****1.2 Educación****1.3 Deporte y Recreación****1.4 Opciones Culturales para la Comunidad****1.5 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres****1.6 Atención a la Juventud****1.7 Adultos Mayores****1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social****Eje 2. Competitividad Para El Desarrollo Económico Sustentable****2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo****2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable****2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas****2.4 Promoción y Servicios Turísticos****2.5 Comercio y Abasto Municipal****Eje 3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable****3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia****3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos****3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana****3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales****3.5 Obra Pública Municipal****3.6 Desarrollo Urbano Municipal****Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía****4.1 Democracia y Estado de Derecho****4.2 Registro del Estado Familiar****4.3 Seguridad Pública Municipal****4.4 Protección Civil****4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal****4.6 Derechos Humanos****4.7 Justicia Alternativa****Eje 5. Gobierno Moderno Y Eficiente****5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información****5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicio de Calidad****5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público****5.4 Reglamentos e Inspección de Establecimientos Municipales****5.5 Hacienda Pública Municipal****5.6 Participación Ciudadana****5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

Presentación

Es el momento de trabajar juntos y definir a través de nuestras acciones el futuro de Mineral del Monte. Seguridad, Educación y una mejor calidad de vida es el compromiso de la administración. Que nuestro Municipio sea sinónimo de prosperidad y bienestar.

Mineral del Monte es tierra de oportunidades, sólo trabajando colectivamente en las estrategias del presente y administrando los recursos públicos en forma responsable, eficiente y con transparencia, podremos definir el rumbo hacia una vida mejor.

El mayor compromiso de nuestra administración será atender las demandas y expectativas de los realmontenses

Mensaje

El Plan Municipal de Desarrollo de Mineral del Monte, es el instrumento óptimo para fomentar el trabajo y la comunicación entre las Instituciones de la Administración Pública y la ciudadanía en su conjunto, que se reconocen como complementarios y se legitiman en la corresponsabilidad de la implementación de estrategias y proyectos que mejoren la calidad de vida de los Realmontenses.

El presente plan, es producto del análisis de las necesidades y potencialidades de nuestro municipio. En él se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la ciudadanía, para que trabajando juntos llevemos a nuestro Municipio a los niveles de desarrollo social y económico que sus características geográficas, humanas y culturales nos puedan permitir.

Conocemos nuestra región y estamos seguros de su potencial, sabemos que utilizando adecuadamente las herramientas de la administración podremos definir objetivos realistas y metas alcanzables; que permitan el revertir el rezago y la marginación social.

Mineral del Monte es una tierra de oportunidades y un hogar generoso que merece acciones decididas para que cada familia tenga acceso a una vida digna, segura, con salud, buena alimentación, educación de calidad y bienestar.

Encausar a Mineral del Monte hacia mejores condiciones para el desarrollo humano y social aprovechando la disposición al trabajo y las potencialidades que tenemos los Realmontenses, incorporando todas las opiniones y sugerencias como parte sustancial en la construcción de las políticas públicas, que evaluadas de manera periódica, detonen en una administración de permanente transformación, donde la innovación emane de las necesidades resueltas de todos los sectores de la sociedad.

Asumimos esta responsabilidad como la oportunidad histórica de consolidar el desarrollo integral de nuestro Municipio.

Lic. Camilo Nava Rosales

Presidente Municipal Constitucional de Mineral del Monte

Fundamento Normativo

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. 11- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes

h) 1.- Facultades y Obligaciones: Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal.

Consideraciones Generales

- La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.
- Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.
- El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.
- En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal
- Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el anunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

Panorama General

Localización Extensión

El Municipio de Mineral del Monte, se localiza en el territorio del actual Estado de Hidalgo, a los 20° 08' latitud norte y a los 98° 40' longitud oeste del meridiano de Greenwich; al norte de la parte central del País; al sur de la planicie costera nororiental; al oeste de la Sierra Madre Oriental y al noroeste de la altiplanicie meridional.

Colinda, al norte con Mineral del Chico al sur con Epazoyucan y Pachuca; al oriente con Omitlán de Juárez y al poniente con Pachuca.

Es una de las regiones habitadas más altas del País, pues tiene una altitud de 2,660 metros sobre el nivel del mar.

Extensión

El Municipio cuenta con una superficie de 77.10 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 0.4% de la superficie total del estado.

De acuerdo a los últimos registros del Censo Nacional de Población y Vivienda, el municipio cuenta con un total de 13864 habitantes.

Con relación a la presencia de espacios educativos ubicados en el municipio, se cuenta con un registro de 11 escuelas de nivel preescolar, 14 primarias, 5 secundarias, y 1 Media Superior, así como la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con el Instituto de Artes

Mineral del Monte cuenta a su vez con una biblioteca pública que prestan servicios a un total de 1500 usuarios anuales.

Para brindar una adecuada atención a la salud de sus habitantes, en el municipio cuenta con una unidad médica del IMSS con un promedio de 7,300 usuarios, una unidad médica del ISSSTE, con 1,300 usuarios, una unidad médica de la secretaria de salud, que atiende a un total de 3,476 usuarios. Existen 8 casas de salud, las cuales prestan servicio a la población.

En Mineral del Monte los deportes que más se practican en el Municipio son: el basquetbol, Béisbol, Frontenis, Fútbol, Volibol y alpinismo; en menor grado, el ciclismo y atletismo, se practican a menor escala. Todos los deportes que se mencionan se practican en un nivel amateur.

Así mismo, para la práctica de estos deportes, se cuenta con gran número de campos recreativos distribuidos en distintos barrios de la cabecera y las comunidadesforáneas, además de contar con un módulo deportivo minero construido por la Compañía Real del Monte y Pachuca en el patio de la Mina de Dolores, así como en las instalaciones del Centro Social Deportivo

Que cuenta con una magnífica cancha de Frontenis y una cancha de Basquetbol llamada "Ing. Enrique Ortiz". Es importante agregar, que Real del Monte es el primer sitio de la República Mexicana en el que se practicó el Fútbol como afición dominguera; este deporte desconocido en México hasta mediados del siglo pasado, fue introducido por los mineros de la Compañía de Aventureros de las Minas de Real del Monte.

En lo que corresponde a la urbanización del municipio, se cuenta actualmente con un registro de 6600 de acuerdo con el registro de catastro Municipal 2012.

De acuerdo a lo reportado en esos mismos registros, estas viviendas presentan un porcentaje de cobertura del servicio de agua potable superior al 58%, valor ubicado por debajo de la media nacional.

El drenaje en el municipio cubre al 70 % del total de las viviendas que en su mayoría están conectadas a la red pública, dejando a un escaso 30 % sin este servicio.

Al día de hoy, la electrificación en el municipio es casi total, ya que se cubre el 90 % de viviendas, con un abastecimiento de energía de mala calidad, ya que el voltaje varía mucho y se energía constantemente

El Municipio esta comunicado directamente a la ciudad de Pachuca, de la cual distan 12 Km por la carretera federal México- Tampico (vía corta), y a 6 Km, por la autopista Pachuca - Real del Monte, autopista de reciente creación que ha servido de gran apoyo al comercio y la industria que se desarrolló en esta región.

La Vía México - Tampico, se encuentra estrecha y directamente vinculada con las cabeceras municipales del Mineral del Chico, Omitlán, Huasca y Atotonilco el Grande, de las cuales dista 23, 8, 22, y 25 Km, respectivamente y de la ciudad de México, la distancia que hay entre el Mineral del Monte es de 100 Km, aproximadamente.

De igual forma, el enlace carretero casi directo a núcleos importantes como Tampico, Tuxpan, Huejutla, Tula, Tulancingo.

Dentro de la comunidad carretera interna, se comunica el ejido de Pueblo Nuevo, por medio del entronque que lo une a la carretera Pachuca - Mineral del Chico.

A la comunidad de Tezoantla, lo une con una pavimentación directa. Con Cienega Larga, Santa Rosalía y San Pedro Huixotitla, existen caminos de terracería transitables por todo tipo de vehículos.

De igual forma, en las comunidades del municipio se dispone del servicio de transporte público, que van desde Cienega Larga, Santa Rosalía, Tezoantla hasta Mineral del Monte, de San Pedro Huixotitla a Mineral del Monte, de Pueblo Nuevo a Pachuca de soto.

De acuerdo con las últimas cifras de empleo, la población económicamente activa de 12 años y más del municipio asciende a 8250 personas.

La producción agrícola del Municipio de Mineral del Monte, está basada en algunos cultivos de tipo cíclicos, la mayor parte de la superficie sembrada es de maíz con 735 hectáreas, avena con 33 hectáreas, y cebada en grano con 42 hectáreas

Entre los cultivos perennes, se planta el maguey y el nopal tunera. En su mayoría estos cultivos son de temporal, ya que los productores no cuentan con sistemas de riego que ayudan a abastecer a los productos agrícolas, así como de tecnología, capacitación y asistencia técnica.

Entre los productos de mayor rendimiento y volumen de producción se encuentran: el maíz, la avena y la cebada en grano.

El programa para el campo, ha brindado apoyo económico a productores de cultivos cíclicos y perennes.

Aunque la ganadería no es considerada una fuente de empleo se tiene la costumbre de tener y criar algunas cabezas de ovinos, caprinos, porcinos y aves. Entre los animales que más sobresalen en el municipio están las aves, que comprende aves para carne y huevo, así como guajolotes. El ganado ovino también goza de una fuerte población, seguido del ganado bovino que comprende bovino para leche, carne y trabajo, ubicándose por debajo, el ganado porcino y caprino.

La industria de la construcción no tiene mucha importancia ya que solo existen algunos lugares donde se favorece la fabricación de cantera y el block. Entre las empresas que más destacan dentro del mun1c1p10 se registra a los corporativos: Canteras de Hidalgo.

El comercio en el municipio se concentra particularmente en el establecimiento de alimentos al por mayor (Restaurantes, Pasterías, cafeterías), alimentos y bebidas al por menor (cocinas económicas, taquerías expendios de pan), destacando también los giros de farmacia y, papelerías, entre otros. Se cuenta de igual forma, con dos mercados públicos, un tianguis y un rastro mecanizado y lechería que distribuye 438912 litros en beneficio de 1642 familias al año.

Debido a su cercanía con los municipios de Pachuca, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico Omitlán y la cercanía con el Estado de México y Distrito Federal., así como las características peculiares al ser considerado Pueblo Mágico, tenemos un gran número de turistas y visitantes que gustan por ir a comer a los restaurantes de esta zona, los cuales ofrecen comida típica y regional y algunos hasta platillos nacionales, lo que ocasiona un derrama económica importante para el Municipio.

Atractivos Turísticos.

En Cuanto a los atractivos destaca la presencia de ser visitado, es el "Valle de Peñas Cargadas", donde se puede encontrar un escenario adecuado para la práctica del alpinismo. Está localizado a 3 km., hacia el Sureste de la cabecera municipal, el acceso es transitable para todo tipo de vehículos en cualquier época del año. Ocupa una extensión aproximada de 3 horas, en las que pueden apreciarse las majestuosas formaciones de basalto, rodeadas de una vegetación de pino, encino y oyamel. Durante todo el año, el parque es ideal para campamentos, caminatas y realizar días de campo, así como para practicar el alpinismo por deportistas y visitantes en general, en las elevadas rocas de caprichosas formas.

Otro atractivo turístico de interés general, es la "Cascada de San Pedro" la cual se encuentra al noreste de Mineral del Monte a 15 km., de la cabecera municipal. El interés de ver la cascada se hace más grande en época de lluvia, ya que conduce un enorme caudal que hace de ella un espectáculo que halaga la vista.

La "Parroquia de la Asunción", es una de las construcciones que atraen a los visitantes ya que su construcción se inició en 1563, el templo corresponde al tipo de las construcciones religiosas del siglo XVII.

El sitio conocido como "Casas Quemadas", paulatinamente se ha convertido en un área de restaurantes, hoteles, gasolineras, talleres, etc., y sin dejar afuera la belleza de su santuario natural hacen de este pasaje un polo de desarrollo turístico

La conocida como "Plaza Principal", (16 de enero de 1869), frente a la iglesia parroquial, es ciertamente la principal. Ostenta desde enero de 1885, una bella fuente de fierro fundido traída expresamente de Inglaterra, y una estatua del Cura Hidalgo.

"La Plaza Juárez" constituye otro atractivo, en la plazoleta que resulto de la ampliación y relleno de la antigua plaza del carbón o de San Carlos; en el centro de ésta se encuentra una estatua del Benemérito que fue inaugurada el 2 de octubre de 1921, con la asistencia del Gobernador del Estado, Gral. Don Jesús Azuara. Actualmente ostenta dos kioscos construidos recientemente por la empresa minera y el Ayuntamiento Municipal. Frente a la plaza se yergue el monumento al minero, uno de los símbolos de esa ciudad.

Muy cercano a las instalaciones de la Maestranza, se encuentra un parque infantil que funciona con el nombre de "Pedro Romero de Terreros".

Otro atractivo, es el edificio del "Ex - Hospital Minero" en el cual la empresa acondicionó recientemente un auditorio dedicado fundamentalmente a la presentación de eventos con carácter cultural.

En el Municipio se encuentra el panteón inglés, un sitio localizado en un bosque de oyameles, el cual muestra interesantes epitafios poéticos de gran atractivo. Se dice que por costumbre, los ingleses orientan sus tumbas en dirección a la Gran Bretaña. Richard Bell el primer payaso en México, en protesta por el desprecio de sus paisanos ordenó que su tumba fuera orientada en sentido opuesto, hoy podemos ver que es la única que contradice el orden geométrico del cementerio.

También se encuentra "El Centro Social Deportivo", el cual cuenta con amplios salones que sirven para veladas literarias, saraos populares, funciones de teatro y fiestas particulares.

El Municipio cuenta con restaurante de categoría 4 estrellas, llamado Villa Alpina el Chalet, ubicado en Carretera Pachuca Real del Monte km.9, en la colonia Casas Quemadas.

También se encuentran algunos Restaurantes tales como: El Campo Feliz y Parque Escondido, los cuales están ubicados en la entrada al Hiloche s/n; Restaurante Real del Monte, ubicado en Av. Hidalgo núm. 51.

También cuenta con lugares para disfrutar la noche tales como: La Especial, ubicado a un costado de la Capilla de Zelontla; La Libertad, ubicado en calle Feo. I. Madero s/n.

Monumentos Históricos

Real del Monte se caracteriza por tener monumentos Históricos de gran significado para los habitantes del lugar; de los cuales se pueden destacar los siguientes: A Don Miguel Hidalgo y Costilla. Inaugurado el 10

de enero de 1870, siendo Presidente Municipal el Sr. Manuel Timoteo García, inicialmente se encontraba de espaldas a la casa marcada con el No 20 de la actual Av. Hidalgo; el 15 de septiembre de 1922 fue reconstruido siendo Presidente Don Pedro L. Arriaga, colocándolo en el mismo sitio pero al centro de dicha calle, como glorieta mirando hacia el sur. Finalmente el Sr. Andrés Rodríguez, Presidente Municipal, dispuso su traslado al sitio que hoy ocupa en la plaza principal, desde el 16 de septiembre de 1935.

Al Lic. Benito Juárez García: se construyó a iniciativa del Dr. Luis R. Lara, inicialmente se instaló frente al no concluido edificio de la escuela "Rafael Cravioto" que posteriormente se convirtió en el salón Juárez, fue inaugurado inicialmente el 2 de octubre de 1921, ocho años después de haberse colocado la primera piedra. Años después fue trasladado al centro de la actual Plaza Juárez.

Al Ing. Juan N. Cuatáparo. Costeado por la familia Cuatáparo a iniciativa del Dr. Luis R. Lara, se construyó en un paraje a la entrada de "El Hiloche" cuando la empresa minera estaba decidida a cerrar la mina de "San Ignacio" por incosteabilidad, el Ing. Cuatáparo localizó nuevos valores de la veta Santa Inés, lo que prolongo la bonanza por varios años más de esa mina.

Al Minero Anónimo: símbolo de Real del Monte. Su construcción se debe a la iniciativa de la junta de mejoras, obra que se inició en noviembre de 1947 y se inauguró el 22 de marzo de 1951. Es la estatua vigorosa de un minero sostenido una perforadora autentica, a sus pies se guarda una urna que contiene antiguos restos hallados en la Veta Santa Brígida, a sus espaldas se yergue un obelisco de gran altura iluminado por la noche y al fondo un mural con la historia de la minería.

A la acción Militar de "Casas Quemadas": Recuerda la gesta acaecida en este lugar. El 8 de noviembre de 1866, fue inaugurado siendo Presidente Municipal Don Abraham Rublúo Calva.

A la Madre: se ubica en la confluencia de la Av. Hidalgo y calle Juárez, frente a la antigua maestranza Fue inaugurada el 10 de mayo de 1960, siendo Presidente Municipal Don Horacio Meneses Paniagua

Al Maestro: se localiza al inicio de la calle Iturbide, en la plazuela formada frente al edificio del Sindicato Minero y la "Casa Grande". Fue inaugurado el 15 de Mayo de 1984, siendo Presidente Municipal el Dr. Juan Carlos Bulos Huebe.

A la Primera Huelga en América: está ubicado en la explanada exterior de la mina "Dificultad" y fue inaugurado por el Lic. José López Portillo en ocasión de la visita que hiciera como candidato a la Presidencia de la República, el 4 de mayo de 1976. Entre otras personalidades estuvieron presentes el Lic. Jorge Rojo Lugo, Gobernador del Estado y el Sr. Miguel Martínez Villareal, Presidente Municipal



De conformidad con los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 52 Fracc. IX, 172 A 178 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2016 (PMD).

Se tomaron como ejes transversales para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, el "Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente", la "Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable", el "Desarrollo Ordenado y Sustentable", la "Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía" y un "Gobierno Moderno Eficiente y Municipalista": todo esto acorde al Plan Parte fundamental en el proceso de elaboración de este plan, ha sido la estructuración ordenada de lo que se requiere para un escenario deseable del Municipio, alineado con el soporte de los recursos materiales, humanos y presupuestales con los que se cuenta. En ese sentido, el PMD 2012-2016 incorpora un planteamiento general que expresa la Visión y una Misión del trabajo que la administración municipal deberá desarrollar en los próximos cinco años y siete meses

Debemos plantear un diagnóstico general de las condiciones reales del Municipio para tener una perspectiva objetiva de las acciones a realizar durante la administración para obtener el desarrollo social deseado.



Los cinco ejes se definen como los factores básicos que se consideran indispensables para lograr el crecimiento social y económico sostenido y sustentable.

El proyecto general que se ha elaborado integra cada uno de estos ejes mediante proyectos específicos que contemplan acciones y metas viables

En cada uno de los ejes se pretende la participación ciudadana conjunto a la presente administración con la finalidad de obtener una ejecución puntual y oportuna de los proyectos

Misión y Visión

Principios

Mineral del Monte exige que además de tener una administración con la capacidad para gobernar de forma eficiente y transparente, estemos apegados a estos principios éticos y reconozcamos como propios:

- **Honradez**, uso de los recursos públicos en beneficio siempre del Municipio, y jamás para favorecer indebidamente a determinados individuos o grupos.
- **Honestidad**, compromiso de actuar con base a los intereses de la ciudadanía, con acciones transparentes realizadas dentro del marco de la legalidad y el buen uso de los recursos públicos.
- **Responsabilidad**, compromiso de gobernar con eficacia y eficiencia en el desahogo de tareas públicas así como de rendir cuentas claras.

- **Legalidad**, precepto ético que postula el aprecio valorativo por el respeto a lo que la ley postula, que enaltece la congruencia de una acción con la norma superior de la cual se desprende.
- **Inclusión**, valor moral y político concernido con la no discriminación y a la vez, con la ampliación máxima de las posibilidades y condiciones para que las personas y los grupos constituyan parte activa de las decisiones de la administración.
- **Vocación de Servicio**, supone una franca actitud de colaboración hacia los demás, es facilitar el cumplimiento de un proceso, resolver una demanda, necesidad o solicitud, respetando la dignidad tanto del que da como del que recibe el servicio.

Misión

A través de los recursos materiales, humanos y presupuestales garantizar en Mineral del Monte la equidad de oportunidades con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del Municipio, el cual se vea reflejado en la calidad de vida de las familias.

Visión

Ser considerado como un gobierno con una nueva actitud incluyente, que a través de la participación ciudadana realizará las acciones pertinentes para hacer frente a los desafíos que se presenten.

Ser un gobierno honesto y transparente, comprometido con las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía a través de los resultados obtenidos dentro del marco de la legalidad.

Retos y Desafíos del Municipio

Prioridades de la Población

Seguridad Pública: Estructuración, selección y capacitación del capital humano, para alcanzar la profesionalización de los cuerpos policíacos. Habilitando la Dependencia de Seguridad Pública con el equipo necesario para poder brindar un mejor servicio.

- **Servicios Públicos:** Mantener, mejorar y ampliar los sistemas de agua, alcantarillado, electrificación.
- **Salud Pública:** Mejorar las instalaciones de los centros de salud. Gestionar una clínica de salud de atención de segundo nivel.
- **Educación:** Mantener y mejorar la infraestructura del sector educativo, así como apoyar la gestión de becas para alumnos de excelencia académica y de bajos recursos.
- **Empleo:** Gestionar y atraer nuevas inversiones de empresas que generen empleo y retribuyan un mejor salario.
- **Deporte y Recreación:** Mejorar y conservar la infraestructura deportiva. Proyectar la construcción de una unidad deportiva.
- **Turismo:** Atención especial a este sector por medio de la capacitación y apoyo constante, ya que es una de las principales actividades económicas del Municipio. Gestión de proyectos productivos del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal.

Vías de Comunicación: Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de las diferentes vías de comunicación.

Contraloría Social: Impulsar el interés de la sociedad para que realicen acciones de contraloría social de los programas que les benefician. Por medio de proyectos ciudadanos.

Propiedades del Ayuntamiento

Planificación de Obra Pública Urbana y Rural.

- **Finanzas y Hacienda:**

Transparencia y racionalidad del gasto público

Capacitación Administrativa: Eficientizar los procesos de atención y servicio a la ciudadanía, con la implementación de nuevos procesos y nuevas tecnologías.

Reestructuración y Organización del Cuerpo Policiaco: Selección y capacitación de los cuerpos policiacos basados en un perfil definido.

Recursos materiales: Manejo racional, responsable y eficiente de los bienes muebles, inmuebles y equipo propiedad del Ayuntamiento.

Comercio: Regularizar y reordenar el comercio formal e informal.

Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Diagnóstico Municipal

Partiendo de la planeación estratégica, participativa y territorial, nuestro Plan Municipal de Desarrollo parte de la integración del Diagnóstico Municipal, elaborado a través de talleres y mesas de trabajo en los barrios y comunidades, que en conjunto con las instancias municipales, Estatales y Federales, en el seno del Comité de Planeación Municipal COPLADEM, que permitieron determinar las fortalezas y debilidades del Municipio.

Así pues en materia de salud cabe destacar que no se ha desatado ninguna epidemia en la región y solo se atienden casos de epidemia de temporada, y en algunos casos problemas pulmonares acusados por los trabajos que se realizaban en las minas, sobre todo gente adulta, sin embargo cabe señalar que actualmente resulta insuficiente la infraestructura para la salud con que se cuenta.

En cuestión de la educación la infraestructura y el nivel de educación con el que contamos a nivel básico es satisfactoria ya que se alcanzan un 90 % del promedio, sin embargo en los niveles medio superiores y superior el nivel alcanza un bajo porcentaje de eficiencia terminal y un alto grado de deserción.

El índice de analfabetismo en el Municipio es relativamente bajo.

El deporte en el Municipio se practica de manera amateur y aunque se cuenta con un gran número de canchas para la recreación estas se encuentran muy deterioradas y con falta de iluminación, por lo que nos urgen unidades deportivas modernas.

El fomento de la cultura en el Municipio no se ha potencializado como debiera tanto para los habitantes como para los turistas.

En lo que corresponde a la igualdad entre hombres y mujeres estamos aún rezagados, ya que aún vemos mucha discriminación y violencia física y psicológica hacia las mujeres.

Los adultos mayores se están atendiendo con el Programa de 70, pero vemos a gran parte de esta población desempleada y sin una pensión.

El nivel de marginación de nuestras comunidades es considerado como de bajo.

Política Municipal

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base para el desarrollo individual y colectivo requiere de la voluntad y trabajo coordinado entre el Municipio y los sectores social y privado realizando un verdadero combate a la pobreza y a la marginación, así como la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar de las mujeres de las mujeres, hombres, jóvenes adultos mayores infantes y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

1.1 Salud Pública Municipal

Entendiendo que la salud es una condición necesaria para el desarrollo de los Realmontenses, se deben atender los retos socioeconómicos a la vez que se fortalece el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente, asegurando el acceso a servicios de calidad y aplicando un enfoque preventivo de las enfermedades a través de una educación integral de la salud.

Objetivo Estratégico

Establecer estrategias que posibiliten el acceso a servicios integrales de salud de manera eficiente y eficaz brindando una atención de calidad.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer el ámbito de la salud pública mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica en el Municipio.
3. Impulsar la promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad mediante intervenciones específicas.
4. Promover la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales.
5. Gestionar el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
6. Asegurar la calidad de los servicios de salud del municipio de acuerdo con los estándares establecidos

Objetivo General

Garantizar el acceso de la población a servicios de salud de calidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias.

Líneas de Acción

- Garantizar servicios médicos a los menores de edad y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.
- Otorgar servicios de salud preventivos en las comunidades y barrios a través de brigadas médicas y unidades móviles de salud.
- Promover el cuidado de la salud de las personas con discapacidad.
- Ampliar el horario de servicio de los centros de salud comunitarios con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a la población.
- Impulsar programas de capacitación para formar recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.

1.2 Educación

La educación es la herramienta más eficaz para mejorar la calidad y nivel de vida de los realmontenses, garantiza el bienestar de los individuos y su estabilidad, así mismo impulsa los valores democráticos y la justicia social. A su vez la educación provee conocimientos y habilidades a los individuos para su desarrollo personal, profesional y social.

Objetivo Estratégico

Impartir la educación con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total mediante estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos centrados en la mejora continua y en el acceso a nuevas tecnologías y a la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural.

Acciones Estratégicas

1. Fomentar los valores y fortalecer la identidad de los habitantes de Mineral del Monte con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica.
2. Promover el equipamiento y la utilización de equipo de cómputo así como el uso de internet en las diferentes escuelas primarias
3. Vincular las instituciones educativas de nivel medio y superior con el sector privado.
4. Impulsar un sistema de educación municipal a distancia de nivel superior.
5. Gestionar y generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias y preparatorias, a fin de evitar la deserción escolar

Objetivo General

Garantizar el acceso a toda la población a la educación básica en el municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos.

Líneas de Acción

- Trabajar de la mano con la Secretaría de Educación Pública en el programa de escuelas de calidad.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas.

Aprovechar infraestructura municipal para ofrecer cursos de computación, y de educación, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.

- Impulsar una cultura donde se considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos desde el inicio de la formación escolar que.
- Aprovechar la infraestructura para brindar cursos de inglés a niños y a jóvenes

1.3 Deporte y Recreación

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran las adicciones, la delincuencia, entre otros; sin embargo existen acciones como es el caso de la práctica deportiva que ayuda a disminuir este marco, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social, así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

Objetivo Estratégico

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

Acciones Estratégicas

1. Establecer estrategias que impulsen el deporte entre los realmontenses como un elemento de integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar una mejor Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

Objetivo General

Mejorar y rehabilitar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la sana convivencia, así como el desarrollo de habilidades físicas que permitan mejorar la condición general de salud de la población y lograr una mayor estabilidad emocional.

Líneas de Acción

Realizar y promover programas deportivos para incentivar la participación ciudadana.

- Promover las diferentes disciplinas deportivas con base en las necesidades de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística.

Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas que reconozcan la diversidad y riqueza multicultural, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el

Acciones Estratégicas

1. Aprovechar la infraestructura municipal para impulsar el desarrollo cultural.
2. Fortalecer la identidad realmontense a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creativos del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social
4. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

Objetivo General

Realizar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que le permita sensibilizarse sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de Acción

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, talleres y exposiciones en las escuelas y barrios.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Implementar programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1.5 Igualdad Real entre Hombres y Mujeres

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Por lo tanto, para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural.

Objetivo Estratégico

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Acciones Estratégicas

1. Establecer políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres.
2. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin el menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres

Objetivo General

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo del municipio e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de Acción

- Gestionar la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.

Mejorar las condiciones de la estancia infantil y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

- Promover servicios específicos dirigidos a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación
- Impulsar campañas para la protección de los derechos de las mujeres.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.

1.6 Atención a la Juventud

La juventud representa más de la mitad importante de la población total del municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo

Objetivo Estratégico

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

Acciones Estratégicas

1. Destinar una persona encargada de la promoción y desarrollo de la juventud
2. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo

Objetivo General

Fomentar el acceso de los jóvenes a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del municipio.

Líneas de Acción

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.

Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes de Mineral del Monte

•Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud.

•Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.

•Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.

•Vincular a los jóvenes con el sector público y privado para la buscar la que participen en la vida laboral del municipio de Mineral del Monte

1.7 Adultos Mayores

Los adultos mayores son transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y que favorezcan su desarrollo integral

Acciones Estratégicas

1. Reestructurar y fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores.

2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención y recreación.

Objetivo General

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad

Líneas de Acción

• Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para adultos mayores.

• Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio.

• Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.

•Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

La asistencia social es una responsabilidad dentro de esta administración. En el municipio trabajaremos a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo Estratégico

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los realmontenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud,

entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Acciones Estratégicas

1. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
2. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

Objetivo General

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad de Mineral del Monte

Líneas de Acción

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Vincular Municipio con instituciones de salud pública y privada que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.

Eje 2. Competitividad Para El Desarrollo Económico Sustentable



2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Acciones Estratégicas

1. Aprovecha el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
2. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
3. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
4. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos así como dar continuidad a los ya existentes.

Objetivo General

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

Líneas de Acción

- Analizar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de la ciudad.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral además de vincularlos con el sector comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las PYMES en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable



El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de conservación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población.

Acciones Estratégicas

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo
3. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas

Objetivo General

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de Acción

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el municipio.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.

- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

Acciones Estratégicas

1. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
2. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas.

Objetivo General

Crear y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Líneas de Acción

- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos



El turismo es la principal actividad del Municipio que permite el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados.

Objetivo Estratégico

Seguir siendo uno de los mejores Pueblos Mágicos del país fortaleciendo la profesionalización del sector y fomentando una cultura de la calidad en todos y cada uno de los servicios y productos que ofrecemos, de igual manera utilizaremos eficientemente el recurso que se nos asigna por ser Pueblo Mágico, para seguir conservado la adecuada Imagen Urbana.

Acciones Estratégicas

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística municipal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

Objetivo General

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Líneas de Acción.

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad, mediante las certificaciones que ofrece la SECTUR.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo eco turístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

2.5 Comercio y Abasto Municipal

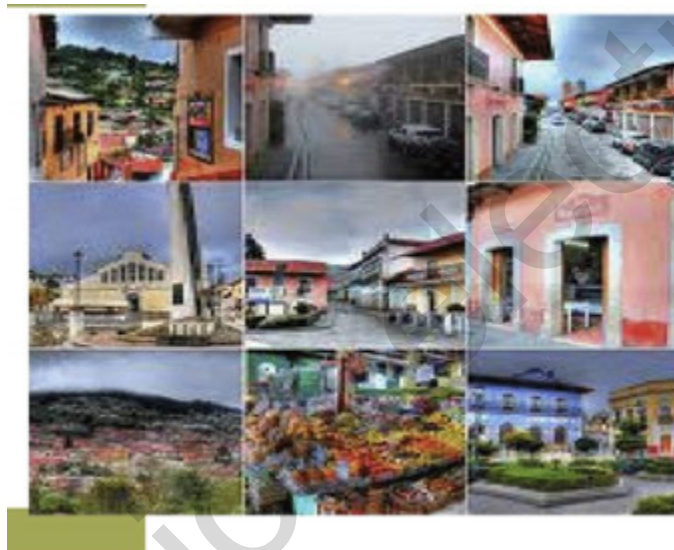
El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados,

Acciones Estratégicas

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

**Objetivo General**

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de Acción

- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el municipio.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.

- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.

Eje 3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal.

Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los Realmontenses y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, pendientes al conocimiento de su entorno a in de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia el medio ambiente, ordenamiento territorial desarrollo urbano.



Acciones Estratégicas

1. Elaborar programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
2. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
3. estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

4. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

Servicio de Limpias-Líneas de Acción

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de chatarra en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza del Municipio.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.

Parques y Jardines-Líneas de Acción

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

Panteones Municipales-Líneas de Acción

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.

- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.

Alumbrado Público y Electrificación- Líneas de Acción

- Ampliar Y mejorar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

Agua Potable y Alcantarillado-Líneas de Acción

- Supervisar el servicio que proporciona CASSIM.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.
- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de barrios, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en los barrios.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.

Rastro-Líneas de Acción

- Promover la certificación del rastro municipal y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
- Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio, garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes de Protección de Animales competentes.

- Supervisar en Coordinación con la Secretaría de Salud Federal, que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.

Mercado-Líneas de Acción

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados.

Conservación de Centros Urbanos-

Líneas de Acción

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e aplicar la reglamentación de Pueblos Mágicos para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana del centro histórico municipal.



3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos



Objetivo General

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

Líneas de Acción

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.

Los municipios y ciudades metropolitanos se han constituido en la actualidad en unidades complejas de trabajo funcionamiento y gestión urbana. Esto ha significado contar con mecanismos más eficientes para dotar de mejores capacidades a las instancias encargadas de atender las demandas y requerimientos ciudadanos, en el marco de procesos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida, haciendo imperativo presentar una mejor funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, fundamental el potenciar el papel metropolitano del municipio en el nivel estatal, regional y nacional, ya que este condiciona la implementación de importantes servicios en áreas industriales y comerciales para el crecimiento sector productivo.

Objetivo Estratégico

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo metropolitano, potencializando su crecimiento económico y social en donde se contemplen habilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipios, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la
2. atención del fenómeno de metropolización.
3. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el municipio.
4. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

5. Desarrollar tareas de difusión entre los potenciales inversionistas del país y el estado, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del municipio.

3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana

Metropolitano y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del municipio.

Objetivo General

Propiciar la implementación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes; propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; recuperar y reorientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

Líneas de Acción

- Propiciar la articulación de un proyecto municipal, regional y metropolitano que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.
- Promover la generación de espacios de coordinación metropolitana para atender asuntos relacionados con los efectos ocasionados por el crecimiento de la Zona Metropolitana del Estado de Hidalgo.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de diversos equipamientos e infraestructura de carácter regional y metropolitano que propicien el desarrollo municipal.
- Concertar convenios de colaboración y participación en acciones metropolitanas.
- Gestionar acciones conjuntas con diversas entidades y municipios de la Zona Metropolitana del Estado de Hidalgo que propicien el desarrollo integral y conjunto de los mismos.
- Promover el financiamiento de obras que requieran intervención y participación metropolitana en el municipio.

3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales



El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
2. Elaborar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Líneas de Acción

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la legal en materia de protección del Medio normatividad ecología y ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.

- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.

3.5 Obra Pública Municipal



Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades, mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción pavimentación y modernización de las vía de comunicación.

Acciones Estratégicas

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural.
2. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.



Objetivo General

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Líneas de Acción

- Impulsar la creación de los comités ciudadanos de obra que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Incrementar la toma de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.

3.6 Desarrollo Urbano Municipal



En Mineral del Monte tenemos muy poco territorio para crecer, sin embargo estamos preocupados por generar un Desarrollo Urbano sustentable manteniendo nuestras bellezas naturales y arquitectónicas para estas y nuestras próximas generaciones, no perdiendo nuestra imagen de Pueblo Mágico y estando seguros que podremos brindar servicios de calidad a todos los realmontenses.

Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus barrios y comunidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para todos los realmontenses.

Acciones Estratégicas

1. Generar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación turística, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria la reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.

- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía



4.1 Democracia y Estado de Derecho

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad.

Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernabilidad, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.

2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
3. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
4. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

Objetivo General

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los realmontenses certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia y un programa anticorrupción.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los realmontenses sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones garantizar la aplicación para del cumplimiento de las leyes reglamentos por parte de servidores públicos municipales.

4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.



Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia.

Líneas de Acción

- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.

4.3 Seguridad Pública Municipal



La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Acciones Estratégicas

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana.
2. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
4. Promover la capacitación de los elementos de seguridad pública, con el cual sepan brindar un trato digno a los habitantes y a los turistas.
5. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

Objetivo General

Fortalecer las acciones de capacitación, equipamiento e infraestructura en materia de seguridad pública

Líneas de Acción

- Capacitar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, respeto y servicio a la ciudadanía.

- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco del municipio para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil.

4.4 Protección Civil

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
2. Generar un programa de capacitación permanente para personal de protección civil del Municipio.
3. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
4. Promover la participación de la población para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.

Objetivo General

Ofrecer a la población que habita, trabaja o transita por el Municipio la información de los mecanismos de participación para el fomento de una cultura de protección civil.

Líneas de Acción

- Impulsar programas de capacitación a colaboradores del sector público, social y Privado, así como a los alumnos, padres maestros de las escuelas, sobre las medidas a tomar en caso de un siniestro o emergencia
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las áreas de protección civil para atender las emergencias y contingencias que se presenten.
- Impartir cursos de inducción para la protección civil, evacuación, primeros auxilios y auto salvamento.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.

4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

•Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte.

•Objetivo Estratégico

•Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.

Objetivo General

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios.

Líneas de Acción

Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.

- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura los fines de semana, días festivos y en vacaciones.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

4.6 Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimientan los derechos humanos.

Objetivo Estratégico

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimienta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Acciones Estratégicas

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
2. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables

3. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.

Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Objetivo General

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los Realmontenses a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción

Respaldar e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.

- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.

Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.

- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.

4.7 Justicia Alternativa



Objetivo Estratégico

Reforzar el uso de los medios alternativos de solución de conflictos particulares y colectivos, mediante la asesoría jurídica y la mediación.

Acciones Estratégicas

- Esforzarnos en mantener un plan de capacitación, para que como juez Conciliador alcance el cien por ciento en la competencia laboral, permitiendo generar mejores prácticas.

Objetivo General

Propiciar los procesos de mediación y conciliación entre las partes, cuando recaigan sobre derechos de los que pueden disponer libremente los particulares, sin afectar el orden público ni los derechos de terceros. Resolviendo conflictos que se susciten entre las partes, sin la necesidad de llegar a otras instancias que conlleven un mayor gasto.

Líneas de Acción

- Capacitación constante sobre la materia.
- Implementando procesos en los que las partes puedan llegar a convenios.

Eje 5. Gobierno Moderno Y Eficiente

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo Estratégico

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas

1. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.
2. Sensibilizar a todos los funcionarios públicos para establecer la transparencia como un elemento permanente en la administración pública.

Objetivo General

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal garantizando a los realmontenses el acceso a ella y la vigilancia en el desempeño honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicio de Calidad

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través del portal de Internet.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades Municipales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios Municipales.
5. Diseñar un sistema de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
6. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo General

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

Líneas de Acción

- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos, a través de campañas de difusión.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas

- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos.

Objetivo Estratégico

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
- 3.- Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
4. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficiencia de los procesos en la administración pública municipal.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos.

5.4 Reglamentos e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo General

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.

5.5 Hacienda Pública Municipal

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.

2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.

3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Tesorería Municipal-Líneas de Acción

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.

Catastro y Derechos Municipales- Líneas de Acción

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

Egresos Municipales Líneas de Acción

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público.

5.6 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernabilidad, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.

Objetivo General

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus barrios y comunidades, para agilizar su solución.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Promover las visitas a los barrios y comunidades por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal



Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento. para garantizar una
2. efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
3. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
4. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables,
5. promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias realmontenses.

Líneas de Acción

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.

- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
 - Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
 - Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
 - Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
 - Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
 - Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.
-

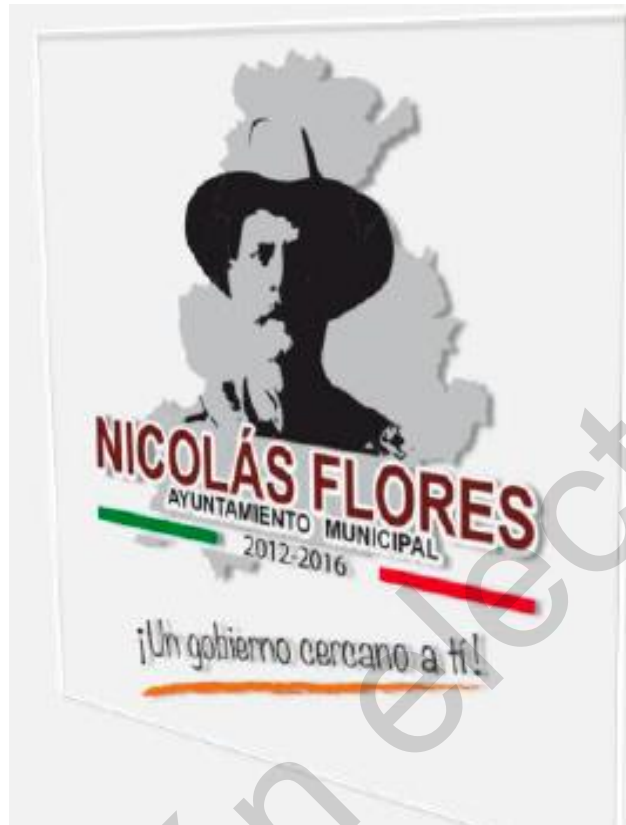
Publicación electrónica



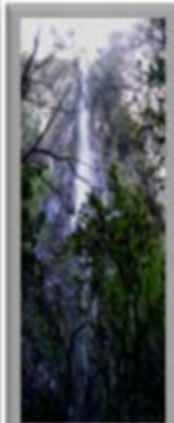
BENEFICIOS
para que **tú** avances



Actualización del Plan Municipal de Nicolas Flores 2012-2016



HIDALGO, TIERRA DE TRABAJO



Contenido

- I. Fundamento Normativo para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
- II. Consideraciones Generales
- III. Presentación
- IV. Principios Rectores del Gobierno

Retos Y Desafíos

Misión

Visión

Objetivos Transversales

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
- 1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.5 Comercio y Abasto Municipal

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.4 Obra Pública Municipal
- 3.5 Desarrollo Urbano Municipal

Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar
- 4.3 Seguridad Pública Municipal
- 4.4 Protección Civil
- 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.6 Derechos Humanos

Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Ciudadana
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

I. Fundamento Normativo para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

▪ **Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:**

Fracción VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracción II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

▪ **Artículo 38.-** La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

▪ **Artículo 44.-** El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal

▪ **Artículo 60.-** Los presidentes municipales asumirán las siguientes: I.- Facultades y Obligaciones:
h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal;

II. Consideraciones Generales

▪ La planeación del desarrollo municipal se constituye como el **proceso para el desempeño eficaz** de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

▪ El Gobierno del Estado a través de la **Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano** impulsa una política permanente de **coordinación con las administraciones municipales**.

▪ Proporcionando los **lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal**, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional.

▪ Con ello, se garantiza una **alineación de las políticas sectoriales** que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.

▪ El Plan es el **instrumento rector del desarrollo integral del municipio**, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.

▪ En él se expresa la **concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados** con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

▪ Este documento **contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal**, así como el enunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

▪ Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y **define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal**.



III. Presentación

Estimados conciudadanos Presentes

Tengo el honor de ser el presidente municipal de Nicolás Flores, Hidalgo; en razón de ello, les manifiesto que será prioridad de esta administración propiciar un desarrollo equilibrado y sustentable para nuestro municipio a partir de las estrategias pertinentes que integren a los diferentes sectores de la población y mediante acciones interinstitucionales coordinadas.

Dentro de las principales tareas está la generación de alternativas de desarrollo económico a partir de la utilización razonable de los recursos naturales con que cuenta nuestro municipio, favoreciendo condiciones que incentiven el desarrollo de proyectos productivos integrales que nos permitan, en un corto plazo crear fuentes de empleo permanentes.

Continuaremos gestionando recursos para el desarrollo de la infraestructura básica de servicios y con ello proveer mejores condiciones de vida para los Nicolásfloreses; atenderemos necesidades básicas como son: vivienda, agua potable, energía eléctrica, servicios sanitarios y medios de comunicación.

Fortaleceremos las instalaciones y los mecanismos de prevención para acceder a mejores niveles de salud, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

Pondremos especial énfasis en la educación de los niños y jóvenes del municipio, buscando que la infraestructura y gestión de los servicios educativos les brinde la oportunidad de prepararlos de una mejor manera para que puedan ser capaces de desarrollar sus talentos, alcanzar sus metas y objetivos de vida, así como contribuir al bienestar de sus familias y de su comunidad; buscaremos que se otorguen becas económicas y/o en especie para aquellos que muestren un desempeño sobresaliente y puedan continuar sus estudios a nivel superior.

También será nuestro compromiso desarrollar la competencia de los servidores públicos a cargo de la administración y la prestación de servicios en el ayuntamiento, así como para aquellos que se encarguen de la procuración e impartición de justicia, en virtud de que estas acciones redundarán en una mejor atención a la sociedad.

Finalmente, quiero referir a ustedes que el desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente; por ello, ejerceremos **¡Un Gobierno Cercano a Ti!** de manera recíproca, exhorto a cada uno de ustedes a que participen y juntos hagamos del desarrollo de Nicolás Flores, Hidalgo; nuestro compromiso.

Dr. Einar Severiano Torres León
Presidente Municipal Constitucional
2012 – 2016

IV. Principios Rectores del Gobierno

Estimados conciudadanos Presentes

Queremos informarles que quienes formamos parte del ayuntamiento municipal leímos los Principios Rectores del Gobierno Estatal **“síntesis de la ética política, a partir de los que el gobierno desea auto observarse en sus prácticas y ser observado por la opinión pública”**; y decidimos, asumirlos y reconocerlos como propios durante nuestra gestión de gobierno.

Los principios rectores son:

- Impulsar una **nueva actitud y revaloración del servicio público**
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno **respeto a los derechos humanos**
- Gobernar con honestidad, **transparencia y rendición de cuentas**
- **Gobernar cerca de la gente** y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales
- Gobernar para todos con una **actitud convocante y abierta a la innovación** gubernamental; así como a las nuevas tecnologías de información
- Gobernar con una **visión municipalista**
- Propiciar integridad y **complementariedad entre los diferentes órdenes** y poderes de Estado
Su aplicación debe ser una responsabilidad compartida con cada uno de ustedes como ciudadanos de nuestro municipio, **los exhortamos a que juntos observemos su cumplimiento y nos ayuden a implementar acciones para fortalecer nuestra relación** de gobierno.

Honorable Ayuntamiento Municipal Nicolás Flores, Hidalgo.

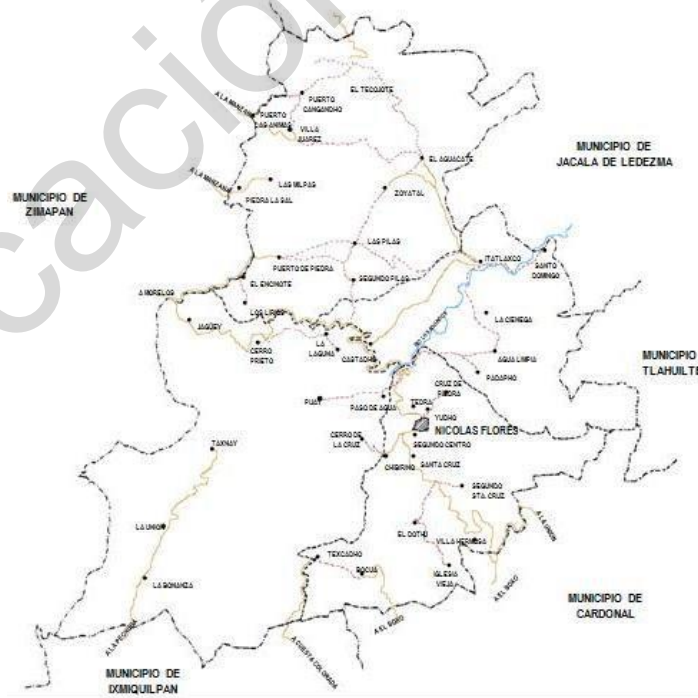
2012 – 2016
Panorama General del Municipio

Geografía:

El Municipio de **Nicolás Flores, Hidalgo**, se localiza en la Cadena Montañosa de la Sierra Madre Oriental; su localización geográfica es por el Norte, Latitud 20° 46' 01" y por el Oeste, Longitud de 99° 09' 05".

Sus colindancias son: Al Norte con el Municipio de Jacala, al Sur con los Municipios de Ixmiquilpan y El Cardonal, al Oeste con el Municipio de Zimapán, al Este con el Municipio de Tlahuiltepa.

En cuanto a su extensión, registra una **superficie territorial de 393.2 kilómetros cuadrados**, representando el 1.89 % de la superficie total del Estado.



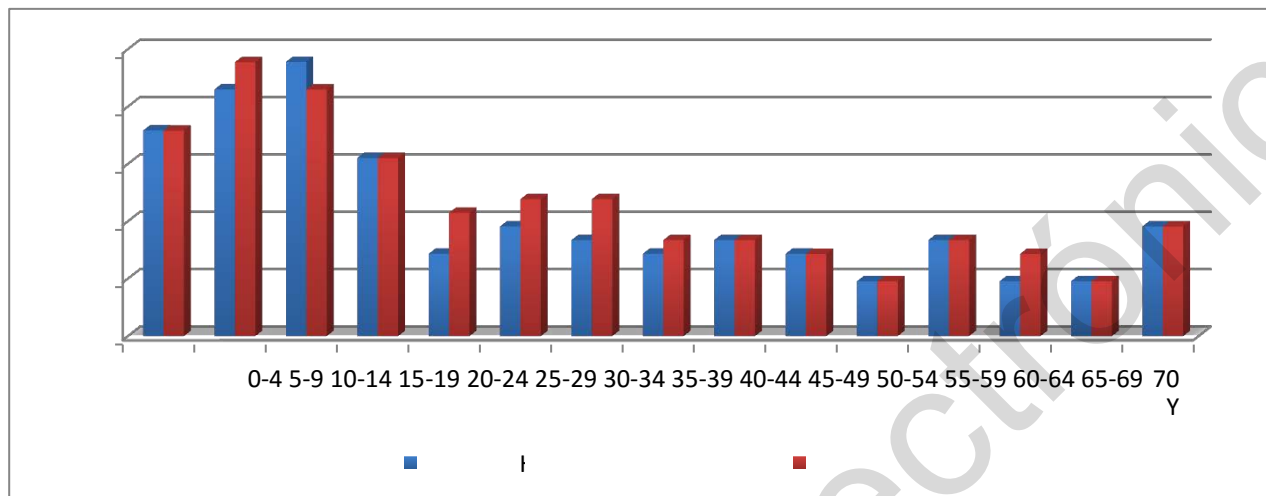
Demografía:

De acuerdo a los últimos registros del Censo Nacional de Población y Vivienda: 2010, realizado por INEGI el municipio cuenta con un total de **6,614 habitantes**, quienes residen en 46 localidades, según se indica:

#	COMUNIDADES	POBLACIÓN
1	Nicolás Flores	361
2	Bocua	451
3	Santa Cruz	421
4	Villa Hermosa	313
5	Texcadho	309
6	Taxhay	298
7	El Dothu	250
8	Puerto de Piedra	233
9	Zoyatal	229
10	Castadho	219
11	La Cienega	217
12	Agua Limpia	211
13	Iglesia Vieja	208
14	El Cobre	197
15	Cerro Prieto	191
16	La Laguna	178
17	Villa Juárez	153

#	COMUNIDADES	POBLACIÓN
18	Itatlaxco	144
19	Jaguey	121
20	Las Pilas	110
21	El Aguacate	108
22	Las Milpas	96
23	Pajiadhi	95
24	Pijay	94
25	Santo Domingo	92
26	Cerro de la Cruz	88
27	La Unión	85
28	Segundo Santa Cruz	70
29	Segundo Pilas	54
30	La Bonanza	47
31	Yudho	153
32	El Molino	133
33	Tedra	127
34	Cruz de Piedra	115
35	Segundo Centro	112
36	Puerto de Higos	86
37	El Encinote	56
38	Barrio Alto	48
39	Padapho	41
40	Los Lirios	33
41	Chibirino	17
42	Piedra de Sal	17
43	Paso de Agua	11
44	Barrio del Tedra	9
45	Puerto Las Animas	7
46	Puerto Cangandho	6
	total	6,614

Debido a que nuestra población se encuentra dispersa en un rango de menos de 2,500 habitantes, al total de localidades se les considera rurales; debido a sus índices de desarrollo, cinco son de muy alta marginación y 33 de alta marginación, el resto entre media y baja marginación; lo anterior conforme a los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social / Índice de marginación por localidad 2010. En la gráfica de distribución poblacional de Nicolásfloreses se observa que 3,177 son hombres y 3,437 mujeres, representando el 0.25% de la población total estatal.



Del total de población 311 viven en condiciones de muy alta marginación; 4,705 en alta; 844 en media y 336 en baja.

La población indígena y hablante de lengua en nuestro municipio es de 3,278 habitantes representando aproximadamente el 50% de la población.

En la gráfica se observa que la población más representativa se encuentra en el rango de 5 a 14 años; reflejando una disminución de la población entre los 15 a 34 años, se infiere un fenómeno de emigración al salir en busca de fuentes de empleo.

Educación:

Conforme a los resultados de ENLACE 2011, 85% y 79% de los alumnos de tercer grado de secundaria en la asignatura de español y matemáticas respectivamente se encuentran en un nivel de aprendizaje insuficiente y elemental.

Escolaridad del Ciclo 2010-2011			
Nivel	Alumnos	Maestros	Escuelas
Preescolar	199	18	24
Preescolar	110	7	7
Primaria	508	36	21
Primaria Indígena	315	26	9
Secundaria	410	35	12
Media Superior	151	8	1
Superior	-	-	-
Total	1,693	130	74

En primaria los alumnos de sexto año muestran un nivel de desempeño del 75% y 56% en español y matemáticas respectivamente.

Destacando la comunidad de Bocua con un 12.5% de alumnos en un nivel de excelente en Español; las de Castadho y Taxay con un 20% y 17% en Matemáticas.

La población analfabeta del municipio representa el 15.1%, superior a la media estatal 10.23%.Salud:

Para atender los aspectos de salud de nuestros habitantes, en el Municipio existen 11 unidades médicas que dependen del Centro de Salud, según se indica:

SERVICIOS MÉDICOS						
CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	IMSS-	SSH	CRUZ	TOTAL
Usuarios	-	225	1,812	4,604	-	6,641
Personal Médico	-	1	4	11	-	16
Unidades Médicas	-	1	4	6	-	11

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010, INEGI

"Es necesario ampliar la infraestructura de salud e incrementar el número de médicos, particularmente los programas de atención abierta que en por medio cada médico de institución pública atiende cerca de 415 usuarios de servicios médicos."

PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEADES EPIDEMIOLÓGICAS	
DIAGNÓSTICO	ACUMULADO
Infecciones Respiratorias Agudas	3075
Caries de la Dentina	224
Ulceras, Gastritis y Duodenitis	204
Infecciones de Vías Urinarias	183
Infecciones Intestinales por Otros Organismos	155
Amibiasis Intestinal	66
Gingivitis y enfermedad periodontal	46

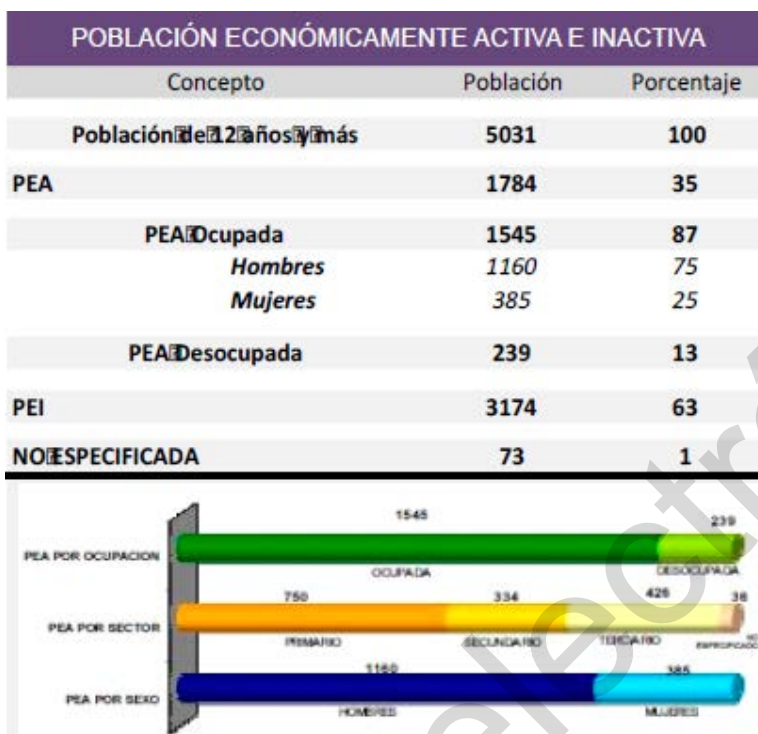
Vivienda y servicios básicos:

En lo que corresponde a la urbanización del municipio, se cuenta actualmente con un registro de 1,718 viviendas de acuerdo a lo reportado por el Censo de Población y Vivienda 2010. De acuerdo a lo reportado en esos mismos registros, estas viviendas presentan un porcentaje de cobertura de servicios básicos, según se indica:

Total de viviendas particulares habitadas, 2010	1,718	100%
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.9	
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	1393	81%
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública, 2010	1275	74%
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	950	55%
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	1458	85%
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	1579	92%
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	822	48%
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	1086	63%
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	314	18%
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	89	5%

Economía:

De acuerdo con las últimas cifras de empleo, la población económicamente activa e inactiva se muestra en la siguiente tabla y gráfica, mostrando niveles críticos de empleo.



La población económicamente activa está integrada con una población de 1,545 habitantes representando el 35.46% de la población total municipal; los hombres representan el 75.08% de la PEA y las mujeres el 24.92%.

Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario 48.52%, sector secundario 21.63% y sector terciario 27.55%.

La población que percibe menos de 2 Salarios mínimos es la que más predomina en un 80.1%, seguida de la que percibe entre 2 y 5, que representa el 11.9% de la PEA municipal.

Debido a la falta de oportunidades de empleo 3,174 personas que se encuentran con capacidad de trabajar se encuentran desocupadas.

Infraestructura turística:

Debido a la falta infraestructura y baja promoción, la afluencia turística es mínima, reducida a la población que mantiene vínculos familiares y de amistad con los Nicolásfloresenses; quienes nos visitan gustan del buen clima y de la hospitalidad de nuestra gente, de sus costumbres y tradiciones.

CUARTOS DE HOSPEDAJE REGISTRADOS POR MUNICIPIO SEGÚN CATEGORÍA TURÍSTICA DEL ESTABLECIMIENTO							
MUNICIPIO	TOTAL	5 ESTRELLAS	4 ESTRELLAS	3 ESTRELLAS	2 ESTRELLAS	1 ESTRELLAS	SIN CATEG.
ESTADO	8,947	516	1,309	2,648	1,853	945	1,226
NICOLÁS FLORES	0	0	0	0	0	0	0

La infraestructura turística es inexistente, por lo que resulta urgente poner en marcha un programa turístico que aproveche la riqueza natural y gastronómica para generar empleos y una derrama económica que beneficie a este municipio.

Como principales atractivos, destacan las festividades de la Feria Regional en honor a la Virgen de la Candelaria, durante la primera semana del mes de febrero, las visitas a la Virgen de la Ferrería y los paseos a las

montañas, arroyos y cascadas de agua limpia, en un ambiente de tranquilidad y de contacto con la naturaleza.

Agricultura:

Concepto	Cant.
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009	869
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2009	280
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2009	520
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	69
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009	611
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2009	230
Superficie cosechada de maíz grano (Hectáreas), 2009	320
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	61
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2009	146
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2009	775

A pesar de tener tierras fértiles y climas variados, no se pueden efectuar siembras a gran escala debido a la accidentalidad de su suelo; hasta ahora el cultivo de frutos es propiamente para autoconsumo, siendo ésta área un oportunidad potencial para el cultivo de frutos conforme a la ASNM y tipo de clima.

Esquema de producción	Cant.
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009	763
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2009	100
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2009	106

Ganadería:

El municipio produce de manera domestica especies de bovino, porcino, ovino, aves, guajolotes, abejas y caprino, predominando el ganado porcino con 1,895 cabezas.

POBLACIÓN GANADERA (CABEZAS)							
TOTAL	BOVINO	PORCINO	CAPRINO	OVINO	AVES	GUAJOLOTES	ABEJAS
7,280	900	1,895	943	954	1,685	858	45

Dicho esquema produce los siguientes volúmenes, básicamente destinados al autoconsumo:

Esquema de producción	Cant.
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2009	20
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2009	17
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2009	3
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2009	5
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2009	10
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2009	1

Volumen de la producción maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2009	25
---	----

Minería:

En la región Parque Nacional Los Mármoles, entre el municipio de Nicolás Flores y Pacula se alcanzan las 50 personas ocupadas en solo 7 unidades económicas; sin embargo, el valor de su producción supera los dos millones de pesos. La explotación de los bancos de material "Mármol" se basa en prácticas tradicionales y empíricas.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE MINERÍA			
MUNICIPIO	U. ECONÓMICA	PERS. OCUPADO	PROD. MLS PESOS
NICOLÁS FLORES		61	\$ 2,330.00

La realidad socioeconómica del Municipio, en gran medida está sustentada en las remesas que envían desde el extranjero la gran cantidad de ciudadanos que han tenido que partir en busca de oportunidades que se traduzcan en mejores condiciones de vida para sus familias.

Infraestructura de comunicaciones:

Nicolás Flores, es una de las pocas cabeceras municipales que a nivel nacional aún no cuenta con carretera asfaltada, el proceso de pavimentación vía Santuario – Nicolás Flores ha presentado desde su inicio severos problemas de deslaves y derrumbes, lo cual ha retrasado de manera significativa la ejecución de los trabajos, y consecuentemente la conclusión de los mismos.

A la fecha del presente documento se está ejecutando el último tramo que corresponde a 800 metros a la altura de la comunidad de Segundo Santa Cruz; sin embargo, se advierte que el proceso de mantenimiento a dicha carretera será constante e implicará de montos significativos de inversión.

Cabe señalar que en presente ejercicio, se iniciaron los trabajos de Modernización y Pavimentación del Camino de Acceso Trancas – Nicolás Flores, Tramo Km. 0+000 Al Km. 2+000, de un total de 32 kilómetros a través del cual el municipio se conectara a la Carretera Panamericana, beneficiando a las comunidades del lado norte.

La comunicación entre la cabecera y las comunidades es mediante una red de caminos rurales de terracería que posibilitan la interconexión, y en algunos casos el acceso a las comunidades de los municipios circunvecinos.

Se dispone de transporte público de pasajeros, la ruta se hace desde la cabecera municipal hasta la ciudad de Ixmiquilpan, Hidalgo. Para entroncar a la carreta panamericana y/o viajar a Zimapan, propiamente se utilizan vehículos particulares, debido a que aún no se establece una ruta formal.

El servicio telefónico propiamente se realiza a través de tres casetas telefónicas en la cabecera municipal, dos de ellas a través del servicio de TELMEX, y uno más mediante el sistema satelital de ELITESAT NETWORKS para la transferencia de voz y datos; en cinco comunidades se dispone de telefonía rural vía satélite, y en todas las Delegaciones Municipales el servicio de radio comunicación vía banda civil.

El servicio de INTERNET se dispone a través del Centro Comunitario de Aprendizaje y en dos locales comerciales ubicados en la cabecera municipal. La Presidencia Municipal dispone del servicio vía satélite, sin embargo, la calidad y el ancho de banda es muy limitado.

Comercio:

El comercio en el municipio se concentra particularmente en la cabecera municipal a través de las tiendas particulares de víveres y abarrotes, y del sistema DICONSA. Los días sábado se realizan días de plaza, lugar

donde confluyen los habitantes de las comunidades a comerciar sus productos; desafortunadamente gran parte de los productos que se consumen provienen de fuera.

Retos Y Desafíos

“Hidalgo, debe aprovechar su ubicación geográfica en el corazón del país, territorio por el cual cruzan, de norte a sur y de este a oeste, los caminos que llevan a todos los horizontes nacionales”.

Licenciado José Francisco Olvera Ruiz

Para entender los retos y desafíos de nuestro ámbito local, es necesario conocer el contexto nacional y estatal; en los siguientes apartados se citan algunos párrafos referidos en el Plan Estatal de Desarrollo:

Ámbito Nacional

- El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 propone dentro de las estrategias de desarrollo regional, promover la competitividad en cada región atendiendo la vocación de cada una de ellas, en colaboración y coordinación con los actores económicos, sociales y políticos, al tiempo que señala a la infraestructura, como un componente fundamental en la determinación de los costos para acceder a los mercados, tanto de productos como de insumos.
- La economía mexicana, ha sustentado su desarrollo en actividades ligadas al sector exportador y, en consecuencia a Estados Unidos, que cuando sufre una crisis como la de 2009, inevitablemente nos afecta de manera considerable.
- La población estimada de la Región Centro País es de 35.4 millones de habitantes, representando el 31.5% de la población nacional distribuida en 535 municipios, y genera más de un tercio del PIB nacional; 4 de cada 10 pesos son generados en la región.
 - Las nuevas inversiones se han concentrado en manufacturas electrónicas y eléctricas; automotriz y autopartes; textil y confección; alimentos, bebidas, tabaco, químicos y plásticos, así como el comercio y servicios especializados.
- Los procesos derivados de la globalización, dan pauta para que la Región Centro País desarrolle los procesos de logística de competitividad y sincronizado de cadenas globales de abasto y comercio.

Regional / Estatal

- A pesar de los grandes esfuerzos realizados, encontramos que nuestra economía está poco diversificada, es altamente dependiente de la agricultura, la industria presenta muy pocos avances, el sector turismo carece de infraestructura y personal calificado, y los servicios requieren de un importante desarrollo.
- Las inversiones públicas son limitadas; los niveles en educación requieren de un fuerte impulso; y los retos para dotar de vivienda, drenaje, agua potable, electricidad, comunicaciones, carreteras y transporte, entre otros, son muy significativos debido a lo disperso de la población.
 - Los sectores económicos requieren de fortalecerse y consolidarse para la generación de más empleos, lo que obliga a mejorar las estrategias para atraer nuevas inversiones. La fuerza laboral estatal y la infraestructura física requieren mayor y mejor preparación para incrementar los niveles de competitividad.
- En los últimos años, el estado ha impulsado el establecimiento de parques industriales en diversas regiones. La mayoría de las compañías que operan son micro, pequeñas y medianas empresas, siendo prioridad para esta administración, seguir con esta política e incentivar la instalación de industrias de mayor tamaño.
- Con la combinación de recursos públicos y privados, la aplicación de fórmulas innovadoras y tomando ventaja de los activos regionales o nacionales, este proceso fomenta y acelerará el nacimiento de nuevas empresas y la atracción de inversiones que a su vez pueden desarrollar nuevos racimos y un número de unidades económicas. Estos bloques generarán, los recursos públicos necesarios para llevar la infraestructura económica a un nuevo nivel.

Fuente: PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011/2016

Ámbito Local

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI; **Nicolás Flores, se encuentra entre los 20 municipios de nuestro estado con mayores índices de marginalidad**; catalogado también por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social como un municipio de alta y muy alta marginación.

Además de las necesidades asociadas a la consolidación de los servicios básicos, las más sentidas, las de mayor importancia y que en ocasiones ya ni se manifiestan porque parecieran imposibles de atender, son las tienen que ver con oportunidades de desarrollo económico y el empleo permanente; la razón es simple, el empleo debiera de ir más allá de los jornales en el campo, de los programas de empleo temporal y de los espacios de trabajo en el ayuntamiento; el reto es crear fuentes de desarrollo económico y de trabajo permanente a través empresas individuales, familiares y de diversas formas de organización social.

Hoy día el temor de nuestra gente y con justa razón es seguir padeciendo la falta de oportunidades de empleo; el poco dinero en la bolsa... es poco y a veces no les alcanza ni para comer, lo cual deriva en un círculo vicioso que en algunos casos conduce al alcoholismo y a la desintegración familiar, en muchos casos se presenta la necesidad de migrar; la pobreza extrema, no solo se siente al no poder atender las necesidades básicas, sino también cuando empobrece el espíritu y se pierde la fuerza para luchar, y la claridad que se necesita para darle sentido a la vida.

Ante tales realidades, corresponde al gobierno municipal de Nicolás Flores, asumir en el ámbito local el compromiso de escuchar, trabajar y desarrollar iniciativas económicas que atiendan a intereses ciudadanos y a la vocación de nuestra tierra, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales de nuestro municipio, como la mejor vía para transformar nuestra realidad.

Basta con reconocer la riqueza de nuestro patrimonio territorial, ambiental y cultural, así como la nobleza de nuestra gente para reconsiderar las condiciones en que hoy vivimos y redimensionar el contexto de nuestro porvenir.

Al mirar desde lo alto y a lo lejos, podemos ver que Nicolás Flores, Hidalgo tiene un promisorio futuro en ámbitos tales como:

- **Regeneración de flora y fauna**, para proveer servicios ambientales y fomentar la cultura ecológica;
- **Cultivos y productos orgánicos** para aprovechar naturalmente nuestra tierra, y el trabajo rural;
- **Identidad cultura y tradición**, para reconocernos, sentir orgullo y fortalecer nuestras raíces;
- **Turismo de aventura**, para propiciar espacios de integración familiar y convivencia con la naturaleza.

Lo anterior, implica reconocer la importancia de nuestros recursos, su afinidad y aprovechamiento racional; hacer de ellos un medio sustentable de desarrollo integral; implica asumir compromisos para proteger nuestro patrimonio y el que será patrimonio de nuestros hijos; implica entender que tenemos el derecho de disfrutarlos pero también la obligación de preservarlos.

En el tiempo, queremos que no sean los índices de marginación los que hablen de Nicolás Flores; por el contrario, concretaremos acciones de desarrollo para ser ejemplo de prosperidad y con hechos demostrar que los Nicolasflorenses somos gente y ¡Tierra de Trabajo!

Misión

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades de los Nicolasflorenses, propiciando que el dialogo, acuerdos y consensos sean el fundamento para transformar nuestro municipio; afrontaremos los retos con estrategias innovadoras y acciones que aseguren una gestión eficiente de nuestros procesos, brindando servicios públicos con calidad y calidez.

Visión

El municipio de Nicolás Flores habrá consolidado un modelo de desarrollo que atiende equitativamente aspectos sociales, económicos y ambientales, con base en la participación de su gente, compromiso y esfuerzo permanente para lograrlo.

Objetivos Transversales

Para atender y responder a la voluntad expresa e intereses ciudadanos, se mantendrá una política de trabajo, cuyos objetivos transversales son los siguientes:

Oponernos a practicar la confrontación y división; en lugar de ello, propiciaremos un ejercicio de gobierno que cumpla sus compromisos de cara a la sociedad.

- **Ser socialmente responsables, comprometidos con las causas ciudadanas en el marco de respeto a las instituciones públicas.**
- **Fortalecer nuestra democracia**, entendida como un sistema de vida que favorece el desarrollo social, económico y ambiental de nuestro pueblo, alentando el pleno respeto a los derechos humanos, el bienestar y la convivencia pacífica.
- **Proteger y preservar el medio ambiente**, nos pronunciamos por establecer un compromiso integral y participativo en favor de la protección del medio ambiente, al tiempo que logramos nuestro desarrollo.



EJE 1
DESARROLLO SOCIAL
PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Diagnóstico Municipal

El siguiente esquema muestra la situación actual que guarda el municipio en los temas que son afines al presente eje de desarrollo:

TEMAS / ASPECTOS					OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
	Políticos	Socioeconómicos	Medioambientales	Culturales	
Salud Pública	Verde	Rojo	Amarillo	Amarillo	Pese a que existe cobertura en servicios de salud, la dispersión de las localidades, la falta de infraestructura e insuficiente personal médico, siguen siendo aspectos esenciales por atender.
Educación	Amarillo	Rojo	Amarillo	Rojo	No se han logrado articular verdaderas estrategias y acciones entre autoridades, padres, alumnos y maestros para revertir en nivel de desempeño en el nivel de educación básica; se requiere fortalecer la infraestructura escolar y el nivel de competencia del personal académico acorde al modelo educativo de la RIEB y los requerimientos que conlleva su aplicación.
Deporte y Recreación	Amarillo	Amarillo	Verde	Amarillo	Las acciones se limitan a las actividades tradicionales de ligas y torneos escolares y municipales, predominando como deporte el baloncesto; se requiere de diversificar las practicas deportivas, la infraestructura física y las condiciones en general para su realización; incluyendo aspectos recreativos y el desarrollo de talentos a través de las organizaciones e instancias afines.
Opciones Culturales para la Comunidad	Verde	Rojo	Verde	Verde	Se limitan propiamente a las costumbres y tradiciones de carácter religioso en el ámbito municipal. Es necesario desarrollar opciones culturales a través de centros de documentación, difusión y enseñanza artística, que incluya música, danza, drama y artes visuales en el contexto local, regional, nacional y global; preservando los aspectos que nos dan identidad y patrimonio cultural.
Igualdad Real entre Mujeres y Hombres	Verde	Rojo	Amarillo	Amarillo	La dependencia económica es un factor que sujeta y obliga a depender del cónyuge principalmente en las mujeres, por lo que es necesario desarrollar e incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación, además de favorecer las condiciones que fortalezcan de manera integral su independencia y participación en todos los ámbitos.
Atención a la Juventud	Amarillo	Amarillo	Verde	Amarillo	Excepto por el acceso a la educación básica, las oportunidades de desarrollo en nuestro municipio son muy limitadas, lo que da origen principalmente al fenómeno de emigración de jóvenes; es indispensable implementar acciones para potenciar su desarrollo social, económico y político; evitando además del fenómeno de migración, el que se enfrenten círculos viciosos y problemas severos.
Adultos Mayores	Amarillo	Rojo	Verde	Amarillo	Aproximadamente el 15% de nuestra población, es decir alrededor de ciudadano son adultos mayores y viven dispersos en localidades tipificadas como de alta marginación, siendo un grupo muy vulnerable; primordialmente debemos estar atentos a sus condiciones de salud y a su capacidad de valerse por sí mismos; brindándoles el soporte necesario para atender sus necesidades e implementar para ellos un modelo de sano envejecimiento, bajo un entorno de respeto y dignidad, que además nos fortalezca de sus experiencias de vida.
Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	Amarillo	Rojo	Verde	Amarillo	Gran parte de las familias viven en el fenómeno de la desintegración familiar a causa de la emigración principalmente de la población en edad de trabajar; en materia económica no se han logrado establecer condiciones que favorezcan la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad; el punto crítico esta en la falta de oportunidades de desarrollo local que atiendan de fondo la pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.
Atención a Comunidades Indígenas	Amarillo	Rojo	Verde	Amarillo	El total de nuestras localidades están tipificadas como rurales y la mayoría con índices significativos de marginación, la población indígena en cada una de ellas aún es predominante; por ello, además de gestionar y canalizar eficientemente los programas sociales, es prioridad fomentar las actividades agropecuarias y los esquemas producción conforme a la vocación de sus tierras y su gente; asegurando que se cumplan los principios de equidad y justicia social que prevé el marco jurídico correspondiente.

Condición que prevalece en cada uno de los aspectos bajo los cuales se analiza el tema

Favorable
 Requiere revisión
 Desfavorable

De manera general podemos observar que los temas afines al desarrollo social, muestran una estrecha correlación con el escaso desarrollo económico, de ahí la importancia de potencializar el aprovechamiento de las condiciones medioambientales que nos favorecen y lograr que a través de la gestión de gobierno que cada ciudadano se rencuentre con la determinación y definición de su porvenir en los aspectos social y económico, aprovechando al máximo la capacidad de organización comunitaria para dar paso a la generación de esquemas de producción y desarrollo conforme a la vocación de sus tierras y su gente.

Política Municipal

Siendo la salud, la educación, el trabajo, el deporte y la recreación factores esenciales para el desarrollo integral de los individuos y de las familias, se promoverá el desarrollo social humano como base del progreso; para ello, apelaremos a las voluntades individuales y el trabajo coordinado entre el estado y municipio, buscaremos vincular y sumar a las instituciones públicas y privadas para lograr un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación.

1.1 Salud Pública Municipal

Resolver los retos socioeconómicos para modernizar y hacer más eficientes los servicios de salud, asegurando la cobertura de la población en general y aplicando un enfoque integral que propicie la prevención de padecimientos.

Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso a los servicios integrales de salud, con base al perfil epidemiológico de nuestra población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud.

Estrategias de Acción

- Modernizar las unidades de salud en el municipio.
- Realizar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades
- Evitar la disminución del patrimonio de la población por motivos de enfermedad.
- Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud
- Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez

Objetivo General

Disminuir los rezagos existentes privilegiando aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que respondan eficientemente a las condiciones actuales de nuestro municipio.

Líneas de acción

1. Cobertura en los servicios

- Consolidar la organización del Comité Municipal de Salud para asegurar que las acciones de planeación, evaluación y de gestión, den sustento a la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida en materia de salud
- Diseñar un nuevo modelo de atención a través de servicios de salud conformados por unidades de primer nivel y modalidades itinerantes, que den respuesta a las demandas de salud de nuestra población.
- Asegurar que la cobertura del seguro popular llegue a los ciudadanos que la requieran, ayudándoles en la gestión correspondiente.

2. Calidad en los servicios de salud

- Garantizar el abastecimiento, la conservación y manejo óptimo de las vacunas, medicamentos y reactivos indispensables
- Modernizar el Centro de Salud Rural Concentrado para una mejor atención a la población demandante

3. Vigilancia e inteligencia epidemiológica

- Mejorar las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como las de interés estatal y municipal conforme a grupos de edad poblacional en todas las unidades de salud.
- Fortalecer la coordinación intersectorial e intergubernamental para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.

4. Salud para la niñez

- Garantizar los esquemas básico y complementario de vacunación.
- Prevenir la mortalidad neonatal y la discapacidad al nacimiento.
- Atender especialmente a la población infantil durante el primer año de vida, desde el periodo de lactancia para evitar la morbilidad y mortalidad en esta etapa.
- Realizar las acciones de vigilancia, orientación y apoyo que sean necesarias para evitar la desnutrición infantil.
- Realizar acciones de prevención y detección oportuna del sobrepeso y la obesidad en los niños y niñas menores de 10 años.

5. Salud para adolescentes

- Asegurar la vacunación contra el virus del papiloma humano dentro del esquema complementario.
- Prevenir y atender adicciones, trastornos de la conducta alimentaria y cáncer en adolescentes.
- Implementar estrategias interinstitucionales que favorezcan la salud sexual responsable en el adolescente para la prevención de infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados.
- Prevenir, detectar y atender de manera oportuna el sobrepeso y la obesidad en adolescentes.

6. Salud para la mujer

- Proporcionar servicios gratuitos de prevención, detección oportuna y atención temprana de cáncer cérvico-uterino y del cáncer de mama para reducir la mortalidad.
- Garantizar los servicios de prevención, atención y control de enfermedades infectocontagiosas y crónico-degenerativas.
- Promover una sexualidad responsable en un marco de garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
- Garantizar la atención integral de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, así como al producto de la concepción desde antes de su nacimiento hasta el período perinatal, generando sistemas que permitan enfrentar la dispersión y la distancia que enfrentan las mujeres en el sector rural.
- Prevenir, detectar y atender de manera oportuna el sobrepeso, la obesidad y los trastornos metabólicos, así como los trastornos de la conducta alimentaria en mujeres.

7. Salud para varones en edad adulta

- Efectuar la vacunación con esquema complementario a los adultos varones.
- Proporcionar servicios gratuitos de prevención, detección oportuna y atención temprana de cáncer de próstata para reducir la mortalidad.
- Garantizar los servicios de prevención, atención y control de enfermedades transmisibles, no transmisibles y adicciones.
- Prevenir, detectar y atender de manera oportuna el sobrepeso, la obesidad y los trastornos metabólicos.

8. Salud para el adulto mayor / Adultos Mayores

- Efectuar la vacunación con esquema complementario a los adultos mayores.
- Proporcionar servicios para la prevención, detección oportuna y atención temprana de cáncer de próstata, cáncer cérvico uterino y cáncer de mama para reducir la mortalidad en éste grupo de edad.
- Garantizar los servicios de prevención, atención y control de enfermedades infectocontagiosas y crónico degenerativas.

- Favorecer la calidad de vida y el envejecimiento activo a través de la atención integral del adulto mayor.

9. Salud Comunitaria

- Gestionar recursos para hacer frente a la atención de la Salud Local.
- Fortalecer la infraestructura y equipo para la prevención y el control de enfermedades transmitidas por animales y vectores (dengue, paludismo y chagas), mediante la gestión de recursos para financiar acciones de atención de la salud comunitaria que tienen un impacto regional.

10. Promoción de la Salud

- Realizar acciones de educación para la salud según línea de vida y panorama epidemiológico regional.
- Fortalecer la participación comunitaria en el saneamiento básico, las acciones de vacunación, alimentación saludable y hábitos higiénicos.
- Promover las mejores condiciones de salud en viviendas, escuelas, sitios de trabajo, unidades de salud, transportes y lugares de esparcimiento, para lograr entornos favorables a la salud.
- Fortalecer la vinculación del municipio con organizaciones no gubernamentales a través de la Red de Municipios para la Salud.

11. Prevención de riesgos sanitarios

- Fortalecer de manera sistemática, el control sanitario de los establecimientos, productos y servicios, tanto del sector público como privado.
- Actualizar el Marco Normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios, con el objeto de realizar los actos de Autoridad Sanitaria de manera eficiente y con transparencia.
- Vigilar la calidad y suministro de agua potable para uso y consumo humano, así como la disposición final de residuos sólidos urbanos y sanitarios de excretas.
- Vigilar la calidad y suministro de agua potable para uso y consumo humano; así como la disposición adecuada de excretas y confinamiento de basura y residuos sólidos.

1.2 Educación

Garantizar en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos a través de la educación, toda vez que a través de la misma se logran impulsar los valores democráticos y la justicia social.

La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social, le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

Objetivo Estratégico

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiendo con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, a través de estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje contextualizado, es decir que sirva de base para el desarrollo de nuestro municipio.

Estrategias de Acción

- Fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la

legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

- Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales, incluye la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas, a fin de evitar la deserción escolar.

Objetivo General

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población.

Líneas de acción

1. Mejora de la gestión educativa

- Consolidar la organización del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para asegurar que las acciones de planeación, evaluación y de gestión, den sustento a la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación.

2. Educación básica

- Propiciar el desarrollo de programas co-curriculares y materiales didácticos para la atención de aspectos diagnosticados con rezago académico, así como la atención a las temáticas transversales, desarrollo científico y tecnológico, fomento a la lectura, desarrollo sustentable, cultura de la legalidad y prevención del delito, equidad de género, educación sexual, deporte y alimentación nutritiva, entre otros.
- Fortalecer programas de mejora de la gestión institucional en la perspectiva de Escuelas de Calidad y Sustentables
- Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de uniformes escolares gratuitos.
- Gestionar el apoyo para la entrega de equipos de cómputo a los alumnos más destacados de secundaria.

3. Educación media superior

- Gestionar el apoyo para la entrega de equipos de cómputo a los alumnos más destacados.
- Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar.
- Consolidar programas de formación en idiomas extranjeros apoyados con recursos didácticos y tecnológicos innovadores, que aseguren el logro de las competencias que demanda el perfil de egreso.
- Consolidar a la educación media superior con procesos de planeación y evaluación académico-institucional, incluyendo una perspectiva de desarrollo regional integral sustentable.

4. Educación superior

- Impulsar un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.

- Impulsar un sistema educación para adultos y capacitación para el trabajo acorde con el desarrollo regional

5. Educación intercultural

- Vigilar que se garantice una educación Intercultural Bilingüe para quienes tienen una lengua distinta al español.
- Formular de modo participativo políticas lingüísticas para la preservación, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas

6. Desarrollo educativo regional sustentable

- Impulsar en todos los niveles educativos y en la ciudadanía en general una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente para frenar su deterioro, consolidar su restauración y atender el manejo de recursos naturales para favorecer el desarrollo sustentable conforme al los ordenamientos de política territorial.
- Impulsar el Turismo - Educativo en el Parque Nacional Los Mármoles, a través del cual se muestren los ecosistemas ahí existentes y se promueva el uso de tecnología que de sustento a los ecosistemas, incluye el tratamiento de aguas residuales, el uso de residuos sólidos, la captación de y aprovechamiento de la lluvia, así como la generación de energía solar y eólica.
- Establecer alianzas con organizaciones nacionales e internacionales que protegen la biodiversidad para que realicen investigación biológica dentro del mismo parque y de otras regiones del municipio.

7. Integración y educación especial para grupos vulnerables

- Implementar estrategias de accesibilidad, sensibilización y apoyos técnicos suficientes para la inclusión de las personas con discapacidad en los niveles educativos disponibles.

1.3 Deporte y Recreación

Desarrollar las prácticas deportivas para propiciar el ejercicio físico, a través del cual se fortalecen procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, fomentar la recreación y esparcimiento para promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria.

Objetivo Estratégico

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas y una mejor calidad de vida.

Estrategias de Acción

- Desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

Objetivo General

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte para promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de los Nicolásflorenses y visitantes.

Líneas de acción

1. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva

- Disponer de un sistema de información de la infraestructura física y sus condiciones, a efecto de sustentar prioridades en la asignación de recursos para el mantenimiento y mejoramiento de espacios deportivos de la cabecera municipal, y de las comunidades
- Con base en lo anterior, elaborar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa

2. Promover programas de activación física.

- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas para propiciar hábitos sanos.
- Incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

3. Establecer convenios de colaboración con el Centro de Alto Rendimiento Estatal

- Apoyar la organización de los deportistas y diseñar estrategias para su desarrollo
- Realizar clínicas deportivas, ligas y torneos de diferentes disciplinas deportivas.
- Detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

Programar mayores acciones y recursos para centros de difusión y enseñanza artística, así como para espacio de manifestación para la cultura.

Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo cultural con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural.

Estrategias de Acción

- Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural.
- Fortalecer la identidad hidalguense y de nuestro municipio a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Fomentar las bellas artes entre los diversos grupos de la población, vinculando dichas actividades con las de promoción del turismo.

Objetivo General

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de acción

1. Promover integralmente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico

- Impulsar las acciones contenidas en los convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Promover la celebración de ferias, exposiciones y mercados de diversas manifestaciones artísticas de identidad, cultura y tradición, como parte de nuestro patrimonio cultural.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.

2. Promover las diferentes disciplinas artísticas

- Crear o actualizar vínculos con instituciones públicas y privadas, así como con fundaciones culturales para facilitar el acercamiento y la participación de la población en las diferentes expresiones artísticas.

3. Fortalecer las capacidades creativas

- Formar en la cultura, el arte y nuestras tradiciones a los estudiantes de todos los niveles educativos, creando un vínculo entre las diferentes edades de la población que permita heredar conocimiento y preservar nuestra identidad.

4. Reforzar la identidad, el valor cultural y la economía de los artesanos

- Gestionar la creación de un fideicomiso que permita la captación de recursos, así como la inversión y asesoría de fundaciones e instituciones privadas que apoyen la actividad artesanal.
- Mantener las fuentes de autoempleo y procurar un mayor ingreso a los artesanos mediante acciones de asistencia técnica para mejorar la calidad, las formas de producción y comercialización.

5. Vincular rutas culturales y turísticas

- Generar un modelo de negocio relacionado con el turismo cultural más allá de nuestra feria anual, desarrollar y vincular diversas actividades para crear un calendario de eventos a lo largo del año, tales como: artísticos (huapangueadas, sones huastecos y vinuetes), religiosos (semana santa, todos santos, celebración a la virgen de la ferrería, posadas navideñas y celebración de año nuevo), artesanales (bordados, hilados, deshilados, telares, palma, lechuguilla, etc.) y gastronómicos (platillos tradicionales y exóticos), propios de nuestra identidad, cultura y tradición regional.

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como los espacios propicios para fomentar la participación de la mujer en la vida política, social, económica y cultural del municipio.

Objetivo Estratégico

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en Administración del Municipio para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales.

Estrategias de Acción

- Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Objetivo General

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo del municipio e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de acción

1. Identificar las demandas y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.
2. Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
3. Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
4. Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, apoyo psicológico, asesoría jurídica, etc.
5. Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres; así como, los de capacitación para el trabajo.
6. Realizar talleres de capacitación para fortalecer el conocimiento de sus derechos y condiciones que favorezcan su desarrollo integral.

1.6 Atención a la Juventud

Trabajar para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Objetivo Estratégico

Fortalecer e incrementar las acciones que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional, evitando los fenómenos de migración

Estrategias de Acción

- Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

Objetivo General

Propiciar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo del municipio, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas de nuestro municipio.

Líneas de acción

1. Promover actividades culturales, deportivas y recreativas para la población joven del municipio y las comunidades
2. Impulsar programas y acciones para facilitar el acceso de los jóvenes a su primer empleo

3. Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
4. Alentar la cultura emprendedora, apoyo a proyectos productivos de organizaciones juveniles
5. Impulsar programas de apoyo como becas para educación media superior, superior y postgrado
6. Brindar orientación y/o asistencia técnica para evitar la deserción escolar
7. Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
8. Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas
9. Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
10. Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones y enfermedades.
11. Promover el desarrollo de talentos juveniles en ámbitos deportivos, artísticos, sociales, políticos etc.
12. Fomentar la asociación y el creación de figuras jurídicas a través de las cuales se desarrollen en el ámbito público y privado

1.7 Adultos Mayores

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Por ello, se deben desarrollar espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategia de Acción

- Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

Objetivo General

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector para garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de acción

1. Otorgar una pensión nutricional, servicios de atención geriátrica y medicamentos básicos con entrega mensual a los adultos mayores de escasos recursos o en condiciones de discapacidad que no gocen de los beneficios de algún sistema de seguridad social.
2. Apoyar a las agrupaciones y asociaciones civiles que realizan acciones en pro de los adultos mayores en

el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.

3. Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
4. Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
5. Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

Garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo Estratégico

Atender problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Estrategias de Acción

- Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil en su implementación, seguimiento y evaluación a efecto de optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.

Objetivo General

Impulsar el desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables y consolidar las acciones públicas y civiles que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de acción

1. Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.

- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.

2. Desarrollo integral de los migrantes.

- Designar un enlace para brindar asistencia legal, social y administrativa a migrantes a través de la red "Casas Hidalgo" instaladas en los Estados Unidos, aprovechando que sirvan como espacios de encuentro familiar y utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- Promover los diversos programas públicos y privados en los cuales los migrantes puedan participar organizadamente, a efecto de reinsertarlos diversas actividades sociales, productivas y económicas en sus lugares de origen.

3. Desarrollo integral de las personas con discapacidad

- Garantizar la creación de mayor infraestructura para el libre desplazamiento y accesibilidad en los espacios públicos, privados, laborales, recreativos, deportivos, culturales, educativos y los demás que se requieran para su integración social.

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Emprender acciones para revertir las condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, nulo acceso al sistema financiero y la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos.

Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación de nuestra población indígena, ofreciendo acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategia de Acción

Establecer programas de atención para los diferentes grupos y comunidades, atendiendo a sus necesidades de infraestructura básica, a través de personal capacitado y mayor eficiencia en los mecanismos de atención.

Objetivo General

Garantizar la igualdad de derechos bajo un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

Líneas de acción

1. Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
2. Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de nuestras comunidades indígenas.
3. Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas; fomentando el desarrollo equilibrado de los mecanismos tradicionales de producción y aquellos que propician la sustentabilidad.
4. Establecer programas para el desarrollo productivo de nuestras comunidades, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
5. Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal, asegurando que las instancias de procuración de justicia garanticen que cada indígena que no domine la lengua española cuente siempre con un intérprete y defensor de oficio bilingüe.
6. Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
7. Favorecer el conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y lingüística a través de acciones que permitan la preservación, fortalecimiento y desarrollo de su identidad, cultura y tradición.



EJE 2
COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO SUSTENTABLE

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Diagnóstico Municipal

El siguiente esquema muestra la situación actual que guarda el municipio en los temas que son afines al presente eje de desarrollo:

TEMAS / ASPECTOS					OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
	Políticos	Socioeconómicos	Medioambientales	Culturales	
Promoción de la Inversión y el Empleo					La precaria y/o nulas fuentes de ocupación en nuestro municipio obligan a entender la importancia del desarrollo económico con base en empleo y la implementación de proyectos con un enfoque integral de cadenas productivas que logren atender el mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local.
Desarrollo Agropecuario Sustentable					La operación de los mercados globales y la "baja productividad del campo" dieron origen a la aplicación de programas asistenciales que gradualmente fueron menguando la capacidad de producción de las comunidades rurales; con el tiempo se ha corroborado del efecto de codependencia y prácticamente se ha abandonado el campo, la producción ni siquiera cubre el abasto interno; es tiempo de recuperar la productividad del sector agropecuario en nuestro medio rural, cuando menos para cubrir nuestras necesidades locales de abastecimiento en una primer etapa.
Infraestructura Industrial y Opciones Productivas					Dado que hasta hoy día prácticamente no existen organizaciones que formalmente atiendan el desarrollo económico y la producción del campo en nuestro municipio, es tiempo de impulsar la organización de sociedades rurales - indígenas para el cabal aprovechamiento de sus tierras, recursos forestales, turísticos, ganaderos, agrícolas, mineros, etc., así como para lograr la producción de éstas, el fomento, la generación de empleo, el acopio, la comercialización y la transformación mediante un esquema racional y sustentable en el uso recursos naturales.
Promoción y Servicios Turísticos					Debido a la falta infraestructura y baja promoción, la afluencia turística es mínima; nuestro potencial es real en materia religiosa, histórica, costumbres, tradiciones, identidad, artesanía, paisajes, biodiversidad y convivencia con la naturaleza; nuestro segmento de mercado podría derivarse de la zona metropolitana del centro del país, quienes hasta ahora visitan los balnearios del Valle del Mezquital y las Grutas de Tolantongo. Sin embargo, primeramente debemos crear las condiciones apropiadas para estar en condiciones de atender sus demandas de recreación, alimentación, sanitarias y de descanso; de no ser así, se pueden propiciar serios problemas que atenten contra el medio ambiente y el concepto de desarrollo sustentable.
Comercio y Abasto Municipal					A través de DICONSA y los comercios establecidos el abasto de víveres y abarotes se encuentra cubierto, desafortunadamente gran parte de los productos que se consumen provienen de fuera, por lo que el escaso recurso económico que proviene de las remesas de los migrantes y de los programas de gobierno, vuelve a salir de nuestro municipio, impidiendo el desarrollo de nuestra economía interna
Condición que prevalece en cada uno de los aspectos bajo los cuales se analiza el tema					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 20px; height: 10px; background-color: green; border: 1px solid black;"></div> Favorable </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 20px; height: 10px; background-color: yellow; border: 1px solid black;"></div> Requiere revisión </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 20px; height: 10px; background-color: red; border: 1px solid black;"></div> Desfavorable </div>					

El esquema anterior permite leer que hasta ahora las gestiones y acciones de gobierno se han centrado propiamente en el desarrollo de la infraestructura básica de servicios y en la aplicación de los programas asistenciales, a través de los cuales se ha pretendido erradicar los índices de pobreza y marginación; sin embargo, también es cierto que el enfoque de tales acciones han ido menguando el sentido responsabilidad y de colaboración ciudadana para mantener y encontrar sus propias fuentes de desarrollo.

Es tiempo de desarrollar e implementar políticas públicas que permitan avanzar hacia la disminución efectiva de las desigualdades a través del fomento al desarrollo económico y productivo, haciéndolo de una manera acelerada y perdurable, capitalizando el conocimiento al cual se puede acceder prácticamente de manera ilimitada y a la capacidad de inversión pública y privada en proyectos sustentables que deriven en empleos formales y mejor remunerados; propiciando que trabajadores y familias de nuestro municipio puedan a través de su esfuerzo mejorar sus condiciones de vida de manera constante y permanente.

Política Municipal

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través del fortalecimiento del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a mercados para aquellos productores que integren la red económica local, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de producción, distribución y comercialización, así como en la generación de empleos y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo.

Estrategias de Acción

- Impulsar la generación de proyectos para el desarrollo municipal y la creación de empleos mediante un enfoque social y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo General

Promover e impulsar una mayor captación de inversión productiva como una fuente para la generación de empleos directos e indirectos, propiciando condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura emprendedora.

Líneas de Acción

1. Fomento a la vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento

- Impulsar la formación de alianzas entre los sectores privado, laboral y académico para evaluar y orientar continuamente la pertinencia de planes de estudio desde la perspectiva del empleo, evitando la obsolescencia educativa y facilitando la incorporación de las personas calificadas al trabajo.

2. Organización para la producción e infraestructura para el mejoramiento de la economía local

- Promover la constitución de figuras asociativas que permitan una mejor organización y la figura jurídica apropiada para emprender acciones de desarrollo social, económico y ambiental.
- Promover el acceso al financiamiento público y privado para apoyar sus proyectos y/o planes de negocios.
- Gestionar la instalación en el municipio de servicios bancarios básicos.

3. Impulso al desarrollo de sectores empresariales y proyectos estratégicos

- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles, registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Habilitar sistemas tecnológicos de información y comunicación para el fomento de la articulación productiva, que faculten el acceso de las empresas a las cadenas de valor y nuevos mercados.

4. Impulso a la modernización e integración del comercio local y el abasto

- Realizar estudios sobre la evolución del sector comercial tanto en la dimensión de la competencia equitativa como en la del ordenamiento territorial con la finalidad de establecer programas rectores para su fortalecimiento.
- Propiciar las asociaciones sociales-empresariales para la implementación de proyectos regionales en materia de abasto y acopio de alimentos.
- Estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad, en el suministro de productos para mercados y cadenas comerciales.

5. Promoción al desarrollo del mercado interno

- Diseñar e implementar procesos para promover el consumo de productos cultivados y/o procesados en nuestro municipio fomenten la identidad local y preserven el autoempleo y empleo para atender las necesidades de nuestro mercado interno.

6. Fomento del desarrollo energético sustentable y propulsor del progreso

- Celebrar convenios de colaboración con instituciones de investigación y educación superior el desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores de producción y uso de energías alternativas.
- Promover e incentivar el ahorro energético formando comunidades con conciencia social, ambiental y responsabilidad presupuestal.
- Incentivar y fomentar la instalación de calentadores solares y estufas ecológicas que generen ahorro energético y económico, disminuyendo la contaminación y riesgos a la salud y la vida.
- Gestionar la asignación de recursos nacionales e internacionales para la investigación y adquisición de tecnología para el aprovechamiento de energías alternativas y renovables, tales como pequeños generadores hidroeléctricos y eólicos.

7. Financiamiento, ahorro y estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo

- Profesionalizar el área de desarrollo económico municipal para constituir una red funcional de promoción, análisis y gestión financiera pública y privada en beneficio de la economía local.
- Diversificar y orientar los esquemas financieros para dar cobertura a las empresas, que actualmente quedan excluidas de los mismos.
- Promover esquemas de financiamiento que atiendan a las condiciones operativas de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

8. Impulso a la vocación regional para la articulación productiva y sustentable

- Identificar las vocaciones productivas y empresariales que tienen potencial de desarrollo a corto, mediano y largo plazo en nuestro municipio, de acuerdo a las tendencias económicas de los mercados.
- Estimular la apertura y operación de unidades económicas que favorezcan el desarrollo regional, bajo principios y criterios de sustentabilidad.

9. Infraestructura, logística y servicios para el desarrollo

- Habilitar vías de comunicación que faciliten la coexistencia de asentamientos empresariales que comparten zonas geográficas, procesos, canales de distribución, materias primas, disponibilidad de servicios, proveedores o clientes.

10. Asistencia técnico organizacional y acompañamiento

- Realizar convenios con universidades y centros de investigación, en los ámbitos industrial, turístico y comercial, que acreciente la vinculación entre la academia con las actividades productivas brindando asesoría técnica especializada para orientar la incubación de nuevas empresas bajo un esquema de economía circular.

11. Impulso a la minería bajo principios y criterios de sustentabilidad

- Propiciar el acopio y uso de información geológico para la exploración y explotación minera, tanto

metálica como no metálica, incluyendo la evaluación de riesgos naturales y cuidado del medio ambiente.

- Promover mecanismos de comercialización de productos mineros con valor agregado.
- Promover una cultura organizacional de previsión en riesgos y seguridad en el trabajo en minas y bancos de materiales.
 - Identificar los proyectos solicitados por las comunidades, que tengan potencial de explotación y crecimiento, y cuenten con capacidad técnica.
- Promover la integración de micros, pequeñas y medianas empresas, relacionadas con la actividad minera conforme a sus procesos, productos y subproductos.

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio y los empresarios se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable del sector agropecuario y forestal, a través de acciones estratégicas que contribuyan a desarrollar las actividades productivas con un enfoque local y regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos y en la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Estrategias de Acción

- Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
- Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

Objetivo General

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios y forestales, fomentando la colaboración en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de Acción

1. Llevar la tecnología al campo

- Involucrar a los productores y trabajadores del campo en la definición de necesidades de apoyo en materia de transferencia tecnológica y mecanización.
- Gestionar la asignación de recursos para la adquisición de maquinaria, y establecer el marco normativo y administrativo para la instalación y operación de los centros de maquinaria en función de la demanda y cobertura de los servicios.

2. Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial

- Desarrollar un sistema de mapeo de productos estratégicos y actividades económicas vinculadas.
- Promover un programa rector para cada sistema - producto estratégico.
- Impulsar estrategias de reconversión productiva regional con base en los estudios de pertinencia y darles mayor difusión, especialmente sobre los productos innovadores.

- Establecer acciones tendientes a conformar planes de negocios para la reconversión productiva regional.

3. Promover la seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra

- Promover la difusión permanente de información relacionada con los programas de regularización de la tenencia de la tierra.
- Actualizar de manera permanente el padrón de productores y superficies susceptibles de aseguramiento.

4. Impulsar el Desarrollo Agrícola Rural

- Realizar y/o recopilar estudios de características edafológicas y generar un sistema de mapeo regional; así como del comportamiento productivo de especies vegetales.
- Gestionar el incremento en la aplicación de recursos para la producción, comercialización, transformación, investigación y transferencia de tecnología en el campo.
- Fortalecer la colaboración con organizaciones e las instancias especializadas en la gestión tecnológica, la elaboración de proyectos productivos, la capacitación, así como en la investigación para el desarrollo agrícola.
- Dar seguimiento a la puesta en marcha del Programa de Insumos Básicos "Peso por Peso".

5. Impulsar el Desarrollo Productivo y Comercial

- Promover el desarrollo de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas e incrementar el valor agregado de los productos regionales con pleno respeto a las vocaciones productivas.
- Evaluar y dar seguimiento al impacto de las inversiones de las áreas previstas bajo los principios y criterios de la sustentabilidad.
- Promover productos naturales orgánicos regionales en base a la demanda del mercado externo.
- Impulsar acciones para darle a los productos y a la agroindustria un valor agregado, alcanzar una mayor producción y buscar nuevos nichos de oportunidad.

6. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales

- Fortalecer los mecanismos y crear comités municipales de planeación, gestión, seguimiento, financiamiento y evaluación del desarrollo forestal.
- Orientar las políticas y programas hacia el fomento del empleo e iniciativas emprendedoras en el sector forestal, ajustándose a los principios y criterios de sustentabilidad.
- Apoyar la realización de gestiones y trámites para la incorporación de los predios al manejo forestal, de vida silvestre y servicios ambientales.
- Impulsar y consolidar el desarrollo de mercados para productos no maderables, de vida silvestre y servicios ambientales.
- Impulsar la participación social en la prevención de incendios forestales a través de esquemas y acciones educativas, y de grupos cívicos forestales.

7. Construir más y mejor infraestructura y servicios para el desarrollo del sector rural

- Desarrollar y fortalecer unidades de producción, a través, de programas de acompañamiento técnico y organizacional.
- Aprovechar, mantener y construir la infraestructura y vías de acceso a unidades de producción, así como propiciar el equipamiento adecuado y el uso de tecnologías limpias y energías alternativas.
- Incentivar y fomentar el cultivo de productos orgánicos y su certificación.
- Gestionar los certificados de denominación de origen y el registro de marca de productos locales para su protección en los mercados
- Promover la incorporación del turismo rural como una actividad económica complementaria a las actividades agropecuarias.
- Promover la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola.

8. Gestión para el desarrollo rural sustentable

- Conocer de manera clara y precisa las reglas de operación de los programas estatales de apoyo para el desarrollo rural, a fin de lograr el desarrollo de proyectos afines dentro del contexto y vocación de producción de nuestro municipio.
- Promover la participación de la sociedad en los organismos ciudadanizados del sector rural.
- Eficientar y fortalecer la operación y funcionamiento de las ventanillas de atención y recepción de solicitudes de apoyo al sector rural, manteniendo una estrecha colaboración con las coordinaciones regionales.
- Propiciar la creación de comisiones intermunicipales que promuevan alianzas estratégicas con actividades afines, que permitan la creación de agroindustrias con impacto regional.

9. Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a los productores en todos sus niveles

- Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades, que permita la certificación y aprovechamiento de la asistencia técnico-organizacional por sistema-producto.
- Impulsar la creación de incubadoras de nuevas empresas agropecuarias que brinden la asesoría en la constitución legal, estudios de mercado, registro de marcas y el uso de sistemas, así como en la elaboración del diseño de imagen corporativa y plan de negocios.
- Propiciar la asociación de unidades de producción que permita incrementar las fortalezas para el financiamiento.

10. Promover la sustentabilidad del uso de los recursos ambientales

- Aprovechar económicamente y preservar los recursos naturales, mediante la orientación sustentable de los programas del sector agropecuario y forestal.
- Impulsar la creación de un Programa Municipal de Educación Ambiental del Sector Rural, así como la realización de campañas mediáticas orientadas a incentivar la participación de la ciudadanía en el proceso de recuperación, manejo y aprovechamiento de los recursos ambientales

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio.

Objetivo Estratégico

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las empresas en nuestro municipio; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales.

Acciones Estratégicas

- Realizar estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades productivas mediante la utilización de las incubadoras de empresas.

Objetivo General

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Líneas de Acción

1. Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
2. Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
3. Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
5. Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En varios municipios de nuestro estado ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, y ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

Objetivo Estratégico

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento, modernización y profesionalización del sector, impulsando la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de nuestro municipio.

Estrategias de Acción

- Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.

Objetivo General

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico de nuestro Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados.

Para ello, se buscará contar con una oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; y el de fomento cultural.

Líneas de Acción

1. Sistema municipal para desarrollar, implementar y evaluar políticas del sector turístico

- Coordinar los esfuerzos y alcanzar sinergias de la política turística transversal mediante programas de cooperación en relación con las actividades de las dependencias y organismos del gobierno estatal que incidan directa o indirectamente en el desarrollo del turismo para potenciar capacidades y recursos en el logro del fortalecimiento, competitividad y sustentabilidad del sector.
- Impulsar las políticas públicas necesarias para fomentar la actividad turística, de manera ordenada y regulada.
- Conformar un sistema de información que permita dar seguimiento y evaluación de la política pública del sector.
- Impulsar la formación de una red de colaboración y cooperación entre los agentes e instancias del sector a nivel local y regional.

2. Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico

- Elaborar y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial, planes de manejo en áreas naturales protegidas y planes de desarrollo urbano, para que se favorezcan las condiciones que permitan el desarrollo de productos turísticos en algunas localidades
- Formular estudios y proyectos de obras de infraestructura, urbanización y servicios susceptibles de ser aprovechados en desarrollos turísticos e identificar reservas territoriales.
- Impulsar la adopción de criterios derivados del Programa Agenda 21 en materia de Turismo

3. Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal para dar certeza a la inversión

- Asegurar la estructura institucional suficiente para fortalecer la actuación de la Secretaría de Turismo del estado con base en las necesidades de operación del Programa Sectorial de Turismo y del presupuesto asignado.
- Gestionar la modificación y creación de regulaciones y normas estatales externas al turismo pero necesarias para el impulso turístico de nuestro municipio.
- Desarrollar un portafolio de productos turísticos municipales, donde se considere el beneficio social de la comunidad y los diferentes actores involucrados.

4. Preservación, aprovechamiento y manejo sustentable del patrimonio natural, histórico y cultural

- Impulsar y fomentar la oferta de turismo cultural a través de una programación integrada de festivales,

eventos, fiestas y actividades culturales con proyección regional y nacional.

- Incentivar el desarrollo de inventarios de recursos productivos y catálogos de productos como base para la toma de decisiones por parte de los actores involucrados.
- Incentivar la generación de proyectos con productos turísticos sustentables y la creación de empresas turísticas socialmente responsables, asegurando la calidad de los servicios y la certificación de los productos, así como el uso de sistemas de energías renovables especialmente de aquellas actividades que se practiquen en la naturaleza.

5. Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos

- Capitalizar la política de gobierno estatal para realizar estudios prospectivos que nos permitan aprovechar nuestro potencial turístico, para que en función de los requerimientos de inversión, así como el grado de interés de los actores sociales, se apoye la toma de decisiones para el fortalecimiento y ampliación de rutas, corredores y circuitos turísticos que detonen el desarrollo regional de nuestro municipio.
- Instrumentar y operar una agenda turística anual que contemple la realización de programas y eventos de alto impacto promocional, (Feria, Semana Santa, Ciclismo de Montaña, Sones y Huapangos, Todos Santos, Navidad en las Montañas)
- Crear una marca para el posicionamiento de nuestro municipio en el mercado turístico
- En coordinación con los municipios colindantes y prestadores de servicios turísticos diseñar rutas y circuitos turísticos.
- Diseñar esquemas de participación social en redes informáticas para integrar una oferta turística actualizada.

6. Financiamiento para el desarrollo turístico bajo principios y criterios de sustentabilidad

- Establecer un programa a mediano plazo, que permita identificar y programar por etapas, las necesidades de inversión en infraestructura que requieren, prever los recursos necesarios para su realización así como el posible origen y aplicación de los mismos.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional de financiamiento para aprovechar los beneficios de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico que propician la llegada de recursos públicos y privados a la entidad.
- Trabajar coordinadamente con las instancias responsables en el fortalecimiento y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, así como de empresas cooperativas en zonas ejidales.
- Difundir y promover los diferentes mecanismos de financiamiento que otorga la Operadora de Fondos de Gobierno del Estado para el apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas para mejorar y ampliar sus instalaciones y servicios bajo principios y criterios de sustentabilidad.

7. Educación, profesionalización y acompañamiento en materia turística

- En coordinación con la SEPH y la STPS, diseñar e implementar una estrategia social de educación y fomento a la cultura turística, así como programas de orientación, asesoramiento y estímulo para estudiantes de todos los niveles, con el objeto de que valoren la actividad turística y la oportunidad que ésta representa para el bienestar de la población.
- Con el propósito de sensibilizar a la población sobre la importancia del sector para la economía del estado, difundir una buena imagen del sector turístico a la sociedad a través de foros y talleres en los municipios con mayor vocación turística.

- En coordinación con el estado y con la participación de las instituciones educativas relacionadas con el ramo turístico, desarrollar un esquema de identificación de las necesidades de capacitación, formación, asistencia, acompañamiento y profesionalización del sector.

8. Calidad y certificación de los servicios turísticos

- Promover la generación de información relacionada a los índices de satisfacción de los visitantes que arriban al municipio, misma que deberá de servir para evaluar los programas de integración de productos y servicios competitivos y el replanteamiento de estrategias para el impulso del turismo.

9. Promoción y comercialización integral de productos y servicios turísticos

- Impulsar la elaboración de estudios de análisis de la oferta y la demanda que orienten las decisiones en materia de promoción turística, en coordinación con instituciones de educación superior que ofrezcan licenciaturas en el sector turístico.
- Diseñar esquemas de participación para integrar una oferta turística segura y confiable.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.

10. Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

2.5 Comercio y Abasto Municipal

El comercio y abasto municipal integran un sector básico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, así mismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo el mercado interno.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, propiciando incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción

- Concertar la instalación de empresas que incidan primeramente en el abastecimiento del mercado local y aspiren a mercados regionales, propiciando la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos, distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios, e impulse el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

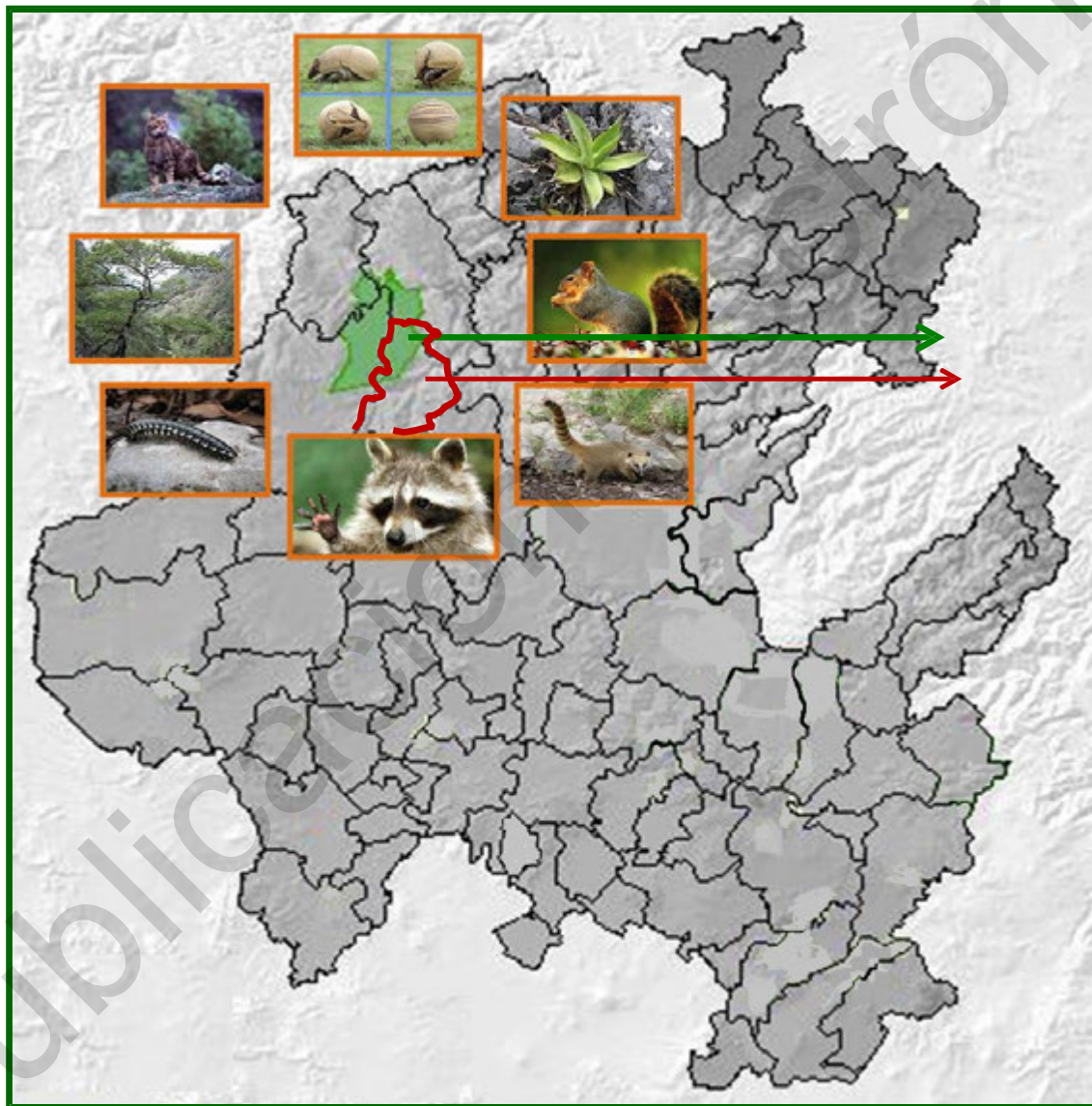
Objetivo General

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio

Líneas de Acción

1. Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.

2. Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas establecer un programa de activación económica y desarrollo comercial.
3. Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
4. Promover la actualización del padrón comercial a efecto de conocer el impacto de esta actividad en la economía del municipio.
5. Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.
6. Mejorar la imagen y prestación del servicio en los locales comerciales fijos y semifijos.



Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Diagnóstico Municipal

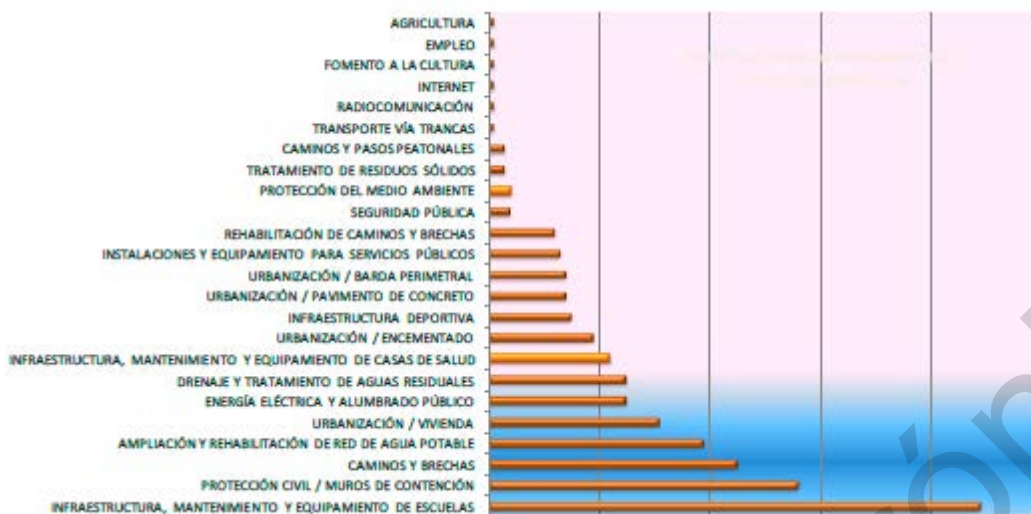
El siguiente esquema muestra la situación actual que guarda el municipio en los temas que son afines al presente eje de desarrollo:

TEMAS / ASPECTOS					OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
	Pedagogía	Socioeconómicas	Medioambientales	Culturales	
Servicios Públicos Integrales y de Excelencia					La cobertura de los servicios se ha ido consolidando a través de los años, los avances representan aproximadamente para la red de agua pública el 74%, drenaje el 56%, excozudo o sanitario el 85% y acceso a la energía eléctrica el 92% respecto de 1,718 viviendas habitadas en 2010. Resta ampliar la cobertura para el total de la población que desafortunadamente para los fines se encuentra muy dispersa y en localidades de difícil acceso; una vez lo anterior, deberá garantizarse el mantenimiento de los servicios de manera corresponsable con los beneficiarios.
Municipalización y Concesión de Servicios Públicos					Hasta ahora no se ha considerado formalmente la posibilidad de concesionar funciones propias del Ayuntamiento; sin embargo, ante las circunstancias actuales y las tendencias para una mejor administración y municipalización de los servicios se deben realizar diagnósticos al respecto y determinar su conveniencia y viabilidad.
Medio Ambiente y Recursos Naturales					Nicolás Flores está accediendo a recursos federales por concepto de servicios ambientales; sus recursos naturales y el grado de preservación favorecen el establecimiento y desarrollo de políticas para impulsar proyectos de inversión en armonía con el medio ambiente, en el corto plazo se deben revisar, establecer y respetar los ordenamientos ecológico territoriales, asegurando que el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales sea bajo criterios de sustentabilidad.
Obras Públicas Municipales					Nicolás Flores es una de las pocas cabeceras municipales a nivel nacional que aun no cuenta con carretera pavimentada, su conclusión se ha demorado considerablemente debido a severos problemas de deslaves y derrumbes en los diferentes puntos del trazo de la vía Santuario – Nicolás Flores; actualmente se está trabajando un último tramo. En cuanto a la pavimentación del acceso vía Trencas – Nicolás Flores, el cual opera desde 1972; en el presente año se inició la ejecución de los dos primeros kilómetros, de un total de 32, se espera que su ejecución sea mucho más dinámica y con ello se potenciará el desarrollo de las comunidades al norte del municipio al conectarse con la Carretera Panamericana. Cabe señalar que debido a la topografía abrupta, el tipo de terrenos y las condiciones climatológicas, el mantenimiento a los caminos pavimentados y a la red de caminos rurales de terracería que posibilitan la interconexión con las comunidades implica de montos significativos de inversión que habrán de prevverse anualmente.
Desarrollo Urbano Municipal					El desarrollo urbano del municipio se caracteriza por el avance desordenado y una deficiente planeación para el suministro de servicios, atribuible principalmente a la dispersión de las localidades y de los asentamientos propios de las comunidades rurales; razón por la cual se debe pensar en soluciones diferentes para el otorgamiento de servicios públicos y la prevención de riesgos ante desastres naturales. Para ello, será fundamental disponer de un plan de desarrollo urbano municipal con visión de largo plazo.
Condición que prevalece en cada uno de los aspectos bajo los cuales se analiza el tema					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 5px;"> <div style="display: flex; align-items: center;"> Favorable</div> <div style="display: flex; align-items: center;"> Requiere revisión</div> <div style="display: flex; align-items: center;"> Desfavorable</div> </div> </div>					

Como gobierno nos mantendremos comprometidos en ofrecer servicios públicos acorde a las necesidades que nos demandan la población en las diversas comunidades y localidades; sin embargo, debemos estar conscientes de nuestras limitaciones financieras, sujetas a una asignación presupuestal cada vez más limitada respecto de las demandas; hasta hoy nuestros ingresos propios no nos ofrecen capacidad de maniobra adicional, situación sobre la cual debemos trabajar seriamente y revertir su efecto.

No obstante lo anterior, estamos conscientes de que debemos contar con espacios de urbanización mejor planeados, atenderemos las necesidades más sentidas de la población en aquellas localidades con menor índice de desarrollo y conforme a su prioridad, formularemos un plan de desarrollo urbano municipal con visión de largo plazo, que a su vez nos permita optimizar el uso de los recursos que logren gestionarse.

En la siguiente gráfica se muestran las necesidades de servicios básicos y otros aspectos de desarrollo planteados por las comunidades ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, ordenadas de menor a mayor frecuencia de demanda:



De manera específica, la siguiente matriz muestra las necesidades y el número de peticiones por localidad:

DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES	# PRECEDENCIA	AGUALUPA	BARRIO P. CENTRO	CRUZ DE PIEDRA	BARRIO EL TIERRA	BARRIO TUCO	BOCCA	CANTERNO	CERRO DE LA CRUZ	CERRO PRIETO	DOÑU	EL AGUACATE	EL COBRE	EL JOYITAL	HOLEJA VEJA	TATILAGO	JANDREY	LA BONANZA	LA CIENEGA	LA LAGUNA	LA UNIÓN	LAS SALPAS	LAS PLUMAS	NICOLÁS FLORES	PANON	PIAY	PIEDRO DE PIEDRA	SANTA CRUZ	SANTO DOMINGO	SEGUNDO PILAR	SOO SANTA CRUZ		
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	86	2	1	1	8	1	2	3	2	1	8	6	1	1	3	1	3	5	3	2	2	8	6	3	1	1	1	1	1	1	1		
PROTECCIÓN CIVIL / MUROS DE CONTENCIÓN	58	3	1	3	2	4	1	3	2	4	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1	5	1	1	1	1			
CAMINOS Y BRECHAS	45	2	1	1	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1	4	1	1	2		
AMPLIACIÓN Y MANTO DE RED DE AGUA POTABLE	36	3	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
URBANIZACIÓN / VIVIENDA	31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	25	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1		
ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1		
INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO DE CASAS DE SALUD	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1		
URBANIZACIÓN / ENCEMENTADO	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1		
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
URBANIZACIÓN / BARRA PERIMETRAL	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
URBANIZACIÓN / PAVIMENTO DE CONCRETO	14	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
INSTAL Y EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS PÚBLICOS	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y BRECHAS	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
SEGURIDAD PÚBLICA	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CAMINOS Y PASOS PEATONALES	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
AGRICULTURA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
EMPLEO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
FOMENTO A LA CULTURA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
INTERNET	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
RADIOCOMUNICACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TRANSPORTE VÍA TRANCAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL	488	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18

Municipal

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión local y regional requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial y el desarrollo de infraestructura con perspectiva, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades locales y regionales, además de la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de nuestras comunidades rurales, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles, caminos y senderos seguros.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo integral, mediante el desarrollo de proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizando el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de nuestro entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección.

Acciones Estratégicas

- Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

Líneas de Acción

1. Servicio de Limpias

- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura y cuidar nuestro entorno natural.

2. Parques y Jardines

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente y el embellecimiento de nuestro municipio.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes de nuestro municipio, de municipios circunvecinos y de otras regiones del estado.
- Diseñar un programa para mejorar la imagen urbana, a través del remozamiento y mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, camellones, fuentes y monumentos.
- Realizar un registro de las áreas verdes, fuentes y monumentos que existen en la cabecera municipal y en las comunidades a efecto de propiciar la cobertura del servicio.

3. Panteones Municipales

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.

- Implementar procesos gestión administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento, en cuanto a equipamiento, infraestructura, capacidad y servicio.
- Desarrollar un programa para rediseñar fachadas y accesos.
- Desarrollar un programa efectivo de reforestación, conservación, mantenimiento y limpieza permanente, asegurando condiciones favorables para los visitantes.

4. Alumbrado Público y Electrificación

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo en las comunidades, procurando que el servicio impulse el desarrollo social y económico.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de ahorro de energía, eficiencia en la iluminación y vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.

5. Agua Potable y Alcantarillado

- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales y pluviales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas.
- Ampliar, mantener y en su caso renovar la distribución del agua potable en la cabecera municipal y en las comunidades
- Tratar las aguas residuales, acrecentar la red de alcantarillado público y el servicio de drenaje
- Gestionar el desarrollo de recursos humanos y financieros para la instalación y operación eficiente de un Organismo Operador de los Servicios del Agua, a través del cual se desarrollen programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.
- Realizar estudios geo-hidrológicos para determinar la disponibilidad de acuíferos; en razón de ello, ejecutar obras que permitan captar, contener e incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Promover el uso eficiente del agua y el pago justo.
- Proteger y prevenir a la población sobre la presencia de contaminantes físicos, químicos o bacteriológicos en el agua de uso y consumo humano.
- Proteger los mantener nuestros arroyos, libres de basuras, plásticos y contaminantes.

6. Calles y Pavimentación

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención en razón de las prioridades.
- Desarrollar alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

7. Conservación de Centros rurales y Urbanos

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento en barrios y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.

8. Mercado

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Crear y proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura necesaria para el manejo de mercancías y para el depósito de residuos sólidos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso a centros de acopio y comercio intermunicipal.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.

9. Rastro

- Promover la construcción y la operación de un rastro municipal que cumpla con normas sanitarias en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.
- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población en general y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales que se asignan al municipio, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; en razón de ello, la autoridad municipal reserva bajo su administración la posibilidad de municipalizar y concesionar algunos servicios públicos para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Objetivo General

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como generar en su caso la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas.

Líneas de Acción

1. Evaluar y en su caso reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.

3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales

El entorno en que vivimos hoy en día a nivel global se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; así mismo, atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial y la zonificación de áreas para el desarrollo.

Acciones Estratégicas

- Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Mejorar la articulación con municipios circunvecinos y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
- Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.

Objetivo General

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la articulación de los tres ejes de gobierno captar recursos y desarrollar acciones para el cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción

1. Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.
2. Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento territorial-ecológico.
3. Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
4. Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
5. Fortalecer el diagnóstico e inventario del territorio en donde se definan las zonas de conservación, de desarrollo controlado, sistemas de compensaciones ambientales, así como los demás usos del suelo.
6. Desarrollar la gestión de los residuos sólidos con enfoque integral, que contemple el ciclo completo: generación, recolección, traslado, tratamiento, reciclamiento y disposición final; tales acciones deben

considerar el aprovechar económicamente la producción de subproductos.

7. Promover la vinculación con instituciones de educación superior para la elaboración y gestión de proyectos que incidan directamente en la protección al medio ambiente.

8. Vigilar la correcta aplicación de las políticas regulatorias sobre la adquisición de reserva territorial y el establecimiento y conservación de áreas naturales de protección ambiental; en particular el área “Los Mármoles” hasta ahora en categoría de parque nacional.

3.4 Obra Pública Municipal

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y acceso a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades.

Acciones Estratégicas

- Gestionar el acceso pavimentado a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
- Construir la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
- Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.

Objetivo General

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano para mejorar las condiciones generales de bienestar del municipio.

Líneas de Acción

1. Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada para promover la correcta planeación y ejecución de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
2. Gestionar la dotación de recursos federales y estatales para la introducción de servicios básicos municipales e incrementar la infraestructura urbana municipal, sobre todo de los sectores marginados de la población.
3. Incrementar la toma de drenaje sanitario, la dotación de agua potable, y las obras de electrificación en beneficio de las familias, comunidades y barrios de nuestro municipio que carecen de este servicio.
4. Continuar con la pavimentación del acceso municipal en el tramo que conecta con la carretera panamericana a la altura de Las Trancas, para fortalecer la integración con los municipios de Jacala y Zimapan, así como con las oportunidades que representa dicha vía de comunicación al norte y al sur del país.

3.5 Desarrollo Urbano Municipal

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier

espacio posible, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano tendrá para los próximos años, un enfoque transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Acciones Estratégicas

- Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
- Potencializar la ubicación y las condiciones estratégicas de nuestro municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general.
- Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General

Reorientar el desarrollo municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y marginación.

Líneas de Acción

1. Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en el desarrollo y revisión del Plan de Desarrollo Urbano Municipal con visión de largo plazo.
2. Gestionar la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
3. Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
4. Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita correlacionar la información cartográfica y la base de datos municipal asociada al desarrollo urbano, incluyendo datos históricos del crecimiento de los asentamientos.
5. Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
6. Estimular la inversión pública y privada destinada a programas de construcción de vivienda para los sectores vulnerables de la población.
7. Modernizar y optimizar el Registro Público de la Propiedad.



EJE 4

**PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL,
CONVIVENCIA CON ARMONÍA**

Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Diagnóstico Muni

El siguiente esquema muestra la situación actual que guarda el municipio en los temas que son afines al presente eje de desarrollo:

TEMAS / ASPECTOS					OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
	Políticas	Socioeconómicas	Medioambientales	Culturales	
Democracia y Estado de Derecho					Excepcionalmente por algunas personas y grupos, que apelando su visión partidista ocasionalmente confrontan a la autoridad y/o su representación, como autoridades municipales nos oponemos a practicar la confrontación y división, en lugar de ello propiciaremos un ejercicio de gobierno que cumple sus compromisos de cara a la sociedad. Procurando que los ciudadanos tomen parte activa en la transformación de nuestro municipio mediante el diálogo, acuerdos y consensos establecidos por la vía de la formalidad; garantizando plenamente el estado de derecho.
Registro del Estado Familiar					Nuestros servicios y trámites administrativos tales como: autorizar actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas y el inscribir ejecutivos que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes se realizan de manera tradicional y en este sentido se requiere modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios a cada ciudadano.
Seguridad Pública Municipal					Aun cuando los índices de delincuencia en nuestro municipio se mantienen muy por debajo de la media estatal, es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos; así como dar cauce al mandato único de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para evitar la dispersión de esfuerzos, recursos humanos y materiales. Será nuestro propósito seguir siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.
Protección Civil y Cuerpo de Bomberos					En particular se refiere las comunidades y localidades donde se encuentren asentamientos humanos estén permanentemente expuestas a riesgos debido a las características del terreno y a la topografía abrupta, así como a la forma, lugar y calidad de los materiales con que se construyen las viviendas; en razón de ello, es necesario fortalecer los mecanismos preventivos de protección civil ante contingencias derivadas de fenómenos naturales o bien por las afectaciones causadas por la actividad humana, con base en un plan y zonificación de riesgos.
Seguridad Vial y Tránsito Municipal					Debido al tamaño de la población en cada localidad, así como al reducido número de unidades vehiculares los movimientos de personas y autos se mantienen prácticamente fuera de percances; sin embargo, habrá que estar al pendiente de una mejor señalización en carreteras debido a la cantidad de curvas, valederos y escasa visibilidad bajo condiciones de neblina.
Derechos Humanos					En general creemos conveniente acrecentar en el personal del ayuntamiento sus competencias para respetar y preservar los derechos humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometen las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.
Condición que prevalece en cada uno de los aspectos bajo los cuales se analiza el tema					
<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="width: 15px; height: 15px; background-color: #90EE90; margin-right: 5px;"></div> Favorable <div style="width: 15px; height: 15px; background-color: #FFFF00; margin-left: 20px; margin-right: 5px;"></div> Requiere revisión <div style="width: 15px; height: 15px; background-color: #FF0000; margin-left: 20px; margin-right: 5px;"></div> Desfavorable </div>					

En general se observa que este rubro se mantiene en condiciones sanas de desarrollo; sin embargo, es necesario modernizar los sistemas de atención al público, dar cauce a políticas públicas en materia de seguridad, desarrollar una cultura preventiva en materia de prevención de riesgos y protección civil, fortaleciendo algunos aspectos tales como la señalización vial. En materia administrativa y legal fortaleceremos las competencias del personal adscrito al ayuntamiento para ofrecer mejores servicios y garantizar los derechos humanos de cada individuo, fortaleciendo lo mecanismo que provee el Sistema de Justicia Alternativa.

Política Municipal

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

4.1 Democracia y Estado de Derecho

Entendemos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad ciudadana, que va desde la elección de gobierno hasta la vida social en todos sus órdenes, asegurando que cada ciudadano y servidor público cumplan con sus responsabilidades; para lograr su aplicación, revisaremos que las condiciones jurídicas y políticas garanticen el estado de derecho y posibiliten el desarrollo social de nuestro municipio de manera ordenada y pacífica.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito social hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana para diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas, así como el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas

- Aprovechar el potencial participativo de la sociedad, con el propósito de realizar prácticas democráticas en materia de desarrollo político, social, económico y ambiental, dando legitimidad y respaldo a las acciones del Municipio.
- Modernizar los mecanismos de procuración e impartición de justicia

Objetivo General

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal.

Líneas de Acción

1. Modernización del marco normativo de la administración pública municipal

- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales, garantizando la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.
- Procurar una atención digna, justa e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.

2. Relaciones intergubernamentales respetuosas y de fortalecimiento municipal

3. Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.

4. Impulsar la participación, corresponsabilidad e interacción social

- Diversificar y fortalecer la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, y la creación de contralorías ciudadanas.
- Institucionalizar mecanismos de diálogo ciudadanos para tratar temas de política pública mediante giras, audiencias públicas, foros regionales, foros virtuales y redes sociales de carácter sectorial y comunitario.
- Impulsar y rescatar las facultades y atribuciones de las asambleas de las comunidades, barrios y colonias para el diagnóstico y planeación de las obras y acciones de gobi

5. Relaciones intergubernamentales respetuosas y de fortalecimiento municipal

- Impulsar y rescatar las facultades y atribuciones de las asambleas de las comunidades, barrios y colonias para el diagnóstico y planeación de las obras y acciones de gobierno.

6. Certeza en la procuración e impartición de justicia

- Establecer un programa permanente de evaluación y seguimiento del nuevo sistema de justicia penal, para realizar eficazmente los reajustes que sean necesarios, en aras de garantizar los principios que le rigen.

7. Profesionalización del personal de procuración y administración de justicia

- Establecer un sistema permanente de capacitación y actualización profesional del personal operativo en materia jurídica, administrativa e informática del sistema de justicia penal.

8. Cultura de la legalidad y estado de derecho

- Consolidar esquemas efectivos de control de confianza para el ingreso y permanencia de personal al sistema de justicia, para incrementar la confianza y la certeza de la población sobre el acceso a la justicia con respeto a las garantías constitucionales, al debido proceso legal y la protección de las víctimas.

9. Justicia Alternativa

- Proveer condiciones para que conforme a la Ley de Justicia Alternativa la solución de conflictos recaiga en derechos de los cuales los Interesados puedan disponer libremente, sin afectar el orden público, entendiendo que la propia ley es de orden público e interés social y tiene por objeto fomentar y regular los medios alternativos de solución de conflictos, así como los principios del procedimiento para su aplicación.

4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le establece principalmente el Código Civil del Estado de Hidalgo, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas nacionales y extranjeras; es también una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen que ver con el estado civil de las personas; dentro de sus facultades está la de expedir originales y copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio y muerte de mexicanos y extranjeros, en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Implementar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional, moderna y eficiente, para ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos para mejorar la prestación de los servicios, bajo criterios de la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, logrando contar con un registro civil a la vanguardia, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

1. Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
2. Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.

3. Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
4. Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
5. Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.

4.3 Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es un aspecto importante para el municipio, aun cuando en nuestro municipio los índices en la materia se mantienen por debajo de la media estatal, es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en la Corporación del Municipio.

Acciones Estratégicas

- Dar cumplimiento al marco de las directrices de Ley General del Sistema Nacional Seguridad Pública, se analizarán los esquemas de coordinación y las acciones a implementar en Policías Preventivas Municipales.
- Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que Nicolás Flores, Hidalgo, continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción

1. Consolidación de la policía de mando único

- Dar cauce al mando único de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para evitar la dispersión de esfuerzos, recursos humanos y materiales, permitiendo a su vez una mayor uniformidad en las políticas públicas, estrategias de acción y consolidación de un sólo frente para prevenir el delito y combatir la delincuencia.

2. Coordinación interinstitucional con la federación, las entidades federativas y otros municipios

- Estar atentos a los esquemas de colaboración en materia de prevención delictiva y de respuesta inmediata con base en protocolos de colaboración bajo diferentes escenarios y ante diferentes organizaciones e

instancias, conforme a las circunstancias y donde la sociedad nos lo demande.

- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y las diversas instituciones y organizaciones municipales, garantizando recorridos de vigilancia y servicios de seguridad cuando así lo requieran.

3. Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública

- Establecer un sistema integral de desarrollo policial de conformidad con lo establecido en el marco jurídico y en las políticas de regionalización de seguridad pública.
- Llevar a cabo la ejecución del Programa de Nivelación Académica, para los elementos de la policía municipal con estudios de preparatoria y licenciatura.
- Estandarizar y modernizar el manejo y control de información en materia de seguridad pública, para contar con datos en tiempo real sobre el estado de respuesta de las corporaciones con base en indicadores de desempeño y rendimiento de los policías.

4. Profesionalización de los cuerpos de seguridad

- Matricular a la plantilla de policías municipales al Instituto de Formación, Actualización y Capacitación en Seguridad Pública del Estado.

5. Consolidación de la plataforma tecnológica del centro de control, comando, comunicaciones y computo C4

- Adherirse a los planes y proyectos de la plataforma tecnológica con que cuenta el estado en materia de telecomunicaciones, en particular, en las áreas relacionadas al control, comando, comunicaciones y computo que realiza la administración estatal.

6. Realizar operativos y ejecutar programas de seguridad pública

- Conforme a las disposiciones oficiales, necesidades y eventos específicos de nuestro municipio, desarrollar operativos e implementar los programas en materia de prevención del delito y seguridad pública.

4.4 Protección Civil

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, además de promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas

- Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
- Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.

- Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia.
- Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de **centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.**

Objetivo General

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que el gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción

1. Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
2. Formular un plan y zonificación de riesgos
3. Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
4. Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
5. Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
6. Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
7. Elaborar manuales técnicos para la operación de los consejos municipales de protección civil y programas permanentes de educación continua para autoridades municipales.

4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Acciones Estratégicas

Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente las necesidades de movilidad.

Objetivo General

Mejorar las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas, caminos comunitarios, propiciando en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción

1. Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.

2. Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.

4.6 Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

Objetivo Estratégico

▪ Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social.

Acciones Estratégicas

Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.

Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Objetivo General

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción

1. Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para respaldar e impulsar el ejercicio de las facultades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, además de vigilar la oportuna atención de sus recomendaciones.

2. Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión.

3. Garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.

4. Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.

5. Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.



EJE 5.

GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente

Diagnóstico Municipal

El siguiente esquema muestra la situación actual que guarda el municipio en los temas que son afines al presente eje de desarrollo:

TEMAS / ASPECTOS	Indicadores			OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
	Público	Sectores Claves	Medioambientales	
Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información	Verde	Verde	Verde	Es necesario fortalecer los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad; por ello, quienes formamos parte del ayuntamiento municipal leemos los Principios Rectores del Gobierno Estatal "límites de la ética política, a partir de los que el gobierno debe auto observarse en sus prácticas y ser observado por la opinión pública" y declaramos observarnos durante nuestra gestión, en particular se refiere al de Gobierno con honestidad, transparencia y rendición de cuentas. Hasta ahora, básicamente la población se entera del ejercicio de gobierno a través de los informes anuales.
Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	Verde	Verde	Verde	Hasta ahora los esquemas de administración del ayuntamiento se basan en experiencias personales y se han indicado de hacer las cosas, básicamente siguiendo el estilo de liderazgo del presidente municipal en turno; sin embargo, para fortalecer a partir de ahora el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, aumentar la capacidad de respuesta, reducir la discrecionalidad e incorporar sistemas de evaluación y control en el actuar de gobierno, recientemente se suscribió un compromiso con el Instituto Hidalgoense para el Desarrollo Municipal a efecto de adoptar los indicadores y parámetros de la "Agenda Desde lo Local" con el propósito de que a mediano plazo podamos contar con la certificación correspondiente y hacer del gobierno una gestión más eficiente.
Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	Verde	Verde	Verde	Está dentro de las funciones del ayuntamiento municipal un área responsable de la cuenta pública; sin embargo, es necesario fortalecer los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de sustentabilidad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, además de impulsar la creación de comités ciudadanos que le den seguimiento permanente al desempeño de la gestión pública y al ejercicio de los recursos federales, estatales y municipales.
Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	Verde	Verde	Verde	Hasta ahora no existen plenamente mecanismos de inspección de establecimientos municipales, por lo que es necesario reforzar la reglamentación y vigilar sin distinción que los negocios instalados en el municipio cuente con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplir con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública y la convivencia armónica de la población.
Hacienda Pública Municipal	Verde	Verde	Verde	Nuestro nivel de recaudación por concepto de ingresos propios representó en la cuenta pública del ejercicio inmediato anterior menos del 5% respecto de los ingresos totales, lo cual limita sustancialmente nuestra autonomía financiera; por ello, debemos ampliar nuestra capacidad recaudatoria, concientización a la población sobre los beneficios de cumplir con sus obligaciones fiscales para incrementar la capacidad del Municipio en la prestación de servicios.
Participación Ciudadana	Verde	Verde	Verde	Más allá del proceso electoral, debemos propiciar el fomento hacia democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana. En las últimas décadas los gobiernos han propiciado un distanciamiento de los actores sociales, limitando su actuación de gobierno; básicamente a la ejecución de obras públicas y la canalización de programas asistenciales, y en adelante cada ciudadano deberá involucrarse más y colaborar en la construcción de su presente y forjar el desarrollo social, económico y ambiental de las futuras generaciones.
Planación Democrática en el Desarrollo Municipal	Verde	Verde	Verde	Con base en lo expuesto en el tema anterior, debemos de fortalecer y garantizar la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y comprometer a la administración pública municipal a dar respuesta directa y demanda de la ciudadanía, además de promover de manera efectiva el desarrollo político, económico, social y ambiental. Nuevamente reiteramos que nuestros esquemas tradicionales de gestión se centran en la generación de infraestructura básica a través de las obras públicas, dejando al margen las acciones para propiciar el desarrollo económico.

Condición que prevalece en cada uno de los aspectos bajo los cuales se analiza el tema

■ Favorable
 ■ Requiere atención
 ■ Desfavorable

Desarrollar un gobierno moderno y eficiente implica romper paradigmas y esquemas de estructuras pasadas, implica saber distinguir que preservar pero sobre todo reconocer e identificar las oportunidades de cambio, implica asumir corresponsabilidades entre los ciudadanos y su gobierno, implica afrontar compromisos que favorezcan el desarrollo sustentable de Nicolás Flores, Hidalgo.

Política Municipal

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y eficaz los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada

cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo Estratégico

Consolidar una administración municipal, honesta y eficaz, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas

- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
- Empezar acciones de auditoría y verificación encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción

1. Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
2. Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
3. Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
4. Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
5. Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.

5.2Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Para dar cumplimiento a esta expectativa, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente nuestras acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas y acciones que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población en materia de desarrollo social, económico y ambiental.

Acciones Estratégicas

- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
- Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de cada área y/o proceso, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios.

Objetivo General

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Líneas de Acción

1. Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos, y mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano.
2. Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar las bases de datos de distintas áreas para monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal y con base en ello, mejorar la toma de decisiones en la administración pública, además de obtener datos oportunos para el desarrollo de informes.
3. Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas y sistemas de posicionamiento satelital.
5. Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de dirección y organización adecuada del trabajo, así como del resto de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse en nuestro municipio.

Objetivo Estratégico

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal.

Acciones Estratégicas

- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación, incrementando la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
- Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos humanos, materiales y servicios generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción

1. Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
2. Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y hacer eficiente el desempeño de los procesos.
3. Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
4. Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
5. Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
6. Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, y la reglamentación municipal que el ayuntamiento puede instrumentar.

Objetivo Estratégico

- Asegurar a través de los reglamentos el conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio.

Acciones Estratégicas

Revisar el marco jurídico vigente, y la reglamentación municipal con el propósito de normar y establecer las facultades de supervisión y en su caso para sancionar incumplimientos.

Objetivo General

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que los negocios instalados en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida en materia de salud, protección y resguardo de la seguridad pública municipal, con el propósito de favorecer la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción

1. Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
2. Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios en los días de plaza y comercio, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
3. Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
4. Impulsar el desarrollo de un mercado público y la implementación de programas y proyectos que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

5.5 Hacienda Pública Municipal

La hacienda municipal es uno de los rubros más críticos y de mayor importancia para la vida económica, social y política de nuestro municipio, a través de esta se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública en su caso, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Acciones Estratégicas

- Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
- Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
- Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de

nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al sobre endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Líneas de Acción

1. Tesorería Municipal

- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a fortalecer la seguridad pública, la infraestructura de servicios básicos y la obra pública a través de la cual se favorezca el desarrollo social, económico y ambiental de nuestro municipio.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de para aprovechar plenamente los recursos y programas federales, mediante la promoción y gestión de mayores transferencias de gasto.
- Intensificar el uso de las tecnologías de información para mejorar la eficiencia recaudatoria y promover la implementación de sistemas de recaudación fija y móvil.
- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.

2. Catastro y Derechos Municipales

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.

3. Egresos Municipales

- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en

un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.

- Implementar la creación de controles estratégicos para hacer más eficiente la programación del ejercicio del gasto público.

5.6 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas

- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
- Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión municipal.
- Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción

1. Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
2. Promover la creación de Consejos Ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
3. Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
4. Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de

servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.

5. Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.

6. Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización que obedece a las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); a través del cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de nuestro municipio, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Acciones Estratégicas

- Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
- Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
- Facilitar junto con municipios circunvecinos la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana.

Líneas de Acción

1. Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
2. Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.

3. Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
4. Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.
5. Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos, que mejore el control de procesos municipales.

Consideraciones finales

Cabe señalar que con base en el presente documento las diferentes áreas del ayuntamiento municipal de Nicolás Flores, Hidalgo; se reorganizarán y elaborarán programas específicos de trabajo a través de los cuales podamos cumplir con los propósitos enunciados en cada uno de los Cinco Ejes de Desarrollo. También, se procederán a establecer de manera razonable y objetiva indicadores de gestión que nos ayudarán a mantenernos en la trayectoria correcta y/o en su caso rencausar acciones para conseguir los resultados esperados.

Con base en lo anterior, habremos de fortalecer nuestros procesos de la Agenda Desde Lo Local y de Planeación a corto, mediano y largo plazo.



BENEFICIOS
para que **tú** avances



Actualización del Plan
Municipal de
Pacula
2012-2016



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PACULA
HIDALGO 2012-2016

Contenido

Presentación

Panorama General del Municipio

Principios Rectores de Gobierno

Visión

Misión

Retos y Desafíos del Municipio.

Eje 1 Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente

1.1 Salud Pública Municipal

1.2 Educación.

1.3 Deporte y Recreación.

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad.

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.

1.6 Atención a la Juventud.

1.7 Adultos Mayores.

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

2.1 Promoción de la inversión y el Empleo.

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos.

2.5 Comercio y Abasto Municipal.

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos.

3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.4 Obra Pública Municipal.

Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

4.1 Democracia y Estado de Derecho.

4.2 Registro del Estado Familiar.

4.3 Seguridad Pública Municipal.

4.4 Protección Civil

4.5 Derechos Humanos.

Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

5.5 Hacienda Pública Municipal.

5.6 Participación Social.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal.

Evaluación y seguimiento.

Presentación



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 141 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, respecto a la obligación del ayuntamiento en cumplir con un alineamiento con el gobierno Federal y Estatal, y en lo establecido en la Fracción II del artículo 144 de la misma, respecto a la facultad y obligación del presidente municipal cumplir con el plan de desarrollo municipal, asumo que la planeación es el elemento fundamental para determinar el camino a seguir en cada uno de los sectores de nuestro gobierno, pues permite reconocer las necesidades, así como buscar y encontrar las estrategias adecuadas para el mayor desarrollo posible de nuestro Municipio, debido a esto, como lo establece la constitución política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal, en cuanto a materia de planeación, así como el compromiso que he adquirido con cada uno de los ciudadanos de dirigir el rumbo de nuestro municipio, por tal motivo, para elevar el nivel de vida de todos los ciudadanos de nuestro bello municipio de Pacula, es que presenta el plan de desarrollo municipal 2012-2016, como el documento que nos compromete a ejercer cada una de las acciones que sean necesarias durante el presente ejercicio.

Estamos determinados en cada uno de los sectores de nuestro gobierno municipal, no solamente a planear, sino a llevar a cabo para permitir el desarrollo y crecimiento paulatino pero ordenado de nuestro municipio, logrando a la postre un mejor nivel de vida de cada uno de los diferentes sectores de la población.

Hemos desarrollado el plan de desarrollo municipal 2012-2016, como el instrumento rector para encausar eficazmente las acciones de la sociedad del Municipio de Pacula, llevándonos así hacia la solución de los problemas que en las distintas comunidades se notan, teniendo como respuesta a la población, la satisfacción de sus demandas. Es una obligación legal y un compromiso político del gobierno municipal para enfrentar los retos del cambio que vive la entidad.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que hemos desarrollado en este plan, son de observancia obligatoria para la administración pública municipal, y constituyen un compromiso de corresponsabilidad entre las dependencias; Federal, Estatal y Municipal, rumbo a un desarrollo congruente en nuestro municipio, que solamente será posible lograrlo entre los tres niveles de gobierno, pues es imprescindible contar con los beneficios y programas de los diferentes niveles de gobierno, para llevar a cabo nuestra labor de la mejor manera posible, buscando siempre el beneficio de todos los habitantes.

La formulación e integración del plan de desarrollo municipal 2012-2016, emana de cada una de las necesidades de las localidades, las cuales han sido recopiladas durante las diferentes visitas realizadas a cada una de ellas, y mediante las mesas de trabajo emprendidas con los integrantes del comité de planeación para el desarrollo municipal.

(COPLADEM)

En la recopilación de cada una de las necesidades, así como lo observado y analizado en cada una de las localidades, nos permitió profundizar en las condiciones predominantes en nuestro municipio con sus logros y sus carencias, así como en los grandes retos a los que nos enfrentaremos día a día hasta lograr condiciones de vida favorables que nos demanda la ciudadanía y que por mandato constitucional les corresponde.

Es por ello que en este documento se plasman los objetivos, las estrategias y las líneas de Acción que hemos creído necesarias para un desarrollo tanto político, como social, económico y porque no decirlo, también de índole cultural, todo esto en un marco de justicia social, en un marco de legalidad, seguridad, certeza jurídica, pero sobre todo en plena transparencia y racionalidad en cada uno de los apartados.

Para un buen desempeño de lo planeado, requerimos de un esfuerzo y trabajo bien organizado que compete a los tres diferentes niveles de gobierno, así como la aportación atinada de los sectores público y privado, aunado a la participación entusiasta de la comunidad, arrojan resultados alentadores que nos inducen a la participación ardua y responsable, con el firme propósito de abatir el rezago político, social y económico que hasta la fecha ha tenido nuestro preciado municipio; recalcando que alta marginación y el alto índice de pobreza que se palpa en nuestro municipio, además de la escasa población que se tiene, debido a la migración en busca de mejores oportunidades, supera en gran medida lo que se refleja a nivel estatal, sin embargo el estrechar esfuerzos entre la sociedad y el gobierno nos permitirá avanzar de manera paulatina pero ordenada hacia el progreso que por largos años hemos añorado y que cada período de gobierno, lo vemos más cercano.

Por tal motivo en nuestro pensamiento y en el presente plan de desarrollo municipal no pretendemos cumplir únicamente con el requerimiento legal al que estamos obligados, sino también plasmar de forma expedita, los compromisos que asumo de manera responsable y que he de realizar a fin de lograr el bienestar de cada uno de los habitantes del municipio, y sentar las bases firmes hacia un crecimiento necesario para las futuras generaciones, en este se han analizado cada uno de los rubros necesarios, encaminados hacia un progreso, ratificando el compromiso de trabajar en bien de la democracia, la justicia social, el estado de derecho, la legalidad, el beneficio y la seguridad de cada uno de los habitantes del municipio y de sus 35 comunidades.

En el presente plan de desarrollo 2012-2016, se plantean las soluciones emanadas de las consultas públicas, del acercamiento con los ciudadanos, de la consideración de los ciudadanos para cada uno de los problemas, que en perfecta coordinación con los gobiernos federal y estatal han de permitirnos abatir el rezago preocupante que aqueja a las diferentes comunidades que componen todo nuestro bello municipio.

Sabiendo que contamos con una sociedad que posee un enorme potencial, siempre dispuestos a enfrentarse con cualquiera que sea su condición adversa, a fin de contribuir al crecimiento paulatino, ordenado y ascendente de cada una de las familias, para lograr un crecimiento completo y en todos los habitantes del municipio, es por ello que me comprometo a seguir el rumbo para crear un mejor municipio, con mayores oportunidades, con mejor nivel de vida, más atención a la educación, así como a la salud, como se ha venido logrando en los últimos años.

Esto como lo expresé antes, nos obliga a sumar esfuerzos con los diferente niveles de gobierno, tanto Federal y Estatal a, fin de emprender las líneas de acción en cada uno de los sectores que nos permitan junto con la sociedad, encaminar cada uno de nuestro esfuerzos para lograr el detonante que nos permita una mejor condición de vida para los grupos de mayor vulnerabilidad.

Buscamos como principal objetivo que el presente plan de desarrollo municipal constituya un vínculo respetuoso con los diferentes poderes de la nación y de nuestro estado, para poder colaborar eficazmente con los diferentes niveles de gobierno, tanto Federal, como Estatal, así como con la ciudadanía en general, a fin de coadyuvar al buen crecimiento y fortalecimiento de nuestro municipio.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016, que se presenta a la consideración de cada uno de los que componen el municipio, es el eje rector de las acciones de nuestro Gobierno Municipal y tiene carácter obligatorio para la administración Municipal con lo cual persigue establecer mecanismos de vinculación con los diferentes poderes, a fin de alcanzar todas las metas programadas.

En la transparencia que queremos lograr, haremos una revisión constante, y actualización permanente por parte de la comunidad de nuestro Municipio, ya que la planeación para el desarrollo es una responsabilidad que compromete a todos a entregar nuestro mejor esfuerzo, para construir el Municipio que añoramos tener.

TSU. FRANCISCO CASAS CHÁVEZ
Presidente Municipal Constitucional
Del Municipio de Pacula, Hgo

Panorama General del Municipio

El Municipio de Pacula se encuentra enclavado en la Sierra Gorda de la entidad del Estado de Hidalgo, colindando al norte con el municipio de Jacala al oeste con el estado de Querétaro; al este con el municipio de Nicolás Flores y al sur con el municipio de Zimapán. En cuanto a su posición geográfica, se ubica a una latitud norte de 21°, 02' 59" y longitud oeste de 99°, 17',44" alcanzando una altitud de 1320 metros sobre el nivel medio del mar. En cuanto a su extensión, registra una superficie territorial de 429 kilómetros cuadrados, representando el 2.06 % de la superficie total del estado.



Ubicado en la sierra Gorda del estado de Hidalgo, este municipio cuenta con llanuras en un gran porcentaje del territorio, y sierra en sus colindancias con el Municipio de Jacala, teniendo una mayor proporción de lomeríos. En el municipio se presentan diferentes formas de relieve, siendo la primera correspondiente a zonas accidentadas, la segunda corresponde a zonas semi-planas y la última a zonas planas.

De acuerdo a los últimos registros del Censo Nacional de Población y Vivienda, el municipio cuenta con un total de 5049 habitantes, entre algunas de las características más representativas del municipio se registra que habitan hoy en día un total de 99 personas que hablan alguna lengua indígena.

Con relación a la presencia de espacios educativos ubicados en el municipio, se cuenta con un registro de 18 escuelas de nivel preescolar, 21 primarias, 10 secundarias, y 1 Bachillerato.

Pacula Hidalgo cuenta a su vez solamente una biblioteca pública que prestan servicios a un total de 829 usuarios anuales.



Para brindar una adecuada atención a la salud de sus habitantes, en el municipio existen 4 unidades médicas que dependen del Centro de Salud, y que atienden a todos los usuarios durante todo el año.

En lo que corresponde a la urbanización del municipio, se cuenta actualmente con un registro de 1377 viviendas de acuerdo a lo reportado por el II Censo de Población y Vivienda en el 2010.

De acuerdo a lo reportado en esos mismos registros, estas viviendas presentan un porcentaje de cobertura del servicio de agua potable superior al 43%, valor ubicado por debajo de la media nacional.

El drenaje en el municipio cubre al 52% del total de las viviendas que en su mayoría están conectadas a la red pública, dejando a un escaso 48% sin este servicio.

Al día de hoy, la electrificación en el municipio es casi total, ya que se cubre el 93.68% de viviendas, sin embargo la infraestructura de comunicaciones en el municipio es aun escasa, a pesar de la presencia de la carretera federal México-Laredo, esta pasa a 48 km de la cabecera municipal, aunque ya cuenta con 39 km pavimentados, siendo la comunicación carretera de difícil acceso y de igual forma, en las comunidades del municipio no se dispone del servicio de transporte público. De acuerdo con las últimas cifras de empleo, la población económicamente activa de 18 años y más del municipio asciende a 1049 personas, presentando niveles de Empleo menores a los registrados a nivel estatal.

La agricultura en el municipio es considerada una de las fuentes importantes de trabajo aunque con bajas remuneraciones. En este sentido, el total de superficie sembrada en el municipio presenta un registro de 703 hectáreas aproximadamente.

Entre los cultivos cíclicos que más volumen y valor de producción tienen se encuentra el maíz y frijol. Cabe destacar que en el municipio existe una falta de sistemas de riego, en general los productores no utilizan semilla mejorada, abonos químicos y orgánicos, y tampoco cuentan con asistencia técnica.

Aunque la ganadería no es considerada una fuente de empleo se tiene la costumbre de tener y criar algunas cabezas de caprinos, porcinos y aves. Entre los animales que más sobresalen en el municipio están las aves, que comprende aves para carne y huevo, así como guajolotes. El ganado caprino también goza de una fuerte población, seguido del ganado bovino que comprende bovino para leche, carne y trabajo, ubicándose por debajo, el ganado porcino y ovino.



El comercio en el municipio es escaso y se concentra particularmente en el establecimiento de alimentos, alimentos y bebidas al por menor, no se cuenta con mercado, solamente con dos tianguis en todo el municipio en distintos días de la semana.

Debido a su lejanía con los distintos municipios de Ixmiquilpan, Tasquillo, Zimapán, así como a su falta de infraestructura y baja promoción, su afluencia turística es nula.

El municipio de Pacula en el estado de Hidalgo, posee una densidad poblacional de 13.07 habitantes /km², con pocas oportunidades pero con grandes esperanzas y metas que alcanzar es por ello que para nuestro bello municipio de Pacula, que se encuentra enclavado en la sierra gorda, anhelamos un desarrollo social, económico y cultural, que tenga como finalidad mayor bienestar a toda la población, el cual se verá reflejado en cada una de las familias que componen nuestro municipio y que tal desarrollo supere el crecimiento de los periodos anteriores de gobierno, con la intención de tener una mejor calidad de vida de nuestros habitantes por medio del ejercicio municipal 2012-2016.

Existen retos y metas que alcanzar, los cuales están llenos de aspiraciones, y cada una de ellas ha sido enfocada mediante las necesidades que se visualizan en los diferentes sectores de la población. Fincando nuestras aspiraciones en cada uno de nuestros habitantes, considerando que cada uno de ellos, tanto adultos, ancianos y niños, son merecedores de un municipio lleno de esperanza, en el que exista la igualdad de oportunidades para un desarrollo sustentable, en el cual cada individuo pueda saber y tener la certeza de contar con una oportunidad de desarrollo y crecimiento, que nos llevará a ser un municipio de mayores retos y nuevas oportunidades, así como mejores y mayores logros en cada sector de la población, logrando con ello mejor calidad de vida para cada uno de los habitantes de nuestro preciado municipio.

Como todas las comunidades, que aspiran ir fincando bases sólidas como parte de su desarrollo y crecimiento, en nuestro municipio también anhelamos sentar bases sólidas para un progreso paulatino, constante y duradero, que es la principal línea de acción de nuestro gobierno, el derecho que cada habitante tiene para llegar al desarrollo generalizado dentro de un marco de justicia social en un entorno de legalidad, seguridad y certeza jurídica es responsabilidad de cada nivel de gobierno, y de cada institución de gobierno, para mejorar las condiciones de vida de cada uno de los individuos en los distintos entornos de la sociedad, teniendo la oportunidad de mejor calidad de vida, por mejores oportunidades de empleo, de educación, salud, vivienda, para el correcto desarrollo de cada uno de los habitantes de nuestras comunidades.

La integración del presente documento nos permite conocer las necesidades de nuestras localidades, nos encamina a plantear las soluciones para abatir el rezago que por décadas el municipio ha presentado, logrando con ello la igualdad entre hombres y mujeres, todo ello en un marco de legalidad, de respeto y de armonía entre la sociedad y su gobierno.

Principios Rectores de Gobierno

El municipio de Pacula, como varios de los municipios que componen el estado de Hidalgo, a pesar de sus carencias y obstáculos, nos motiva y exige a trabajar con entusiasmo, y toda la capacidad para fijar metas a alcanzar, teniendo objetivos claros de alcance mediante estrategias claras que nos impulsen a un mayor desempeño en la tarea permanente de realizar las gestiones y acciones necesarias en coordinación con los gobiernos federal, estatal y las instituciones no gubernamentales, encaminadas a abatir el rezago, la pobreza y la falta de oportunidades tan marcadas que prevalecen en la todas las localidades de nuestro municipio, lo cual nos motiva a llevar a cabo en la práctica los objetivos trazados, con plena conciencia de absoluta transparencia en los alcances de nuestro gobierno en cada uno de los rubros aquí expuestos, y en un marco de legalidad, apegado a los derechos constitucionales de cada ciudadano.

La correcta planeación y programación de las acciones nos conducirá a cimentar bases sólidas para un crecimiento ordenado, que permita a las nuevas generaciones gozar de mayores beneficios, ya que visualizamos un municipio con mejores condiciones de vida, con mayor igualdad de oportunidades, con respeto a las decisiones de cada individuo basado en sus derechos constitucionales, y para lograrlo requerimos de la participación de la sociedad y cada uno de los niveles de gobierno, ya que estamos ciertos que juntos lograremos cambiar las condiciones actuales del municipio y por ende del estado, contribuyendo así mismo de un cambio en toda la nación.

- Gobernar con la participación de los distintos niveles de gobierno en pro de los habitantes.
- Gobernar con igualdad de derechos de los habitantes.
- Participación de la gente para la toma de decisiones que afecten a las comunidades.
- Respetar los derechos de los ciudadanos.
- Bienestar familiar en los aspectos de salud, educación, empleo.
- Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- Oportunidades de capacitación, desarrollo y empleo para la juventud del municipio.

Visión

Cada una de las acciones que se lleven a cabo, será en beneficio de la población en general del municipio de Pacula, no será suficiente con las buenas intenciones, ni con un diagnóstico amplio de las necesidades que aquejan a cada uno de los habitantes de este lugar, pues se buscará que siempre sea el beneficio de las comunidades, en un desarrollo sustentable lleno de mayores y mejores oportunidades para el progreso de todo el municipio, el cual refleje ser una tierra de trabajo de sus habitantes, con oportunidades que garanticen la equidad de género y la igualdad de oportunidades, para un desarrollo integral, que mejore las condiciones de vida familiar, en educación, social y económico, para mejor calidad de vida de sus habitantes.

Se trabajará incluyendo a la sociedad y los diferentes niveles de gobierno para que los trabajos se conduzcan acorde a lo plasmado en este plan de desarrollo, ya que nace de las propuestas de cada uno de los ciudadanos, es necesario atacar de fondo el alto grado de marginación y desigualdad que ha ocasionado un índice de pobreza extrema, que dista mucho de los condiciones generales de nuestro estado y de nuestra nación, es necesario apelar a cada uno de los derechos constitucionales que establece nuestra carta magna que es la constitución, a fin de lograr el equilibrio, la equidad y la correcta programación de los recursos a fin de solventar las necesidades de los que menos tienen o más lo necesitan.

Tendremos colaboración conjunta de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad en general, en lo cual buscaremos que se conduzcan con transparencia y honestidad, que son la base sólida de una sociedad a fin de lograr la eficiencia y la responsabilidad en la aplicación de los recursos a ejercer, con firme sentido social y con visión acorde a las expectativas de la población.

Las acciones propuestas en gran medida son un reto para todos los niveles de gobierno, sin embargo el optimismo y el deseo de superación de nuestra población nos obliga a emprender estos grandes retos, pues tenemos la plena confianza que es posible combatir estos rezagos, si juntos trabajamos por mejorar la condición social que hoy reclama la sociedad y hacemos la invitación a todos nuestro conciudadanos a sumarnos al esfuerzo que hoy emprende el gobierno municipal para el ejercicio 2012-2016.

Misión

Procuraremos una visión amplia con objetivos, estrategias y líneas de acción a emprender, que sean claros y de perspectiva amplia que contemple todas las temáticas y rubros necesarios para el desarrollo general de nuestro municipio, en el cual la participación ciudadana nos impulse a lograr los grandes retos y objetivos.

Los planteamientos aquí expresados son congruentes entre las necesidades y líneas de acción programadas para este periodo de gobierno, es incluyente y realista, además de que pretende cimentar bases sólidas que permitan un desarrollo paulatino, ordenado y a largo plazo para obtener como logro un desarrollo sustentable, basado en la legalidad, en la equidad, en la armonía y la integración ordenada de las comunidades y su gobierno, creciendo en todos los rubros que impacten a nuestra sociedad en todos los sectores y rangos de edad, desde los más productivos, hasta los grupos más vulnerables.

Retos y Desafíos del Municipio.

En el gobierno 2012-2016 del municipio de Pacula, los retos y desafíos serán el principal motor para lograr el desarrollo sustentable del municipio, en el cual el presente Gobierno preste absoluta atención a la ciudadanía, para el mejoramiento de los servicios en razón de la demanda ciudadana, para lo cual se formula en ejes rectores que nos permiten darle una correcta dirección a las acciones que se han de emprender para atender estas necesidades.

Cada uno de los ejes motores para el desarrollo sustentable de nuestro municipio, se sentará sobre bases sólidas, para la correcta ejecución de los programas que ayuden a erradicar los problemas y causas que ocasionan debilidades y fallas en el municipio, mediante lo cual se pretende dar un correcto seguimiento en la ejecución y desarrollo de cada uno de los ejes rectores del Gobierno 2012-2016.

Educación; Uno de los rubros más importantes es sin duda la educación por eso es de vital importancia que en conjunto con los gobiernos estatal y federal, nuestro gobierno trabaje con el afán de obtener mayores y mejores oportunidades para el sector estudiantil, en el cual se puedan recibir apoyos mediante becas y estímulos a la educación, para con ello erradicar la falta de oportunidades y mediante ello generar nuevas expectativas de empleo y autoempleo, capacitando también a los adultos para un mejor desarrollo en sus actividades laborales, así como la erradicación de la analfabetización.

Empleo y productividad para el desarrollo; en este eje motor se han considerado los elementos necesarios para impulsar la nueva generación de empleos, así como la conservación de los existentes, considerando la correcta explotación de los recursos naturales y humanos con los que contamos.

Mejor Calidad de vida en pro del bienestar social; el cual tiene como única finalidad realizar un diagnóstico efectivo que nos permita impulsar acciones congruentes para elevar el nivel de vida de cada uno de los habitantes del municipio, combatiendo la marginación y la extrema pobreza, y con ello lograr un desarrollo sustentable y sostenido de cada una de las localidades.

Crecimiento rural; en ello se pretende que el municipio pueda tener un crecimiento rural bien planificado y equilibrado, el cual será orientado al desarrollo económico que no nos llevará en este periodo de Gobierno a un crecimiento urbano, pero que sin duda será el mejoramiento de las actividades económicas y sociales por la atención de sus calles y centros de concentración pública, los cuales podrán permitir a los ciudadanos tener y ver un desarrollo en sus comunidades y hogares de cada familia que aún vive en el rezago social y económico.

Vocación regional y sustentabilidad para el progreso; Encaminado a fortalecer el crecimiento del Municipio en un marco congruente con la región, realizando de manera correcta y organizada la explotación de los recursos naturales con los que contamos.



Fortaleza institucional para la tutela de derechos; Cuyo propósito es preservar los derechos constitucionales de cada uno de los habitantes, orientando los rumbos del municipio dentro de una plena democracia que nos permita respetar la voluntad de cada uno de los ciudadanos del municipio.

Trabajando correctamente en cada eje rector dentro de un marco de honestidad y eficiencia, encaminados a superar los rezagos tan marcados en cada una de las localidades del municipio, estamos seguros que se lograrán cumplir las metas y objetivos, teniendo en cada momento nuevos retos y desafíos para un crecimiento paulatino garantizado.

La planeación ordenada, congruente y en vinculación con el plan estatal y federal de desarrollo nos permitirá encausar las acciones en una sola visión, por esto el presente plan de desarrollo ha considerado cada una de las estrategias y líneas de acción plasmadas en

los planes de los gobiernos federal y estatal ya que en ambas se plantean acciones congruentes con las necesidades de nuestro municipio, sin embargo es necesario que la sociedad en general se sume a cada acción de los diferentes niveles de gobierno a fin de alcanzar las metas programadas ya que cada una va encausada a mejorar el nivel de vida de los habitantes; corresponde también a los niveles de gobierno trabajar sin distinciones ni preferencias, erradicando la corrupción y la deshonestidad que por años han prevalecido y han afectado en gran medida a la población, propiciando la marginación y la pobreza, aunado a la falta de credibilidad en los diferentes niveles de gobierno.

Eje 1 Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente



Siendo uno de los dos municipios más pequeños del estado de Hidalgo, nuestro municipio de Pacula, de acuerdo al censo de Población y Vivienda 2010, arrojó en los resultados que contaba con 5049 habitantes, teniendo un crecimiento poblacional en comparación con el

año 2005 del 10.44%, y siendo este municipio catalogado como uno de los 32 municipios con alta marginación de los 84 municipios que componen nuestro bello estado de Hidalgo, es de suma importancia sumar esfuerzos entre sociedad y distintos niveles de Gobierno, para trabajar en los aspectos de salud, vivienda, gobierno, deporte, educación, cultura y empleo adecuadamente en beneficio de toda la población que compone este bello municipio.

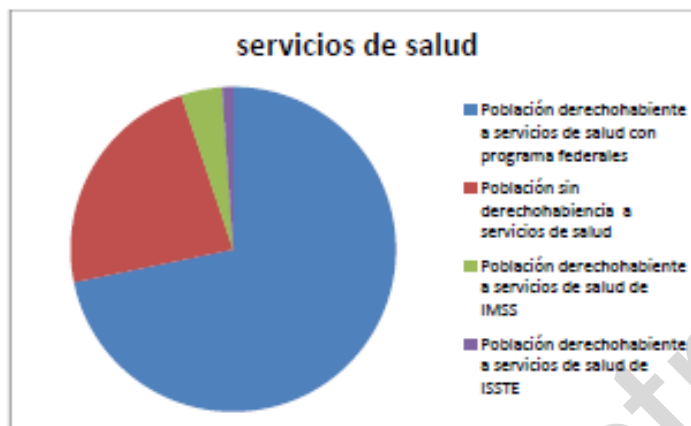
1.1 Salud Pública Municipal

La atención a la salud en el municipio de Pacula, es un rubro que no se desatenderá y se le pondrá puntual interés, pues es prioritario atender y preservar la salud de la población, por lo cual reconocemos que es necesariamente un rubro en que los diferentes niveles de gobierno deben prestar singular atención.



No podemos minimizar los programas nacionales implementados para la prevención de diferentes enfermedades como lo son la influenza estacional, la influenza H1N1, tuberculosis, poliomiélitis, difteria, tosferina, tétanos, sarampión, rubéola entre otras que en la actualidad prácticamente se han erradicado o

logrado controlar, gracias a las exhaustivas campañas de vacunación que periódicamente realiza la secretaria de salud; pero así como a nivel nacional y estatal las patologías no transmitidas y lesiones, han desplazado a las enfermedades transmisibles con causa de muerte; en nuestro municipio no es la excepción, por ello es necesario poner especial interés en las enfermedades que han presentado incrementos significativos como lo es la diabetes, la hipertensión arterial, la cirrosis hepática entre otros.



Es aun inminente la necesidad de implementar nuevas políticas en esta materia, a fin de lograr una total cobertura de servicios de salud a la población municipal, logrando que los integrantes de todas las familias puedan tener garantizada la atención médica, pues en los años anteriores del gobierno, se ha logrado un incremento considerable en los servicios de salud gracias a los programas federales. Teniendo hasta el año 2010 como promedio de atención a la población estatal del 65.26 %, y en nuestro municipio, gracias a los programas federales de salud el porcentaje de atención a la salud es del 76.92 %, del cual el 71.75% de la población recibe atención a la salud mediante los programas federales como lo es Solidaridad, teniendo así un enorme crecimiento de atención a la salud, junto con el crecimiento que ha tenido toda la población estatal. Sin embargo es importante continuar con mayor atención médica y de mejor calidad, sobre todo a los sectores más vulnerables de la población municipal.

En cuanto a las enfermedades ocasionadas por tumores malignos, se han incrementado dentro de la población, predominando el cáncer cérvico-uterino, el cáncer de mama, el cáncer de próstata, mismos que afectan principalmente a la población en edad reproductiva.

El uso y abuso del consumo de bebidas etílicas, el tabaco y en algunos casos de otras sustancias constituye un riesgo para la salud de la población, en la población del municipio la tendencia es aún mayor a lo que presenta el promedio del estado debido a la alta marginación social y económica en la que se encuentra la mayor parte de la población municipal.

El diagnóstico oportuno y la atención médica especializada es el elemento fundamental para preservar la vida de los habitantes, sobre todo cuando se presentan las emergencias, si bien es cierto que en materia de salud, el estado de Hidalgo ha presentado avances significativos, también es cierto que estos se dan en los municipio o núcleos de población que presentan una mayor concentración de estos, sin embargo nuestro municipio no cuenta con algún laboratorio clínico y servicio de radiodiagnóstico, y el servicio que se presta a la comunidad es únicamente con médicos generales, esto de ninguna manera hace menos la ardua labor que desempeñan los médicos residentes de las diferentes instituciones de salud, al ofrecer al máximo sus conocimientos y su experiencia al servicio de la comunidad, a pesar de tan notorias limitantes.

El municipio de Pacula por la lejanía con la capital, además de su pequeña población, aún tiene carencias muy significativas, las cuales se buscarán erradicar en este periodo 2012- 2016 de Gobierno, en el cual atenderemos las solicitudes de los ciudadanos en apoyos con

más elementos médicos para la pronta atención a los enfermos y las emergencias; gestionaremos para buscar apoyos para la pronta detección de cáncer en los habitantes, que es una enfermedad con la que frecuentemente está sufriendo una parte de la población, nuestro compromiso será el apoyo a las clínicas existentes con medicamentos, material indispensable y necesario para la pronta atención, así como la ampliación y otros trabajos de construcción en las clínicas que existen.

Por otra parte, la falta de un control sanitario, en el sacrificio de ganado para consumo humano, y el inexistente control en la comercialización de los productos derivados del mismo, han traído como consecuencia, enfermedades gastrointestinales que en algunos casos ha ocasionado la muerte de los consumidores, por esto es necesario de igual forma, gestionar lo necesario para regularizar este rubro, y de esta forma proteger en materia de salud a la población.

La falta de drenaje en algunas comunidades, como se puede observar en los datos recabados por el INEGI en el año 2010, ocasiona que el 40.50 % de la población realice sus necesidades sanitarias al aire libre, ocasionando la fácil propagación de diferentes enfermedades; aunado a eso, la carencia de agua de la red pública, la cual solo el 43.28 % de las viviendas del municipio cuentan con este servicio, hace más difícil poder contar con el drenaje y por lo disperso de la población, la topografía del lugar o el tipo de material, necesariamente se tendrá que continuar con la construcción de letrinas o baños secos, y evitar con esto la defecación al aire libre.

Objetivos

Atención médica para la población en general, sobre todo los sectores más vulnerables y atención médica y psicológica para la juventud, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como evitar embarazos no deseados.

Mejoramiento de los servicios de salud, promoviendo la especialización en las unidades médicas con las que contamos, así también enseñando la cultura de la prevención para evitar mediante diferentes acciones los brotes de infecciones, ocasionadas por la falta de inspección sanitaria, en la matanza de ganado para consumo humano y la defecación al aire libre.

Estrategias

Siendo la salud, el elemento más importante en la vida del ser humano, es de vital importancia que cada una de las estrategias en este sector sea adecuada, para hacer conciencia tanto a las instancias gubernamentales como a los habitantes para una colaboración conjunta en la preservación de la salud física, emocional, social y familiar.



Una de las maneras de hacer tomar conciencia a los ciudadanos será mediante conferencias de autoestima y superación personal, ellas por medio del sector salud, para una mejor atención a la ciudadanía, y para posteriormente prepararse para la superación con las especialidades básicas como; laboratorio de análisis clínicos, rayos "x", ginecología y pediatría.

De manera conjunta con el sector salud y la comunidad, se llevarán a cabo proyectos de construcción de letrinas y baños secos, que ayudarán a disminuir los brotes infecciosos, ocasionados por la defecación al aire libre.

Se promoverá la regularización, tanto en la matanza como en la comercialización, del ganado para consumo humano, a través de la construcción del rastro municipal, así como hacer rellenos sanitarios para la basura que se genera en todo el municipio, y que en tiempos de calor, por la pronta descomposición y los vientos producen enfermedades sobre todo en el sector infantil por ser los más vulnerables.



Líneas de acción

- Instalación de letrinas y baños secos en coordinación con las unidades médicas rurales en las diferentes comunidades que aún no se hayan visto beneficiadas en años anteriores con estos servicios.
- Se gestionará ante los diferentes niveles de gobierno para la construcción de un centro de salud en la localidad de Puerto Grande.
- Se gestionará ante la secretaría de salud en el estado, para apoyo de médicos las 24 horas del día en las comunidades en donde ya existen centros de salud, como es la comunidad de Jiliapan, Potrerillos, Mixquiahuales, Pacula, entre otras.
- Solicitud al sector salud de psicólogos especializados para atención a la juventud en escuelas de nivel medio.
- Se reglamentará y se construirá, un espacio adecuado para realizar la matanza del ganado para consumo humano.
- Se gestionará ante las instancias correspondientes para la construcción de planta de aguas residuales en la cabecera municipal, para evitar brotes infecciosos.
- Se impulsará la rehabilitación de los centros de salud existentes en el municipio.
- Se promoverá el censo de integración de personas con capacidades diferentes, que ayude a definir programas específicos.

1.2 Educación.

Un pueblo sin educación, es un pueblo con pocas oportunidades de progreso y desarrollo tanto social, cultural, político y como no expresarlo, también económico, pues la educación es el elemento fundamental que permite explotar las potencialidades de los individuos, es la herramienta que nos conduce a la generación de conocimientos y habilidades, que contribuyen a la estabilidad, la armonía, la paz social y el desarrollo de las potencialidades de los pueblos, logrando el bienestar de los habitantes, el respeto y la justicia social.



La educación, es un elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de los habitantes, y factor imprescindible en el proceso del desarrollo.

Educación preescolar:

Tomando en cuenta que la educación preescolar es el primer peldaño de toda la educación, es de suma importancia que en nuestro municipio se considere mayor atención a la población infantil, ya que de las 34 localidades activas, solamente en se ofrece este servicio en 18 espacios destinados en todo el

municipio, de los cuales algunos de ellos no cuentan con sanitarios, ni con suficientes aulas o con patio cívico y aunque se tenga un lugar destinado para impartir las clases, algunos de ellos se encuentran muy deteriorados y requieren de rehabilitación, el personal docente destinado a estas escuelas es de 16 personas por lo que el promedio es de 0.88 personas por escuela para la instrucción preescolar, el índice de retención en este nivel es del 96 %.

Educación básica:

La educación primaria se ofrece en 21 instituciones educativas, en las cuales algunas no cuentan con sanitarios, y sus aulas e instalaciones no son apropiadas para la impartición de esta instrucción, Estas son atendidas por 49 maestros, lo que nos arroja un promedio de 2.33 maestros por escuela, en donde se atienden los 6 grados de educación primaria, con esta estadística podemos resumir que no contamos con un maestro por grado escolar en instrucción primaria ya que al realizar el promedio, nos arroja un resultado de un instructor por cada 2.57 grados de educación primaria, mientras que el promedio estatal es de un docente por cada 1.25 grados, a pesar de esto el índice de retención es del 97.9 %.

Educación secundaria:

Se cuenta con 10 escuelas a nivel secundaria en la modalidad de TV secundaria, atendido por 23 docentes, lo que nos da un promedio de 2.3 maestros por plantel, atendiendo los 3 grados escolares lo que nos arroja un promedio de 1.3 grados de nivel secundaria por cada maestro, con un índice de retención del 95.3 %.



Educación media superior:

A pesar de que en nuestro municipio el 24.8 % de la población se encuentra en un rango de edad de los 15 a 29 años de edad, vemos la gran carencia de centros de educación media superior, pues el municipio solo cuenta con 1 bachillerato, en el cual solamente laboran 6 docentes con un índice de retención del 92.1 %, esto nos limita a una educación de mayores competencias, así como el que el municipio no cuenta con escuelas de formación para el empleo, y la necesidad de inducir a los educandos a las actividades productivas nos obliga a implementar talleres de diferentes oficios, a fin de que se descubra en ellos otras cualidades que les permitan ofrecer servicios a la comunidad, que se traduzca en oportunidades de un mejor ingreso familiar.

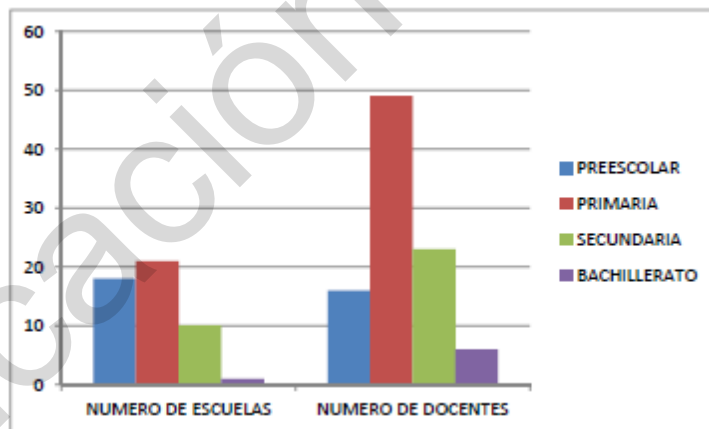


Es necesario recalcar que la tecnología de punta, a la cual algunos Municipios tienen alcance, no ocurre en nuestro Municipio, por lo que es prioritario que en nuestras escuelas primarias, TV secundarias y colegio de bachilleres, se creen laboratorios de computación, para que el alumnado pueda tener una mejor preparación, y con esto mayores oportunidades en su aprovechamiento académico.

En referencia al promedio en el estado, en cuanto a la cantidad de alumnos de nivel medio superior que se matriculan en la educación superior que es del 32.32 %, el promedio que ofrece el municipio es del 4.3 %, lo que nos obliga a realizar una tarea conjunta de difusión, promoción y apoyo para elevar la cantidad de alumnos que inicien y concluyan una preparación a nivel superior.

Capacitación para el trabajo:

Es prioritario que en el municipio exista la capacitación para el trabajo, para generar nuevas oportunidades de desarrollo a las localidades de alta marginación, así como a los sectores más desprotegidos de la sociedad, mediante los cuales los ciudadanos puedan encontrar una fuente de empleo y de generar sus ingresos.



Dentro de los logros significativos de los gobiernos federal estatal y municipal, es la otorgación de becas económicas o alimenticias a los alumnos de educación básica, y media superior, que han logrado entre otras cosas la deserción escolar y el bajo aprovechamiento por la escasa alimentación y desnutrición.

En este municipio, como en muchos otros de nuestro estado, gracias a los programas de becas y de apoyos a la educación, ha permitido a los estudiantes de los diferentes niveles lograr terminar la educación básica y media, como logro la alfabetización en el rango de edad de 15 a 24 años es muy similar a la alfabetización del estado, sin embargo, la población o sector de hombres y mujeres adultas, mayores a los 24 años de edad, aún se encuentran en un rango muy bajo de alfabetización comparado con el de todo el estado, por lo que es necesario implementar acciones para lograr la alfabetización de esta población adulta; también es necesario realizar campañas permanentes para que la población que ha iniciado, pero no ha concluido su educación primaria pueda realizarlo, ya que el 45.55 % de los habitantes no lo ha hecho, contrastando con el 22.92 % del promedio estatal.

Para lograr una mayor competitividad en el sector laboral, así como enseñar oficios a mujeres y hombres que carecen de empleo, de profesión y de oportunidades de salir del municipio para realizar alguna actividad laboral, es necesario realizar las gestiones necesarias para realizar una capacitación certificada que ofrecen instituciones como el ICATHI.

No se puede pasar por alto que para lograr un aprovechamiento óptimo de los programas educativos implementados por la secretaría de educación pública, es necesario contar con las instalaciones adecuadas para este fin, contando con el mobiliario y equipo acorde con el acelerado desarrollo tecnológico con el que hoy se cuenta a nivel nacional e internacional, pero es necesario que también el cuerpo docente esté a la altura de estas exigencias.

Es necesario realizar acciones conjuntas a fin de que los maestros cuenten con los elementos y la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades, y tener de ellos el compromiso de cumplir cabalmente y de manera ordenada, con el calendario y horario escolar implementado en todo el estado.

Objetivos

Mejoramiento de la gestión educativa, mediante la continuación de los estímulos a la educación, por medio de las becas a los alumnos que más lo necesiten y que no estén incluidos en el programa Oportunidades, así como la alfabetización de los adultos y la capacitación para el trabajo.

Adecuar los espacios educativos con los que se cuenta, para satisfacer la demanda de los educandos y remozar las instalaciones, a fin de que los alumnos cuenten con espacios confortables para recibir su enseñanza, incrementando la cantidad de aulas y en donde se requiera, acondicionando los sanitarios para evitar posibles infecciones y sin lugar a dudas educar con equidad de género.

Estrategias

Promover la participación ciudadana, y de los tres niveles de gobierno para el trabajo conjunto en el sector educativo.

Gestión en las dependencias normativas tales como CAPECE, PARE, IHE, entre otros, para lograr la remodelación y remoción de los diferentes planteles educativos, así como la construcción de nuevas aulas, para satisfacer la demanda de las mismas.

Solicitud a la SEP, la consideración para la inclusión de talleres de computación en las escuelas primarias, secundarias y bachillerato.

Promover mediante el INEA, la continuación de sus programas, para lograr la alfabetización de los adultos, y la certificación a nivel primaria y secundaria de los mismos.

Líneas de acción

- Construcción y rehabilitación de sanitarios en los centros educativos que no cuentan con este servicio.
- Remodelación de instalaciones de centros educativos como es el preescolar de Pacula.
- Se analizarán, y en caso necesario se reasignarán los estímulos a la educación, a los alumnos que no se encuentren beneficiados con otros apoyos como el de oportunidades.
- Se darán los apoyos necesarios al INEA, para continuar con sus programas de alfabetización y certificación de los adultos, a nivel primaria y secundaria.
- Se implementarán acciones con la SEP y el IHE, para contar con talleres de computación, en las escuelas primarias y secundarias de las localidades con mayor número de escolares.
- Construcción y rehabilitaciones de comedores.
- Apoyo de transporte a alumnos de distintas Comunidades hacia los centros educativos.
- Equipamiento de salones de clases, como son butacas, pizarrones.
- Se circularán con malla ciclónica y muro de mampostería de piedra de la región, en las instituciones educativas que lo requieran, de acuerdo a las condiciones actuales y priorización de obras.
- Pintado de escuelas que lo requieran.
- Se construirán canchas de básquet bol y patios cívicos.
- Se fortalecerá el programa de becas W-15, con la finalidad de que los escolares logren terminar su nivel académico, lo que les permita tener mejores oportunidades de desarrollo.

- Se trabajará en coordinación con los comités de padres de familia para impulsar y mejorar los desayunadores comunitarios en preescolar y primaria.
- Se motivará el interés de los alumnos de comunidades que deseen terminar el nivel medio superior con la implementación de un albergue cerca del COBAEH, con un programa de trabajo y horario de actividades.



1.3 Deporte y Recreación.

El deporte es uno de los principales promotores de la convivencia y salud tanto física como mental por lo tanto con el fin de fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo, es de suma importancia crear espacios en pro de la cultura física, el deporte y la recreación, para que cada individuo se desarrolle en un ambiente sano y por ende el municipio sea sano.



Llevando a cabo el conjunto de actividades físicas que el ser humano realiza con intención lúdica o competitiva que permite fortalecer el carácter, la autoestima y la disciplina entre otras cosas. Los deportes de competición, que se realizan bajo el respeto de códigos y reglamentos establecidos, implican la superación de un elemento, ya sea humano o físico, considerado en la antigüedad como una actividad lúdica que redundaba en una mejor salud, y ahora coadyuvando a la disminución de vicios, como el alcoholismo, la drogadicción u otro tipo de adicciones que dañan su salud, dañan la armonía de la familia y la sociedad entera.

Pretendiendo un municipio sano físicamente, mentalmente, socialmente, es que se trabajará en promover la práctica de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, como medios eficaces para desarrollar una cultura física integral de los ciudadanos con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida es tarea de todos los niveles de gobierno.

La práctica de cualquier ejercicio físico, sea con afán de competir o de preservar la salud, será la base de nuestro apoyo para tener un municipio con mejores valores sociales y culturales, con mayor compromiso con la salud y el bienestar de nuestro pueblo, pues con ello no solo conservamos la salud, también incrementamos la salud de cada uno de los habitantes del municipio, independientemente de su edad, porque ella es la base para cualquier otra actividad.

Reconociendo los beneficios de la cultura deportiva y la recreación, en este periodo de Gobierno será tomado en cuenta el deporte como elemento prioritario para la formación de las personas. Además, el deporte debe ayudar a los niños y jóvenes a alejarse de la violencia y del pandillaje, del alcoholismo y la drogadicción, al permitirles adquirir conciencia del valor y respeto que merece el cuerpo, del enorme tesoro que es la salud. No hay mejor respuesta ni un modo más eficaz de prevenir esos males que la práctica del deporte.

En ese marco, promoveremos entre la población el acceso masivo a la práctica cotidiana de actividades físicas, recreativas y deportivas, y a la participación organizada de la sociedad en las mismas.

Este propósito nos obliga a generar entrenadores y líderes comunitarios que motiven, enseñen, preparen y desarrollen las facultades que hay entre los niños y jóvenes de nuestras comunidades.

Objetivos

- Mayor énfasis en el Gobierno 2012-2016 en las actividades físicas.
- Fomentar la práctica deportiva en los niños, jóvenes y adultos generando una cultura del deporte como actividad primordial para preservar la buena salud física y mental.
- Infraestructura para el deporte y la recreación.
- Mayor apoyo a los grupos vulnerables para la práctica del deporte y la recreación.
- Interés en los espacios públicos para la convivencia, recreación y deporte.

Estrategias



- Fortalecer el funcionamiento de las ligas municipales.
- Promover la participación ciudadana en las actividades físicas y recreativas.
- Establecer programas de rehabilitación y creación de nuevos espacios para la práctica de diferentes deportes.
- Intensificar la unión entre instituciones educativas en los diferentes niveles, para la promoción más amplia de las disciplinas del deporte, logrando la integración de seleccionados que puedan participar dignamente en eventos deportivos a otro nivel.
- Promover la participación de instructores del deporte.

Líneas de acción

- Rehabilitación de canchas públicas.
- Abatir los rezagos en materia de infraestructura, equipamiento, recursos financieros y de personal.
- Creación de espacios para la práctica del deporte, como es una unidad deportiva.
- Remodelación de canchas existentes de fut-bol rápido.
- Premiación a los diferentes eventos deportivos.
- Estímulos a los deportistas sobresalientes.
- Promover la participación ciudadana con experiencia en diferentes ramas del deporte para que puedan hacer

participe de sus experiencias a nuevos elementos deportistas.

- Se impulsará el programa de formación de instructores deportivos en las comunidades, impulsando nuevas disciplinas deportivas y fortaleciendo las ya existentes.



1.4 Opciones Culturales para la Comunidad.

La cultura y las artes son una necesidad para el desarrollo integral de todos los individuos, por ende atañe a la sociedad entera, pues repercute en la salud emocional, física y espiritual, por tal motivo al hablar de cultura, estamos involucrando los modos de vida de las personas, sus ceremonias, sus tradiciones, sus creencias, sus costumbres, su contribución al arte, a las invenciones y a la tecnología.



Por medio de las artes y la cultura el hombre desde siempre ha expresado y tomado conciencia de sí mismo, nace en él una pasión por conocer sus orígenes, así mismo busca nuevos significados y crea obras que le trascienden.

Además de los satisfactores materiales, una calidad de vida plena requiere de satisfactores culturales por lo tanto es indispensable dotar de los servicios básicos a los diferentes núcleos de población, no podemos dejar a un lado la difusión de la cultura y la procuración de esta entre los habitantes de las diferentes localidades del municipio.

Actualmente en nuestra nación y también nuestro estado se han fortalecido con el inmenso legado cultural del cual somos herederos, creando nuevos centros culturales e impulsando la cultura tanto propia, como las diferentes maneras de reconocer el arte, por lo cual es importante que nuestro municipio no sea ajeno a esta riqueza preciosa, sin embargo es necesario aquilatarla mediante la preservación, la difusión y enriquecimiento de la misma a través de las nuevas generaciones.

Para garantizar la difusión cultural debemos de recurrir a diferentes medios, sin embargo la difusión escrita ofrece resultados alentadores, por esto es necesario impulsar el fomento a la lectura entre los niños, jóvenes y adultos, logrando en ellos un acervo cultural sobresaliente.

En nuestro municipio es apremiante la educación cultural, ya que solo cuenta con 2 bibliotecas públicas con 8,966 libros, mismos que se han instalado en edificios con características inapropiadas y con deficiencias estructurales que representan un riesgo para los beneficiarios y los libros de consulta con que se cuenta no son actualizados.

Objetivos

En este municipio es grato observar que las costumbres y tradiciones se conservan en gran medida en cada una de nuestras localidades, es una particularidad acompañar las festividades políticas, religiosas, sociales y culturales al son de tríos con notas musicales de violín, jarana y guitarra, por lo que es necesario trabajar coordinadamente con la población para fomentar la educación cultural y artística mediante la casa de la cultura.



Despertar el interés de los ciudadanos por el arte y la cultura a través de los diferentes medios a los que tiene alcance el municipio y la difusión y preservación cultural de nuestras costumbres, tradiciones, y monumentos históricos mediante la promoción de eventos sociales y culturales mediante el establecer vínculo con el Consejo para la Cultura y las Artes para impulsar la participación de la sociedad en general en la cultura y el arte.

Estrategias

Establecer vínculos de apoyo y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad conjunta de nuestro municipio.

Promover y difundir en diversos foros locales y nacionales, las diversas manifestaciones artísticas que se presentan en el Municipio.

Lograr una mayor difusión de la cultura en las comunidades, mediante la fomentación de la lectura y las bellas artes.

Líneas de acción

- Fortalecer la identidad municipal, mediante talleres culturales.
- Se creará la casa de la cultura del municipio para el esparcimiento de los habitantes.
- Se promoverá la conservación de la música de la región con los grupos musicales existentes dentro del municipio y la recuperación de nuevos talentos.
- Construcción de biblioteca.
- Habilitación de salones de usos múltiples para la recreación cultural y de las artes.
 - Remodelación de bibliotecas existentes.
 - Impulso a habitantes con talentos en el arte y la cultura, en busca de canalizarlos a escuelas o instituciones de cultura y bellas artes.
 - Promoción de eventos artísticos.
- Vinculación con escuelas de todos los niveles en nuestro municipio para fomentar la lectura en los educandos, así como el gusto por las bellas artes.
- Gestionar los programas estatales de cultura municipal, en donde se pueda instruir a la sociedad en las bellas artes.
- Continuar con los apoyos económicos, a los instructores de las diferentes actividades artísticas en el municipio.

- Promover el intercambio cultural entre el Municipio y otros municipios de nuestro estado.
- Desarrollar actividades para promover la cultura y las artes en los niños.



1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.

En la actualidad, hablar de la igualdad entre hombres y mujeres es una realidad, y en nuestro municipio no será la excepción, en el cual la igualdad exista. En estos tiempos la contribución de la mujer para el desarrollo y crecimiento de los diferentes grupos sociales es de suma consideración, sin embargo esta aportación en la mayoría de los casos no se refleja en la igualdad de oportunidades; un dato revelador de esta desigualdad, la podemos ver en la falta de empleos para el sector femenino, pues para la mujer las actividades productivas ofrecen un panorama desalentador, ya que de la población económicamente activa en el municipio, el 95.67 % son hombres y solamente el 4.33 % son mujeres.



En nuestro municipio el porcentaje de población femenina es del 53.38%, del cual el 25.32% oscila entre los 15 y 29 años y el 16.6% es mayor de 60 años, según las estadísticas nos arrojan, que el 58.08% de la población femenina se encuentra entre la población en edad reproductiva y edad infantil, por tal motivo es indispensable atender al sector femenino, pues en menor o mayor grado el hecho de ser mujer, las expone a prejuicios ancestrales y prácticas de discriminación y opresión, que a menudo las relegan a una condición inmerecida de inferioridad.

Adicionalmente la población económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar, se compone por el 90.7 % de mujeres, situación que permite ubicar a la mujer, como un sector que requiere mayor atención y oportunidades para diversificar sus ocupaciones.

Para avanzar en la tarea de hacer respetar los derechos de la mujer y que exista una igualdad de oportunidades, se requiere identificar los problemas principales que aquejan a

las mujeres, entre los cuales se puede mencionar el acceso desigual a los servicios de salud, educación, oportunidades laborales, y espacio en la toma de decisiones, así como el creciente impacto del abandono del padre de familia, pues en nuestro municipio el porcentaje es muy alto y se ve reflejado en que el 35% de jefes

de familia está compuesto por mujeres, todo esto aunado a la pobreza en la población femenina y la violencia intrafamiliar.

Como en varios de los municipios no solamente de nuestro estado, sino también de nuestro país, existe la violencia contra el sector femenino, de allí la importancia de atender a este sector, con capacitación en programas para fortalecer la autoestima de la mujer, así como la capacitación para el trabajo, a conocer el derecho que tiene de recibir respeto y hacer respetar los derechos constitucionales que les corresponden, para tener igualdad de trato.

Sin lugar a dudas es responsabilidad de todos los niveles de gobierno, redoblar esfuerzo para lograr mejores condiciones de vida hacia las mujeres, trabajando coordinadamente para lograr que la equidad de género prevalezca en la sociedad, es necesario romper con tradiciones y costumbres que limitan a la mujer, y por el contrario realizar una mayor apertura para que tengan acceso a una educación equitativa y justa, es necesario seguir promoviendo capacitaciones e impulsarlas hacia las actividades productivas, así como su incursión en actividades deportivas, cívicas, culturales y de espacios de participación política.

Objetivos

- Preparación para la consolidación en la participación de la mujer, en cada uno de los ámbitos, de índole político, económico, cultural y social de nuestro municipio.
- Mayores oportunidades para el sector femenino, sin disminuir las oportunidades para el sector masculino.
- Igualdad de trato en los trabajos municipales a ambos sectores.
- Organización de la mujer, en el desarrollo de Proyectos productivos, que permitan un mayor desarrollo económico para ellas.



Estrategias

- Mediante capacitaciones se buscará prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas las formas de expresión.
- Garantizar el respeto y protección a los derechos de la mujer, y facilitar su acceso en la incursión de los diferentes sectores.
- Enseñanza en los sectores educativos la igualdad de géneros.
- Mayores oportunidades de desarrollo para ambos sexos.
- Brindar las oportunidades necesarias para el progreso y desarrollo integral de la mujer.



Líneas de acción

- Igualdad de trato para ambos sexos en los trabajos que proporciona la administración municipal.
- Igualdad de oportunidades en la atención médica, con la intención de prevenir enfermedades.
- Igualdad de atención y asesoramiento para erradicar la violencia en el hogar y los centros de trabajo.
- Impulso de programas preventivos de violencia, así como para el autoempleo, para mejor autoestima.
- Generación de proyectos productivos para grupos de mujeres, de hombres y mixtos, para la colaboración conjunta.
- Atención y apoyo a adultos mayores, con respeto a la igualdad de género.

1.6 Atención a la Juventud.

Uno de los sectores de mayor vulnerabilidad es la juventud, el cual debido a la falta de madurez se ve más propenso a entrar en violencia, vicios y problemas de carácter penal, y tienen como consecuencia el detener su desarrollo integral que sea sano y libre, debido a la vulnerabilidad que existe en este sector el Gobierno 2012-2016, tienen el compromiso de atención al sector en edad productiva para el desarrollo del municipio.

De acuerdo a los resultados de INEGI, en el censo del año 2010, como resultado tenemos que en nuestro municipio el 24.8% de la población pertenece al sector juvenil, por tal motivo es importante tener atención a la juventud para que fortalezcan al municipio y encuentren aquí una tierra de oportunidades que no los lleve a emigrar a otras ciudades u otro país, que encuentren en este municipio un Gobierno que apoye los intereses de la juventud.

La atención integral en cuestión de salud, no será la excepción en este sector, pues se atenderá tanto la atención médica como psicológica para la población juvenil, para mayor aprovechamiento en la educación, así como la generación de un entorno social y familiar sano, libre de violencia, juntamente con los Gobiernos estatal y federal, se continuará con los programas de apoyo a la juventud para la continuación de su educación.

Es de vital importancia la participación de la familia, de la sociedad, del gobierno y de distintas instancias de apoyo a la juventud, para erradicar la violencia entre jóvenes en las instituciones educativas, así como la violencia sentimental y los embarazos no deseados que truncan los sueños de adolescentes y jóvenes.

Objetivos

- Implementar acciones para apoyar al sector de adolescents y jóvenes para capacitarlos a una sociedad libre de violencia.
- Incorporación del sector juvenil a una vida plena y productiva.
- Asistencia social altruista, a nivel nacional e internacional, para canalizar apoyos a las familias con mayor grado de vulnerabilidad, con problemas de vicios que impiden la superación y desarrollo de los jóvenes.
- Elevación de la autoestima en el sector femenino juvenil para la prevención de embarazos no deseados y violencia entre los jóvenes.
- Capacitación para la productividad.

Estrategias

- Búsqueda de programas de becas tanto estatales como federales en apoyo a la juventud, para la culminación de su educación.
- Integración plena a la sociedad del sector juvenil, con intención de prevenir las malformaciones sociales.
- Impulsar la preservación de la cultura, así como de los principios familiares básicos para la formación de una sociedad sana.

Líneas de acción

- Impulso a los programas de becas para evitar la deserción escolar.
- Promover actividades culturales y deportivas entre jóvenes, con la finalidad de la convivencia familiar y social.
- Se creará el consejo Municipal de la Juventud, gestionando apoyos a nivel estatal y nacional.
- Implementar Programas de prevención de adicciones a las drogas y a la violencia.
- Impulsar juntamente con el Gobierno estatal a la juventud para facilitar el acceso a los jóvenes a su primer empleo.
- Crear programas que impulsen la productividad y el autoempleo.



1.7 Adultos Mayores.

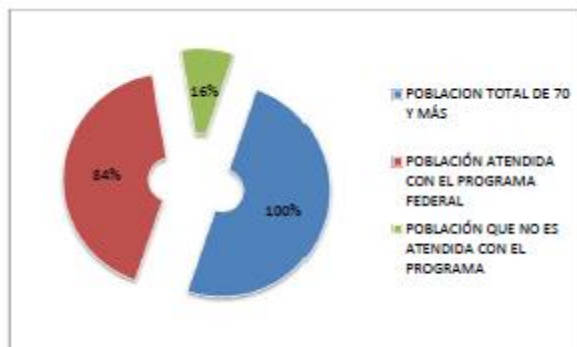
Otro de los sectores de mayor vulnerabilidad, es el sector de adultos mayores, el cual se ha ido incrementando, ya que para el año 2005, el porcentaje de población de adultos mayores era del 14.9% y a pesar de que en este inicio de periodo de Gobierno 2012-2016 en nuestro municipio contamos con tan solo el 16.6% de la población en este sector, pero es una cifra elevada, ya que el estado cuenta tan solo con el 9.7% de la población en este sector, por tal motivo es de sumo interés el elevar la calidad de vida de nuestros habitantes adultos mayores a través de programas tanto estatales como federales, y sociales, con la finalidad de proteger a los que por diferentes circunstancias, carecen de medios para satisfacer sus necesidades.

Siendo este sector que mayormente ha aportado para el desarrollo, es el momento que reconozcamos que es el grupo de adultos mayores es el que requiere de atención prioritaria, a fin de establecer mecanismos que les permitan tener condiciones de vida favorables, mismos que nos permitan siempre reconocer su amplia labor ciudadana, así como el impulso que los adultos mayores realizaron en su tiempo para el progreso de nuestro municipio, nuestro estado y de nuestra nación, otorgándoles el verdadero valor, afecto y reconocimiento a estos ciudadanos.

Debido a la edad del sector adultos mayores, es indispensable darles atención a la salud, ya que la mayoría de ellos no cuentan con un servicio de salud y en nuestro municipio es nula la atención específica al adulto mayor.

En el sentido económico, a falta de oportunidades que ha tenido nuestro municipio en tiempos pasados y por la cultura que prevaleció y prevalece aun hoy en día en el municipio de migración de las personas en edad

productiva, y la falta de oportunidades para desarrollar actividades productivas en este lugar, la población de adultos mayores es de mayor vulnerabilidad, ya que difícilmente tenemos una cultura para prever nuestra vejez.



Partiendo de este panorama la atención a los adultos mayores, adquiere una gran relevancia, y un reto más que tendremos invariablemente que atender, fortaleciendo sus condiciones de vida, preservando la salud de estos y respaldando el marco jurídico, social y económico que impacten su calidad de vida.

En la actualidad, gracias al programa de 70 y más, se están atendiendo a 401 adultos mayores de 25 distintas comunidades de los 476 que existen en todo el municipio, teniendo como cobertura de atención el 84% de la población adulta mayor.

Objetivos

Fomentar la tolerancia y respeto a los derechos humanos de los grupos vulnerables y crear las condiciones necesarias para erradicar la desigualdad de oportunidades, mediante gestiones a las instancias correspondientes a fin de mejorar atención a los adultos mayores.



Reconocimiento de la calidad de seres humanos e integración a las actividades políticas, sociales, culturales y de desarrollo productivo.

Estrategias

- Trabajar para que los adultos mayores tenga mayores oportunidades para una mejor calidad de vida por medio de acciones coordinadas en prevención, educación, vivienda y salud.
- Implementar actividades sociales culturales y deportivas para los adultos mayores a fin de lograr una integración sana y armónica entre ellos y las nuevas generaciones.
- Desarrollar en coordinación con el sector salud programas que permitan la atención, control y seguimiento de enfermedades propias de la población del adulto mayor.
- Realizar las gestiones necesarias para incrementar el número de adultos mayores beneficiados con los programas federales y estatales destinados a ellos.

Líneas de acción

- Impulsar la formación de grupos voluntarios y de servicio social para la atención de los adultos mayores en sus labores cotidianas.

- Atención prioritaria al sector de adultos mayores en salud de manera gratuita.
- Fomentar el respeto de los derechos de los adultos mayores en toda la población.
- Creación de clubes para adultos mayores en las localidades en donde no existen para la convivencia y el fomento de la cultura.
- Establecer mecanismos de colaboración interinstitucional para fortalecer las acciones dirigidas al sector de adultos mayores.
- Ampliar la cobertura de los programas sociales de atención a este sector, así como oferta de actividades que contribuyen a su bienestar integral.
- Fomentar entre la población joven y adulta la cultura de preparación para la edad adulta.
- Solicitar apoyo de personal para la atención especializada de geriatría y gerontología.
- Gestionar ante instancias federales la ampliación del programa 70 y más.

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

Como el eje rector de la sociedad, de los valores y el desarrollo del municipio, tenemos a la familia, por tal motivo es de vital importancia considerar que para tener un municipio fortalecido, primeramente debe de poseer familias fortalecidas, con buenos principios y valores que rijan a toda la sociedad.

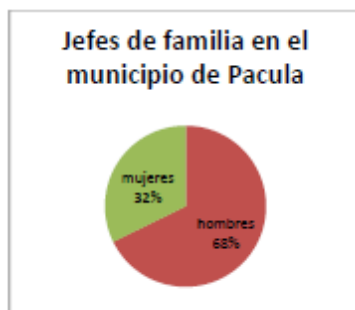
Aunado a los valores, se encuentra el fomento de cada individuo en la familia para contar con las herramientas que garanticen su desarrollo integral, su crecimiento social, cultural, político, económico, de salud y espiritual.



En la actualidad en nuestro municipio de Pacula Hidalgo, de acuerdo a los resultados de INEGI 2010, la población total asciende a 5049 habitantes, de los cuales 2354 personas pertenecen al género masculino y 2695 pertenecen al género femenino, formados todos ellos en 1377 hogares, en los cuales 933 son de jefatura masculina y 444 con jefatura femenina.

Objetivos

Uno de los principales objetivos en la administración municipal 2012-2016, debido a la gran preocupación que en estos tiempos aqueja a toda la sociedad, será el de brindar atención integral a la familia y fortalecer las instituciones de apoyo en cada área del sector familiar.



Hacer familias fuertes para tener un municipio fuerte, libre de violencia, con desarrollo sustentable en materia de salud, vivienda, infraestructura, economía, participación ciudadana, educación y cultura.

Estrategias

Potenciar el trabajo coordinado de las instituciones públicas que apoyan a la familia y coordinar esfuerzos con la iniciativa privada e instituciones descentralizadas, con la finalidad de crear espacios para reforzar la unión familiar, en la cual cada individuo pueda ejercer plenamente sus derechos.



Apoyo a los programas de asistencia social con la finalidad de salvaguardar la integridad de las familias y sobre todo de los sectores más vulnerables, construyendo en cada ser humano el conocimiento y desarrollo de sus capacidades para el eficiente control de sus emociones que permitan un desarrollo sano y eficaz de trabajo en la comunidad.

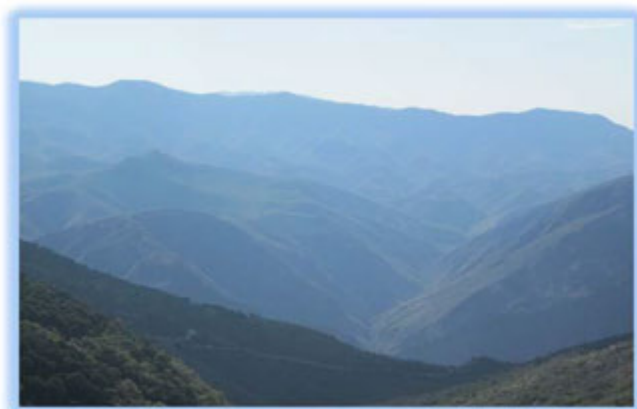
Atención a las familias y seguimiento de los programas de vivienda, alimentación y otros que ya se llevan a cabo en el municipio, con la finalidad de reforzar las familias, fortalecer los vínculos familiares mediante el deporte, la cultura, la prevención en la salud y la convivencia social.

Líneas de acción

- Impulsar la colaboración entre los distintos niveles de Gobierno, instituciones académicas e instituciones no gubernamentales con la finalidad de dar atención integral a los problemas sociales que aquejan en la actualidad en todos los sectores de la población y en todos los estratos sociales.
- Para tener un municipio de progreso como ha sido de unos años a la fecha, se seguirá con las gestiones a instancias correspondientes para el seguimiento del sistema integral de agua potable y beneficiar a más familias del municipio.
- Continuación de los trabajos de electrificaciones para dar nuevos servicios a las localidades que aún lo necesitan como son: la localidad de milpas viejas, el devisadero, jagüey colorado, v. guerrero, así como mantenimiento del alumbrado público en las localidades de maguey blanco, jiliapan, pacula, rancho nuevo.
- Crear un sistema de información familiar en el municipio, con la finalidad de dar seguimiento a los problemas familiares y programas sociales que colaboran en el municipio.
- Erradicar la violencia intrafamiliar mediante programas de atención, prevención y solución, generando la cultura y educación del amor familiar y los derechos de cada individuo que compone la familia.
- Proporcionar atención jurídica familiar a la población infantil, las mujeres, para solucionar los conflictos familiares de manera jurídica.

1.9 Atención a Comunidades indígenas.

Etimológicamente el nombre de Pacula quiere decir “Lugar donde se dan muchas vueltas”, sin que se haya definido con precisión a que rama lingüística pertenece este vocablo, puesto que el municipio a pesar de su alta y muy alta marginación no es una comunidad altamente indígena, ya que en la actualidad solamente el 2.06 % de la población es hablante de alguna lengua indígena, sin embargo aunque sea poca la población indígena, siempre es importante poner la atención debida a este sector, generando con ello retos para el desarrollo social de las localidades indígenas, acercándoles las oportunidades de

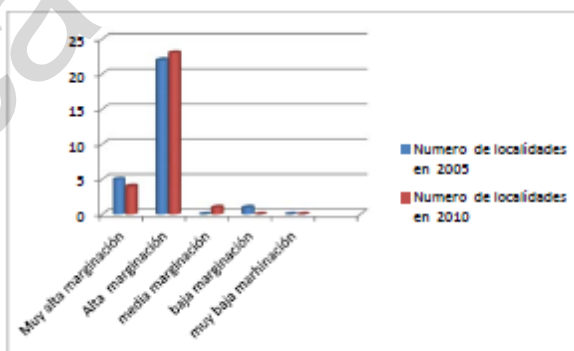


Desarrollo para una mayor educación, salud, política, vida social y economía que conlleve a una vida digna, con igualdad de oportunidades para las familias, localidades y escuelas indígenas.

Desde antaño el municipio de Pacula cuenta con algunas localidades indígenas pero existen pocos vestigios de estos grupos étnicos, sin embargo existe un montículo arqueológico al noreste de la localidad de Jiliapan, en un lugar conocido hoy como la vega, es una ruina arqueológica que como otras no ha sido rescatada y se encuentra parcialmente cubierta entre la maleza de la zona boscosa.

Los esfuerzos que se han realizados por los diferentes niveles de gobierno en preservar el legado cultural de los grupos étnicos en estos últimos años ha rendido resultados de consideración, sin embargo es necesario implementar nuevas estrategias que nos ayuden a contrarrestar las condiciones de desigualdad, pobreza, marginación, carencia de respeto de los derechos de los pueblos indígenas, derivada de la fuerte discriminación sufrida durante tantos años, la preservación de la lengua materna, las costumbres, las tradiciones y en general la forma de vida de este sector de la población, nos permitirá identificarnos cada con nosotros mismos.

El alto grado de discriminación y la falta de oportunidades en el municipio sufrida por nuestros ancestros los obligo a borrar en gran medida su cultura, a grado tal que de las 34 localidades activas que comprenden el municipio únicamente en 5 de estas existen pobladores que conservan la lengua materna y sus costumbres, con un total de 104 habitantes, representando el 2.06 % del total de la población, pero cabe recalcar que las 5 localidades son las que se encuentran en muy alta marginación.





Considerando que los pueblos indígenas por la marginación y el rezago en educación y la falta de oportunidades, se fueron estableciendo en los lugares más aislados del municipio aunque actualmente estas comunidades han recibido los apoyos que han ofrecido los diferentes niveles de Gobierno, para abatir el rezago de los grupos indígenas, es inminente que sus necesidades no son aun completamente satisfechas, ya que como el resto del Municipio por la dispersión geográfica existen mayores problemas para proveerles de bienestar social en comparación con las zonas urbanas del Estado, como lo es la electricidad, agua potable y drenaje.

Cabe mencionar que la desigualdad que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas, que los lleva a extrema pobreza, alta marginación y falta de oportunidades, son condiciones que imperan en el país, pues debido a la falta de programas sustentables para el desarrollo del campo, lleva a los pueblos a carecer de los servicios básicos.

Objetivos

Desarrollar y apoyar en el municipio a los programas institucionales y de iniciativa privada para fortalecer a los pueblos indígenas, para disminuir y posteriormente erradicar la alta marginación en la que se encuentra el municipio, para que las localidades y familias indígenas tengan acceso a los programas con acciones que fortalecen el desarrollo integral de las comunidades.

Garantizar la igualdad de los derechos de los pueblos indígenas, respetando su forma de organización, costumbres y tradiciones.

Promover, preservar y difundir el legado histórico, lingüístico y cultural de las comunidades indígenas.

Estrategias

- Promover la aplicación de programas estatales y federales, que permitan dotar de servicios básicos a las comunidades indígenas.
- Fortalecer las organizaciones indígenas regionales.
- Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas.
- Gestionar ante las correspondientes instancias para abastecer de Servicios e infraestructura social básica.
- Colaboración conjunta entre distintos niveles de gobierno con la finalidad de ejecutar los programas dirigidos Al sector de pueblos indígenas con debida planeación, ejecución, evaluación y transparencia.
- Creación de nuevos programas municipales para la creación de fuentes de empleo, y oportunidades de mercado para los productos que elaboran los pueblos indígenas.
- Apoyar los esfuerzos comunitarios para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales.
- Mayor presupuesto para la infraestructura de los servicios básicos de las localidades indígenas.

Líneas de acción

- Promover el desarrollo Económico de las localidades indígenas mediante la comercialización de los productos elaborados por las comunidades indígenas.
- Fortalecer los programas de explotación de los recursos naturales y del medio geográfico para la productividad de las localidades indígenas.
- Dotar de los servicios básicos a las localidades de alta marginación, como es luz, drenaje, agua potable, baños secos y letrinas.
- Trabajo continuo y seguimiento a los programas federales de ayuda básica a las localidades indígenas, para desarrollo educativo, social económico, cultural y político.

- Mejoramiento de la vivienda, para una vida más digna para elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los indígenas.
- Apoyo legal y jurídico para defender los derechos de los indígenas.
- Apoyo a los proyectos productivos de las agrupaciones indígenas.



Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

A pesar de las pocas oportunidades que el municipio de Pacula ofrece a sus habitantes, es menester mencionar que el entusiasmo de su gente, así como la iniciativa que cada uno de ellos tiene, los ha llevado a generar sus formas de autoempleo, ya sea en el campo o en la casa, lamentablemente no podemos decir que es un desarrollo económico sustentable, pues es escasa la agricultura debido a los factores topográficos y es poco remunerada por las cosechas tan escasas, en otro aspecto la producción ganadera tampoco es considerada como una fuente de ingreso permanente, pero si para la subsistencia de las familias, ya que como mencionamos debido a la topografía del lugar, la escases de agua es bastante, por lo que el abastecimiento de agua para el ganado es mediante la recolección de aguas pluviales en jagüeyes.



Los factores desfavorables para el municipio, no impedirán que en este periodo de Gobierno 2012-2016, el municipio se estanque y se conforme a las escasas o bajas oportunidades de generar empleo y autoempleo.

2.1 Promoción de la inversión y el Empleo.

Para lograr el desarrollo de nuestro municipio, como en todo el país, se requiere de generación de fuentes de empleo, de entrar a la competitividad productiva que favorezca a los pueblos y nación entera con nuevas oportunidades de progreso, que en la actualidad se requieren, por lo tanto es menester que en nuestro municipio se encuentren nuevas alternativas productivas, para lo cual también es necesaria la competitividad en los productos que ofrece el municipio, así como la capacitación en los ámbitos en los que se pretenda aplicar, traducido al empleo; para que éste se dé, es necesario realizar las capacitaciones necesarias a cada uno de los sectores laborales para estar en condiciones de atraer fuentes de empleo hacia nuestro municipio,

desafortunadamente esto no lo es todo ya que por las condiciones de infraestructura básica que cuenta el municipio, resulta poco atractivo para los inversionistas e industriales, promover esquemas para dinamitar la economía.

Conociendo que una de las principales condiciones para impulsar el desarrollo económico de la población es la generación de distintos factores como son la inversión productiva, generación de empleos bien remunerados, cultura del ahorro. Pero es una realidad que debido a los factores desfavorables de falta de oportunidades se deben de tomar iniciativas y trabajo conjunto entre los distintos niveles de gobierno para el favorecimiento de generación de empleos, diseñando programas productivos e implementando políticas para mayores ventajas de competitividad en el municipio para no ser más marginados debido a la globalización.

Debido a la situación económica que impera en la actualidad no solamente en el municipio, también en todo el estado y el país, es necesario buscar nuevas formas de empleo formal y temporal en el municipio, generando nuevas oportunidades de trabajo y conservando los que ya se tenían.

Es evidente la necesidad de implementar mecanismos que nos permitan la generación de empleos para lograr la radicación de la población, evitando lo constante migración de la misma, derivado de la falta de oportunidades en el ámbito laboral que prevalece en el municipio, es compromiso de todos los niveles de gobierno, crear estrategias sólidas a fin de revertir las circunstancias que originan la desigualdad y la nula inversión de diferente empresas generadoras de empleo en el municipio y en la región.



Objetivos

Generación de empleos de una sociedad productiva y competitiva para mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio, por medio de estrategias de este periodo de gobierno 2012-2016, en la estimulación a la población económicamente activa con la finalidad Impulsar mecanismos que permitan la generación de empleos mejorando la productividad y la competitividad de los trabajadores, logrando mejorar el nivel de vida de los habitantes.

Realizar estrategias que permitan la estimulación hacia la población económicamente activa, a fin de conservar los empleos actuales e impulsando el crecimiento de los mismos en los diferentes sectores.

Estrategias

- Implementación de programas productivos en todo el municipio.
- Apoyo a las instituciones financieras para la productividad de los sectores más propensos a la falta de oportunidades, como es el sector femenino.
- Capacitaciones para el desarrollo y generación de nuevos empleos.



Líneas de Acción

- Contactar con centros u organismos de gobierno e interinstitucionales dedicados a la incubación de empresas productivas.
- Capacitaciones para el trabajo mediante las instituciones estatales y federales para la generación del autoempleo.
- Hacer diagnóstico de destinos y atractivos turísticos para su promoción con los municipios aledaños de nuestro estado.
- Promoción de proyectos productivos innovadores de explotación de los recursos naturales con los que cuenta el municipio.
- Apoyar a emprendedores mediante la consultoría a organismos de apoyo a pequeñas o micro empresas.
- Realizar estudios para identificar oportunidades comerciales de los productos que elaboran las comunidades indígenas del municipio, así como los productos que se elaborarán por medio de la capacitación para el trabajo, para generar fuentes de empleo permanentes.

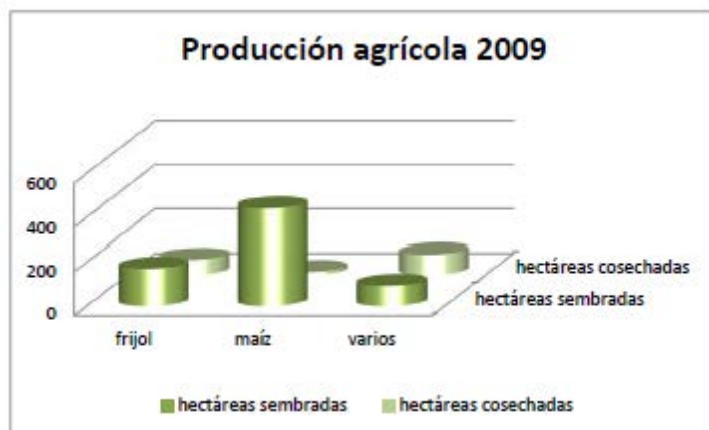
2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable.

Uno de los sectores más importantes para la vida humana, es el sector agropecuario, ya que es de este del que obtenemos nuestros recursos para la subsistencia diaria. Sin embargo en cuestión de economía, es este sector el que se ha visto más afectado, orillando a los habitantes a buscar otras fuentes de empleo y dejar de lado la producción que el campo da, teniendo niveles bajos de ingresos y menores oportunidades en el propio municipio, y los campos que son explotados, debido a la falta de recursos para inyectar en el campo genera cosechas escasas, limitando las oportunidades de progreso en el medio rural.

En nuestro municipio la actividad agropecuaria es una de las principales actividades que realiza la población como costumbre arraigada que ha pasado de generación a generación.

En Pacula los porcentajes de tierra destinados a actividades agrícolas son muy bajos, ya que de acuerdo a los datos tomados de la carpeta de información básica del Municipio de Pacula, de las 42,910 ha. Con que cuenta el municipio, únicamente el % está destinado al uso agrícola, y del 2.21 % únicamente el 1.95 % se considera de riego, el resto se encuentra asentado en zonas de temporal. Además de la topografía del lugar, no permite que existan muchos lugares para la explotación del campo.





La mayor parte de la agricultura que se desarrolla en el municipio es de temporal, lo que hace que sea poco sustentable y que exista una dependencia del factor climatológico para la obtención de los productos del campo, así cuando las condiciones climatológicas son adversas para la producción ganadera y agrícola, resulta la producción no controlable, teniendo también como consecuencia de las sequías y la poca rotación de los cultivos la erosión de los terrenos, que si ya de por si son escasos y poco productivos, con estos problemas se vuelven más escasos y a falta de riego, la producción es casi nula, que solamente sirve para el sustento de la familia y no para comercializar.

Ganadería:

La ganadería en nuestro municipio aunque es escasa, es un medio de sostén para las familias del municipio, pues es un medio de que cada familia pueda tener sus recursos para el hogar, como son los alimentos básicos de leche, huevo, carne de las aves y cuando los porcinos son engordados favorecen a la economía de los hogares.

Y aunque el ganado porcino es el más explotado en el municipio, sin embargo esto no se hace de manera formal.

En el municipio resulta muy difícil explotar la ganadería de manera constante y en cantidades grandes, debido a la falta del líquido vital que es el agua.

Existen otros factores que también han influido para que la ganadería, no se haya desarrollado como quisiéramos, como lo es: la falta de asesoría técnica que capacite a los productores para la correcta alimentación del ganado, el mejoramiento genético del hato, y la aplicación de medidas zoonitarias, que reduzcan los ciclos productivos y mejore el índice de extracción, entre otros.



Es necesario que debido a la carencia de recursos naturales para el sustento del ganado mayor, la población busque nuevas alternativas productivas de ganado menor, como son las aves de corral, conejos o hasta mascotas para la venta en las grandes ciudades.

Objetivos

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del sector agropecuario mediante el impulso a la modernización de los cultivos y la ganadería, con la finalidad de desarrollo económico de los habitantes mediante acciones que permitan abatir el rezago social y la marginación.



Trabajar en conjunto con los distintos niveles de gobierno para impulsar la producción ganadera, mejorando los sistemas productivos, las diferentes especies, la comercialización e infraestructura, y la promoción de otras actividades pecuarias, factibles de explotar en la región.

Generar mecanismos que permitan almacenar el agua proveniente de las precipitaciones pluviales, a fin de garantizar la correcta producción ganadera.

Estrategias

- Establecer acciones que promuevan el trabajo en los distintos niveles de gobierno para atención del campo y sus productores para generarles mejores condiciones de vida social, educativa y económica, así como la organización y asociación de productores del municipio con otros de los municipios aledaños.



Líneas de acción

- Promoción de acciones que lleven a la organización y capacitación de la población dedicada a la explotación agrícola y ganadera.
- Construcción de abrevaderos para el ganado.
- Establecer acciones que promuevan el uso eficiente y adecuado de la tierra cultivable y la venta de los productos agrícolas que se explotan.
- Gestionar mayores recursos financieros para la atención del campo y de las zonas marginadas.
- Establecer recursos de inversión en infraestructura para la explotación de pozos acuíferos para la ganadería y la agricultura e invernaderos.

- Instrumentar un programa permanente para la preservación de los recursos naturales que ofrece el municipio, y que ayude a controlar la erosión de la tierra.
- Promover capacitaciones para el cambio de cultivo, para la producción ganadera de menores especies.
- Apoyo por parte de la administración municipal 2012-2016 para la adquisición de miles de árboles frutales para las comunidades que lo solicitan, como es Pacula, Sta. María, Rojo Gómez, Potrerillos.
- Cercado de los jagüeyes que existen en distintas comunidades como es la comunidad del Fraile, Milpas viejas para el cuidado del ganado y los cultivos.
- Construcción de hoyas de agua, para almacenaje para la atención del ganado.
- Construcción de sistemas de agua para riego de los cultivos en la comunidad de Jiliapan.
- Construcción de cercas guardaganado en la localidad de San Francisco.



2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas.

Debido a que nuestro municipio es uno de los más pequeños municipios del Estado de Hidalgo, no se puede considerar que exista infraestructura industrial, sin embargo si se pueden buscar alternativas productivas que permitan el desarrollo del municipio.

Objetivos

Impulsar nuevas fuentes de trabajo y nuevas alternativas de desarrollo sustentable para el municipio, para generar un estilo distinto de los habitantes, creando nuevas oportunidades de vida que desarrollen en un crecimiento favorable de los habitantes.

Estrategias

Crear micro centros de trabajo para generar el progreso del municipio, mediante proyectos productivos sustentables para la explotación de los recursos naturales renovables que en la actualidad no se explotan.

Líneas de acción

- Promover mediante los tres niveles de gobierno y de educación, la capacitación para el trabajo para el autoempleo y la generación de nuevos oficios en los habitantes.
- Búsqueda de apoyo por medio de las incubadoras de proyectos productivos.
- Privilegiar el impulse de grupos de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad para formar grupos productivos.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos.

El bello Estado de Hidalgo, tiene infinidad de recursos naturales que favorecen al turismo, pero en nuestro municipio, existe como uno de los factores menos aprovechados debido a la lejanía carretera y a las carencias que se tenían en los años anteriores, pero es de notar que en la actualidad, gracias al progreso que ha tenido nuestro municipio, se hace más factible la explotación del ecoturismo y los deportes extremos, la contemplación de la belleza natural de la Sierra Gorda, sin embargo debido a la carencia de la infraestructura adecuada en torno al municipio, es casi imposible el atraer a los visitantes y con ello tener una permanente

derrama económica en el municipio, sin embargo con esfuerzo y unión social y de gobiernos conjuntos, lo podemos lograr.

En nuestro Municipio se cuenta con un importante patrimonio cultural y natural, que puede ser explotado, ya que por la topografía y ubicación, contamos con zonas boscosas en donde se han conservado especies en peligro de extinción, como el venado, el jabalí, el mapache, entre otros. Se cuenta también con zonas propicias para la práctica de diferentes deportes de montaña, alpinismo, escalada en roca, rapel, caminatas, ciclismo de montaña.



Objetivos

Promoción de los recursos naturales de flora y fauna del municipio para proyectar centros de turismo de nuestro municipio en el Estado.

Lograr incursionar en esta actividad económica, para atraer divisas al Municipio, y generar los empleos que permitan el arraigo de la población.



Estrategias

Mediante la consolidación de una infraestructura propicia, para ofertar alturista excelencia y calidad en los servicios turísticos.

Promover el desarrollo de infraestructura turística, y fomentar la inversión en esta actividad.

Líneas de acción

- Elaborar un programa estratégico de promoción del sector turístico en el Estado de Hidalgo, para que mediante el apoyo del gobierno estatal se pueda promocionar nuestro municipio como un centro turístico más de nuevas oportunidades y experiencias.
- Impulsar el desarrollo en la infraestructura del Municipio, teniendo la pavimentación total del acceso al Municipio, para el traslado del turismo.
- Impulsar la inversión de recursos financieros de los habitantes de la región, pero prioritariamente a los del Municipio, para que realicen inversiones, que permitan dotar a la comunidad de áreas de recreo,

diversión, y la explotación de zonas que puedan habilitarse para atraer al turismo, ya que contamos con montañas y zonas boscosas que son de interés para el turista.

Zona boscosa hábitat del venado cola blanca

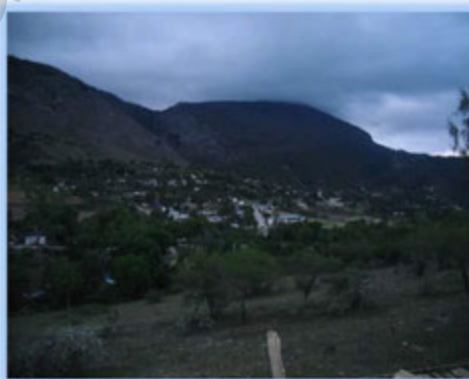


- Con la finalidad de promover y desarrollar centros turísticos aprovechando los recursos con los que cuenta el municipio, es necesario realizar actividades a nivel municipal y regional, por medio de la organización permanente de ferias y eventos culturales y deportivos.
- Impulsar el turismo mediante eventos gastronómicos de las tradiciones del municipio, con los recursos naturales que ofrece el lugar.
- Fomentar programas de capacitación para todos los habitantes para dar buena imagen y atención a los visitantes.

2.5 Comercio y Abasto Municipal.

En todo lugar y en toda sociedad, el aumento a la actividad comercial trae beneficios a la comunidad y desarrollo económico, social, cultural y político, por tal motivo es de vital importancia que también en nuestro municipio exista el intercambio comercial.

Es de suma importancia hacer notar que en nuestro municipio no se cuenta con un desarrollo económico sustentable que genere mejores niveles de vida para su población, esto debido a lo pequeño del municipio y a la escasa infraestructura que permita la explotación de recursos a bajo costo, lo cual genera que no pueda existir la competencia económica y por ende el crecimiento de la población municipal.



Es importante que en nuestro municipio se comience con una cultura de abastecimiento propio, de generación de oportunidades de comercio, para dejar de depender del Comercio de otros municipios, y así comenzar a generar comercios bien establecidos no solamente de servicios básicos, sino también del comercio de todo lo indispensable en el hogar, y de generación de nuevos empleos para que el recurso económico esté circulando y aporte mejor calidad de vida a los habitantes del municipio.

En el municipio de Pacula, el comercio informal de tianguis, gracias al apoyo del programa de oportunidades, en que las amas de casa disponen de recursos económicos, ya es posible contar con tres tianguis, los cuales se llevan a cabo en diferentes días de la semana en las tres comunidades de mayor población que son: Pacula, Jiliapan y Santa María.

Objetivos

Emprender nuevas formas de apoyo a los comerciantes para el abastecimiento de los productos primarios a las localidades, impulsando el comercio ya establecido y generando nuevos tianguis en las localidades de mayor necesidad con mejores precios sin tantos intermediarios para el beneficio de los hogares del municipio, con la finalidad del ahorro y mejor calidad de vida.

Estrategias

- Elevar la imagen de los tianguis para promover en ellos los productos locales.
- Participar con las autoridades competentes del sector comercial en el combate de prácticas dañinas como es el exceso o abuso de los intermediarios.
- Ampliar y mejorar la infraestructura comercial, dando prioridad a las vías de comunicación y el transporte, para tener un acceso adecuado al Municipio, que permita a los comerciantes reducir el costo de venta de sus productos.

Líneas de acción

- Establecer programas de apoyo comercial.
- Impulsar a los comercios establecidos para una mayor inversión y el acceso a financiamientos para agrandar los negocios o establecer otros.
- Crear en la cabecera municipal un lugar para exponer y vender manualidades, así como productos elaborados por los grupos de mujeres emprendedoras.
- Fomentar el desarrollo de estrategias novedosas de promoción de los productos que los habitantes del municipio generan, buscando mercados exteriores.
- Dar prioridad a los habitantes del municipio para ser acreedores del uso de suelo para vender en los tianguis y ferias del municipio.
- Apoyar a los comercios establecidos para agrandar sus negocios mediante proyectos de crecimiento de negocios y financiamientos con los programas federales de gobierno.

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

La forma de gobierno de Pacula es un Ayuntamiento que trabaja con responsabilidad, cumpliendo con cada una de las reglas y normas de la manera transparente, tomando en cuenta los puntos de vista y necesidades de los pobladores de manera conjunta.

Dentro de los compromisos del Gobierno municipal 2012-2016, destaca el de tener un desarrollo municipal, el cual sea ordenado y sustentable en los aspectos económico, político de salud, vivienda, social y cultural, teniendo como meta el fortalecimiento del gobierno mediante las acciones que vayan en beneficio de la comunidad en general de nuestro municipio.



Como medio primordial para el desarrollo de nuestro municipio, tenemos la planeación adecuada de los aspectos de las comunidades, pero para lograr con eficiencia el trabajo planeado trabajos en torno a los diferentes se destacará la importancia de la sociedad civil en la contribución del desarrollo sustentable.

Es primordial el trabajo conjunto entre los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo completo no solo del municipio, también del estado, así como la participación ciudadana, para el adecuado crecimiento rural del municipio.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.

El municipio va en proceso de crecimiento, sin embargo no se puede catalogar como un crecimiento urbano, debido a la falta de infraestructura, así como la escasa población en algunas de las localidades, pero no por ello dejaremos de buscar el crecimiento adecuado del municipio y el fortalecimiento de los servicios que la comunidad requiere.



El desarrollo y la planificación, así como la ejecución de los programas de asistencia para los servicios básicos de las localidades, son los retos que no admiten descuidos o inexperiencias o improvisaciones, por el contrario se requiere de tener el equilibrio constante entre el desarrollo y la funcionalidad en las localidades y los servicios de vivienda, para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Así mismo es necesario asegurar el desarrollo de cada localidad, buscando que cada una de ellas cuente con los servicios básicos requeridos, optimizando los recursos financieros de las contribuciones correspondientes a los tres niveles de gobierno, para desarrollar el trabajo con transparencia en igualdad de oportunidades a todas las localidades.

Nuestro compromiso será ofrecer trámites de calidad y servicio público de calidad, en todo el municipio, equipando a todo el municipio con recursos para el desarrollo de sus localidades para mejoramiento de los servicios y mejor calidad de vida de los ciudadanos con mayores oportunidades en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.



Objetivos

Garantizar un desarrollo sustentable mediante el uso adecuado de los recursos naturales, materiales y humanos, comprometidos en un gobierno moderno, democrático y social que ejerza en buena función la planeación, gestión y desarrollo de los recursos con transparencia y confiabilidad en beneficio de los ciudadanos en general y principalmente en los aspectos de mayor vulnerabilidad que se perciben en el municipio.

Estrategias

- Promover el cuidado de la imagen del municipio de Pacula, mediante proyectos de mejoramiento de

calles, pavimentaciones y el cuidado de los recursos naturales que se encuentran en el municipio.

- Cuidado ambiental para la protección de los recursos naturales con que cuenta el municipio.
- Rehabilitación de los centros sociales como son las plazas de las principales localidades.
- Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación y gestión de los servicios indispensables para mejor calidad de vida.
- Ampliación de la cobertura del Sistema de agua potable, de drenaje, de electrificaciones, de calles pavimentadas, de lugares de esparcimiento familiar.

Líneas de acción:

Ecología:

- Construcción de relleno sanitario para la localidad de Pacula.
- Provisión de tambos para recolección de basura en la cabecera municipal y San Francisco.
- Cercado de jagüeyes para evitar la contaminación de las aguas.
- Rehabilitación de trampas de agua.
- Aportación de árboles frutales en diferentes localidades del municipio.



Electricidad:

- Ampliaciones de red eléctrica en las comunidades de; Milpas Viejas, el Devisadero, Vicente Guerrero, Jagüey colorado.
- Mantenimiento de alumbrado público en las localidades de: Maguey Blanco, Jiliapan, Pacula, Rancho nuevo.



Agua potable y alcantarillado:

- Construcción de drenaje en la localidad de Santa María.
- Rehabilitación y ampliación del drenaje en la localidad de Jiliapan.
- Seguimiento del sistema integral de agua potable en la localidad de Pacula, el Devisadero.
- Rehabilitación del tanque de agua en la localidad de San francisco.
- Desasolve de fosa séptica en la casa de salud de la localidad de Santa María.

Calles y pavimentación:



- Continuación de camino en Jagüey Colorado.
- Encementado de calle principal de la localidad de la Calera.
- Muro de contención para jagüey en Milpas Viejas
- Apertura de camino principal en Vicente Guerrero
- Rehabilitación de calle en Potrerillos.
- Pavimentaciones de distintas calles de las localidades: Jiliapan, Vicente Guerrero, Rancho Nuevo, la Mohonera, Mixquiahuales.

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos.

Dentro de los servicios que el Ayuntamiento brinda a todos los ciudadanos se mencionan los siguientes: agua entubada, energía eléctrica, seguridad pública, recolección de basura, registro civil, expedición de constancias, en nuestro municipio como en todos los existentes, la sociedad es merecedora de los servicios públicos que la administración municipal 2012-2016 puede otorgar, teniendo como fortalecimiento para la adecuada prestación de los servicios básicos la unión entre gobiernos para la adecuada gestión de los recursos económicos que provean a las comunidades de servicios correspondientes, los cuales son indispensables para el buen funcionamiento y la paz de la sociedad.

De acuerdo a los recursos económicos que el municipio posea, se realizarán los trabajos para la buena concesión de los servicios públicos, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, contemplando seguir con los aspectos de alumbrado público, recolección de basura, cuidado de los lugares de esparcimiento familiar.



Objetivos

Como uno de los principales puntos a tomar en consideración, se buscará incrementar los servicios públicos fundamentales que en la actualidad se están llevando a cabo, como es la recolección de basura, pavimentaciones de calles, alumbrado público en calles principales de la mayor parte de las localidades del municipio, alumbrado de escuelas.

Estrategias

En el marco de las estrategias para un municipio de nuevas oportunidades, de cuidado de sus recursos, se buscará implementar mecanismos de conciencia a la ciudadanía para la cultura de la recolección de basura y separación de basura orgánica e inorgánica, para evitar la contaminación con la quema de basura.

Cuidado del alumbrado público.

Líneas de acción

- Continuación con los servicios de recolección de basura.
- Implementación de rellenos sanitarios para evitar la propagación de infecciones.
- Colocación y rehabilitación de lámparas de alumbrado público en todas las comunidades que sean necesarias, para mayor seguridad de los habitantes.
- Se promueve la instalación y cambio de lámparas adicionales para el alumbrado público.

3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Una de las estrategias de planeación de la presente administración, será la de tener plena consideración de los recursos naturales que ofrece el municipio, para tener el adecuado cuidado del entorno físico y ecológico con el que cuenta el municipio.



Con la adecuada programación para el desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, deberá de tomarse en consideración como punto primordial, la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Si pretendemos iniciar el turismo como una actividad económica importante, que ocasione un crecimiento económico, y la creación de empleos, será importante llevar a cabo una campaña de concientización, para preservar las riquezas naturales que podemos disfrutar y explotar, por esto uniremos esfuerzos, tanto la administración municipal, como la ciudadanía, para aplicar las leyes y reglamentos, que se han formulado para salvaguardar el medio ambiente y las riquezas naturales.

La diversidad de microclimas que prevalece en el municipio, nos obligan a una programación de crecimiento acorde a las características de estos lugares.

El tipo de vegetación predominante en nuestro municipio es de bosque con el 58.52 % el % de la superficie municipal se utiliza para las actividades propias de la agricultura y el 16.27 % se cataloga como matorral.

El clima predominante es el semi-cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad en el 74.04 % del territorio, el 23.64 % presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y el 2.32 % presenta un clima semi-seco muy cálido y cálido, los terrenos destinados a las actividades agrícolas son escasos, sin embargo en años anteriores se permitió la deforestación de algunos lomeríos para estas actividades, ocasionando una alteración ecológica de consideración, por esto es necesario canalizar estrategias que nos permitan explotar la tierra con racionalidad y con actividades redituables y organizadas que permitan la protección del entorno con el que afortunadamente todavía contamos.



Preservar nuestros bosques, evitar la contaminación ambiental y de los mantos acuíferos, son tareas prioritarias para el Gobierno Municipal.

Objetivos

Trabajar en conjunto con una adecuada vinculación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno para la preservación del medio ambiente, entablar relación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, con la finalidad de llevar al medio ambiente

A un primer nivel en la toma de decisiones para el desarrollo municipal, y el mejor control del patrimonio natural del municipio.

Fomentar en la sociedad, una cultura de preservación y rescate del ecosistema con el que contamos.

Estrategias

- Por medio de una adecuada vinculación interinstitucional con los tres diferentes niveles de gobierno, para impulsar la aplicación de los instrumentos económicos, dirigidos a la preservación y conservación del medio ambiente, estableciendo bases y normas públicas para la preservación del medio ambiente.
- Evitar la contaminación de los mantos acuíferos, por la generación de los residuos y desechos sólidos.
- Crear una conciencia ciudadana, para denunciar la deforestación ilegal de la zona boscosa.
- Impulsar la creación y puesta en marcha de un proyecto sobre el reciclado de la basura.

Líneas de acción

- Fortalecer el quehacer municipal en materia de medio ambiente y asentamientos humanos.
- Atraer fuentes de financiamiento, que nos permitan llevar a cabo acciones encaminadas al tratamiento de las aguas residuales y los desechos sólidos.
- Implementar dispositivos de seguridad, que nos permitan detectar de manera inmediata, los casos de explotación ilegal de flora y fauna silvestre.
- Promover la aplicación de la normatividad para la protección del medio ambiente por parte de las autoridades competentes.
- Apoyar el cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados por México en materia de recursos naturales, el control ambiental y los asentamientos humanos.
- Impulsar la conservación y recuperación de los ecosistemas forestales.
- Generar un estudio de factibilidad de desarrollo de una planta recicladora de basura.
- Impulsar un programa de recuperación de especies amenazadas o en peligro de extinción, como es el venado, guajolote silvestre, quebranta huesos.



3.3.1 Preservación y Conservación del Agua.

El elemento líquido que es vital para el desarrollo económico y el alma de cualquier comunidad, es sin lugar a dudas el agua, donde hay agua existen mayores posibilidades de un crecimiento económico, en nuestro Estado existen diversos microclimas, que dan por resultado que en algunos municipios estén mejor dotados en este aspecto que otros.

De allí que se tome en consideración la importancia que tiene el cuidar los recursos y mantos acuíferos que se tienen en el municipio, una utilización y aprovechamiento razonables con cultura de conservación de los mismos. El municipio ofrece pocas posibilidades de manantiales, los cuales sirven para abastecer de agua potable a las viviendas, de allí la importancia del cuidado y la cultura de la conservación y la no contaminación.



En la gran mayoría de las localidades solo se cuenta con los bordos de las precipitaciones pluviales, que sirven de abrevadero del ganado, de tal motivo la importancia de cuidar los pequeños escurrimientos de agua en la temporada de lluvias, procurando conservar el vital líquido para la época de sequía.

Objetivos

Trabajar en conjunto con las diferentes instancias de Gobierno Federal, Estatal con la finalidad de garantizar el abastecimiento del vital líquido a la población entera del municipio, conservando y aumentando la calidad, la cantidad que los habitantes necesitan para mejorar su estilo de vida, su salud y economía.

Estrategias

- Promover el aprovechamiento sustentable del recurso acuífero, mediante el uso eficiente, integral y sustentable del vital líquido, Estableciendo diagnósticos periódicos y permanentes, que permitan conocer las características del

agua en calidad, cantidad, pureza, para llevar a cabo proyectos que permitan el abasto suficiente en nuestro Municipio, del vital líquido.

- Llevar a cabo acciones de ordenamiento, que impidan la afectación y contaminación de las zonas de abasto del recurso.
- Gestión de construcción de obras de captación de agua de lluvia y obras de conservación del suelo.

Líneas de acción:

- Proteger los ecosistemas acuáticos y terrestres vinculados al ciclo hidrológico y detener la deforestación.
- Protección o cercado de jagüeyes en la comunidad de Milpas Viejas, el Fraile.
- Incrementar el servicio de agua potable a las comunidades que aún carecen del vital líquido.
- Limitar la extracción del recurso hídrico a la capacidad de renovación de los cuerpos de agua.
- Levantamiento de rodete al pozo de Vicente Guerrero para la no contaminación del agua.
- Fomentar la preservación y saneamiento de los aguajes para abrevadero existentes.
- Elaborar proyecto para la construcción de obras de captación de agua de lluvia en la comunidad de San Francisco, Milpas Viejas, El Fraile, La Mojonera.
- Presentar propuesta de obras de conservación de suelo con Bordos, Zanjas, Trincheras, Barreras vivas.



3.4 Obra Pública Municipal.

El progreso del municipio es responsabilidad de habitantes y Gobierno, trabajando en conjunto para lograr un crecimiento y desarrollo sustentable en las áreas correspondientes de apoyo del Gobierno, con transparencia, legalidad y buen juicio para realizar todas las obras que el municipio necesita, con visión de tener mejor calidad de vida de los ciudadanos, de dar mejores oportunidades de vías de comunicación, así como el mejoramiento del entorno para la salud física y emocional de la sociedad completa y de proporcionar con el mejoramiento de las vías de comunicación, la oportunidad para facilitar el desarrollo del sector agropecuario productivo para impulsar el crecimiento de cada una de las localidades.



Objetivos

Generar obra pública municipal mediante la gestión a instancias correspondientes para dotar de servicios básicos a las localidades del municipio, para el desarrollo de los servicios en los hogares y escuelas de los

habitantes, desarrollando un entorno físico más agradable, más limpio, con mayor iluminación y calles pavimentadas.

Estrategias

Mediante gestiones y la buena administración de los recursos con que cuenta el municipio, se pretende el desarrollo del municipio en cada una de las localidades que posean necesidades de los servicios básicos de pavimentación de calles, alumbrado público, drenaje, agua potable; mediante licitaciones en las que permanezca la transparencia y la legalidad para el ejercicio de los bienes públicos y el buen manejo de los recursos económicos designados para la obra pública municipal.



Líneas de acción

- Mejorar la calidad de la infraestructura en comunicaciones y transporte para un eficiente desarrollo del municipio.
- Promover la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la aplicación de los recursos públicos.
- Implementar un Sistema de evaluación que analice los programas estatales y federales que sean de mayor impacto social.
- Construcción de relleno sanitario en la localidad de Pacula, para evitar la contaminación ambiental.
- Rehabilitación del drenaje en la localidad de Jiliapan.
- Continuación del camino en la comunidad de Jagüey Colorado.
- Encementado de calle principal de la comunidad de la Calera
- Modificación de la plaza de la localidad de San Francisco.
- Apertura de camino principal hacia la comunidad de Vicente Guerreo.
- Rehabilitación de calle en la localidad de potrerillos.
- Electrificaciones en distintas comunidades del municipio.
- Construcción de drenaje en la localidad de Santa María.

Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Cada una de las acciones, de los retos y compromisos que está asumiendo el Gobierno municipal en el periodo 2012-2016 va encaminada a fortalecer las garantías constitucionales de la población.

Las exigencias de la sociedad, reclaman un gobierno pluralista con igualdad de oportunidades, que desempeñe sus acciones con estricto apego a derecho sin preferencias, erradicando la corrupción y la ilegalidad que tanto ha afectado la credibilidad de la población en sus gobernantes.



Es el compromiso de la presente administración 2012-2016 el conducirse con transparencia, con equidad y armonía, basados en la correcta aplicación de la justicia, garantizando la seguridad pública y el respeto a los derechos de cada individuo, respetando la libertad individual, que proporciona a los ciudadanos el derecho a decidir y la responsabilidad de determinar sus propias trayectorias y dirigir sus propios asuntos, la igualdad ante la ley, mediante la democracia.

4.1 Democracia y Estado de Derecho.

En nuestro Municipio desde hace algunos años se observa una sociedad más activa, demandante y participativa, así como la manifestación de una notable pluralidad y una fuerte competencia electoral, en la que la democracia ha salido a flote, regulando el estado de derecho de los ciudadanos, palpando que la democracia existe en bienestar de los habitantes.

La ciudadanía está dispuesta a hacer valer el uso de la democracia verdadera que ofrecen los diferentes niveles de Gobierno, por esto es nuestro compromiso respetar y hacer respetar los ideales y la preferencia política de los ciudadanos, a fin de fortalecer la democracia que hoy tenemos en todo nuestro País, así La democracia política consiste en asegurar la participación popular y el respeto a la voluntad ciudadana en la toma de decisiones que rijan al pueblo.

De tal motivo es sumamente importante sumar esfuerzos, con las instancias a las cuales corresponde vigilar, regular, controlar y publicar los resultados de los diferentes procesos electorales, que se hayan de presentar durante el periodo 2012-2016, a fin de garantizar la preferencia de nuestros ciudadanos, y fortalecer la confianza de los ciudadanos hacia sus gobernantes.

Objetivos

Como en los otros dos niveles de gobierno, que es el Federal y Estatal, también nosotros en el Gobierno municipal tendremos que avanzar en la consolidación de un Municipio de derecho pleno, que permita a la población elegir los gobernantes que ellos prefieran.

Ampliar la participación social organizada de nuestros habitantes en los procesos políticos, sociales, económicos y culturales del Municipio, y en la priorización de obras y acciones a promover para el crecimiento de las localidades.

Estrategias

- Garantizar que las acciones que se lleven a cabo, se realicen en un marco estricto, respecto a las leyes vigentes y el pleno goce de los derechos individuales y sociales.
- Fomentar la mayor participación democrática en todos los sectores sociales, haciendo valer los derechos

y las garantías de los ciudadanos en su participación.

- Garantizar el respeto a la preferencia política, para enriquecer la vida democrática.
- Promover una mayor participación ciudadana, en las acciones y decisiones del Gobierno Municipal, Estatal y Federal.



Líneas de acción

- Establecer un vínculo de comunicación con todos los ciudadanos, para que estos se encuentren plenamente informados de las acciones que realiza el Gobierno Municipal.
- Se implementará una consulta ciudadana, mediante la cual funcionarios del Gobierno Municipal, se trasladarán a las comunidades de mayor afluencia, para atender las quejas y sugerencias de los ciudadanos, para darles seguimiento e informarles de los avances de cada una de sus peticiones.
- Se llevarán a cabo mecanismos de seguridad con los diferentes organismos con quien corresponda, para garantizar elecciones ordenadas, equitativas y transparentes.

4.2 Registro del Estado Familiar.

El registro del Estado Familiar es una institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es así mismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen que ver con el estado civil de las personas:

- Expedir las copias certificadas relativas a nacimiento y reconocimiento de hijos; en el año 2010, de acuerdo al censo de población, se tuvo una natalidad de 133 habitantes más de nuestro municipio.
- Adopción; aunque no es muy frecuente en nuestro municipio, el registro del Estado Familiar está preparado para este acto.
- Matrimonios; de acuerdo al último censo, en el año 2010, se llevaron a cabo 5 matrimonios.
- Divorcio administrativo y divorcio judicial; aunque no es común el divorcio en el municipio, el Registro del Estado Familiar cuenta con personal capacitado para cualquier acto que se lleve a cabo.
- Muerte de los pobladores de nuestro municipio, así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte; en el año 2010 se tuvieron registradas 48 defunciones.

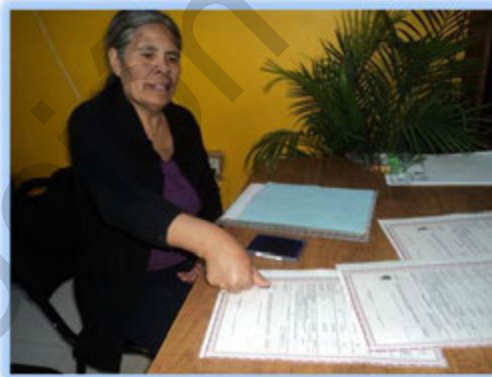


Objetivos

El objetivo principal del Registro del Estado Familiar será el de instrumentar políticas municipales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Estrategias

- Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.



Líneas de acción

- Modernizar el Sistema de operación para proporcionar mayor eficacia en el desempeño de lo que respecta al Registro de lo Familiar.
- Garantizar a los habitantes el derecho que cada uno de ellos tiene a la posesión de identidad.
- Agilizar los trámites administrativos por medio de los medios electrónicos y de la correcta tecnología para dar calidad en el servicio.

4.3 Seguridad Pública Municipal.

En nuestro municipio anhelamos, un municipio en el cual la seguridad pública municipal sea eficiente, con garantías para cada ciudadano, en el que se mantenga la legalidad y se guie a la convivencia de la población para la prevención de delitos de cualquier índole, así como cualquier otra conducta social que afecte a los habitantes del municipio, y que por el contrario se fortalezcan los valores cívicos para evitar que la vida, la integridad y los bienes de los ciudadanos se vean afectados.



Para lograr el objetivo tenemos que contar con un cuerpo de seguridad pública profesional, ya que es responsabilidad del ayuntamiento prevenir el delito, asegurar la protección de los ciudadanos, sus derechos y sus bienes, así como garantizar la reparación de daños y perjuicios que vulneren a las personas o a las familias.



Sin lugar a dudas que para prevenir y contrarrestar la delincuencia organizada, es necesario contar con los elementos adecuados, en el entendido de este compromiso, es por ello que elevaremos la calidad y eficiencia de las personas, a las cuales se les ha encomendado proteger a la ciudadanía y esto nos obliga a capacitarlos y dotarlos de el equipo necesario para demandar de ellos sus obligaciones.

Por eso en nuestro Municipio, continuaremos fortaleciendo la seguridad pública, sumando esfuerzos con las instituciones Federales y Estatales a fin de garantizar la seguridad pública en nuestro Municipio.

Objetivos

A través de los recursos humanos, materiales, ideológicos y de legalidad, es necesario conservar un estado integral en la seguridad de toda persona que se encuentre en este municipio y lograr un estado de paz para todo ser humano, encaminándolos y consolidándolos a un estado de respeto y armonía.

Promover una cultura de Seguridad y de Prevención del delito y otras conductas antisociales.

Contar con cuerpo de seguridad pública profesional.

Garantizar la seguridad pública de cada uno de los habitantes de nuestro Municipio, así como de nuestros visitantes, la protección de sus bienes y la paz y tranquilidad social.

Estrategias

- Conformar y profesionalizar un cuerpo de seguridad pública con los conocimientos necesarios en materia de seguridad, verificando que sean personas con honorabilidad, de respeto, serias y de compromiso.

- Constante evaluación del cuerpo de seguridad pública y promover la capacitación permanente, de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y procuración de justicia.
- Modernizar y equipar el cuerpo de seguridad pública municipal.

Líneas de acción

- Llevar a cabo una selección adecuada de los elementos que han de integrar la seguridad pública, a fin de que reúnan el perfil de capacitación, honestidad y moralidad que exigen los ciudadanos.
- Promover la capacitación y actualización permanente de los elementos de seguridad pública.
- Dotar a los elementos que componen la seguridad pública de armamento, uniformes, vehículos y sistemas de comunicación, para eficientar sus actividades.
- Establecer una línea de comunicación directa, para el reporte de cualquier arbitrariedad o abuso de autoridad, que se pudiera presentar de alguno de los elementos de seguridad pública.
- Construcción de módulo de seguridad en la localidad de Rojo Gómez.
- Implantar una comandancia alterna en la localidad de Jiliapan
- En la cabecera municipal, incrementar la plantilla de personal, con constante capacitación en materia de seguridad y estrategias de auxilio.
- Ampliación de la red de comunicación.
- Equipamiento adecuado de los elementos de seguridad para los casos en que su integridad física corre peligro.

4.4 Protección Civil

La seguridad pública también comprende la salvaguarda de la integridad de las personas, involucradas en situaciones que ponen en riesgo su vida y su patrimonio, y sabemos de antemano, que en situaciones de desastre, al Municipio le es imposible contar, con todos los elementos para contrarrestar tales situaciones, por esto la protección civil es un elemento indispensable para garantizar la seguridad de la población, es una construcción cultural obligada por la experiencia, que nuestro Municipio ha tenido al enfrentar fenómenos naturales y humanos, que han posibilitado la creación de la cultura cívica, debido a pérdidas humanas o materiales que aún lamentamos.



En esta materia se implementarán acciones, que tiendan a prevenir y mitigar situaciones de desastre, así como tomar medidas de organización, con los delegados de cada comunidad, Gobierno Municipal y ciudadanía en general, para actuar organizadamente en estos casos.

Para poder desarrollar estrategias preventivas y de autoprotección, que nos permita actuar en situaciones de contingencia contra los fenómenos naturales, es necesario contar con una clara identificación de los fenómenos de destrucción, a los que estamos expuestos, así como delimitar las zonas que ofrecen altos riesgos para la población, para esto es indispensable la participación de la ciudadanía en general, pues son estos quienes cuando ha sido necesario, han participado en las acciones para contrarrestar estos fenómenos.



Emanado de las experiencias a las cuales hemos sido exigidos por medio de desastres naturales, la protección civil surge como un elemento sólido de prevención y apoyo a la comunidad, cuando sea requerido.

Objetivos

Promover en la ciudadanía una cultura y responsabilidad de protección civil, consolidar los mecanismos sociales que permitan cuando así se requiera, hacer frente de manera oportuna y eficaz, en coordinación con seguridad pública, cualquier desastre natural.

Estrategias

- Fomentar en la población acciones que tiendan a consolidar a través de las experiencias, la autoprotección para la prevención y mitigación de desastres.
- Eficientar los mecanismos para la predicción y localización de las zonas de alto riesgo, basado en la experiencia de la sociedad civil y la repetición de los fenómenos naturales.

Líneas de acción

- Crear con la participación de los diferentes sectores; fondos municipales en equipo y herramientas a disposición de la población, para la atención oportuna de contingencias y desastres.
- En coordinación con los delegados de las comunidades, protección civil, y seguridad pública, llevar a cabo un inventario de riesgos más frecuentes y zonas vulnerables, para establecer una vigilancia constante, en apoyo a la prevención de desastres naturales.
- Gestionar pláticas para las escuelas sobre temas de accidentes, con la intención de crear la cultura de la prevención.
- Buscar en las comunidades grupos para capacitarlos para brindar los primeros auxilios.
- Mantener una unidad con seguridad municipal y otros municipios y protección civil estatal y federal para lograr un ámbito de seguridad en las personas del municipio.

4.5 Derechos Humanos.

Uno de los retos de esta administración 2012-2016 es de incidir en la mejora de las condiciones de vida y estimular la participación de la sociedad en la mejora de las condiciones del contexto social, para potencializar los valores y creencias de cada uno de los individuos, ya que durante los últimos años, la sociedad ha exigido el pleno derecho a ejercer los derechos humanos, y en nuestro Municipio el reclamo no se hace esperar por ser lo más preciado que posee el ser humano, de ahí que sea una obligación irrenunciable de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, garantizar el estricto respeto a los mismos, y promover su observancia en un ámbito de igualdad, justicia, paz y libertad.



A nuestros habitantes independientemente de su condición social, sexo, y edad, se le debe garantizar justicia, seguridad y mejores condiciones sociales de vida, es importante también que reciban un trato respetuoso, justo, eficiente y equitativo por parte de todos los servidores públicos.

En nuestro Estado existe la Comisión Estatal de Derechos Humanos, organismo con el cual estaremos en pleno contacto, para canalizar las diferentes quejas y denuncias que en esta materia reclame la sociedad.

Es importante que en nuestro País, y en nuestro Estado existan instancias a los cuales acudir, en caso de una violación a los derechos humanos, pero es de mayor importancia fundamentar la prevención de estos, mediante la fomentación en la comunidad y en los servidores públicos, de una mayor conciencia y el respeto de las derechos de cada uno de nuestros semejantes.

Objetivos

Respetar y hacer respetar los derechos de cada uno de los ciudadanos de nuestro Municipio, sobre todo de las personas más vulnerables como son los niños, las mujeres y las personas de la tercera edad, con base en la imparcialidad e igualdad en el ejercicio de las funciones públicas.

Estrategias

Crear una conciencia en cada uno de los servidores públicos, del respeto a los derechos humanos de nuestros conciudadanos, con base en el conocimiento de los límites del ejercicio de la autoridad delegada.

Impulsar la creación de organizaciones para la protección de los derechos humanos, en nuestro Municipio.

Líneas de acción

Llevar a cabo campañas informativas en los diferentes sectores sociales de la cultura de derechos humanos, a fin de promover el conocimiento de los derechos de los ciudadanos, sobre todo de la población más vulnerable. Realizar cursos de capacitación, en materia de derechos humanos, entre los servidores públicos de todos los niveles.

Establecer mecanismos de información permanente, sobre derechos humanos en las diferentes instituciones públicas.



Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente

La presente administración municipal, reconoce al proceso de planeación para el desarrollo, como el instrumento que permite a la sociedad en su conjunto, definir prioridades, rumbos y acciones estratégicas, para elevar el nivel del progreso de nuestro Municipio y de nuestro Estado.



Es voluntad expresa del presidente municipal, impulsar en todos los ámbitos una planeación participativa, que permita a los sectores sociales ser escuchados, y que sus opiniones, de acuerdo a las posibilidades reales, se consoliden como el principal insumo para el diseño de programas y acciones concretas, que posibiliten alcanzar un desarrollo integral, incluyente y democrático.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012- 2016 es producto del impulso y fortalecimiento que se busca imprimir de forma permanente al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); espacio de concertación y coordinación de los actores socioeconómicos del Municipio, que organizadamente permite a los habitantes de este Municipio, ponerse de acuerdo en lo esencial, y conjuntar esfuerzos para alcanzar los objetivos que se plantean.

Con el establecimiento de la planeación como método de trabajo, el Gobierno Municipal, con pleno respeto a la soberanía de los Estados, promovió la creación del sistema Municipal de Planeación Democrática, con la finalidad de garantizar la articulación y congruencia, entre las acciones de planeación a nivel nacional, estatal y municipal, así como ordenar y promover el desarrollo, conjuntar esfuerzos, establecer política acorde con las prioridades del desarrollo nacional y participar sobre la orientación del gasto público.

En concordancia con los mecanismos de planeación nacional, el Sistema Municipal de Planeación Democrática, se fundamenta en la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en la Ley Estatal de Planeación, que establecen los principios básicos para su integración y funcionamiento, los lineamientos de la planeación democrática, los principios para promover y garantizar la participación activa de los sectores social y privado, en los diferentes niveles de la planeación y la coordinación municipal, orientada por la Ley Orgánica Municipal.

El proceso de planeación democrática, no se circunscribe a un conjunto de procedimientos técnicos. Se asume como una práctica política que persigue la ordenación racional, sistemática, permanente y anticipada de las acciones que la sociedad que compone el Municipio para transformar la realidad del mismo. La conjunción de esfuerzos de los diferentes grupos sociales, a través de mecanismos de participación democrática, permite intervenir de manera activa en los asuntos públicos, con estricto apego a las leyes.

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información.

Las organizaciones de la sociedad civil han señalado la falta de transparencia y rendición de cuentas, como la causa de la pérdida de confianza de la ciudadanía en su gobierno. Exigen que el municipio, más allá del cumplimiento de las exigencias legales en esta materia, genere un sistema que permita a la población vigilar y evaluar las acciones del gobierno de manera permanente y objetiva, en nuestro Estado, es notoria la demanda de la ciudadanía hacia el reclamo de una administración pública honesta y eficiente, y nuestro Municipio no es la excepción.

La confianza depositada por la ciudadanía en la presente administración 2012-2016, tendrá que ser correspondida con un trabajo de excelencia, adaptable a los reclamos de la sociedad, comprometido a erradicar todos estos vicios manifestados durante años, y llevar a cabo una administración, limpia, transparente y de una participación plena de los ciudadanos.

Es imprescindible que los ciudadanos, tengan la plena confianza en el Gobierno que estos han elegido; para lograrlos es indiscutible que tendremos que erradicar vicios, que por años los ciudadanos han observado como son: la corrupción, la impunidad, el abuso de poder y la irresponsabilidad, entre otros.

La correcta elección de los servidores públicos traerá como consecuencia la confianza de la comunidad, por esto es indispensable que cada uno se desempeñe, no como autoridad sino como funcionarios impregnados de eficiencia, honestidad, E imparcialidad, dedicación y vocación de servicio.

El Gobierno Municipal está comprometido a erradicar vicios manifestados durante años como la corrupción, la impunidad, el abuso de poder y la irresponsabilidad.

Objetivos

Llevar a cabo la transformación de la administración pública que la sociedad demanda, en una organización, eficiente, capaz, humana y moderna, orientada hacia un servicio de respeto, calidad y cortesía, que permita a la comunidad tener la plena certeza que el servicio y las finanzas públicas, se administran con la mayor transparencia posible.



Estrategias

- Modernizar y simplificar la administración pública, echando mano de la tecnología actual, para ofrecer un servicio digno de la población en general.
- Fomentar la profesionalización, capacitación y actualización de los servidores públicos.
- Promover el aprovechamiento que ofrece la informática, la tecnología y las comunicaciones en la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción

- Mejorar la prestación de servicios para una mayor satisfacción de la población.
- Emplear personal profesionalizado, con el perfil académico de cada una de las áreas, para mayor eficiencia en los servicios públicos.
- Implementar diferentes mecanismos de información periódica, para informar a la ciudadanía de los avances y metas a alcanzar, de cada una de las acciones promovidas.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.

Como administración municipal 2012-2016, tenemos un gran reto de acuerdo a las exigencias de la sociedad, de una modernización para ofrecer a la sociedad una Administración Pública moderna y eficiente, capaz de disminuir los tiempos y costos de trámites y servicios para generar mayor satisfacción de la sociedad.



Objetivos

Operar de manera efectiva los procesos de la administración Pública

Estrategias

- Evaluar la operación y el desempeño de las dependencias del sector público para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- Implementar un sistema de mejora continua en las distintas áreas para ofrecer servicios eficientes y de calidad.

Líneas de acción

- Evaluar las estructuras del gobierno estatal para eliminar la duplicidad de funciones, los procesos inoperantes y fortalecer los sustanciales.
- Implementar un sistema de evaluación que analice los programas y proyectos de gobierno para que a través de él sean seleccionados los de mayor impacto social.
- Reconocer las áreas de oportunidad en las que puedan desarrollar proyectos creativos para la prestación de servicios.
- Establecer un programa de innovación administrativa para la simplificación de procesos.
- Desarrollar una metodología de trabajo por objetivos y resultados que reconozca a los servidores públicos

que logren metas establecidas.

- Adoptar las mejores prácticas administrativas como parte de una nueva cultura del servicio público.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público.

Es compromiso de la administración municipal 2012-2016, efectuar el trabajo con plena transparencia y racionalidad en cumplimiento de la tarea y trabajo al que nos hemos comprometido con la población del municipio de Pacula, ejecutándolo de la mejor manera, con especialización y conocimiento del trabajo que se debe de realizar, llevar a cabo el trabajo con organización adecuada entre todos los sectores del municipio, así como trabajo en conjunto con las dependencias estatales y federales y la ciudadanía en general para ejecutar con legalidad y transparencia el manejo de los recursos financieros que a nuestro municipio le corresponda administrar, para una rendición de cuentas con plena transparencia.

Objetivos

Implementar sistemas de evaluación para el desempeño de la gestión pública y la satisfacción de la ciudadanía con base en resultados.

Implementar una política de finanzas públicas sanas, responsables y justas para obtener los mejores resultados con los recursos disponibles.

Estrategias

- Implementar sistemas de evaluación de la Administración Pública Municipal a través de indicadores de desempeño.
- Diseñar un sistema de medición del nivel de satisfacción de los ciudadanos con respecto a los trámites y servicios públicos que se ofrecen.
- Mejorar la capacidad recaudatoria para aumentar y fortalecer los ingresos propios.
- Promover un proceso de evaluación que permita contar con los elementos objetivos de los resultados y su impacto en la calidad de vida de la población.

Líneas de acción

- Establecer un proceso de selección de personal, de acuerdo a las necesidades de la Administración Pública Municipal.
- Implementar un sistema de evaluación de desempeño en el cual se reconozca la labor del servicio público eficiente.
- Reconocer las capacidades y acreditar las competencias de los servidores públicos para hacer más eficiente y profesional la gestión de la Administración Municipal.
- Identificar las áreas que necesitan mayor atención para Brindar una mayor satisfacción a la ciudadanía.
- Promover una eficaz coordinación hacendaria entre el municipio, el Estado y la federación.
- Buscar una asignación más eficiente de las aportaciones y participaciones federales.
- Plantear mecanismos de evaluación de los programas de inversión en su diseño, operación y conclusión hasta visualizar el impacto social de sus resultados.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

Como municipio trabajaremos en impulsar el potencial y la competitividad de los establecimientos ya existentes, así como la nueva implantación de micro o pequeños negocios, siempre con oportunidades reales a la fuerza laboral para que desarrollen capacidades multifuncionales.

Observaremos el cumplimiento con la ley federal de establecimientos, así como evitar la corrupción o el establecimiento de giros que perjudiquen la integridad y el bienestar de la sociedad.

Se trabajará en la inspección y supervisión el tipo y calidad de servicios que ofrecen los establecimientos en todo el municipio, procurando hacer cumplir con las normativas municipales, estatales y federales para los establecimientos y controlando e impidiendo los establecimientos que no cumplen con las normativas o que son en perjuicio de la sociedad.

Objetivo

Completa revisión a los establecimientos para verificar el cumplimiento en forma estricta con la normativa de registro de actividades económicas.

Estrategias

- Impulsar mejoras regulatorias para la creación y operación de pequeños negocios.
- Impulsar el desarrollo de los micro-negocios, mediante la capacitación para el adecuado financiamiento y crecimiento de los establecimientos.

Líneas de acción

- Apoyar a emprendedores mediante servicios de consultoría con otros organismos
- Coordinar esfuerzos con diversos programas federales, estatales para los pequeños negocios.
- Eliminar los trámites innecesarios para el establecimiento y operación de pequeños negocios.
- Diseñar programas de financiamiento para los negocios que no son apoyados mediante los programas estatales o federales.

5.5 Hacienda Pública Municipal.

En la gran mayoría de los Municipios que componen nuestra Nación, indiscutiblemente que los recursos municipales nunca serán suficientes para atender las demandas de los ciudadanos, pero dada la marginación de nuestro Municipio esto es de mayor impacto.

Podemos contemplar con tristeza la marginación tan grande que prevalece en el Municipio, por esto es importante lograr unas finanzas públicas sanas, es indispensable llevar a cabo una correcta administración de los recursos públicos, asignados al Municipio a través de los diferentes organismos gubernamentales, haciendo eficiente la aplicación de estos y teniendo una transparencia amplia, para darla a conocer a la ciudadanía en los informes programados, o cuando ésta así lo demande.

El iniciar una administración sin deuda pública es loable, sin embargo la necesidad de realizar reparaciones mayores en algunos casos a las unidades de transporte con que cuenta el municipio derivado de las condiciones físicas de los caminos rurales es una situación que deberá tomarse con mayor seriedad a fin de realizar una administración que contemple en gran medida la prevención y la correcta planeación de las acciones a implementar, por lo que se trazaran metas y se implementaran mecanismos, para que al cierre de nuestra administración, no existan deudas por servicios o adquisiciones de ninguna índole, además que las unidades y equipo, al entregarlas al cierre de nuestro ejercicio, se encuentren en condiciones óptimas para seguir laborando, puesto que sabemos que son sumamente necesarios, para el correcto cumplimiento de las funciones de las siguientes administraciones.

Es obligación de la administración pública municipal 2012-2016, tener unas finanzas públicas sanas y transparentes que satisfagan las exigencias de la población, por lo que planteamos los siguientes objetivos.

Objetivos

Erradicar de la Administración Pública Municipal viejos vicios, como la corrupción y los malos manejos de las finanzas públicas, logrando mecanismos de amplia transparencia, que permitan a los ciudadanos tener la plena convicción que los recursos públicos y humanos, se administran con la mayor profesionalización y racionalización, para superar las metas programadas en cada una de las acciones.

Estrategias

- Promover entre los servidores públicos el combate a los vicios y desvío de recursos, que limitan la acción eficiente de la Administración Pública.
- Promover entre los ciudadanos una mayor participación en la recaudación de divisas, que nos permitan solventar con mayor rapidez las demandas que día a día se plantean,

Líneas de acción

- Asegurar el uso austero, honesto, eficiente y con sentido social de los recursos públicos.
- Instrumentar mecanismos de participación de la ciudadanía, en la evaluación y manejo de las finanzas públicas.
- Informar a la ciudadanía en general de forma periódica y cuando esta así lo demande, de la aplicación de los recursos de cada una de las acciones programadas, a fin de garantizar la transparencia de la aplicación de los recursos.
- Promover la participación de los habitantes, para llevar a cabo la correcta priorización de cada una de las acciones a ejecutar, evitando paternalismos y favoritismos que comúnmente se presentan.

5.6 Participación Social.

La responsabilidad que tiene este Gobierno en su período 2012-2016, es el de compartir la responsabilidad y los logros con la ciudadanía, tomando en cuenta en todo momento la participación social, siendo un gobierno democrático, incluyente y cercano a la gente que garantice el estado de derecho y genere una fuerte vinculación entre todos los actores políticos y sociales para propiciar un mayor bienestar de los ciudadanos de nuestro municipio.

Objetivos

Consolidar un gobierno municipal cercano a la gente, que escuche las necesidades de la sociedad y brinde respuestas oportunas.

Fortalecer la defensa jurídica de los intereses del municipio.

Estrategias

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para prevenir conflictos y litigios que afecten a la Administración Pública Municipal.
- Garantizar el respeto al estado de derecho para generar un ambiente de certidumbre en la sociedad.
- Mejorar la capacidad de respuesta y de seguimiento a las demandas de la ciudadanía.

Líneas de acción

- Someter de manera estricta los actos de la autoridad a las de inversión de los recursos y aseguren la asignación de recursos con equidad para mejor calidad de vida en todas y cada una de las localidades del municipio.
- Establecer mecanismos e instrumentos que faciliten la toma de decisiones en estos órganos de participación social.
- Ofrecer más y mejores espacios de atención ciudadana para incrementar la confianza y cercanía entre el gobierno y la sociedad.
- Impulsar una constante comunicación directa de los funcionarios públicos con la ciudadanía.
- Realizar sondeos para conocer el grado de satisfacción de la ciudadanía respecto a las acciones realizadas por nuestro gobierno.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal.

Derivado de la democratización reflejada durante las pasadas elecciones municipales, en nuestro Municipio se observa una sociedad más activa, demandante y participativa, así como la manifestación de una notable pluralidad y una fuerte competencia electoral.

Podemos ver con agrado que los ciudadanos que conforman este Municipio, están decididos a hacer uso de la democratización verdadera que ofrecen los diferentes niveles de Gobierno, por esto es nuestro compromiso respetar y hacer respetar los ideales y la preferencia política de los ciudadanos, a fin de fortalecer la democracia que hoy tenemos en nuestro País.

La democracia política consiste en asegurar la participación popular y el respeto a la voluntad ciudadana. El pluripartidismo reflejado en los últimos comicios electorales en nuestro Estado así lo reflejan.

Por esto es de suma importancia sumar esfuerzos, con las instancias a las cuales corresponde vigilar, regular, controlar y publicar los resultados de los diferentes procesos electorales, que se hayan de presentar durante el periodo 2012-2016, a fin de garantizar la preferencia de nuestros ciudadanos, y fortalecer la confianza de los ciudadanos hacia sus gobernantes.

Objetivos

Al igual que el ejecutivo Federal y Estatal, tendremos que avanzar en la consolidación de un Municipio de derecho pleno, que permita a la población elegir los gobernantes que ellos prefieran.

Ampliar la participación social organizada de nuestros habitantes en los procesos políticos, sociales, económicos y culturales del Municipio, y en la priorización de obras y acciones a promover para el crecimiento de las localidades.

Estrategias

- Garantizar que las acciones que se lleven a cabo, se realicen en un marco estricto, respecto a las leyes vigentes y el pleno goce de los derechos individuales y sociales.
- Fomentar la mayor participación democrática en todos los sectores sociales, hacienda valer los derechos y las garantías de los ciudadanos en su participación.
- Garantizar el respeto a la preferencia política, para enriquecer la vida democrática.
- Promover una mayor participación ciudadana, en las acciones y decisiones del Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

Líneas de acción

- Establecer un vínculo de comunicación con todos los ciudadanos, para que estos se encuentren plenamente informados de las acciones que realiza el Gobierno Municipal.
- Se implementará una consulta ciudadana, mediante la cual funcionarios del Gobierno Municipal, se trasladaran a las comunidades de mayor afluencia, para atender las quejas y sugerencias de los ciudadanos, para darles seguimiento e informarles de los avances de cada una de sus peticiones.
- Se llevaran a cabo mecanismos de seguridad con los diferentes organismos con quien corresponda, para garantizar elecciones ordenadas, equitativas y transparentes.

Evaluación y seguimiento.

Con la finalidad de lograr la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción, se llevará a cabo la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016, se ejecutará con plena conciencia, ya que es básico evaluar para poder saber si logramos obtener los resultados y el impacto propuesto al inicio

del actual ejercicio de gobierno en las diferentes líneas de acción de los 5 ejes que contienen este plan de desarrollo, lo cual nos permitirá un fiel seguimiento a las acciones realizadas para poder corregir puntos y enfrentar eventualidades y que permitirá obtener resultados claros y objetivos que persigue este plan de desarrollo municipal de Pacula, Hidalgo.

Los indicadores más importantes y que de manera general aplicaremos, será el rubro de Salud, Educación, Eficiencia y servicios de calidad en el municipio, en los cuales se verán prontamente los resultados que arrojarán estos indicadores y serán reflejados en el avance y progreso de nuestro municipio.

Además el comité de Planeación para el Desarrollo del municipio, de manera permanente velará por que los programas y obras que se realicen cumplan con las expectativas de reducir la marginación, elevar el índice de desarrollo humano, mejor calidad de vida para todas las familias, progreso y bienestar de todas y cada una de las localidades que conforman nuestro municipio, generar mayor productividad, generar mejores empleos, además de un desarrollo regional equitativo mediante la instrumentación de un mecanismo de evaluación que permita medir el alcance de los objetivos establecidos y su impacto social y económico.

El plan de desarrollo es un documento que podrá ser actualizado, conforme lo requiera la situación social, económica y política del municipio.

Este documento fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.

